

Migración, Estado y políticas

Dinámicas de los movimientos y
organizaciones de migrantes
y respuestas gubernamentales

Leonardo Cavalcanti
Mariela Díaz
Daisy Margarit Segura
(coords.)



Migración, Estado y políticas

*Los trabajos que integran este libro fueron sometidos
a una evaluación por pares.*

Migración, estado y políticas : dinámicas de los movimientos y organizaciones de migrantes y respuestas gubernamentales / Daniel Alvarado Abarca ... [et al.] ; Coordinación general de Leonardo Cavalcanti ; Mariela Díaz ; Daisy Margarit Segura ; Prólogo de Leonardo Cavalcanti ; Mariela Díaz ; Daisy Margarit Segura. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-308-021-2

1. Migración. 2. Estado. 3. Personas Migrantes. I. Alvarado Abarca, Daniel II. Cavalcanti, Leonardo, coord. III. Díaz, Mariela, coord. IV. Segura, Daisy Margarit, coord. V. Cavalcanti, Leonardo, prolog. VI. Díaz, Mariela, prolog. VII. Segura, Daisy Margarit, prolog.

CDD 325

Corrección de estilo: Emi Martín

Diseño de tapa: Dominique Cortondo

Diseño del interior y maquetado: Eleonora Silva

COLECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN

Migración, Estado y políticas

dinámicas de los movimientos y organizaciones
de migrantes y respuestas gubernamentales

*Leonardo Cavalcanti, Mariela Díaz
y Daisy Margarit Segura
(coords.)*



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL





CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

COLECCIÓN **CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN**

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Pablo Vommaro - Director de Investigación

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Equipo de Investigación

Teresa Arteaga, Maura Brighenti, Ulises Rubinschik, Cecilia Gofman,
Marta Paredes, Natalia Gianatelli, Rodolfo Gómez, Luna González
y Sofía Torres



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital
desde cualquier lugar del mundo ingresando a libreria.clacso.org

Migración, Estado y políticas: dinámicas de los movimientos y organizaciones de migrantes y respuestas gubernamentales (Buenos Aires: CLACSO, mayo de 2025).

ISBN 978-631-308-021-2



CC BY-NC-ND 4.0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

**CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais**

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel. [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | [<clacso@clacsoinst.edu.ar>](mailto:clacso@clacsoinst.edu.ar) |

[<www.clacso.org>](http://www.clacso.org)



Suecia

Sverige

Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Índice

Presentación	9
<i>Karina Batthyány y Pablo Vommaro</i>	
Prólogo.....	13
<i>Leonardo Cavalcanti, Mariela Díaz y Daisy Margarit Segura</i>	
Cambios y continuidades en la política migratoria en Costa Rica (2010-2024)	19
<i>Daniel Alvarado Abarca, Silvia Azofeifa Ramos, Kisha Méndez Rodríguez, Cynthia Mora Izaguirre, Guillermo Antonio Navarro Alvarado, Valeria Solano Chavarría y Koen Voorend</i>	
Entre voces disidentes y hegemónicas. Disputas narrativas alrededor del Darién y sus transformaciones.....	85
<i>Diana Paola Garcés Amaya, Carolina Santos Souto de Andrade, Juanita Zuluaga Gil y Maira Delgado Laurens</i>	
Producción de espacios de agenciamiento y estrategias de movilización, resistencia y disputa por derechos de poblaciones migrantes en México	137
<i>Blanca Laura Cordero Díaz, Pablo Antonio Caraballo Correa, Dunia Eduvijes Jara Solenzar, Norma Angélica Cuéllar Díaz, Paula Alethia González Arellano y Lizbeth del Carmen Guerrero Ramírez</i>	

Respuestas estatales y actores no institucionales para garantizar los servicios en salud. El caso de la migración haitiana en el corredor migratorio Chile-Colombia-México.....209

Nadia Santillanes, Jacques Paul Ramírez Gallegos, Yetzi Rosales, Zahira Tapia, Tonatiuh González y Cristian Torres

Los discursos antimigratorios en las elecciones de los países andinos (2018-2022)..... 293

Paolo Sosa-Villagarcia, Hatsumi Gutiérrez-Otsu y Raisa Ferrer Pizarro

Estados Unidos, Cuba y México. Migración y geopolítica regional (2018-2023)357

Yazmín Bárbara Vázquez Ortiz, Ricardo Domínguez Guadarrama, Jorge Hernández Martínez, Dalia González Delgado y Xadeni Méndez Márquez

Sobre los autores y autoras..... 443

Presentación

En las últimas décadas, los procesos migratorios se han multiplicado y diversificado. Si hasta el siglo XX se podía definir a América Latina y el Caribe como un espacio de emigración principalmente hacia el Norte, actualmente muchos de los países de la región funcionan simultáneamente como lugares de expulsión, inmigración, tránsito y retorno. En este escenario complejo y dinámico, es fundamental actualizar los estudios migratorios y de la movilidad humana a partir de un enfoque de derechos, que pueda generar acciones e incidir en las políticas de cada país y de la región en su conjunto. Es urgente profundizar el debate alrededor del rol de los Estados que se han convertido en países de tránsito, pero también de los llamados “corredores migratorios”, espacios extralegales que desbordan las fronteras estatales donde, a menudo, los y las migrantes están expuestos a graves riesgos, desde fenómenos naturales hasta robos, extorsiones, violaciones y muerte.

Otro tema central en el cruce entre la movilidad humana, los Estados y las políticas son los discursos y las prácticas que apelan a la migración como un problema que amenaza la seguridad interna y la economía nacional, naturalizando la exclusión y, a menudo, evocando abiertamente el desprecio y el odio hacia las personas migrantes. Reconocer y reivindicar el derecho a migrar como derecho humano es el punto de partida para generar intervenciones

multidimensionales que aborden la movilidad humana desde una perspectiva regional.

En este marco, la publicación que aquí presentamos forma parte de la Plataforma de Diálogo Social sobre migración y movilidad humana, que se propone fortalecer la investigación y las acciones vinculadas a la migración con una perspectiva de derechos, enfocando la mirada en las experiencias y luchas migrantes, así como en la transformación de las visiones y políticas de los Estados. Como señala el Prólogo, uno de los atributos más destacables de la publicación es su carácter multidisciplinario, esencial para promover acciones y políticas más integrales y fundamentadas.

Fruto de la Convocatoria, se recibieron treinta y cuatro postulaciones completas que, luego de la revisión técnica y formal, resultaron en condiciones de ser evaluadas cualitativamente por el Comité Internacional para considerar la calidad, pertinencia y coherencia de las propuestas de acuerdo con las bases de la Convocatoria.

El proceso de evaluación estuvo a cargo de un Comité Internacional compuesto por nueve evaluadores/as expertos/as de seis países: Leonardo Cavalcanti (Brasil), Alfonso Hinojosa (Bolivia), Irene Palma (Guatemala), Camilo Rey (Colombia), Mariela Díaz (Argentina), Handerson Joseph (Brasil), Fernanda Stang (Chile), Thales Speroni Pereira Da Cruz (Brasil) y Denise Zenklusen (Argentina).

En virtud de la evaluación, se seleccionaron seis propuestas de investigación por su calidad, relevancia y rigurosidad. Acompañaron estos trabajos de investigación las tutoras Mariela Díaz y Daisy Margarit Segura y el tutor Leonardo Cavalcanti, a quienes va nuestro agradecimiento por su trabajo dedicado, riguroso y comprometido.

Felicitamos y reconocemos el trabajo de las y los autores que integran esta publicación. También va nuestro reconocimiento y agradecimiento a quienes hicieron posible la presentación de este libro: las Direcciones de Investigación y Publicaciones del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, a cargo de Pablo Vommaro

y Fernanda Pampín respectivamente, e integradas por Teresa Artega, Ulises Rubinschik, Maura Brighenti, Marcela Alemandi, Lucas Sablich y Solange Victory.

Las y los dejamos con estos seis capítulos, seguras y seguros de que los contenidos aquí incluidos nos interpelarán de modos diversos y singulares para seguir investigando y trabajando en temas de Migración, Estado y políticas con el objetivo de ampliar derechos e intensificar nuestras democracias.

Karina Batthyány y Pablo Vommaro

Prólogo

Leonardo Cavalcanti, Mariela Díaz y Daisy Margarit Segura

Las dinámicas migratorias contemporáneas son cada vez más complejas y cambiantes, y América Latina y el Caribe no es una excepción. Desde la crisis económica internacional de 2008, originada en Estados Unidos y con un impacto directo en Europa y Japón, los flujos migratorios Sur-Sur han experimentado un aumento significativo. Como resultado, muchos países latinoamericanos combinan escenarios migratorios diversos, y actúan simultáneamente como espacios de inmigración, emigración y tránsito. Esta reconfiguración intrarregional ha otorgado un papel central a los corredores migratorios, que han sido fundamentales para generar nuevas dinámicas y consolidar otras ya existentes. La región se distingue ahora por una multiplicidad de modalidades migratorias, que incluyen migración laboral, en tránsito, forzada, de reunificación familiar, temporal, cualificada, en familia, circular y de retorno, entre otras.

En este contexto de revitalización de los flujos migratorios entre países del Sur Global, resulta crucial analizar las políticas migratorias y los discursos públicos dominantes, al mismo tiempo que las estrategias y lógicas de resistencia de las personas migrantes en el lugar de acogida. En esta dirección, consideramos a las personas migrantes como sujetos de derechos que pueden verse reflejados, en mayor o menor medida, en legislaciones y normativas. Pese a

esto, no siempre hay una correlación directa con el acceso igualitario a las oportunidades que ofrece un determinado territorio. Parafraseando a Henry Lefebvre (1968), el derecho a migrar – parte del derecho fundamental a la movilidad humana – se interseca de manera múltiple con el “derecho a la ciudad”.

Este último concepto no solo aboga por una vida digna mediante el acceso a una diversidad de derechos (educación, vivienda adecuada, empleo, cultura, no discriminación, entre otros) sino que, fundamentalmente, comprende una agencia creativa y participativa, así como una potencia social o comunitaria. En otras palabras, las personas migrantes conforman primordialmente un colectivo que ha conquistado sus derechos. En contraposición a políticas y discursos neofascistas que pretenden reducir la noción de derechos humanos al ámbito de la exclusividad de los privilegios, su lucha y resistencia constituyen el motor de la construcción de sociedades más inclusivas. Retomando la perspectiva de Karl Marx: mientras persista la explotación y dominación, no será posible alcanzar una libertad plena para la humanidad.

Bajo estos presupuestos generales se inscriben los seis capítulos de este libro, que reúnen los resultados de investigaciones realizadas por equipos de investigadores e investigadoras provenientes de Brasil, Cuba, México, Perú, Chile, Costa Rica, Ecuador y Colombia. Estas producciones se enmarcan en la convocatoria de investigación para equipos “Migración, Estado y políticas: dinámicas de los movimientos y organizaciones de migrantes y respuestas gubernamentales”, organizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

El capítulo denominado “Los discursos antiinmigratorios en las elecciones de los países andinos (2018-2022)” se propone analizar de manera comparativa dichos discursos, centralmente en relación con la reciente migración venezolana, presente en los candidatos presidenciales de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Los resultados de este trabajo, producidos mediante una estrategia

metodológica multimétodo, dialogan y complejizan una temática clásica presente en la literatura europea y norteamericana.

El capítulo “Estados Unidos, Cuba y México: migración y geopolítica regional (2018-2023)”, realizado desde la perspectiva de la externalización de las fronteras y la securitización de las migraciones, se propone indagar cómo las relaciones de poder desiguales entre México y Estados Unidos impactan en la dinámica regional y, de manera particular, en las políticas migratorias relacionadas con la migración cubana en el periodo reciente. De esta manera, desde una mirada geopolítica, se abordan los impactos de la conformación de una migración cubana de tránsito por México con destino a Estados Unidos, a partir de las relaciones que los gobiernos de ambos países establecen en el ámbito bilateral y multilateral.

En el capítulo titulado “Producción de espacios de agenciaamiento y estrategias de movilización, resistencia y disputa por derechos de poblaciones migrantes en México”, se sitúa al lector en el proceso de re fronterización que ha reconfigurado los espacios de contención y control de las migraciones en el país. El estudio revela que, a lo largo de las rutas migratorias, se han intensificado tanto el control formal como el informal, con actores criminales y del régimen migratorio, en busca de controlar, inmovilizar y explotar a las personas migrantes. En este contexto, las personas migrantes desarrollan diversas estrategias de supervivencia, como la creación de economías transitorias y redes de apoyo, así como la reterritorialización de los espacios en los que resisten. Este proceso se entiende como un momento de autonomía dentro de las migraciones contemporáneas, donde las personas migrantes, al tiempo que enfrentan la precariedad y la violencia, y a pesar de las adversidades, logran reconfigurar el espacio en el que se desplazan.

Por su parte, el capítulo “Respuestas estatales y actores no institucionales para garantizar los servicios en salud: el caso de la migración haitiana en el corredor migratorio Chile-Colombia-México” da cuenta de cómo investigar la migración de origen haitiano

en Latinoamérica implica varios desafíos para los estudios migratorios, dado que esta población ha enfrentado múltiples violencias y desigualdades que se intersecan en diferentes geografías. En los últimos quince años, especialmente después del terremoto de 2010, el flujo migratorio haitiano ha aumentado y muchos de estos migrantes han transitado por varios países latinoamericanos, como parte de un sistema migratorio subcontinental. En este contexto, las políticas migratorias de la región han virado de un enfoque de derechos a uno más centrado en la seguridad y el control, dificultando el acceso a derechos básicos, como la atención en salud.

La investigación titulada “Entre voces disidentes y hegemonías: disputas narrativas alrededor del Darién y sus transformaciones” realiza una contribución significativa al estudio de las migraciones en América Latina. El Darién se ha configurado como un corredor estratégico para los flujos migratorios intercontinentales, ya que conecta América del Sur con América Central en el camino hacia los Estados Unidos. Esta zona fronteriza, marcada por condiciones geográficas adversas y dinámicas sociopolíticas complejas, ha adquirido una relevancia crítica no solo para las personas migrantes latinoamericanas, sino también para aquellas provenientes de regiones distantes, como África y Asia, y se ha consolidado como un espacio clave para la movilidad humana en Latinoamérica.

A partir de un análisis riguroso de narrativas mediáticas, discursos políticos y voces de los habitantes locales, el estudio problematiza la construcción del Darién como “frontera” y evidencia de qué manera este espacio se produce a través de dinámicas discursivas y relaciones de poder. Las autoras destacan la necesidad de historizar las prácticas migratorias, así como las estrategias estatales y gubernamentales que moldean la movilidad humana en la región.

Por último, el estudio “Cambios y continuidades en la política migratoria de Costa Rica: 2010-2024” realiza un análisis exhaustivo de las transformaciones y las permanencias en la gestión

migratoria de un país que en los últimos años ha experimentado un aumento y una significativa diversificación de los flujos migratorios. En este contexto, el equipo examina cómo el Estado costarricense ha abordado estos movimientos y destaca los principales cambios en el marco normativo, los procesos institucionales y las políticas de inclusión y exclusión hacia la población migrante. Además, se enfoca en la externalización de los regímenes migratorios y la gestión de los flujos migratorios en tránsito, en particular en su relación con América Central y el Caribe.

Como hemos planteado, los estudios migratorios, particularmente en el contexto de Latinoamérica y el Caribe, han adquirido una relevancia significativa en los últimos años debido a los complejos fenómenos sociales, políticos y económicos que atraviesa la región. En su convocatoria de investigación, CLACSO ha reunido a investigadoras e investigadores de diferentes centros de estudios y universidades, subrayando la importancia de explorar los procesos migratorios contemporáneos desde experiencias diversas y metodologías variadas.

Uno de los atributos más destacables que se ha logrado con estos variados estudios ha sido su carácter multidisciplinario. Este aspecto es fundamental para abordar hoy los flujos de movilidad humana, por cuanto los procesos migratorios no pueden ser reducidos a una sola disciplina o a una sola metodología. Las migraciones son fenómenos complejos que involucran múltiples dimensiones de la sociedad, que van desde lo económico hasta lo cultural, pasando por lo político y lo social, e interconectan no solo a un colectivo o territorio específico. Todo ello obliga a desarrollar perspectivas relacionales para comprender el alcance de la movilidad humana.

Como resultado, las investigaciones que aquí se presentan se nutren de diferentes enfoques y teorías que provienen de variadas disciplinas de las ciencias sociales y humanas, como la sociología, la economía, la antropología, la ciencia política, la geografía, el derecho y la psicología, entre otras.

La incorporación de diversas perspectivas al interior de los estudios de la migración es esencial para una comprensión más completa y matizada del fenómeno. Estas perspectivas pueden complementarse e incluso fusionarse, lo que genera una rica interacción entre diferentes tradiciones académicas. Sin embargo, esta diversidad requiere una aceptación epistemológica disciplinaria, entendida como la capacidad de comprender que diferentes campos disciplinares, que en ocasiones presentan enfoques y metodologías distintas, pueden aportar valor a la investigación del fenómeno migratorio actual. Este abordaje interdisciplinario no solo enriquece la comprensión del fenómeno migratorio, sino que también fortalece las perspectivas de desarrollo crítico y la construcción de nuevas propuestas para abordar los desafíos que enfrenta la gobernanza de las migraciones a través de los sistemas institucionales de los países, la cooperación internacional, la sociedad civil y las comunidades migrantes en la actualidad.

En este sentido, los estudios migratorios se presentan como un campo de trabajo dinámico y en constante evolución, donde el diálogo entre disciplinas es esencial para ofrecer respuestas más integrales y fundamentadas.

Cambios y continuidades en la política migratoria en Costa Rica

2010-2024

Daniel Alvarado Abarca, Silvia Azofeifa Ramos, Kisha Méndez Rodríguez, Cynthia Mora Izaguirre, Guillermo Antonio Navarro Alvarado, Valeria Solano Chavarría y Koen Voorend

Introducción

Costa Rica es un país central en las dinámicas migratorias de la región latinoamericana. Si bien su historia está inherentemente ligada a la migración y ha sido un importante destino de migración desde hace décadas, en los últimos años ha visto una intensificación y diversificación de flujos migratorios que llegan o transitan por territorio costarricense. Costa Rica se ha consolidado desde la década de 1990 como un destino para flujos desde Nicaragua y Colombia, tanto motivado por razones económicas como de protección internacional. Más recientemente, el panorama de los flujos suscitados por refugio se ha intensificado y, al mismo tiempo, se ha visto un aumento de las migraciones en tránsito a América del Norte, provenientes de diversas regiones de África, Asia, el Caribe y Sudamérica. Dentro de esta migración de tránsito, destacan

la venezolana, la ecuatoriana y la haitiana, en rutas que transitan por el tapón del Darién, considerado uno de los pasos migratorios más peligrosos del mundo.

Ante este auge y diversificación de la migración, la respuesta estatal ha sido ambigua, tanto para definir su postura como respecto de su abordaje hacia la población migrante. Por un lado, se encuentran la legislación (especialmente la Ley 8764, de 2009), los instrumentos de política complementarios y el aparato institucional, que se alinean a la defensa de los derechos humanos de migrantes y su integración en la sociedad costarricense. Por otro lado, se implementan políticas conflictivas, acompañadas de cambios en el discurso político, en la opinión pública y, más recientemente, en la posición del gobierno vigente, que categorizan la migración como un problema y un peso para el Estado y para la población nacional (González, 2023; Castillo, 2023).

Así, Costa Rica se encuentra en un momento clave para definir el rumbo de su política migratoria. Ante este panorama y estas ambigüedades, en este artículo nos preguntamos: ¿cuáles han sido las principales continuidades y transformaciones de la política y la gestión migratoria de Costa Rica entre 2010 y 2023? Para comprender la política y gestión migratoria de Costa Rica entre 2013 y 2023, será necesario, primero, describir las dinámicas de cambio en los órdenes jurídicos, los paradigmas y los mecanismos estatales de gestión pública de las migraciones. En segundo lugar, deberemos distinguir los principales procesos institucionales y dispositivos de inclusión/exclusión orientados hacia la población migrante en Costa Rica. Finalmente, nos propondremos examinar los procesos de externalización de los regímenes migratorios y gestión de las movilidades en tránsito por Costa Rica y su relación con América Central y el Caribe.

Costa Rica presenta un caso de estudio con potenciales lecciones importantes de gestión migratoria para el resto de América Latina. Si bien desde hace décadas es un destino central para los flujos migratorios de diversa índole, recientemente el panorama

migratorio se ha diversificado e intensificado. Al mismo tiempo, el país es un “laboratorio” para estudiar las tensiones políticas en la gestión migratoria, en relación, por un lado, con el respeto a los derechos humanos y la promoción de la integración, y, por otro, con la seguridad nacional que asume la migración como un problema y amenaza.

El país es uno de los destinos más importantes para varios flujos migratorios que atraviesan América Latina. Actualmente, en términos del peso de la población migrante en el total de la población, es el quinto país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], solo por detrás de países geográficamente mucho más grandes como Estados Unidos, México, Alemania y Francia (AFP, 2023). Desde la década de 1980, Costa Rica se posicionó como país de destino permanente y de tránsito para migrantes por motivos políticos, a raíz de los conflictos bélicos en América Central (Segovia, 2004). En la década de 1990, los flujos migratorios se intensificaron y fueron motivados principalmente por razones económicas (Morales, 2008), eventos naturales (como el huracán Mitch) y la reunificación familiar (Gatica, 2005). El siglo XXI vio la consolidación de la inmigración principalmente económica (Voorend, 2019).

La diversificación de los flujos migratorios de la última década se ve reflejada en movimientos pendulares y transfronterizos (por ejemplo, el relacionado con una intensificación de las actividades productivas agropecuarias), así como en flujos sin precedentes de solicitantes de refugio desde Venezuela (desde 2016) y Nicaragua (desde 2018). Finalmente, el país ha visto una creciente llegada de migrantes en tránsito de diversas nacionalidades que atraviesan en territorio de paso en su ruta hacia América del Norte (Mixed Migration Center, 2023).

Adicionalmente, el caso costarricense cobra relevancia en aras de su estatus internacional como una nación que reconoce los derechos humanos. La Ley de Migración, 8764, sancionada en 2009 y vigente desde 2010, se considera inclusiva para contextos

latinoamericanos. Este enfoque inclusivo se refleja en principios de “respeto a los derechos humanos; diversidad cultural; solidaridad; y equidad de género” (Ley 8764, art. 3). Dicha normativa se ha reforzado con instrumentos de política como la Política Migratoria Integral (2024-2034), que establece el sistema de coordinación interinstitucional, recientemente renovada tras su anterior periodo de vigencia 2013-2023; el Plan Nacional de Integración para Costa Rica (2018-2022), recientemente renovado (2023-2027), que profundiza mecanismos para garantizar la integración e inclusión social de la población migrante y refugiada, y el Plan Integral para la Atención de Flujos Migratorios Mixtos (2018-2022), que busca atender los flujos migratorios que ingresen o permanezcan en Costa Rica.

Al mismo tiempo, y en tensión paradójica con este marco inclusivo, en los últimos años se han creado restricciones importantes, barreras a la inclusión de migrantes en servicios públicos y sociales (Alvarado y Voorend, 2023) y restricciones a los flujos en tránsito (Navarro Alvarado, 2021). Esto sucedió en un contexto de rechazo a la migración, basado en la sobrerrepresentación de las personas migrantes en el crimen, en creencias de que saturan los servicios sociales y crean competencia desleal en el mercado laboral (Castillo, 2023; Voorend, 2019) o en planteos sostenidos sobre la base del control sanitario (Navarro Alvarado, 2021). Al mismo tiempo, se cuestionan los motivos de solicitantes de refugio y la longevidad de los procesos burocráticos (Nassar y Benavides, 2019), mientras que la migración en tránsito, más visible que nunca, es vista como una realidad incómoda a la que el Estado no puede, y parece pensar que no debería, dedicar sus recursos (González, 2023). Múltiples declaraciones recientes por parte de la administración gubernamental actual en Costa Rica han reafirmado la visión de la migración como un problema y un peso para el Estado y para la población nacional, lo que ha llevado incluso a la declaratoria de una emergencia nacional (Akbarzai, 2023).

Para estudiar la migración intrarregional y global, por lo tanto, el caso de Costa Rica merece atención en varios sentidos. Primero, porque representa un escenario que combina la recepción de inmigrantes permanentes, temporales y en tránsito, todo a gran escala. Segundo, porque se encuentra ante un momento crítico para definir el paradigma desde el cual dar respuesta al contexto migratorio dinámico que se enfrenta: la atención humanitaria vs. el control migratorio. Por ello, estudiar Costa Rica puede arrojar luces sobre otros países y contextos que enfrentan dilemas similares en la región. En las conclusiones de este artículo, presentaremos una discusión de cómo Costa Rica puede informar otros países, y cómo el transnacionalismo del fenómeno de la migración, pero también el transnacionalismo de las ideas de cómo gestionarlo, han moldeado las respuestas estatales de un país pequeño pero crucial en las rutas migratorias que atraviesan el continente latinoamericano.

Este artículo recoge y resume los principales hallazgos de una investigación titulada “Repensando el régimen migratorio costarricense: Más de una década de ambigüedades”, que en 2024 ganó fondos de investigación en el marco de la convocatoria de investigación para equipos “Migración, Estado y políticas: dinámicas de los movimientos y organizaciones de migrantes y respuestas gubernamentales” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO]. Para el equipo autor de este texto, este premio fue un incentivo para articular y discutir en colectivo nuestras lecturas de la política migratoria ante el panorama cambiante de la migración en Costa Rica. Los fondos de CLACSO también apoyaron investigación nueva en conjunto, el desarrollo de una metodología que nos permitió recolectar información y un posterior análisis que forma la base para este artículo.

En el próximo apartado, expondremos los pasos metodológicos para esta investigación y cómo esta se enmarca y explicaremos en breve nuestras trayectorias y nuestra dinámica de trabajo. Luego, dedicaremos una sección breve a los antecedentes que revisamos para el estudio. A continuación, el cuerpo del trabajo se

desarrollará alrededor de las continuidades y las transformaciones en el contexto migratorio que enfrenta Costa Rica, así como de las continuidades y las transformaciones en la respuesta estatal ante estos cambios.

Metodología

Este artículo nace de un trabajo y una reflexión colectiva de siete colegas que hemos estudiado la migración desde diferentes dimensiones, disciplinas y lentes de análisis. Su resultado lleva a la reflexión acerca de las respuestas estatales ante el panorama migratorio complejo y cambiante en Costa Rica desde la entrada en vigor de la última Ley de Migración, 8674, en 2010.

El equipo de investigación está compuesto por personas investigadoras de tres de las cuatro universidades estatales en Costa Rica: el Dr. Koen Voorend, el Dr. Guillermo Antonio Navarro Alvarado, la Lic. Silvia Azofeifa Ramos, la Lic. Kisha Méndez Rodríguez y el Lic. Daniel Alvarado Abarca, del Instituto de Investigaciones Sociales [IIS], perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica [UCR]; la Dra. Cynthia Mora Izaguirre, del Instituto de Estudios Sociales en Población [IDESPO] de la Universidad Nacional de Costa Rica [UNA]; la M.Sc. Valeria Solano Chavarría, de la cátedra de Ambiente, Política y Sociedad de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia [UNED] e investigadora del IIS-UCR.

Este equipo ya venía estudiando migración desde hace más de una década. Específicamente, las líneas de investigación que se constituyen como antecedentes de este libro y que, en buena medida, conforman los lentes con los que nos acercamos a la pregunta central de este libro, son las siguientes:

- *Migración y salud en Costa Rica*. Estudia la interacción entre el sistema de salud y la política migratoria, así como las

implicaciones para el acceso de personas migrantes de Nicaragua a los servicios de salud en Costa Rica.

- *Migración y protección social en América Latina*. Estudia comparativamente las barreras legales e institucionales, de facto y de agencia, que les impiden a personas migrantes el acceso a la protección social estatal en América Latina.
- *Migración y género*. Estudia la teoría, la normativa y los antecedentes de investigación sobre protección social y población inmigrante, con perspectiva de género, para identificar las vulnerabilidades específicas para mujeres.
- *Migraciones diversas en tránsito y corredores migratorios Sur-Norte*. Estudia las dinámicas contemporáneas de tránsito de migraciones transregionales y transcontinentales, la conformación de corredores migratorios globales en Costa Rica-Panamá y sus sistemas de control/gestión del tránsito.
- *Percepción de las migraciones*. Estudia, con encuestas nacionales, percepciones en temas como convivencia, integración, seguridad, derechos laborales, políticas migratorias, etc.

Metodológicamente, este artículo se basa en una estrategia de métodos mixtos, que se apoya en fuentes primarias y secundarias, y combina análisis documental, entrevistas y análisis estadístico descriptivo de datos de encuestas y de registros, para sistematizar las transformaciones en torno al régimen migratorio costarricense. En base a esta sistematización, se propone una reflexión sobre las respuestas estatales ante la migración y, al mismo tiempo, se espera proyectar las posibles rutas que el Estado costarricense podría tomar en los siguientes años.

Específicamente, en primer lugar, se desarrolló un análisis de la investigación ya existente basado en una revisión de fuentes primarias y secundarias, que incluye, entre otras, antecedentes

de investigación y legislación; informes de instituciones clave, de organizaciones de la sociedad civil y de agencias internacionales; comunicaciones interinstitucionales, y notas de prensa. A partir de esta inmersión, se elaboró un mapeo de actores relacionados con tareas de gestión migratoria, que nos sirvió como insumo para siguientes etapas de la investigación. Dicho mapeo no solo nos ayudó a entender mejor el escenario de atención ante los flujos migratorios que entran y pasan por Costa Rica, sino que también nos ayudó a hacer contactos claves para los pasos siguientes en la investigación.

En segundo lugar, se extrajeron datos de estadística descriptiva, a partir de los insumos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], así como registros de instituciones públicas claves, como la Dirección General de Migración y Extranjería [DGME], la Caja Costarricense de Seguro Social [CCSS] y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [MTSS]. El análisis de estos datos permitió caracterizar tanto los flujos migratorios que confluyen en Costa Rica en la última década y media como los cambios en el contexto migratorio. En este artículo, por razones de espacio, no reportamos muchos de estos datos, pero hacemos referencia a ellos cuando es relevante. Los datos nos dieron un importante contexto para dimensionar los flujos migratorios y poder interpretar la demanda que existe sobre instituciones estatales que tienen en su portafolio, de manera explícita o implícita, el tema de migración y poblaciones migrantes.

En tercer lugar, posteriormente al análisis documental y estadístico, se hicieron dos visitas etnográficas en campo: una con destino a la zona Norte del país (Los Chiles) y otra al Pacífico Sur en la frontera con Panamá (Paso Canoas y Ciudad Neily). Así, viajamos en dirección opuesta a la de los flujos de migración de tránsito que entran por la frontera sur, cruzan el país, y salen del país por la frontera norte. La idea detrás de estas visitas fue mapear y entender uno de los cambios más sustanciales en el contexto migratorio costarricense de la última década y media –el del aumento de la

migración en tránsito—, así como comprender también las respuestas estatales y comunitarias, las dinámicas formales e informales y los cambios económicos y sociales que se dan en los poblados que reciben a las personas migrantes.

En estas giras, se observaron las dinámicas de recepción y de salida de migrantes y las dinámicas de las organizaciones internacionales y locales que atienden los flujos migratorios, se sostuvieron conversaciones informales con muchas personas presentes en los diferentes puntos en la ruta migratoria y, a su vez, pudo observarse la presencia de otros flujos migratorios que se quedan a residir en el país de forma más sostenida.

Antes, durante y posterior a estas giras, se elaboraron diez entrevistas semiestructuradas con representantes de instituciones y organizaciones relacionadas con la implementación de la política migratoria y que atienden a la población inmigrante, más algunas conversaciones informales. Entre las instituciones, se encuentran la CCSS, la Policía de Migración, diversas ONG, organizaciones comunitarias y el gobierno local.¹ Estas entrevistas buscaron indagar información relacionada con estos elementos básicos acerca de las continuidades y las transformaciones en la política migratoria en Costa Rica en los últimos años. En ellas se dio un consentimiento informado, tal como estipula en Costa Rica la Ley Reguladora de Investigación Biomédica, n.º 9234.

Finalmente, al concluir las entrevistas, y en un estado avanzado de la investigación, se llevó adelante un taller dirigido a personas claves de los principales actores involucrados en la gestión migratoria. La actividad se pensó como complemento a la indagación de literatura, la observación en campo y la información obtenida en las entrevistas, y, al mismo tiempo, como un espacio de discusión

¹ En varias ocasiones, y a través de diferentes medios, se intentó contactar a la Dirección General de Migración y Extranjería, aunque no se obtuvo respuesta por parte de ninguna de las personas contactadas.

que permitiera socializar algunos de los resultados que presentamos en este artículo.

En cuanto al proceso de análisis de la información, nos basamos en lecturas e interpretaciones críticas y en un análisis poco sistemático del contenido de la información cualitativa. Por lo tanto, las reflexiones acá presentadas se basan en mucha discusión inter y transdisciplinaria de las personas que formamos el equipo de investigación y actores con quienes pudimos dialogar.

Antecedentes

Acerca de la cuestión migratoria en Costa Rica existe un importante cuerpo de literatura, enfocado principalmente en la inmigración y en Costa Rica como país de destino, puesto que ha sido la continuidad más importante en el contexto migratorio del país desde la década de 1990. Dentro de este cuerpo, la academia se ha centrado, entre otros asuntos y a grandes rasgos, en el marco legal que regula la migración y la política migratoria, en las condiciones de integración social y laboral y la protección social de las poblaciones migrantes, en la relación entre migración y género, en la migración como fenómeno transfronterizo, en la construcción de identidades y en la xenofobia.

Más recientemente, con los cambios en el contexto migratorio —en específico, el auge de la migración en tránsito y las demandas sin precedentes de solicitantes de refugio—, la literatura ha girado su mirada a estudiar Costa Rica como un país de tránsito. En este cuerpo más incipiente, el enfoque ha sido predominantemente acerca de las condiciones de las personas migrantes en tránsito y las reacciones estatales ante este fenómeno, que en estas proporciones puede considerarse como nuevo².

² Si bien a menor escala, Costa Rica también es un país de emigración, hacia Estados Unidos, principalmente, en especial desde la zona de Los Santos y Pérez Zeledón. Sin

Inmigración en Costa Rica

Los proyectos de inmigración de trabajadores y colonizadores campesinos promovidos por el Estado costarricense datan de las últimas décadas del siglo XIX. Si bien se iniciaron como parte del proyecto de construcción de identidad nacional, al mismo tiempo ayudaron a forjarla (Alvarenga, 2007). De esta manera, la inmigración es un fenómeno que está bordado en la constitución de la sociedad costarricense.

Los vínculos culturales y familiares existentes entre las familias de las zonas transfronterizas del norte del país con las familias de la frontera sur de Nicaragua incentivaron el desarrollo de actividades de vida transfronteriza, en lo que progresivamente se ha convertido en un flujo permanente de inmigración nicaragüense hacia Costa Rica, ampliamente estudiado (Sandoval, 2004, 2007, 2016 y 2019; Morales y Castro, 2006). Esta migración es motivada por la falta de oportunidades laborales en Nicaragua (“factor de empuje”) y por la demanda laboral en los sectores de la agricultura, la construcción y el servicio doméstico en Costa Rica (“factor de atracción”) (Voorend y Robles-Rivera, 2011).

Otro tipo de migraciones que han sido estudiadas debido a la alta afluencia que tuvieron o tienen en el territorio costarricense son la migración de trabajadores y trabajadoras temporales transfronterizos provenientes de Panamá (Loría Bolaños, 2012) y la inmigración de población colombiana que en gran medida llegó al país en búsqueda de protección internacional en la primera mitad del siglo XXI (Morales, 2014; Azofeifa y Chacón, 2018). También existe investigación relacionada con poblaciones que escogen a Costa Rica como destino turístico (Rivers-Moore, 2007) o permanente posterior a su jubilación, entre las que se encuentran

embargo, debido a la magnitud de los flujos de inmigración respecto de los de emigración, nos enfocamos exclusivamente en los primeros. Para una discusión sobre las dinámicas de emigración desde Costa Rica, ver Chaves, 2007; Kordick-Rothe, 2007; Caamaño, 2007 y 2010; Arroyo, 2020.

mayoritariamente personas de nacionalidad estadounidense, canadiense y de varios países europeos (Calderón y Bonilla, 2008). Sin embargo, en este trabajo no profundizaremos en estas poblaciones, pues nos enfocamos en las poblaciones que migran en condiciones de vulnerabilidad a partir de la segunda década del siglo XXI.

Asimismo, en Costa Rica existe un cuerpo importante de trabajos sobre el marco legal que regula la migración y la política migratoria (Alvarenga, 2000; Borge, 2004; Mora Izaguirre, 2004; Morales, 2008; Jiménez, 2009; Kron, 2011; Bermúdez-Valverde, 2012; López, 2012; Sandoval, 2012; Fouratt, 2014a; Ruiz, 2014; Voorend, 2019). Esta literatura narra la evolución de las leyes y sus enfoques, desde la securitización hacia una mayor alineación con marcos normativos internacionales de derechos humanos, y expone la tensión que existe entre, por un lado, el reconocimiento y el respeto por dichos marcos normativos y, por otro, las restricciones y barreras a la integración y las medidas de control migratorio más restrictivos que crea el Estado³.

Migración e integración

A partir del análisis del marco legal y regulatorio, existe literatura sobre la integración de migrantes en Costa Rica, sus derechos y su acceso a protección social. Si bien tiene un legado histórico de un Estado social con una importante incidencia en la protección social formal, sabemos que en Costa Rica también existen altos grados de estratificación e informalidad en su régimen de política social (Martínez-Franzoni, 2008; Voorend, 2019). Ante esta estratificación, y ante la dificultad del Estado de garantizar acceso a

³ La política migratoria también ha sido explorada ampliamente en América Latina en otros países de destino importantes, como Argentina y Chile (Giustiniani, 2004; Courtis y Pacecca, 2007; Courtis, Liguori y Cerrutti, 2010; Ceriani, 2011; Cerrutti, 2011; Stefoni, 2011; Begala, 2012; Cabieses, Tunstall, Pickett y Gideon, 2012; Domenech, 2011; Doña-Reveco y Levinson, 2012; Torres, 2012).

protección social formal en un contexto de erosión de las políticas sociales (Voorend, 2019), el acceso de personas migrantes a servicios sociales – la salud, la educación, las pensiones, transferencias monetarias – es todo menos garantizado.

Partiendo de la premisa de que la larga tradición de una política social universal sólida actualmente enfrenta dificultades financieras – agudizadas durante la pandemia de COVID-19 y que en la opinión pública se achacan directamente a la alta presencia de población migrante –, esta literatura expone las dificultades que enfrentan las personas migrantes en sus procesos de regularización, así como en su acceso a la salud y la educación (Voorend, 2019). Los análisis exhiben la creatividad que los Estados en el Sur pueden desarrollar para, en el discurso, adherirse a paradigmas y normas internacionales relacionadas a los derechos humanos, pero en la práctica encontrar mecanismos para no cumplir con los deberes que esas adhesiones implican y, de este modo, volver más difícil la integración de migrantes (Noy y Voorend, 2015; Fouratt y Voorend, 2017; Voorend, 2019).

Esta literatura demuestra que la política migratoria actual de Costa Rica no solo no favorece la regularización (Sandoval, 2012), sino que permite una explotación encubierta de la falta de derechos y la vulnerabilidad de muchas personas inmigrantes, en lo que resultaría una forma extrema de exclusión diferencial (Schierup et al., 2006). Esto contrasta con el discurso “refrescante” de integración que exhiben la ley de migración vigente de Costa Rica, la creación de plataformas con participación múltiple y la creación de un departamento de integración en la DGME tras la aprobación de la ley, la Dirección de Integración y Desarrollo Humano [DIDH].

De modo similar a lo que Domenech (2011) plantea para el caso de Argentina, la “nueva política migratoria” costarricense, a partir del 2010, se estructura según los principios de “la gobernabilidad migratoria”, basada en la idea de que se puede gestionar la

migración y garantizar flujos inmigratorios más organizados y predecibles y, por ende, más controlables.

En este análisis de la integración, se hace hincapié en la discrepancia entre las leyes oficiales, las políticas y el acceso de facto a la protección social por parte de los inmigrantes. Este acceso es condicionado por barreras de acceso, que pueden ser categorizadas como barreras legales (explícitamente incorporadas en la ley), institucionales (creadas a nivel de la institución que provee el servicio social), de facto (las mismas reglas aplican a nacionales y migrantes, pero con implicaciones diferentes para los segundos) y de agencia (las políticas se implementan, se experimentan y se negocian en el nivel micro de la vida cotidiana: la política social se aplica en buena medida en las ventanillas de clínicas y hospitales).

Más recientemente, nace una literatura que analiza la protección social informal. Ante la dificultad de obtener acceso a los servicios estatales, la protección social depende de una constelación de prácticas que van más allá del Estado y que incluyen también al mercado, a las familias y a las comunidades (Voorend y Alvarado, 2021). En esta literatura incipiente, se propone un análisis de protección social transnacional que trasciende el análisis tradicional del Estado y gira su atención en la protección social a través de las prácticas informales que tienen lugar fuera de los ámbitos estatales (Salazar y Voorend, 2019).

Migración, familias transnacionales y género

Una vertiente en la literatura sobre la migración hacia y en Costa Rica se ha enfocado, explícitamente, en las familias transnacionales y las dinámicas de género. Las familias transnacionales en Costa Rica han sido abordadas sobre todo desde el caso de Nicaragua e ilustran las dinámicas complejas entre migración, género y cuidado (Sandoval, Brenes y Paniagua, 2012). La migración de mujeres nicaragüenses al país ha impactado significativamente en

las estructuras familiares y los acuerdos de protección, a menudo conduciendo al surgimiento de cadenas globales en las que las mujeres brindan cuidados a través de las fronteras (Knight, 2012).

Las mujeres nicaragüenses que migran para trabajar en el hogar suelen dejar a sus hijos al cuidado de familiares, generalmente abuelas, lo que refuerza los roles de género tradicionales y las cargas asociadas (Fouratt, 2014b). Así, la migración crea un peso doble para las mujeres, ya que deben afrontar los desafíos del cuidado a distancia y, al mismo tiempo, enfrentar el estrés emocional y la culpa debidas a la separación (Fouratt, 2014b). Asimismo, al suplir una demanda de mano de obra barata en torno a labores de cuidado, las mujeres se convierten en actores esenciales, pero al mismo tiempo son vulnerabilizadas, en virtud de las dificultades de integración y de acceso a protección social (Goldade, 2009; Spesny Dos Santos, 2015).

Así, las mujeres migrantes cuidan a las familias de sus empleadoras, en un ámbito altamente precarizado (incluso para las trabajadoras nacionales), en el cual la condición de inmigrante las somete a una discriminación adicional y condiciones de explotación difíciles de detectar y de sancionar (Sánchez, 2013; Mora Izaguirre, 2022). Además, el dinero que obtienen en el extranjero es enviado a sus hogares de origen para la asistencia de sus familias extendidas (Caamaño, 2010). Esto se enmarca en una literatura más amplia en Latinoamérica acerca de los persistentes papeles socialmente asignados a mujeres en el ámbito familiar, la insuficiencia de servicios para atender necesidades domésticas básicas, la falta de reconocimiento de la maternidad como responsabilidad social y, en general, la persistencia de prácticas de la vida cotidiana basadas en la concepción patriarcal de la familia (Montaño, 2010).

Mora et al. (2023) señalan que el desplazamiento por razones económicas implica una división sexual del trabajo, en la que los hombres se desempeñan en el ámbito productivo (público) y las mujeres en el reproductivo (privado). Las figuras masculinas cumplen su rol paterno mediante la provisión de alimentación y

vivienda, pese a no estar presentes en otros ámbitos del desarrollo de sus hijos e hijas. Sumado a lo anterior, en su proyecto migratorio se encuentra muy presente el peso de regresar a Nicaragua al momento de reunir un aporte económico significativo que permita comprar una vivienda o crear un emprendimiento que genere estabilidad económica.

Al estudiar el lugar que ocupan las mujeres en esta distribución de roles tradicionales, el panorama es aún más desventajoso, ya que sobre ellas recae casi exclusivamente la provisión de cuidados y las tareas de reproducción de la vida (tareas domésticas y cuidado de personas dependientes). Esta imposición consume tal cantidad de tiempo, energía y recursos que termina por limitar el desarrollo personal de las mujeres y las coloca en desventaja respecto a los hombres en el trabajo, el estudio, la recreación, la participación política y la atención a su propia salud (Carcedo, Chaves y Lexartza, 2011; Avendaño, 2015).

Migración y tránsitos por Costa Rica

Si bien los flujos migratorios en tránsito por Costa Rica comenzaron a documentarse a inicios del 2000, es en 2010 que se inicia el conteo oficial del paso de estos migrantes (CEAM-OEA, 2010; Mora Izaguirre, 2017; OEA, 2016). Su identificación toma mayor impulso a partir de 2013, marcado por una tendencia sostenida de crecimiento (Mora Izaguirre, 2020; Navarro Alvarado, 2022 y 2024; Navarro Alvarado et al., 2023, 2024).

A pesar de que actualmente se cuentan con mecanismos más eficientes para la cuantificación de estos flujos migratorios, las investigaciones enfocadas específicamente en poblaciones en tránsito son aún incipientes en la región y el país. Estudios particulares enfocados en las poblaciones africanas en tránsito han presentado un mayor desarrollo, analizando la diversidad de los flujos, las redes de articulación, las estrategias de movilidad y las formas de

rechazo, racismo y racialización a las que están expuestas (Acuña, 2017, 2019 y 2023; Drotbohm y Winters, 2021; Martínez Sánchez y de Souza Lago, 2023; Mora Izaguirre, 2017 y 2020; Navarro Alvarado, 2024 y 2022; Navarro Alvarado, Gil Ortiz y Oviedo Segura, 2023).

Siguiendo estas líneas, la investigación de Daniela Castro (2018) ha explorado el impacto de la tecnología, las redes y la articulación del tránsito de personas migrantes haitianas en Costa Rica, constituyéndose en un estudio particular para la población haitiana en tránsito. Este trabajo, así como los estudios desarrollados sobre migración africana, muestran la necesidad de investigar de manera particular las dinámicas, estrategias y formas de agencia de las poblaciones migrantes en particular, sea por nacionalidad o siguiendo otros otros criterios.

La literatura también ha explorado las formas de respuesta estatal a las migraciones en tránsito, principalmente las medidas adoptadas con mayor atención en el periodo anterior a 2020 (Aguirre y Fonseca, 2018; Chaves, 2020; Méndez, 2022; Ótarola, 2019; Winters y Mora Izaguirre, 2019), caracterizado por la formación de un modelo combinado de control y humanitarismo, con la generación de centros de atención a personas migrantes y con una primera política denominada “flujo controlado”. Esta revisión plantea precisamente la compleja relación establecida entre el control y el humanitarismo, allí donde la respuesta a estas migraciones pasa por un enfoque de emergencias y crisis.

Posterior a este periodo, y en el contexto de la pandemia, las investigaciones sobre el tránsito de personas migrantes se enfocaron en las dinámicas de control y selectividad migratoria (Salazar Araya, 2024; Navarro Alvarado, 2021) y mostraron una reorganización del panorama del control y la gestión de la migración. Particularmente, el estudio de Sergio Salazar Araya (2024) plantea un panorama regional que muestra marcadas tendencias a la securitización.

En la región y en América Latina, los estudios sobre tránsito, movilidades y trayectorias son amplios, debido a que las

migraciones experimentadas en América Central forman parte de corredores regionales que implican a Sudamérica e incluso a corredores regionales africanos, asiáticos y europeos. En esta perspectiva, la articulación transnacional y las políticas regionales son un campo abierto para la discusión y la investigación.

Cambios y continuidades en las dinámicas migratorias

Costa Rica es un país centroamericano que a lo largo de su historia contemporánea se ha caracterizado principalmente por ser receptor de flujos migratorios⁴. La mayoría de estos flujos migratorios hacia Costa Rica se han caracterizado por ser movilidades con objetivos laborales. Más recientemente, el panorama de los flujos migratorios se ha diversificado e intensificado, con el auge de flujos de solicitantes de refugio y migraciones de tránsito. En esta sección, ofrecemos una breve caracterización de las continuidades (inmigración económica) y los cambios (refugio y tránsito) en las dinámicas migratorias en el país.

Inmigración económica

La continuidad más importante en el contexto migratorio costarricense de las últimas cuatro décadas ha sido la inmigración caracterizada como “económica”. Tanto este tipo de inmigración como los flujos de migración temporal se vinculan directamente con la demanda de mano de obra en la economía costarricense, en particular en los sectores de la agricultura, la construcción y el servicio doméstico (Voorend, Alvarado y Oviedo, 2021).

En 2023, la población migrante en Costa Rica representaba el 11,7% de la población total (Instituto Nacional de Estadística y

⁴ Ciertamente, también tiene flujos emigratorios, pero no son tan representativos como los que deciden tomar a Costa Rica como su nuevo hogar.

Censos [INEC], 2023; Dirección General de Migración y Extranjería [DGME], 2023a), con lo que el país destaca como el país en América Latina con mayor presencia de migrantes en términos relativos (Voorend, 2019)⁵. Hay poca información sobre el peso de la migración irregular, pero la DGME (2023a) estima que la cantidad de personas sin un estatus migratorio regular oscila entre 100.000 y 200.000. Esto podría sugerir que la población extranjera en Costa Rica alcanza entre un 13% a un 15% de la población total.

Durante buena parte de los años noventa y dos mil, tres de cada cuatro personas migrantes en Costa Rica habían nacido en Nicaragua (DGME, 2023a), aunque más recientemente la composición de la población inmigrante ha cambiado levemente. Hoy, el 65,5 % de las personas nacidas en el extranjero son nicaragüenses (DGME, 2023a), con una mayor presencia de personas colombianas, venezolanas y de otros países en Centroamérica. Actualmente, una de cada cinco personas menores nacidas en Costa Rica tiene una madre con nacionalidad de origen distinto a la costarricense, lo que evidencia el impacto que esta migración ha tenido en la composición y la diversidad de la sociedad costarricense (DGME, 2023a).

Tabla 1. Cantidad y porcentaje de población extranjera en condición regular, por nacionalidades

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Nicaragua	397.792	65,45 %
Otros países en Centroamérica	36.678	6,03 %
Colombia	30.120	4,96 %
Venezuela	16.769	2,76 %
Cuba	9.889	1,63 %
Otras	116.524	19,17 %
Total	607.772	100,00 %

Fuente: DGME (2023a, p. 12)

⁵ Salvo por países pequeños, como Belice, donde en ciertas épocas del año puede haber una todavía mayor presencia de migrantes.

Esta población migrante es clave para la economía costarricense. Estudios independientes han estimado su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) entre 12 y 13% (Gatica, 2018; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2018). Sin embargo, está a su vez sobrerrepresentada en sectores de baja productividad, como la construcción y la agricultura (OCDE, 2018, p. 16).

Buena parte de la integración de migrantes a los mercados laborales secundarios en Costa Rica se produce en condiciones de informalidad. Si bien la informalidad en Costa Rica ha crecido entre nacionales (de 39 % en 2010 a 45,6 % en 2020), entre migrantes es mayor (58,6 %) y ha crecido más rápido (con una tasa de crecimiento anual de 1,3 % entre nacionales versus 2,1 % entre nicaragüenses y 5,8 % entre colombianos, por ejemplo) (Voorend, Alvarado y Oviedo, 2021). Puestos ocupacionales de calificación alta (por ejemplo, gerentes y puestos de administración alta) y media (técnicos, profesionales, etc.) son casi inalcanzables para las migrantes (Voorend, Alvarado y Oviedo, 2021; MTSS, OML, OIM, 2013). Casi el 80 % de las personas migrantes en Costa Rica trabajaba en puestos elementales, como vendedores (ambulantes) o como operadores de maquinaria (Voorend, Alvarado y Oviedo, 2021). Esto se ve reforzado por los niveles educativos relativamente bajos que poseen las personas migrantes que buscan incorporarse laboralmente. Voorend (2019) encuentra que el promedio de años de educación formal entre migrantes nicaragüenses es de solo 5,3 años.

En consecuencia, las remuneraciones de las personas migrantes empleadas en condiciones informales tienden a ser bajas, a menudo por debajo del salario mínimo. En el sector agrícola, por ejemplo, el 32,1 % de personas nicaragüenses percibe un ingreso menor al establecido por ley (Baumeister, 2021). Esto en buena medida responde a que el pago por las actividades en dicho sector se realiza en ocasiones por tarea o por día, y no de forma quincenal o mensual (Voorend, Robles-Rivera y Venegas, 2013). Además, el acceso a la seguridad social es menor para migrantes (63,5 %) que para nacionales (85,3 %) (Voorend, 2019). Un ejemplo de ello se

observa en los niveles de aseguramiento de personas trabajadoras migrantes en fincas de piña a lo largo del país, que no superan el 65 % (Gatica y Voorend, 2021).

Los incumplimientos en materia laboral se producen de forma sistemática en los sectores donde más se insertan las personas migrantes laboralmente. En una obra de construcción típica, las estimaciones de informalidad pueden llegar hasta el 65 % de las personas trabajadoras migrantes. Asimismo, una forma común de contratación en la agricultura es mediante una persona intermediaria, que a su vez contrata a otras personas como parte de su “cuadrilla”. Esto posibilita que las relaciones laborales entre la empresa y la persona intermediaria suelen ser formales, pero las de las personas que son subcontratadas no (Voorend, Robles-Rivera y Venegas, 2013).

A pesar de la sostenida importancia económica, cultural y social de esta población inmigrante, los retos que representa su integración en la sociedad también son una constante. En específico, existen desafíos institucionales en relación con el acceso al estatus regular, con incumplimientos de las leyes laborales y con manifestaciones recurrentes de xenofobia en la población nacional, que culpa la población inmigrante – históricamente más la nicaragüense, aunque más recientemente también la venezolana – de muchos de los problemas que enfrenta la sociedad: desempleo, crecimiento del crimen y dificultades financieras del sistema de salud.

Refugio

Los flujos motivados por solicitud de refugio tienen una larga historia en Costa Rica. El país se convirtió en un importante destino para los solicitantes de refugio en las décadas de 1980 y 1990, tras la movilización políticamente motivada de personas centroamericanas que huían de los conflictos sociopolíticos en la región. Durante los años noventa, tras la firma de los Acuerdos de Paz en

Centroamérica, los flujos de personas refugiadas políticas disminuyeron, mientras los flujos migratorios económicos se intensificaron (Alvarado y Voorend, 2023).

Una segunda ola de solicitantes de protección internacional estuvo conformada por población proveniente de Colombia debido al conflicto armado iniciado en la década de 1950 y persistente a inicios del siglo XXI. En el periodo mencionado, la mayoría de las personas que habían ingresado al país durante los últimos diez años había sido mayoritariamente de nacionalidad colombiana. Sin embargo, alrededor de 2015 el perfil de la población solicitante y refugiada ya había comenzado a cambiar, y la mayoría de las solicitudes existentes para 2016 correspondían a personas provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador, aunque las personas colombianas seguían representando un 62 % de la totalidad de la población refugiada (Azofeifa y Chacón, 2018).

A partir del 2016 se produjo una oleada de solicitudes de refugio de personas venezolanas que huían de la inestabilidad política en su país; pero la afluencia de solicitantes de refugio alcanzó su punto máximo en los años posteriores a 2018, a raíz de la agitación sociopolítica en el país vecino Nicaragua, y ha crecido a cifras mucho mayores tras la reapertura de las fronteras en 2021 y 2022.

De este modo, Costa Rica pasó de conceder la condición de refugiado a 4.416 personas en 2016 a un total acumulado de 9.801 en 2021, un aumento de más del 120 % en solo cuatro años (DGME, 2021). El país enfrenta una oleada inesperada de más de 185.000 solicitudes de refugio entre 2018 y 2022. Esto implica un aumento de 700 % en las solicitudes de refugio no solo de personas provenientes de Nicaragua, sino también de Venezuela y de Cuba (DGME, 2023a).

*Tabla 2. Solicitudes de refugio
de personas nicaragüenses 2018-2022*

Año	Cantidad
2018	23.138
2019	31.624
2020	9.416
2021	52.929
2022	69.891
Total	186.998

Fuente: DGME (2023a, p. 15)

Así, Costa Rica se convirtió en muy poco tiempo en uno de los destinos de personas refugiadas más importantes de América Latina, junto con países mucho más grandes, como Ecuador y México (ACNUR, 2019; 2020; Barquero, 2017). La imagen de país pacífico y con una economía estable, que ha firmado la mayoría de los tratados internacionales de protección de personas refugiadas, así como el hecho de ser uno de los pocos países latinoamericanos que reconoce la persecución por orientación sexual como motivo para otorgar refugio, han posicionado a Costa Rica como un destino atractivo para muchas personas nicaragüenses, venezolanas, colombianas y otras personas solicitantes de refugio de Centroamérica (Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia [CONAMAJ], 2017; ACNUR, 2012a).

Sin embargo, y al mismo tiempo, el exponencial incremento de personas solicitantes de refugio ha generado un contexto de incertidumbre respecto de la protección necesaria de dichas personas, ya que se ha complejizado la capacidad de proporcionar información acertada sobre el tipo de apoyo que existe para su solicitud, los tiempos que requieren las solicitudes de refugio (que pueden tardar hasta más de dos años, cuando, según la normativa, deberían proporcionarse en tres meses) y la gestión de los permisos de trabajo. Asimismo, han crecido las dificultades para introducir a personas solicitantes de refugio a la protección social y el acceso

generalizado a los servicios sociales en el país (Alvarado y Voorend, 2023; Cortés y Fernández, 2020).

Tránsito

De acuerdo con los datos del Servicio Nacional de Migración de la República de Panamá, instancia que desde 2010 elabora datos sobre tránsito de personas migrantes por el Darién y su ingreso al corredor migratorio de América Central, entre 2010 y 2019 se documentó el tránsito de 109.294 personas. En Costa Rica, según las limitadas estadísticas oficiales elaboradas entre 2016 y 2020 gracias al establecimiento de los Permisos de Ingreso y Permanencia Transitoria para Atención Humanitaria (PIT), se documentaron 63.980 personas de más de 60 nacionalidades diferentes⁶.

Para el periodo comprendido entre 2020 y 2023, años marcados por la pandemia del COVID-19, las cifras presentaron un crecimiento representativo que alcanzó la cantidad de 910.734 personas en tránsito,⁷ y entre enero y marzo de 2024 se han contabilizado 110.008 personas en tan solo tres meses.

Este contexto ha convertido a Costa Rica en un país de alta circulación migratoria, comparado con espacios de tránsito global como el Mediterráneo Central o el norte de África. En este espacio confluyen nacionalidades provenientes de más de noventa países alrededor del mundo, que han impreso como huella una marcada diversificación de las migraciones en América Central. Países con altas tasas de población migrante, como India, China, Bangladesh, Pakistán, Filipinas, Afganistán y otros asiáticos, se combinan con más nacionalidades africanas, caribeñas y sudamericanas provenientes de Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, esta última convirtiéndose desde 2021 en la nacionalidad con mayor presencia.

⁶ Datos suministrados por la DGME-Costa Rica.

⁷ <https://www.datosabiertos.gob.pa/>

Tabla 3. Personas migrantes registradas en tránsito por el Darién, Panamá (2010-2024)

Año	Personas migrantes
2010	559
2011	283
2012	1.777
2013	3.051
2014	6.175
2015	29.289
2016	30.055
2017	6.780
2018	9.222
2019	22.102
2020	8.594
2021	133.726
2022	248.284
2023	520.085
2024	110.008
Total	1.129.990

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio Nacional de Migración (SNM) de la República de Panamá.⁸

Este crecimiento y volumen de los flujos migratorios en tránsito ha supuesto cambios profundos en el modelo de gestión de las migraciones en Costa Rica y generado cambios en diez años de adopción de medidas abocadas al control y la atención de los denominados “flujos migratorios mixtos” en tránsito por el país.

A partir de esta realidad, tanto Costa Rica como Panamá se han convertido en países claves a nivel regional para el control de la migración y sus movilidades, lo cual implica una articulación de dinámicas de políticas de control migratorios antes presentes solo

⁸ Los datos elaborados por el SNM de la República de Panamá son los datos más fiables para la documentación del tránsito de personas migrantes Sur-Norte por América Central. Estos son producidos a partir de los ingresos a las Estaciones Migratorias en la región del Darién y, aunque no muestran la totalidad del universo, captan una muestra amplia de las personas migrantes, al acudir estas por servicios básicos, posterior al tránsito por la región selvática. Costa Rica no produce datos certeros desde 2020, excepto por informes diarios de los buses que transportan a las personas migrantes.

en los países del llamado “Triángulo Norte de Centroamérica” (El Salvador, Honduras y Guatemala). Esta situación ha generado tendencias hacia una mayor política de control del “tránsito”, en paralelo a los términos clásicos del modelo de gestión migratoria en el país, abocado a la gestión de la recepción de personas migrantes.

En este sentido, Costa Rica se ha transformado progresivamente en una pieza regional clave para el control migratorio en América Central, México y especialmente EUA. Esta situación ha generado una profunda transformación en su política migratoria y en su espacio, con el despliegue de infraestructura, procedimientos y políticas denominadas de “flujo controlado”, que pretenden controlar, identificar, atender, gestionar y organizar estos flujos migratorios.

Por fuera de las condiciones económicas o las nacionalidades, los desafíos de integración son un común denominador para propiciar la vida plena de personas extranjeras y autóctonas y de un Estado cada vez más ajeno a dichas necesidades. Costa Rica se ha conformado en una zona de paso muy consolidada, por donde ya no solo transitan hombres jóvenes, sino mujeres, adolescentes, niños y niñas e incluso núcleos de familias extendidas de decenas de nacionalidades del mundo.

Cambios y continuidades en la respuesta estatal

En los últimos años, se han conjugado factores que hacen de Costa Rica un crisol de sistemas migratorios y desafíos administrativos, alimentado por una diversidad de personas que presionan los sistemas de respuestas y de atención a los flujos migratorios que actualmente llegan a o transitan por el país con el objetivo de llegar al norte del continente. En esta sección, se discuten las principales continuidades y los cambios en las respuestas estatales ante el contexto cambiante descrito anteriormente.

Políticas de integración económica y social

Aunque el panorama migratorio en Costa Rica ha cambiado mucho en las últimas dos décadas, una continuidad ha sido la inmigración ligada a razones de carácter económico por parte de personas que arriban al país. Como se comentó anteriormente, su incidencia es particularmente notoria en tres nichos laborales centrales – actividades agrícolas, construcción y trabajo doméstico (Morales et al., 2011) – y está marcada por la alta informalidad.

Ante este escenario, Costa Rica ha desarrollado algunas medidas y posee normativas e institucionalidades que permiten regular el reclutamiento laboral para personas trabajadoras migrantes. En la Ley General de Migración y Extranjería (2009) se establece que la contratación de personas extranjeras debe cumplir con todas las obligaciones de derechos laborales (Artículo 174). Además, es clara en prohibir contratar personas en situación migratoria irregular o contrarias a la Ley, y establece que se multará a las empresas o patronos que así lo hagan. Al mismo tiempo, advierte que la contratación de mano migrante no debe ir en perjuicio de la contratación de mano de obra costarricense.

Para el monitoreo y control de la contratación de mano de obra migrante, Costa Rica cuenta a nivel institucional con el Departamento de Migraciones Laborales [DML] del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [MTSS]. El DML recomienda a la DGME las actividades productivas en las que se requiere mano de obra extranjera y el cupo de personas requerido por actividad (Departamento de Migraciones Laborales [DML], 2023; Ruiz, 2019)⁹. Sin embargo, estas recomendaciones técnicas no son continuas en el tiempo y responden a factores coyunturales de necesidad. El sector en el que de

⁹ Las recomendaciones técnicas del DML se realizan sobre la triangulación de diversa información (y con base en experiencias pasadas). El DML se basa en estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo [INEC], específicamente de la Encuesta Continua de Empleo [ECE], en información proporcionada por la misma DGME a partir de sus registros administrativos y en visitas propias a empresas de los sectores productivos que contratan mano de obra migrante.

forma notable se recomienda su contratación es el de agricultura, aunque también se suelen emitir recomendaciones para otros sectores, como transporte, construcción, comercio e industria manufacturera (Ruiz, 2019).

Por otra parte, Costa Rica posee, desde 2007 con Nicaragua y desde 2015 con Panamá, acuerdos bilaterales en materia laboral para la contratación de personas migrantes en actividades agrícolas. Estos proponen reforzar la capacidad de las instituciones de los países involucrados en contratación de mano de obra migrante, así como verificar las condiciones laborales de las personas migrantes y velar por una protección eficaz en materia de contratación, empleo, ocupación y acceso a la seguridad social.

El compromiso con estos acuerdos se vio con claridad durante la época de pandemia, en la cual se generaron instrumentos adicionales que continuarían con la regulación de la contratación de mano de obra migrante, específicamente el sector agrícola. Estos esfuerzos derivaron en que en 2022 se desarrollara el *Protocolo General para la Atención de la Migración Laboral para la Época de Cosechas Agrícolas 2022-2023*, elaborado por diferentes ministerios (Ministerio de Agricultura y Ganadería et.al., 2022). Este protocolo fue reconocido internacionalmente como una buena práctica para velar por el ingreso regulado, la permanencia y el retorno de personas migrantes a trabajar en cosechas agrícolas (OIM, 2022), y se produjo en articulación con el Sistema de Trazabilidad Laboral Migratoria [SITLAM], el cual permite el monitoreo de personas trabajadoras migrantes en el sector agrícola, así como la entrega de documentación migratoria y laboral (permiso laboral) debidamente homologada por la DGME (OIM, 2022).

A pesar de ello, la realidad en la práctica es que estos protocolos, convenios y esfuerzos llevados adelante por el Estado cubren a muy poca parte de la población migrante que trabaja en Costa Rica. La otra gran mayoría encuentra trabajo en empleos poco calificados, muchas veces mediante contratación informal y en condiciones laborales poco propicias (Voorend, Alvarado y Oviedo, 2021;

Morales, 2018; OML, 2011). Así lo estipula el propio Plan Nacional de Integración (2023-2027), al señalar respecto de las personas trabajadoras migrantes que “aunque la tasa de ocupación laboral es alta, la mayoría de los trabajos son no calificados y están asociados con niveles más altos de pobreza, lo que se relaciona con un nivel formativo bajo y la informalidad laboral. Además, las mujeres migrantes experimentan una brecha de género significativa en el mundo laboral” (DGME, 2023a, p. 24).

La responsabilidad de que esto suceda se puede atribuir, entre otras razones, a la debilidad institucional de las inspecciones de trabajo que se realizan en los lugares en los que se emplea mano de obra, tanto en general como mano de obra migrante. La inspección de trabajo es una figura que, según el Código Laboral (1943), otorga facultades para solicitar documentación y pruebas a las empresas de la contratación formal de personas (incluidos migrantes); sin embargo, en caso de incumplimiento, las sanciones a otorgar no son inmediatas ni prontas.

A su vez, los altos niveles de informalidad implican mayores vulnerabilidades para las personas migrantes. En primer lugar, la informalidad está atada típicamente a una retribución económica por debajo del umbral de salario mínimo (Aravena y Carazo, 2016). En segundo término, en relaciones laborales informales, la duración de la jornada laboral también suele ser más extensa, en especial, nuevamente, para las personas que trabajan en el sector agrícola (Mora y Guzmán, 2018; OML, 2011). Incluso, por ejemplo, las personas trabajadoras del sector bananero que son contratadas formalmente en el país, si bien reciben un salario total superior al salario mínimo, lo perciben a partir del pago de horas extraordinarias que superan las once horas (en comparación con las ocho horas establecidas por ley) (Voorend, Anker y Anker, 2019). Asimismo, en ocasiones, la remuneración no contempla el pago de vacaciones o días feriados (Aravena y Carazo, 2016; Voorend, Robles-Rivera y Venegas, 2013).

Finalmente, y en tercer lugar, la informalidad también se conecta con el acceso al sistema de seguridad social, ya que acceder a un seguro implica un coste de afiliación y se basa en el supuesto de empleo en el sector formal de la economía. Esta situación se debe a que, aunque Costa Rica, en el artículo 9 de La Ley General de Salud (1978), promueve el derecho universal al acceso a la salud, e incluso en 2021 se desarrolló el Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Aseguramiento de Migrantes (2021), en la práctica continúan apareciendo múltiples barreras a dicho acceso (Voorend y Alvarado, 2021), en diversas ocasiones asociadas a la necesidad de tener un trabajo formal como una necesidad para su inclusión en la seguridad social (Noy y Voorend, 2015; Voorend, 2019). Ya que, si no son personas trabajadoras asalariadas, solamente pueden asegurarse vía el seguro voluntario, una modalidad que implica un alto coste para la persona trabajadora de alrededor del 9 al 15 % del salario estimado (CCSS, s.f.). Por ejemplo, para una persona que gane un salario mínimo de unos 570 dólares, le implica cotizar entre 50 y 85 dólares al mes, mientras que los requisitos para una estancia regularizada prolongada en Costa Rica suman entre 370 y 800 dólares (Voorend, 2019). Por ello, los elevados costes suponen una barrera para el acceso de migrantes a la seguridad social, de nuevo, sobre todo si se encuentran en relaciones informales de contratación.

A partir de ello, y si bien han existido avances en el vigente sistema legal e institucional de contratación de personas migrantes en Costa Rica, también existen diversas críticas a la naturaleza de dicho sistema, que arriesgan a atropellar derechos humanos y laborales a las personas migrantes. Por parte del sector empleador, se critica que el proceso de contratación formal de mano de obra migrante es poco ágil y sumamente burocrático, lo que genera desincentivos para su adopción (Voorend, Alvarado y Oviedo, 2021). Asimismo, se han visto cuestionados los acuerdos bilaterales – especialmente el firmado con Nicaragua – por no tener un impacto real y significativo, ya que proceder a la contratación de

personal migrante por esta vía requiere largos tiempos de espera y recursos (López, 2012; Voorend y Robles-Rivera, 2011; González y Hobarty, 2005).

En general, Costa Rica ha avanzado en materia normativa e institucional para tener bases sólidas para la regulación de la incorporación de personas trabajadoras migrantes. Sin embargo, en su dinámica interna, los mercados laborales continúan siendo ampliamente informales. El escenario que de ello se deriva vuelve central facilitar los costosos y tediosos procedimientos para la regularización y contratación formal de migrantes, facilitar su vinculación a la seguridad social y mejorar sus condiciones laborales.

La respuesta estatal al refugio

Como se comentó previamente, Costa Rica ha visto en los años recientes un aumento sostenido y dinámico de las solicitudes de refugio. El sistema de respuesta estatal se fundamenta en varios acuerdos multilaterales para la protección de las personas refugiadas. Estos van desde haberse convertido en 1978 en Estado miembro de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (también conocida como Convención sobre los Refugiados de 1951) y adherir a su *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados* de 1967 (Federación Internacional de Derechos Humanos [FIDH], 2009), hasta el involucramiento en la iniciativa denominada Marco para la Protección y Soluciones en Respuesta a la Situación de Personas Refugiadas en Costa Rica (MINARE), desarrollada para asistir a las personas desplazadas por la fuerza (ACNUR, 2019) y la firma del Pacto Mundial sobre Refugiados de 2018.

A partir de ello, su normativa nacional también se ha mantenido atenta a la facilitación de potestades para brindar una mejor respuesta a las personas refugiadas. El procedimiento para el otorgamiento de refugio (Determinación de la Condición de Refugiado) se definió en la Ley General de Migración de 2009. Sin embargo, posteriormente, el país trascendió a desarrollar normativa

especializada en refugio, a partir del Reglamento de Refugiados de 2011 (Decreto 36831-G). Del mismo modo, en años recientes comenzó a contemplar excepciones para personas según su nacionalidad. En 2020 se dictó la Resolución No. DJUR-0190-12-2020-JM, que creaba una categoría migratoria especial temporal para nacionales de Venezuela, Nicaragua y Cuba cuyas solicitudes de refugio hubiesen sido denegadas pero que presentasen dificultades para salir del país ante el contexto de pandemia (DGME, 2020).¹⁰ En 2022, se realizaron modificaciones restrictivas a estas categorías migratorias especiales y se introdujo que las personas solicitantes tenían un tiempo limitado para solicitar formalmente el refugio en el país, que no podían salir del país y que tenían que esperar más tiempo para recibir un permiso de trabajo. Sin embargo, en 2024 se restituyeron estos derechos de las personas solicitantes de refugio gracias a algunos dictámenes de la Sala Constitucional y otras presiones sectoriales.

En cuanto al componente institucional, este se ha mantenido y se ha consolidado desde su definición a partir de las normas base del sistema. Bajo la supervisión de la DGME, operan tres instituciones clave para el sistema de respuesta a las personas refugiadas. La Unidad de Refugio [UR], la Comisión Nacional de Visas Restringidas y Refugio [CVRR] y el Tribunal Administrativo de Migración [TAM].

La UR es la unidad responsable de recibir las solicitudes formales de refugio, realizar entrevistas a las personas solicitantes, analizar los casos y emitir una primera recomendación técnica sobre la concesión o denegación del refugio (Ley 8764, 2009).

La CVRR es un órgano colegiado que recibe las solicitudes avaladas por la UR y emite la decisión final sobre la solicitud. Está integrada por tres comisionados, representantes del Ministerio de

¹⁰ Esta figura fue la llamada “categoría especial temporal para personas nacionales de Cuba, Nicaragua y Venezuela”. Creada por medio del Decreto 43809 MGP, viene a ser un estatus alternativo para lograr regularizarse, pero su concreción tampoco es sencilla.

Seguridad Pública, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En caso se deniegue el refugio, las personas solicitantes pueden presentar una apelación que la CVRR deberá atender.

En caso de que se mantenga la denegación inicial, podrá presentarse un segundo recurso ante el TAM, un tribunal independiente y especializado que recibe recursos en materia de refugio y tiene la facultad de ordenar una nueva revisión del procedimiento a través de sus resoluciones (Ley 8764, 2009). El TAM es un tribunal de segunda instancia que ha sido reconocida internacionalmente como una buena práctica de Costa Rica, ya que en la mayoría de los países no se cuenta con juzgados que resuelvan de manera independiente los asuntos administrativos migratorios (ACNUR, 2012).

Ahora bien, el incremento de solicitudes de refugio ha impactado tanto en la capacidad de respuesta de este sistema de refugio como en estas instituciones claves. La capacidad estatal resultó limitada y llevó a una intensificación sustancial del relacionamiento con organizaciones internacionales –expresado tanto en términos de solicitud de apoyo como de colaboración–, particularmente el Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR). Esto se notó, en 2016, con el aumento significativo de solicitantes de refugio provenientes de Venezuela a raíz de la crisis económica, social y política de dicho país y, de forma más clara aún en 2018, con la crisis política en Nicaragua y el recrudecimiento de la persecución y censura a la oposición nicaragüense (Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2019).

A raíz de ello, desde 2016 paulatinamente se ha venido incrementando, consolidando e institucionalizando un apoyo (que también puede ser visto como dependencia) del Estado en otros actores no estatales para poder dar abasto con la carga de trabajo. De forma notoria, esto ha llevado a que incluso ACNUR haya tenido que contratar y nutrir de personal al Estado costarricense. Por ejemplo, en 2016 la UR solo contaba con cinco personas empleadas para tramitar todas las solicitudes, por lo que ACNUR reclutó

y contrató a cuarenta profesionales para ayudar a tramitar las numerosas solicitudes (Nassar y Benavides, 2019; ACNUR, 2020). Del mismo modo, ACNUR ha contratado a dos asesores jurídicos para la CCVR y cinco consultores al TAM (Alvarado y Voorend, 2023), lo que implica un apoyo que se ha mantenido hasta la actualidad, 2024.

Otras organizaciones internacionales, como HIAS y RET Internacional, también han brindado apoyos cruciales para la protección legal de los derechos de la población refugiada, mientras que organizaciones locales como el Centro de Derechos Sociales del Inmigrante [CENDEROS] brindan apoyo, así como albergue, a personas solicitantes de refugio que lo necesitan. La Organización Internacional para las Migraciones [OIM] también colabora y funciona como enlace con otras agencias para apoyar la gestión de las políticas de refugio en el país (Alvarado et al., 2021; CENDEROS, s.f., HIAS, s.f.).

Por lo general, el apoyo que brindan las organizaciones internacionales y las ONG es complementario a la política del Estado y llena vacíos importantes. Se realizan múltiples acciones en relación con la asistencia social, el suministro de kits de apoyo y el asesoramiento jurídico. En consecuencia, las personas solicitantes de refugio suelen ser remitidas por familiares, amistades o incluso personal del Estado a las oficinas de organizaciones internacionales y ONG, en las que obtienen información sobre los diferentes programas de apoyo y los criterios de elegibilidad para acceder a ellos (Alvarado y Voorend, 2023).

Como resultado, el sistema de refugio de Costa Rica ha paulatinamente recostado su capacidad de respuesta en el apoyo brindado y las labores realizadas por las organizaciones internacionales y ONG mencionadas, algunas de las cuales incluso forman ya parte de espacios de coordinación con las autoridades estatales. En el Consejo Nacional de Migración, que por ley tiene la facultad de recomendar la política migratoria al Poder Ejecutivo, se cuenta con representación de organizaciones de la sociedad civil (para

2024 eran CENDEROS y el Servicio Jesuita a Migrantes). En otros espacios de discusión e información, como el Foro Permanente de Población Migrante y Refugiada y el Subcomité de Seguimiento a la Política Institucional de Acceso a la Justicia para la Población Migrante y Refugiada, participan activamente ACNUR, OIM, ámbitos académicos y otras organizaciones (Alvarado et.al., 2021; CONAMAJ, 2017). Al mismo tiempo, según hemos podido constatar en 2024 a partir de comunicaciones personales, ACNUR, OIM y otras organizaciones también forman parte de mesas de organización locales en las fronteras sur y norte del país.

Esta complementariedad roza con una sensación de dependencia, en la que se percibe que, sin estos actores no gubernamentales, la situación se saldría completamente del control estatal. La estrecha colaboración ha permitido ampliar el rango de respuesta y la capacidad, pero el Estado poco ha hecho por ir fortaleciéndose mientras recibe el apoyo. Por ejemplo, a 2024, sigue contratando la misma cantidad de personas para la UR y el resto es contratado por ACNUR. Esto, además, sucede mientras continúa el creciente aumento de solicitudes de refugio, lo cual ha comenzado a mostrar señales de superación de la capacidad de los programas de estas organizaciones (Alvarado et al., 2021) y a comprometer la cobertura de los apoyos brindados. Muchas de las organizaciones han tenido que cambiar los criterios de elegibilidad de sus programas y el periodo de cobertura proporcionado, para priorizar a la población más vulnerable o para asegurar la cobertura de los solicitantes de refugio recién llegados (Alvarado y Voorend, 2023; Alvarado et al., 2021). En suma, un escenario complejo para el futuro del sistema de refugio del país, que además de no ser suficiente desde lo estatal y comienza a ser también insuficiente desde el apoyo de las organizaciones.

Política emergencial y migraciones en “tránsito”

En el contexto migratorio costarricense, el fenómeno más reciente –por lo menos en términos de sus dimensiones actuales– son los flujos migratorios de tránsito por el país. Así, se reconoce ampliamente que Costa Rica se ha convertido en un país de tránsito. Sin embargo, el concepto de “tránsito” obtiene su sentido en contextos particulares del Mediterráneo, en donde la emergencia del control migratorio ha generado un conjunto de transformaciones políticas, sociales y económicas en países limítrofes a la Unión Europea, con el fin de promover, generar y articular diferentes formas de “gestión de las migraciones”, “controles migratorios” y “espacios de retención” (Collyer et al., 2014).

El tránsito como concepto implica asumir un modelo particular de gestión de la migración, que articula prácticas y políticas específicas a un nivel regional, cuyo objetivo es precisamente “controlar” las dinámicas migratorias y externalizar su gestión. Este concepto, más relacionado con el los planos del control y de la geopolítica, se estructura a partir de diferentes espacios de control y de distanciamiento de las poblaciones migrantes y promueve formas de retención ancladas en políticas humanitarias, con el fin de suplir sus necesidades limitadas y específicas (Ager, 2011).

En los países definidos como “países de tránsito”, esto implica un conjunto de transformaciones políticas, institucionales y sociales, así como genera modelos políticos-institucionales “alternativos” o “excepcionales” a los órdenes jurídicos, que dan como resultado una forma de “gobierno humanitario/humanitarista” (Ager, 2011: 199-210) expresada en regímenes específicos para controlar y gestionar personas migrantes vulnerables. Esta forma de gobierno se basa en una conceptualización de la migración en dos sentidos específicos, “crisis” y “emergencia”, que delimitan el espacio semántico, práctico y político al representar a la migración como “problemática”, “catástrofe” o “fenómeno que debe ser sujeto al control”, que requiere de medidas excepcionales.

En Costa Rica, la movilidad de migraciones Sur-Norte¹¹, ha significado una transformación en el plano político y social, pues ha generado una profunda reorganización de su régimen migratorio. Por mucho tiempo, dicho régimen estuvo anclado a dinámicas migratorias intrarregionales e internacionales, que llevaron a definir al país como de “recepción migratoria” y generaron un imaginario político que lo “distinguía” de sus pares centroamericanos por no ser un país de emigración (Jiménez Matarrita, 2009).

Esta estructura político-ideológica ha sido profundamente alterada por las movilidades migratorias Sur-Norte, y desafía el modelo de política migratoria de “recepción”, que contaba con pocas herramientas para la atención o control de flujos migratorios en tránsito cada vez más crecientes y diversos. En este esquema, la política migratoria ha optado por un modelo paradójico: por un lado, continúa con el modelo formal de gestión de la migración en términos de “recepción”; por otro, progresivamente se convierte en un país de “tránsito” y adopta un régimen “alternativo” anclado a una política procedimental y emergencial amparada en la idea de crisis permanente.

En esta línea, las “migraciones en tránsito” se presentan en el plano ideológico-político del Estado como un conjunto fragmentado de crisis y “olas migratorias” datadas desde 2015 (DGME, 2023a, p. 13). Este cierre de la frontera con Nicaragua generó dinámicas de inmovilidad involuntaria para las migraciones Sur-Norte que cruzaban el país desde inicios del 2000, lo cual visibilizó una “problemática” y generó un conjunto de políticas presentadas a la opinión pública como “coyunturales”. Sin embargo, estas políticas ya alcanzan veinte años de continuidad, infraestructuras, protocolos y sucesivas medidas de emergencia.

¹¹ Esta migración se ha sostenido a lo largo de dos décadas y media e incluye a personas migrantes de diferentes continentes y subregiones: se han contabilizado más de noventa nacionalidades que cruzan la región.

En la última década, una de las mayores transformaciones en términos políticos en Costa Rica ha sido la adopción literal de una política emergencial bien establecida. Esta ha generado un espacio alternativo al conjunto jurídico-institucional y ha promovido tanto el humanitarismo como la idea de las migraciones como sinónimo de crisis. Esto ha tenido un profundo impacto en la elaboración de políticas públicas, pues movió el campo de las migraciones de un espacio institucional a uno procedimental, en el cual las decisiones pasan por decretos y espacios “técnicos” más allá de lo Estatal-consensuado.

Estos elementos más recientes se han fundamentado en tendencias patentes de transformación del modelo migratorio costarricense, el cual, desde el debate, la promulgación y la propia Ley General de Migración y Extranjería No. 8764 actualmente vigente, ha instalado una lógica selectiva basada en lo que Fouratt (2014a, p. 171) denomina la conformación de una tipología de sujetos de derecho basados en la idea de la responsabilidad individual. En este esquema, las poblaciones migrantes en tránsito han sido sujetas a una exteriorización particular, al ser definidas como ajenas al marco migratorio general del país y, por tanto, sujetas a espacios borrosos entre la norma y la excepción (Mezzadra y Nielson, 2017).

En este sentido, la política emergencial se ha expresado en tres grandes etapas conectadas una con la otra, adoptando lineamientos, directrices, decretos ejecutivos, planes y protocolos que definen la gestión de estas migraciones en prospectiva coyuntural, hasta alcanzar la conceptualización de emergencia de origen migratorio: “...situación generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de fenómenos derivados de las propias dinámicas de los flujos migratorios mixtos y de otras personas en movilidad internacional” (DGME, 2023b, p. 16).

Estas etapas conforman momentos de un proceso general de instalación de un gobierno humanitario/humanitarista experimental a lo largo de una década:

a) Período de conversión (2015-2020)

En este periodo, iniciado por el cierre de frontera de Nicaragua en 2015, se generó el desarrollo y empleo de los primeros dispositivos de emergencia, con la promulgación de dos alertas de emergencia en 2015 y 2016 (Méndez, 2022). A pesar de ser limitadas en su alcance, estas alertas abrieron la puerta para la atención emergencial de la migración en el país. Con ellas se facilitó la creación de infraestructuras particulares, llamadas Centros de Atención Temporales para migrantes (CATEM), que, a pesar de su nombre, eran campamentos de atención humanitaria, identificación y retención temporal, en los que el desarrollo de una primera política general denominada “flujo controlado” instaló y legitimó el binomio control/atención (Navarro Alvarado, 2022; Reichl, 2021; Winters y Mora Izaguirre, 2019).

De este periodo surgió la propuesta de una política estable, denominada Plan integral para la atención de los flujos migratorios mixtos 2018-2022 (2018), que proponía la articulación institucional dentro del Estado para la atención de flujos migratorios en tránsito, al identificar el vacío de la estructura de gestión de las migraciones en el país, orientada sustancialmente a la recepción.

Esta política promovía un sistema de gestión de la migración que daba continuidad a las medidas planteadas entre 2016 y 2018, con campamentos humanitarios representados por los CATEM y la continuidad del control y la atención humanitaria. Lo anterior genera la propuesta de una infraestructura estable con el desarrollo de dos CATEM, uno situado en el Pacífico Norte (La Cruz) y otro situado en el Pacífico Sur (Corredores), espacios con un perfil mayor de retención temporal y atención unitaria.

Es entonces que la idea de la gestión migratoria se ve definida en los términos de tres actores específicos: la cooperación internacional, la empresa privada y las ONG. Al igual que en las reacciones a la llamada primera crisis de 2015, estos actores adquieren una relevancia preponderante y la necesidad de alianzas se justifica por

el poco conocimiento del sistema de gestión migratorio para atender tránsitos y poblaciones diversas en el país.

En este contexto, el tránsito adquiere una dimensión ambigua, pues se identifica como una problemática nacional, pero a la vez se conceptualiza como un fenómeno exterior que obedece a lógicas internacionales. En este marco general, el *know how* de la gobernanza de las migraciones pasa progresivamente a una atención definida por patrones internacionales de gestión migratoria global, con una presencia cada vez más importante de Estados Unidos en términos de apoyo económico, la Unión Europea en términos de apoyo logístico y con organizaciones como la OIM, ACNUR y diversas ONG como actores definitorios de la gestión.

Este conjunto de factores generaliza, legitima y establece en el país un sistema articulado a sistemas globales y regionales que instalan un modelo de “país de tránsito”, tal y como lo hemos definido al inicio de esta sección. Este sistema se encuentra en relación con procesos paralelos instalados en el resto de los países de América Central.

b) Transición en pandemia (2020-2023)

La etapa compuesta por estos años puede definirse como de transición, marcada por la pandemia de COVID-19 y por un conjunto de medidas adoptadas para la reducción de las movilidades. El país adoptó una supuesta política de “cierre de fronteras” basada en una lógica selectiva, que convirtió las migraciones en tránsito en uno de sus principales objetivos (Navarro Alvarado, 2021). Esto promovió un impasse en las tendencias presentadas en el Plan integral para la atención de los flujos migratorios mixtos 2018-2022 (2018).

Desde abril de 2020 hasta el segundo semestre de 2023, la política de “flujo controlado” definida por el binomio control/atención humanitaria es suspendida y dismantelada; el cierre de los CATEM establecidos temporalmente entre 2016-2020 son el signo de esta

política. Sumado a esto, la posición estatal viró hacia posiciones de coyuntura más punitivas, lo cual generó situaciones de inmovilidad involuntaria para las personas migrantes y creó situaciones tensas en ciudades y comunidades situadas en las trayectorias migratorias. Un ejemplo de estas situaciones se vivió en la localidad de Palmar Norte, donde, ante las formas de control para la movilidad establecidas por el Estado y dirigidas a un grupo de personas migrantes haitiana, se produjo una dinámica de atrapamiento¹². La comunidad generó dinámicas de solidaridad y hospitalidad, estableciendo un albergue temporal, apoyando la alimentación de esta población y, a su vez, exigiendo al gobierno la facilitación del tránsito migratorio, lo que incluyó diversos enfrentamientos con la Policía.

Dicho caso es un ejemplo de esta etapa, en la cual el Estado y el entramado de actores antes mencionados optan por el abandono de la “atención humanitaria” y se ejerce exclusivamente el control en un contexto de crecimiento expresivo de las migraciones en tránsito, las cuales alcanzaron flujos superiores a 8.000 personas en 2020, 130.000 en 2021, 240.000 en 2022 y 520.000 en 2023 (Navarro Alvarado et al., 2023; Navarro Alvarado et al., 2024). Para 2024, estos años son los que reflejan el mayor crecimiento del tránsito en la región.

c) Consolidación (2023-2024)

Para este periodo, la política del flujo controlado adquiere una dimensión estable y concreta en el país, incorporando de manera oficial y articulada el control/atención a los flujos migratorios en la esfera de la emergencia. Los flujos migratorios son conceptualizados como situaciones críticas en sí (DGME, 2023b) con la promulgación del primer decreto de emergencia por migración en

¹² Sobre esta situación, el programa radial y televisivo de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, ONDA UNED, realizó un programa dedicado a exponer la coyuntura. <https://www.ondauned.com/transmission.php?ou=1511>

2023¹³, la incorporación de este rubro en el *Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025* (Comisión Nacional de Emergencias [CNE], 2021) y el *Protocolo para la Atención de Personas Migrantes, Refugiadas y otras en Movilidad Internacional Afectadas por Situaciones de Emergencia* (2023), que emplean infraestructura de control conocida como Estación Migratoria de Bicentenario Sur [EMBI-Sur] en Corredores, Pacífico Sur del país. Este espacio identifica y retiene temporalmente a las personas migrantes en el contexto de su atención humanitaria, articulado a un sistema binacional entre Panamá y Costa Rica que transporta a las personas migrantes en los trayectos de estos dos países en rutas de autobuses concesionadas, a las cuales las personas acceden por el pago – casi obligatorio – de entre \$ 30 y \$ 40 USD por los trayectos de cada país.

Este es un sistema ya bien establecido y concreto de espacios de retención temporal e identificación, articulado a un sistema establecido en el resto de América Central y México, donde el flujo y la fronterización se expanden más allá de las fronteras políticas, lo cual crea un sistema regional de control migratorio. Este proceso ha instituido en el país un régimen paralelo de gestión migratoria, amparado en dispositivos jurídicos emergenciales (Méndez, 2022), con el protagonismo de actores internacionales y empresas privadas que operan de manera coordinada en la selección, identificación y control de un corredor migratorio global.

Conclusiones

En este trabajo, se analizaron las principales continuidades y transformaciones de la política y gestión migratoria en el periodo 2010-2024. Ante el escenario plantado por trece años de implementación de la Ley General de Migración y Extranjería No. 8764, se ofrece una reflexión que abarca diversos aspectos: órdenes

¹³ Decreto ejecutivo N° 44219-MP-MSP.

jurídicos, estructuras, paradigmas, mecanismos estatales, dinámicas vigentes en la gestión pública y otros elementos vinculados a procesos y dispositivos de inclusión/exclusión y externalización de los regímenes migratorios y de movilidades en tránsito.

A lo largo de los últimos quince años, el panorama migratorio en Costa Rica ha cambiado significativamente y, con ello, ha habido también transformaciones en la administración de la migración. En primer lugar, el periodo evidencia la recepción de inmigrantes permanentes, temporales y en tránsito a gran escala. Aunque la migración motivada por razones económicas continúa siendo predominante, se adicionan causas diversas, como las de tipo político. En términos de perfiles, si bien la población inmigrante más numerosa es la que proviene de Nicaragua, ha existido un incremento de personas desde el Sur de América, así como de migraciones extrarregionales.

Respecto de la vinculación laboral de la población migrante, esta se refleja en sectores particulares de la economía, como el agro, la construcción y el servicio doméstico; todos ellos son mercados sostenidos sobre condiciones históricas de informalidad, con incumplimientos de garantías sociales y formas de contratación que eluden responsabilidades patronales. En tanto, si bien el país ha avanzado en los compromisos adquiridos que buscan generar bases sólidas de incorporación laboral, en la práctica la situación no es tan alentadora. A ello se suma el poco control institucional sobre las condiciones de trabajo, pese al escenario de dependencia de la mano de obra migrante que pudo visualizarse sobre todo en el contexto de la pandemia por COVID-19.

A lo largo del periodo estudiado, Costa Rica mantiene el compromiso histórico de cumplimiento de preceptos internacionales en torno a la observancia y respeto de los derechos humanos de la población migrante, reflejado en firmas de tratados, convenios, pactos y convenciones. Todo ello, se enlaza con que desde 2010 el país cuenta con un robusto marco legal e ideológico-político en el que se han desarrollado y renovado diferentes instrumentos; entre

ellos, destacan el Plan Nacional de Integración 2023-2027 y la Política Migratoria Integral de Costa Rica 2024-2034. No obstante, existen también importantes críticas a la ley actual, que cuestionan elementos que permiten un enfoque de securitización a la par del reconocimiento de derechos. Además, continúan existiendo falencias en torno al monitoreo, la evaluación, la coordinación interinstitucional y la atención directa de la población migrante en términos de protección social.

Respecto de las prácticas gubernamentales, como resultado de disposiciones normativas y nociones de biopolítica desde el discurso y la aplicación institucional, se ha fortalecido la tendencia de la responsabilidad individual sobre la base de la regularización migratoria. Esto implica que la posición del Estado ha sido difusa a la hora de generar mecanismos de responsabilidad y de efectivización. Todo ello ha generado complejas dinámicas de exclusión y de obstaculización de garantías sociales en relación con la población migrante, como consecuencia de procesos coyunturales, desiguales y selectivos.

Las transformaciones constatadas en el período de estudio deben entenderse como alteraciones, modificaciones, cambios o incluso renovaciones que no implican necesariamente rompimientos bruscos y divisiones absolutas con etapas anteriores; por el contrario, pueden ser leídas en términos de fortalecimientos y continuidades. En primera instancia, y como parte de ciertas tendencias globales, se visibiliza el incremento de discursos y modelos políticos que asumen la migración como un problema y una amenaza, lo que ha llevado al avance de perspectivas que plantean el fortalecimiento de la securitización como eje fundamental para la construcción e implementación de políticas migratorias. En retrospectiva, la ley de 2010, ampliamente halagada como un avance en términos del reconocimiento de derechos, ya contenía las bases para esta transformación hacia una mayor securitización.

Uno de los principales cambios se encuentra en la diversificación e intensificación de los flujos migratorios en el país, así

como en los modelos de gestión, que se abocan sobre dos polos: la recepción migratoria desigual y el control de las migraciones en tránsito. Todo ello relega iniciativas dirigidas hacia mecanismos de recepción e integración en el largo plazo. Asimismo, evidencia una profundización de modelos desiguales de acceso a derechos sociales, económicos y políticos para las poblaciones migrantes, en adición a tensiones recientes alrededor de la atención y disposición estatal, las cuales, pese a las demandas de la inmigración económica, generan que tanto la discusión como la agenda y las acciones políticas se dirijan a la atención de población solicitante de refugio y en tránsito.

En este sentido, Costa Rica ha promovido la migración regular selectiva, tanto a quienes tienen un perfil de turista como a personas con altos ingresos, así como a quienes practican determinadas formas de trabajo, como los “nómadas digitales”. Las transformaciones jurídicas muestran una lógica de selectividad migratoria, en un país que alcanza casi el millón y medio de visitas turísticas anuales, pero, al mismo tiempo, un giro hacia mayores niveles de control de las migraciones irregulares y de perfiles de personas con menos ingresos. Así, la política migratoria muestra una contradicción en sus términos y una forma de desigualdad abierta.

Pese a que desde 2010 se han establecido iniciativas con fundamentos humanistas, la realidad evidencia posturas que limitan el acceso a derechos, así como iniciativas que, más allá de buscar la integración, se centran casi de manera exclusiva en ejercer mecanismos de defensa y control. Particularmente, como consecuencia de la securitización y la externalización, con el paso de los años la coordinación interinstitucional (Estado, comunidades receptoras, sociedad civil) se vuelve compleja. En los últimos años, la información sobre el fenómeno migratorio y las medidas implementadas desde el Ejecutivo se han manejado con mayor hermetismo, lo que genera dificultades para el acceso a datos existentes y la generación de información para fines científicos e investigativos.

Como ejemplo de ello, nuestro equipo de investigación intentó en reiteradas ocasiones y por diversos medios contactar con la Dirección General de Migración y Extranjería en su oficina principal y a niveles regionales, con la intención de poder conversar con funcionarios vinculantes y visitar espacios como el Centro de Aprehensión Temporal para Extranjeros en Condición Irregular [CATECI] y el Centro de Atención Temporal para Migrantes [CA-TEM], también llamado EMBI-Sur. Pese a todos los esfuerzos, no se recibieron respuestas afirmativas, debido a que, de forma creciente, las autorizaciones abordan los temas migratorios como confidenciales.

De todos modos, estos quince años de análisis evidencian cómo, producto de la incapacidad estatal, se ha generado una creciente dependencia y transferencia de responsabilidades estatales a organismos internacionales, ONG y empresas privadas, actores que han tenido un papel cada vez más protagónico en la toma de decisiones, sobre todo en temas vinculados con migración en tránsito y refugio. En general, esto refleja reorientaciones propias al modelo de gestión del Estado, que, en el marco de políticas de austeridad, promueve una lógica de vaciamiento de sus competencias, a favor de una estandarización del modelo de gestión en términos de tendencias globales de seguridad y de limitación de acceso de derechos para poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Es claro que este artículo permite entrever cómo los organismos internacionales toman mayor protagonismo y peso en la gestión de la información, la discusión y la implementación de acciones en el país, sobre todo en momentos de alta demanda institucional, así como en coyunturas marcadas por dificultades financieras y organizacionales. Incluso, las tendencias actuales evidencian que estas agencias dictan la agenda sobre los temas y enfoques de políticas venideras. Por ejemplo, existe una presencia cada vez mayor en la gestión migratoria a nivel local a partir de iniciativas como análisis de situación, mapeos e incluso creación de políticas públicas de manera innovadora.

Respecto de las motivaciones de esta mayor dependencia del Estado de otros actores, queda abierto el interrogante acerca de si se trata de falta de capacidad (financiera), de ausencia de voluntad política, de comodidad institucional o si tiene que ver con disposiciones intencionales. Esto debate los imaginarios alrededor de las construcciones que posicionan a Costa Rica como un espacio de recepción migratoria, bajo la idea de “paraíso” o de “imán” para personas migrantes, en una región marcada por las desigualdades sociales y el conflicto.

Esto no quiere decir que el país no sea un destino de protección y de acceso a oportunidades y recursos, sino que se requiere de construir algunos elementos en relación con la política estatal en torno a las tendencias de limitación de proyectos de vida de personas migrantes, así como de algunos mecanismos de inclusión y exclusión vigentes. Ante el escenario planteado, y tal como hemos señalado desde el comienzo, Costa Rica representa un caso fundamental para el estudio la migración y la gestión migratoria, debido no solo a su posición geográfica crucial en las rutas que atraviesan el continente, sino también a su contexto histórico e internacional, sus condiciones institucionales y los actores, tensiones y acuerdos que inciden directamente en la gestión migratoria.

En tal sentido, para formar respuestas estatales integrales y evitar escenarios de incertidumbre, puede ser de interés retomar ciertos insumos y recomendaciones arrojadas como resultado de esta labor investigativa, para establecer algunos criterios orientados a mejorar la intervención de agentes sociales, políticos y culturales, así como a generar estrategias articuladas en procesos de regularización, protección social e integración.

En primera instancia, es necesaria la conformación de un esquema actualizado de actores encargados de la atención de la población migrante desde diferentes perspectivas (procedimentales, normativas y evaluativas), con el objetivo de generar una mayor, más eficiente e integral gestión migratoria a partir del reconocimiento y rol de diferentes agentes. Este diálogo requiere de una

vinculación mayor por parte de gobiernos locales, *think tanks* y expertos, así como de la sociedad civil, para que las acciones ocurran de forma más centralizada y continua. Dicha gestión por parte de los agentes debe estar presente en las diferentes etapas de las políticas públicas (formulación, monitoreo, evaluación), para lo cual es preciso generar mecanismos de seguimiento mucho más eficientes.

En tal sentido, se recomienda que por parte de las instituciones competentes existan mecanismos más allá de reportes periódicos e informes anuales de seguimiento, por lo que se propone un enfoque de red (Zurbriggen, 2011) que pueda ser implementado a partir de la creación de comisiones y subcomisiones (lideradas por la DGME) que sesionen de forma periódica alrededor de los principales ejes que atraviesan las políticas públicas y que generen acciones alrededor de las coyunturas vigentes.

Complementariamente, es importante aumentar el protagonismo y la intervención de gobiernos locales en la toma de decisiones, articuladas a partir de la búsqueda de financiamiento para la dotación de recursos de políticas públicas a nivel municipal como respuestas ante emergencias y proyectos en el mediano y largo plazo.

Estas acciones podrían significar un cambio trascendental en la gestión migratoria del país, para velar por el bienestar de toda la población migrante que transita y radica en Costa Rica, toda vez que representa un desafío manifiesto que debe de ser articulado desde la institucionalidad costarricense.

Bibliografía

ACNUR (2012). *Personas refugiadas hoy en Costa Rica: sus voces, retos y oportunidades*. San José: Lara Seguros y Asociados. <http://www.acai.cr/sitioweb/sites/default/files/publicaciones/8985.pdf>

ACNUR (2019). *II Informe Anual del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)*. <https://www.acnur.org/media/ii-informe-anual-del-marco-integral-regional-para-la-proteccion-y-soluciones-mirps-2019>

Acuña, Guillermo (2017). Otras migraciones, las mismas fronteras: movilidades y percepciones de personas africanas en Costa Rica. En Willy Soto Acosta (ed.), *Repensar las fronteras, la integración regional y el territorio* (pp. 231-242). Heredia: CLACSO- IDESPO.

Acuña, Guillermo (2019). *Déjennos pasar. Migraciones y transhumancias en Centroamérica*. Madrid: Amargord.

Acuña González, Guillermo (2019). Regímenes de corporalidad y recientes trasnmigraciones africana en Costa Rica: Dispositivos y discursos. *Revista Ístmica*, 23, 103-118.

AFP (13 de agosto de 2020). Migrantes centroamericanos LGBTI encuentran refugio en Costa Rica. *France24.com*. <https://www.france24.com/es/20200813-migrantes-centroamericanos-lgbti-encuentran-refugio-en-costa-rica>

Agier, Michel (2011). *Managing the undesirables. Refugee camps and humanitarian government*. Cambridge: Polity.

Aguirre, Alessia y Fonseca, Thalía (2018). *Crisis migratoria de cubanos y africanos 2015-2016. Relación con el respeto de los derechos humanos en su tránsito por Costa Rica* [Tesis para optar por el grado de licenciatura en Derecho]. Universidad de Costa Rica.

Akbarzai, Sahar (2 de octubre de 2023) El presidente de Costa Rica dice que la oleada de migrantes genera una “enorme presión” en el país. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/10/02/presidente-costarica-oleada-migrantes-presion-trax>

Alvarado, Daniel y Voorend, Koen (2023). Exemplary or deficient? Costa Rica’s refugee response system and the unprecedented refugee crisis. En Ana Vila-Freyer e Ibrahim Sirkeci (eds.), *Global Atlas of Refugees and Asylum Seekers* (pp. 47-58). Londres: Transnational Press London.

Alvarado, Daniel; Voorend, Koen e Hidalgo, Silvia (2021). Costa Rica - Country case study (phase 4 final report deliverable) [Documento de uso interno]. ITAD.

Alvarenga, Patricia (2000). Trabajadores inmigrantes en la caficultura. *Cuaderno de Ciencias Sociales*, (116). San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Alvarenga, Patricia (2007). La inmigración extranjera en la historia costarricense. En Carlos Sandoval García (ed.), *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica* (pp. 3-24). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

Aravena, Javiera y Carazo, Eva (2016). *Condiciones de producción, impactos humanos y ambientales en el sector piña en Costa Rica*. Alemania: OXFAM.

Arroyo, José (2020). Incidencia del estatus migratorio en el ingreso y brechas salariales de género de migrantes costarricenses en el noreste de Estados Unidos. *Revista De Ciencias Económicas*, 38(1), 41-70.

Avendaño, Tania (2015). *El acceso a la salud y a la seguridad social como derecho fundamental y humano de las mujeres migrantes*

nicaragüenses en Costa Rica [Tesis para optar por el grado de licenciatura en Derecho]. Universidad de Costa Rica.

Azofeifa, Silvia y Chacón, Flory (2018) *Proceso de integración laboral de las personas refugiadas colombianas en Costa Rica en sus dimensiones institucional, legal, económica, subjetiva y sociocultural* [Tesis para optar por el grado de licenciatura en Psicología]. Universidad de Costa Rica.

Barquero, Karla (4 de diciembre de 2017). Costa Rica: el país que más refugiados recibe en Centroamérica. San José: *La República*. <https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-el-pais-que-mas-refugiados-recibe-en-centroamerica>

Baumeister, Eduardo (2021) *Desigualdades en el acceso a la tierra y la inserción laboral de los nicaragüenses en la agricultura de Costa Rica. Iniciativa sobre la desigualdad de la tierra. Estudio de caso*. Roma: International Land Coalition Secretariat.

Begala, Silvana (2012). El reconocimiento diferenciado de derechos: primer obstáculo al acceso a la justicia de las personas migrantes. *Revista Derecho y Ciencias Sociales* (6), 3-24.

Bermúdez-Valverde, Quendy (2012). Las leyes anti-inmigratorias y la inmigración china a Costa Rica. *Acta Académica*, (50), 69-92.

Borge, Dalia (2004). *Migraciones de Nicaragüenses hacia Costa Rica: análisis de dos redes sociales* [Tesis doctoral]. Universidad de Costa Rica.

Caamaño, Carmen (2007). Hacia una concepción transnacional en el estudio y atención de la migración de los y las costarricenses. En Carlos Sandoval García (ed.), *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica* (pp. 193-218). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

Caamaño, Carmen (2010). *Entre “arriba y abajo”: la experiencia transnacional de la migración de costarricenses a Estados Unidos*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

Cabieses, Baltica; Tunstall, Helena; Pickett, Kate y Gideon, Jasmine (2012). Understanding differences in access and use of healthcare between international immigrants to Chile and the Chilean-born: a repeated cross-sectional population-based study in Chile. *International Journal for Equity in Health*, (11), 68. doi:10.1186/1475-9276-11-68.

Calderón, Flora y Bonilla, Roger (2007). Algunos aspectos socio-demográficos de los estadounidenses, canadienses y europeos residentes en Costa Rica según el Censo 2000. En Carlos Sandoval García (ed.), *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica* (pp. 51-88). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

Carcedo, Ana; Chaves, María José y Lexartza, Larisa (2011). *Cadenas globales de cuidados: el papel de las migrantes nicaragüenses en la provisión de cuidados en Costa Rica*. Santo Domingo: ONU Mujeres.

Castillo, Houston (26 de septiembre de 2023). Costa Rica declarará emergencia nacional ante flujo de migrantes. *Voz de América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/costa-rica-declarara-emergencia-nacional-por-el-flujo-de-migrantes/7285083.html>

Castro, Daniela (2018). Migrantes conectados. El impacto de la telefonía móvil en la migración. *Communication, technologies et développement*, (6). DOI: 10.4000/ctd.539.

CEAM-OEA (2010). *Migración extracontinental en las Américas: Memoria*. Washington: Organización de los Estados Americanos.

Centro de Derechos Sociales del Inmigrante (CENDEROS) (s.f.). Centro de Derechos Sociales del Inmigrante CENDEROS. <https://cenderos.org>

Ceriani, Pablo (2011). Luces y sombras en la legislación migratoria latinoamericana. *Nueva Sociedad*, (233), 68-86.

Cerrutti, Marcela (2011). *Salud y migración internacional: mujeres bolivianas en la Argentina*. Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo; Centro de Estudios de Población-CENEP; UNFPA Argentina.

Chaves, Erika (2007). Remesas familiares enviadas por costarricenses en Estados Unidos. En Carlos Sandoval, *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica* (pp. 163-176). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

Chaves, María (2020). Incertidumbre ante los nuevos escenarios migratorios. Transformaciones recientes en la migración en tránsito en Costa Rica. *Revista de Estudios Transfronterizos*, 20(1), 33-54.

Código de Trabajo (1943). Ley 2 de 1943. 26 de agosto de 1943 (Costa Rica). https://www.mtss.go.cr/elministerio/marco-legal/documentos/Codigo_Trabajo_RPL.pdf

Collyer, Michael et al. (2014). Introduction. Transit Migrations and European Spaces. En Franck Düvell, Irina Molodikova y Michael Collyer, *Transit Migration in Europe* (pp. 13-36). Amsterdam: IMISCOE Research, Amsterdam University Press.

Comisión Nacional de Emergencias [CNE] (2021). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo II Quinquenio 2021-2025*. San José: CNE.

Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia [CONAMAJ] (2011). *Política institucional para el acceso a la justicia por parte de la población migrante y refugiada (PIMR)*. San José. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9978.pdf>

Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia [CONAMAJ] (2017). *El estatuto de la persona refugiada*.

San José. <https://conamaj.poder-judicial.go.cr/images/pdf/059.pdf>

Cortés, Alberto y Fernández, Adriana (2020) ¿Cobertura universal? Las barreras en el acceso a la salud para la población refugiada nicaragüense en Costa Rica. *Anuario Centro de Investigación y Estudios Políticos*, (11), 257-289. <https://doi.org/10.15517/aciep.v0i11.43533>

Courtis, Corina y Pacecca, María (2007). Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al “nuevo paradigma” para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina. *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Edición especial sobre Derechos Humanos, 183-200.

Courtis, Corina; Liguori, Gabriela y Cerrutti, Marcela (2010). *Migración y Salud en Zonas Fronterizas: el Estado Plurinacional de Bolivia y la Argentina* (Serie Población y Desarrollo, 93). Santiago de Chile: CEPAL.

Departamento de Migraciones Laborales [DML], Dirección Nacional de Empleo (2023). *Ocupaciones no recomendadas para las categorías migratorio-laborales de residencia temporal y trabajador de ocupación específica*. San José: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dirección General de Migración y Extranjería [DGME] (2018). *Plan integral para la atención de los flujos migratorios mixtos 2018-2022*. San José.

Dirección General de Migración y Extranjería [DGME] (2020). Resolución N.º DJUR-0164-10-2020-JM. San José. <https://www.refworld.org/es/leg/legis/pejec/2020/es/134392>

Dirección General de Migración y Extranjería [DGME] (2021) *Personas Reconocidas Refugiadas - Datos Acumulados. Dirección General de Migración y Extranjería. Diciembre 2020*. San José.

Dirección General de Migración y Extranjería [DGME] (2023a). *Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2023-2027*. San José.

Dirección General de Migración y Extranjería [DGME] (2023b). *Protocolo para la atención de personas migrantes, refugiadas y otras en movilidad internacional afectadas por situaciones de emergencias*. San José.

Domenech, Eduardo (2011). Crónica de una ‘amenaza’ anunciada. Inmigración e ‘ilegalidad’: visiones de Estado en la Argentina contemporánea. En Bela Feldman-Bianco, Liliana Rivera-Sánchez, Carolina Stefoni y Marta Villa (eds.), *La Construcción del sujeto migrante en América Latina: Prácticas, representaciones y categorías* (pp. 31-77). Quito: FLACSO; CLACSO; Universidad Alberto Hurtado.

Doña-Reveco, Cristian y Levinson, Amanda (6 de junio de 2012). Chile: a growing destination country in search of a coherent approach to migration. *Migration Policy Institute*. <https://www.migrationpolicy.org/article/chile-growing-destination-country-search-coherent-approach-migration>

Drotbohm, Heike y Winters, Nanneke (2021). A shifting yet grounded transnational social field: Interplays of displacement and emplacement in African migrant trajectories across Central America. *Population, Space and Place*, 27(5), e2421. <https://doi.org/10.1002/psp.2421>

Federación Internacional de Derechos Humanos [FIDH] (2009). *Costa Rica: Políticas Migratorias y Derechos Humanos en la Región de las Américas*. Paris. <https://www.fidh.org/IMG/pdf/CostaRica517e.pdf>

Fouratt, Caitlin (2014a). “Those who come to do harm”: The Framings of Immigration Problems in Costa Rican Immigration Law. *The International Migration Review*, 48(1), 144-180. <https://doi.org/10.1111/imre.12073>

Fouratt, Caitlin (2014b). *Presences and Absences: The Reconfigurations of Kinship and Care in Nicaraguan Transnational Families* [Tesis doctoral]. University of California, Irvine.

Fouratt, Caitlin y Voorend, Koen (2017). Sidestepping the state. Practices of social service commodification among Nicaraguans in Costa Rica and Nicaragua. *Journal of Latin American Studies*, 50(2). doi: 10.1017/S0022216X17001195.

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (2019). *De la represión al exilio: Nicaragüenses en Costa Rica, caracterización sociodemográfica, organizaciones y agenda de apoyo*. <https://arias.or.cr/wp-content/uploads/2024/02/De-la-Represion-al-Exilio-Nicaraguenses-en-Costa-Rica-2.pdf>

Gatica, Gustavo (2005). *Migración y Políticas Públicas para el desarrollo* [Trabajo final para optar por el grado de magíster en Economía del Desarrollo]. Universidad Nacional de Costa Rica.

Gatica, Gustavo (2018). Aportes de las personas migrantes y refugiadas a la creación de riqueza en Costa Rica. *Rupturas*, 1(8), 71-100. <http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/rupturas/article/view/1974/2248>

Gatica, Gustavo y Voorend, Koen (2021) Migrantes en la agricultura costarricense: el caso de la piña y el banano. *Notas de coyuntura migratoria en Costa Rica*, 1(3). <https://repositorio.iis.ucr.ac.cr/handle/123456789/878>

Giustiniani, Rubén (ed.) (2004). *Migración: un derecho humano*. Buenos Aires: Prometeo.

Goldade, Kathryn (2009). 'Health Is Hard Here' or 'Health for All'? The Politics of Blame, Gender, and Health Care for Undocumented Nicaraguan Immigrants in Costa Rica. *Medical Anthropology Quarterly*, 23(4), 483-503.

González, Heydi y Hobarty, Gabriela (2005). Nicaragua y Costa Rica: migrantes enfrentan percepciones y políticas migratorias. [Paper presentado en el Seminario Internacional Sobre Migración Transfronteriza, Centro Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica, San José, 3-5 de febrero de 2005]. <https://ccp.ucr.ac.cr/noticias/migraif/pdf/horbaty.pdf>

González, Marcos (27 de setiembre de 2023). "Estamos sobrepasados": la grave crisis migratoria que llevó al presidente de Costa Rica a pedir la declaración de emergencia nacional. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c5179k0xdlzo>

HIAS. (s.f.). HIAS en Costa Rica. <https://www.hias.org/where/costa-rica>

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2023). *Encuesta Nacional de Hogares [ENAHOG] 2023*. San José.

Jiménez, Alexander (2009). *La vida en otra parte. Migraciones y cambios culturales en Costa Rica*. San José: Arlekin.

Knight, Julia (2012). *Women's transnational migration and global care chains: the impact of Nicaraguan women's migration to Costa Rica on their families and communities of origin* [Tesis de maestría]. Saint Mary's University. <https://api.semanticscholar.org/CorpusID:130379862>

Kordick-Rothe, Carmen (2007). Primeros emigrantes de Costa Rica a Nueva York y Nueva Jersey. En Carlos Sandoval, *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica* (págs. 177-192). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

Kron, Stefanie (2011). Gestión migratoria en Norte y Centroamérica: Manifestaciones y contestaciones. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, (37), 53-85.

Ley 8764. Ley General de Migración y Extranjería. *La Gaceta* [Diario oficial], 170. San José, Costa Rica, 1 de septiembre de 2009.

López, Mauricio (2012). *The incorporation of nicaraguan temporary migrants into Costa Rica's healthcare system: an opportunity for social equity* [Tesis doctoral]. University of Windsor.

Loría Bolaños, Rocío (2012). Los límites socioculturales al espacio de recolectores inmigrantes del café. *Reflexiones*, 91(1), 255-263.

Martínez, Verónica y de Souza, Mara (2023). Migraciones africanas en tránsito por Costa Rica: reflexiones sobre los desafíos de la atención institucional. *REMHU, Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 31(67), 197-214. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006712>

Martínez-Franzoni, Juliana (2008). Welfare regimes in Latin America: capturing constellations of markets, families and policies. *Latin American Politics and Society*, 50(2), 67-100.

Méndez, Juan (2022). Extraregional migratory flows in transit as complex unbounded emergency (risk): conceptual challenges and empirical lessons in Costa Rica. *Journal on Migration and Human Security* 10(1), 23-36. <https://doi.org/10.1177/23315024211062226>

Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett (2017). *La frontera como método o la multiplicación del trabajo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAG], Ministerio de Salud [MS], Ministerio de Seguridad Pública [MSP], Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [MTSS] y Dirección General de Migración y Extranjería [DGME] (2022). *Protocolo General para la*

Atención de la Migración Laboral para la Época de Cosechas Agrícolas 2022-2023. San José.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [MTSS], Observatorio del Mercado Laboral [OML] y Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2013). *La población extranjera en Costa Rica: Principales actividades económicas y ocupaciones*. San José.

Mixed Migration Center (2023). *Quarterly Mixed Migration Update: América Latina y el Caribe. Trimestre 4 2022*. https://mixedmigration.org/wp-content/uploads/2023/02/QMMU_Q4_2022_LAC_ES.pdf

Montaño, Sonia (2010). El cuidado en acción. En Coral Calderón y Sonia Montaño, *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo (Cuadernos de la CEPAL 94)*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Mora, Alberto y Guzmán, Marisol (2018). *Aspectos de la migración nicaragüense hacia Costa Rica e impacto en el mercado laboral. Estado de la Región*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Mora Izaguirre, Cynthia (2004). Amnistía migratoria en Costa Rica 1999-2000. *Revista de Ciencias Sociales*, 3(105), 81- 98.

Mora Izaguirre, Cynthia (2017). De Brasil hasta Canadá: el paso de los extracontinentales por Costa Rica. En Cynthia Mora (ed.), *Migraciones en Costa Rica: un fenómeno histórico y dinámico desde diversas perspectivas disciplinares* (pp. 175-204). San José: FLACSO.

Mora Izaguirre, Cynthia (2020). La marcha de los flujos mixtos por Costa Rica a la luz de algunas teorías que describen las migraciones del S XXI. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28(60), 95-108. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006006>

Mora Izaguirre, Cynthia (2022). Entre la institucionalidad y el (in) cumplimiento: ser “empleada doméstica” nicaragüense en Costa Rica. En Lucía Ramírez, y Jessica Corredor (coords.), *Migración*

y trabajo decente. Retos para el Sur Global (pp. 40-55). Bogotá: Dejusticia.

Mora Izaguirre, Cynthia et al. (2023). Reflexiones desde las representaciones masculinas en hombres nicaragüenses que laboran en seguridad privada informal del Gran Área Metropolitana de Costa Rica, 2020. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 34(2), 1-18. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.15359/rldh.34-2.5>

Morales, Abelardo (2008). *Inmigración en Costa Rica: características sociales y laborales, integración y políticas públicas* (Serie Población y Desarrollo, 85). Santiago: CEPAL.

Morales, Abelardo (2014). *Escenarios sociopolíticos de las migraciones en Costa Rica y Colombia*. San José: FLACSO Costa Rica.

Morales, Abelardo; Acuña, Guillermo y Casillas, Rodolfo (2011). *Diagnóstico sobre la situación actual, tendencias y necesidades de protección y asistencia de las personas migrantes y refugiadas extracontinentales en México y América Central*. San José: FLACSO Costa Rica.

Morales, Abelardo y Castro, Carlos (2006). *Migración, empleo y pobreza*. San José: FLACSO Costa Rica.

Morales, Roxana (2018). Inmigración y empleo en Costa Rica: un análisis con perspectiva de género a partir de la encuesta continua de empleo. *Economía y Sociedad*, 23(54), 50-73. <https://doi.org/10.15359/ey.23-54.5>

Nassar, Carlos y Benavides, Catalina (2019). *El refugio nicaragüense en Costa Rica, 2018-2019: Desafíos de su integración*. San José: FLACSO Costa Rica.

Navarro Alvarado, Guillermo Antonio (2021). Migraciones en tránsito sur-norte, fronteras selectivas y la Costa Rica del COVID-19. *Sul-Sul. Revista de Ciências Humanas e Sociais*, 2(1), 62-89.

Navarro Alvarado, Guillermo Antonio (2022). Flujos migratorios africanos en Costa Rica (2014-2020). *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 40(120), 825-864. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40n120.2177>

Navarro Alvarado, Guillermo Antonio (17 de noviembre de 2022). Voz experta: Migraciones en tránsito por Costa Rica, un complejo escenario con historia. *Universidad de Costa Rica* (página web). <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2022/11/17/voz-experta-migraciones-en-transito-por-costa-rica-un-complejo-escenario-con-historia.html>

Navarro Alvarado, Guillermo Antonio (2024). Escenarios globales, hipótesis y tendencias de los flujos migratorios africanos en América Central (2010-2022). *Cuadernos de Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 21(1). <https://doi.org/https://doi.org/10.15517/ca.v21i1.59648>

Navarro Alvarado, Guillermo Antonio; Gil, Juliana y Oviedo, Joel (2023). Etnografía multisituada de los tránsitos migratorios africanos por Costa Rica en 2022. En Guillermo Navarro Alvarado, *Migrar en el siglo XXI. Conflictos, políticas y derechos* (pp. 17-72). Buenos Aires: CLACSO.

Navarro Alvarado, Guillermo Antonio et al. (2023). Migraciones en tránsito irregularizado por América Central en 2022. *Notas de coyuntura migratoria en Costa Rica*, 1(3).

Navarro Alvarado, Guillermo Antonio et al. (2024). Migraciones en tránsito irregularizado por América Central en el 2023. *Notas de coyuntura migratoria en Costa Rica*, 1(4).

Noy, Shiri y Voorend, Koen (2015). Social rights and migrant realities: migration policy reform and migrants' access to health care in Costa Rica, Argentina, and Chile. *Journal of International Migration and Integration*, 17(2), 605-629.

Observatorio del Mercado Laboral [OML] (2011). *Flujos migratorios laborales intrarregionales: Situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana. Informe de Costa Rica*. San José: OIM, OIT, MTSS, CECC, SICA, Red de Observatorios del Mercado Laboral, Costa Rica.

Organización de los Estados Americanos [OEA] (2016). *Informe regional. Flujos de migrantes en situación migratoriai provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas*. Washington, D.C: OEA-OIM. http://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/Reporte-OIM_OEA_SPA.pdf

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (8 de mayo de 2022). El MTSS y la OIM presentan resultados en el ámbito de la migración laboral en Costa Rica. 2022. *OIM Costa Rica*. <https://costarica.iom.int/es/news/el-mtss-y-la-oim-presentan-resultados-en-el-ambito-de-la-migracion-laboral-en-costa-rica>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] (2018). *Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2018*. París.

Ótarola, Randall (2019). *La gestión gubernamental de los flujos migratorios de personas en tránsito y en condición irregular en Costa Rica en el año 2016, desde un abordaje de política social* [Tesis de maestría]. Instituto Centroamericano de Administración Pública.

Reglamento de Personas Refugiadas 36831-G. Poder Ejecutivo, Costa Rica, 1 de noviembre del 2011.

Reichl, Elena (2021). *Einen Fluss steuern? Hilfs- und Kontrollpraktiken in einer staatlichen Unterkunft für Transitmigrant*innen in Costa Rica*. Mainz: Institut für Ethnologie und Afrikastudien, Johannes Gutenberg-Universität Mainz.

Rivers-Moore, Megan (2007). “Son machistas, las tratan mal”: masculinidad transnacional comparativa en el turismo sexual. En Carlos Sandoval García (ed.), *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica* (págs. 293-310). San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

Ruiz, Johnny (16 de julio de 2019). *Informe de Fin de Gestión*. San José: Departamento de Migraciones Laborales, Dirección Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. https://www.mtss.go.cr/elministerio/transparencia/informes_institucionales/informes/informes-gestion/informes-gestion/johnny_ruiz_arce.pdf

Salazar, Sergio (2024). Control biopolítico y xenofobia institucionalizada en la frontera norte de Costa Rica. Respuestas securitarias a población migrante y refugiada durante la pandemia por COVID-19. En Yerko Castro Neira, Alejandro Agudo Sanchíz y Catherine Bourgeois, *Movilidades humanas en crisis: estudios comparados en las fronteras de las Américas y Europa* (pp. 261-304). Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.

Salazar, Sergio y Voorend, Koen (2019). Protección social transnacional en Centroamérica Reflexiones a partir de tres contextos de movilidad. *Cahiers des Amériques latines*, (91), 29-48.

Sánchez, Carolina (2013). *El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. El caso de las trabajadoras domésticas de la Red de Mujeres Nicaragüenses en Costa Rica*. [Tesis para optar por el grado de licenciatura en Sociología]. Universidad de Costa Rica.

Sandoval, Carlos (2004). Contested Discourses on National Identity: Representing Nicaraguan Immigration to Costa Rica. *Bulletin of Latin American Research*, (23), 434-445.

Sandoval, Carlos (ed.) (2007). *El mito roto: inmigración y emigración en Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

Sandoval, Carlos (2012). Contestar la hostilidad antiinmigrante en Costa Rica. Un proyecto de Ciencias Sociales públicas en curso. En Miren Lona (ed.), *Entreverse: Teoría y metodología práctica de las fuentes orales* (pp. 217-240). Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua.

Sandoval, Carlos (ed.) (2016), *Migraciones en América Central: Políticas, territorios y actores*. San José: Editorial UCR.

Sandoval, Carlos (2019). *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: Editorial UCR.

Sandoval, Carlos; Brenes, Mónica y Paniagua, Laura (2018). *La dignidad vale mucho. Mujeres nicaragüenses forjan derechos en Costa Rica*. San José: Editorial UCR.

Schierup, Carl-Ulrik; Hansen, Peo y Castles, Stephen (2006). *Migration, Citizenship and the European Welfare State. A European Dilemma*. Oxford: Oxford University Press.

Segovia, Alexander (2004). Centroamérica después del café: el fin del modelo agroexportador tradicional y el surgimiento de un nuevo modelo. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 2(1), 5-38.

Spesny-Dos Santos, Sara (2015). Undeserving mothers? Shifting rationalities in the maternal healthcare of undocumented Nicaraguan migrants in Costa Rica. *Anthropology & Medicine*, 22(2), 191-201.

Stefoni, Carolina (2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. En Bela Feldman-Bianco, Liliana Rivera-Sánchez, Carolina Stefoni y Marta Villa (eds.), *La Construcción del sujeto migrante en América Latina:*

Prácticas, representaciones y categorías (pp. 79-109). Quito: FLACSO; CLACSO; Universidad Alberto Hurtado.

Torres, Amy (2012) *Universal health care in Argentina: fact or fiction? An analysis of Bolivian immigrant women's access to health care in Buenos Aires, Argentina* [Tesis de pregrado]. Wesleyan University.

Voorend, Koen (2019). *¿Un imán de bienestar en el Sur? Migración y política social en Costa Rica*. San José: Editorial UCR.

Voorend, Koen y Alvarado, Daniel (2021). Cruzando fronteras en vulnerabilidad. Estudio de la protección social transnacional en el Sur Global. *Rupturas*, 11(1), 41-65.

Voorend, Koen; Alvarado, Daniel y Oviedo, Luis Ángel (2021). Future Demand for Migrant Labor in Costa Rica. *KNOMAD Working Paper*, (40). Washington DC: World Bank.

Voorend, Koen; Anker, Richard y Anker, Martha (2019). *Living Wage Report Costa Rica*. Global Living Wage Coalition.

Voorend, Koen y Robles, Francisco (2011). *Migrando en la crisis: La fuerza de trabajo inmigrante en la economía costarricense*. San José: OIM; MTSS; Gobierno de Canadá.

Voorend, Koen; Robles, Francisco y Venegas, Karla (2013). *Nicaragüenses en el Norte: Condiciones laborales y prácticas de contratación de hombres y mujeres migrantes en la Región Huetar Norte*. San José: ILO.

Winters, Nanneke y Mora Izaguirre, Cynthia (2019). Es cosa suya: entanglements of border externalization and African transit migration in Costa Rica. *Comparative Migration Studies* 7(27). <https://doi.org/10.1186/s40878-019-0131-9>

Entre voces disidentes y hegemónicas

Disputas narrativas alrededor del Darién y sus transformaciones

*Diana Paola Garcés Amaya, Carolina Santos Souto
de Andrade, Juanita Zuluaga Gil y Maira Delgado Laurens*

Introducción

La presente investigación pretende comprender las distintas formas en las que el Darién se construye como una “frontera”, a partir de la contextualización de narrativas mediáticas y discursos políticos y del rastreo de las voces de habitantes locales. Partimos reconociendo que este espacio ha sido configurado por movilizaciones¹ históricas tanto forzadas como económicas y ancestrales de

¹ A lo largo del texto, adoptaremos una aproximación crítica a las categorías que empleamos para denominar y para “definir la condición de vida de un individuo en movimiento” (Stumpf, 2006), sobre todo porque en nuestro trabajo de campo en el Darién colombiano evidenciamos que la “migración”, más allá de definir el desplazamiento a través de las fronteras internacionales, lleva implícita una atribución de sentido negativo que sirve para producir jerarquías sociales. Esto sucede no solo en relación con los locales, sino con otros migrantes internacionales con mayores recursos económicos o, por ejemplo, con el arribo de personal para trabajar en el sector humanitario. En tal sentido, resulta significativo cómo, en este contexto en particular, los migrantes son producidos como “figura[s] de una alteridad radical” (Santamaría,

pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos. Esta diversidad ha dado sentido al Darién desde otros lugares de enunciación (Ribeiro, 2020), que permiten entenderlo a su vez de diversos modos: como un escenario central para el desarrollo de la cultura y la identidad colectiva, como un medio de vida, como un escenario de autonomía, como un escenario a través del cual los migrantes ejercen su “derecho de fuga” (Mezzadra, 2003) e, incluso, como un ámbito en el cual tienen lugar prácticas de solidaridad y hospitalidad. En este documento, llamamos la atención sobre cómo, en realidad, la narrativa² del Darién como escenario de “crisis”, “peligrosidad” e incluso “criminalidad” tiene una configuración muy reciente, que responde a la manera en que se han homogeneizado el gobierno de las migraciones y las tecnologías de control de la movilidad (Agier, 2008), que se ha articulado a formas históricas de despojo y prácticas de producción del Estado-nación.

El ejercicio que aquí proponemos resulta pertinente para los estudios migratorios en Latinoamérica y el Caribe, puesto que llama la atención sobre la necesidad de historizar los discursos y las prácticas y dinámicas de poder que producen espacios y sujetos, así como el lugar que en todo ello juega el gobierno de las migraciones. Interesa, en este sentido, señalar cómo la indagación sobre el Darién y su configuración como un escenario al que contemporáneamente se le atribuyen sentidos de crisis, criminalidad y peligrosidad, evidencia que dichas narrativas, en realidad, datan de la última década (y notablemente, a partir de 2021) y ha permitido, por un lado, legitimar las medidas excepcionales e incluso sin precedentes que han empleado los Estados para controlar el flujo migratorio con enfoque securitista (León Rojas y Antolínez Uribe, 2021; Polo Alvis, Serrano López y Manrique Lara, 2019) y

2002). Es por ello que utilizamos más ampliamente el concepto de “movilidades”, ya que permite reconocer la diversidad de expresiones e historias, de las cuales la migración a través de las fronteras es solo una de ellas.

² En este trabajo, entenderemos por *narrativa* aquellas nociones y percepciones que producen sentidos y realidades (Berger y Luckmann, 1972).

avanzar en la ilegalización de formas ancestrales de movilidad, el despliegue de una industria migratoria (Hernandez-León, 2005 y la persecución a formas de solidaridad entre locales y personas en movilidad y a economías locales, que se sitúan fuera de la “legalidad” oficial, en un territorio históricamente construido como margen y periferia de la nación.

Buena parte de los estudios que se han realizado sobre el Darién, a propósito del proceso migratorio actual, han caracterizado este escenario como un *corredor migratorio*, al convertirse en puerta de tránsito para las trayectorias que se movilizan hacia el norte global (Morales y Aguilar, 2023; Biondini et al., 2023), pero, fundamentalmente, como un escenario necropolítico (Bonilla-Molina, 2022; Pedone et al., 2023). Trabajos como los de Cárdenas Benítez (2021) y León Rojas y Antonlín Uribe (2021) se concentran en comprender el contexto de control territorial que ejercen los grupos paramilitares y su rol en la gestión migratoria. Mientras, otros trabajos se han enfocado en el fenómeno de la trata y el tráfico de migrantes, relacionándolo, por un lado, con el crimen organizado y como prioridad de la agenda de política migratoria regional (Badrán Robayo y Palma Gutiérrez, 2017; Ocampo González y Arboleda Cardona, 2016; Palma Gutiérrez, 2016; Polo Alvis, Serrano López y Manrique Lara, 2019); mientras que Echeverri Zuluaga, Ordóñez y Álvarez Posada (2023) han llamado la atención sobre la reproducción acrítica de los discursos dominantes anclados en el securitarismo, que ocultan relaciones más allá del crimen, la victimización y los lugares grises. Partiendo de esta misma crítica, y siendo más escasos, encontramos trabajos que han priorizado una lectura etnográfica del Darién: por ejemplo, Valenzuela Amaya (2019) y Álvarez y Cielo (2023) destacan las formas de apoyo y solidaridad espontáneas entre migrantes y entre locales y migrantes. El trabajo de Sarrut, Echeverri Zuluaga y Valenzuela Amaya (2023) teoriza sobre el rol que juegan los intermediarios en los procesos de tránsito y, finalmente, Winters (2019) expone la manera en que las políticas migratorias recientes han paralizado y criminalizado

las formas de solidaridad mediante prácticas racistas del control de las fronteras.

En línea con los últimos trabajos señalados, en esta investigación nos posicionamos destacando la necesidad de poner en cuestión los discursos que naturalizan y fijan la otredad de las personas migrantes y, con ello, su supuesta peligrosidad o, paradójicamente, su supuesta vulnerabilidad *per se*, y que, al mismo tiempo, producen espacios específicos de inmovilidad. Es por ello que este ejercicio investigativo inició preguntándose por ¿cuáles son las voces que dan sentido al Darién y de qué manera participan en la constitución de narrativas hegemónicas sobre el espacio? Partir de este tipo de preguntas nos hizo indagar, en principio, por los giros en las políticas migratorias de la región y su evidente endurecimiento a partir de 2015³ y con posterioridad a la pandemia del COVID-19. En tal sentido, sostenemos que se generó un proceso de invisibilización de las causas que han producido los exilios y las migraciones forzadas, que se suma al silencio sobre cómo las rutas emergentes que han creado las personas en fuga resultan ser una respuesta al cierre de mecanismos legales de movilidad segura⁴. Es decir, hoy por hoy, el Darién resulta ser un escenario paradigmático de cómo las políticas migratorias producen “migrantes irregulares” (De Genova, 2019).

³ 2015 es un punto de inflexión importante, ya que marca el inicio de un incremento significativo de personas cruzando el Darién en ruta hacia el norte del continente, así como una diversificación de las nacionalidades de la población migrante, que incluye personas provenientes de África, Asia y el Medio Oriente (Migration Policy Institute, 2023). Desde enero de 2015 hasta agosto de 2024, 1.242.326 personas han transitado por el Darién, entre ellas nacionales de Bangladesh, Camerún, China, Nepal y Afganistán (Migración Panamá 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024).

⁴ En este ejercicio, identificamos algunos cambios en las políticas migratorias, como el fin del plazo para la expedición de visas humanitarias en Ecuador (2020), el endurecimiento de las normas de entrada a Brasil de personas sin visado, el levantamiento de las medidas de “pie seco” en EEUU (2017), el cierre de fronteras a través del rompimiento de relaciones diplomáticas o como consecuencia de medidas sanitarias excepcionales que, como en el caso de la frontera Norte de Santander-Venezuela, terminó ilegalizando pasos fronterizos consuetudinarios, y la renuncia a los procesos multilaterales como UNASUR (esto es mencionado por Domenech, 2019).

De este ejercicio, entendemos que la constitución del Darién como frontera resulta ser un continuum en la representación colonial del espacio, que inicialmente lo considera “salvaje” y susceptible de ser dominado y ocupado por actores externos para la extracción de recursos naturales, el despojo de comunidades étnicas y la explotación laboral de comunidades que arribaron a la región para trabajar en las economías emergentes. Ello se explica a través de la hipervisibilización del sufrimiento y la “ilegalidad”: el gobierno de las migraciones ha construido a este territorio, primero, como escenario de intervención humanitaria y, luego, como escenario sobre el que desplegar la soberanía cuando las movilizaciones son representadas como una amenaza a la seguridad nacional. Esta construcción discursiva ha servido como palanquera para justificar una sofisticación del control y la violencia sin precedentes, que al mismo tiempo oculta y encubre otras movilizaciones que han producido históricamente este territorio, entre las que se incluyen las movilizaciones ancestrales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, los desplazamientos forzados como prácticas de despojo y de vaciamiento del espacio, los retornos que se dan con posterioridad, las migraciones internas en búsqueda de alternativas económica y, más recientemente, las movilizaciones regionales y el arribo de una industria migratoria – la cual incluye actores locales, regionales e internacionales, gubernamentales o del sector humanitario, y el despliegue de fuerza pública.

Es decir, los procesos migratorios recientes de personas en tránsito en el Darién son apenas una expresión de las múltiples movilizaciones que allí han tenido y están teniendo lugar, y constituyen otras formas de producir el espacio, más allá del cierre discursivo de la región como frontera bajo las narrativas del gobierno de las migraciones. Con ello, en nuestro trabajo de campo priorizamos el identificar esas “otras” voces y cómo estas dan cuenta de producciones disidentes del espacio y formas de cuestionamiento, agencia y resistencia al régimen migratorio, un ejercicio en el que, particularmente, destacamos las formas de solidaridad emergentes.

Mencionado lo anterior, presentaremos las claves teóricas que orientaron el trabajo y propondremos una aproximación para leer, simultáneamente, la reconfiguración del régimen migratorio y la producción de una espacialidad particular, con lo que pasaremos a exponer nuestra lectura crítica de cómo aproximarnos al Darién. Posteriormente, daremos cuenta de la metodología y las fases de recolección de narrativas a través de noticias publicadas en medios de comunicación y el Servicio Nacional de Migración de Panamá, de disposiciones normativas, así como la fase correspondiente con el trabajo de campo en los municipios del Darién del lado colombiano.

En lo que respecta al ejercicio de presentación de hallazgos y análisis, el texto seguirá el ejercicio reflexivo que orientó la investigación; primero identificaremos y caracterizaremos lo que hemos denominado “narrativas hegemónicas” que se han producido sobre este espacio social a propósito de las migraciones recientes, para luego reconstruir algunas historias de violencia y despojo que también configuraron y siguen configurando migraciones internas forzadas. Por último, nos enfocaremos en las “voces” de las personas que han habitado el Darién para rastrear esas “otras” formas de producir tanto el espacio como las relaciones sociales entre locales y personas en movilidad.

Una aproximación al régimen migratorio desde la producción social del espacio

En esta investigación, retomamos el concepto de *régimen migratorio* para considerar las condiciones contingentes, ambivalentes e históricas que tienen lugar en la forma particular en que se construyen racionalidades políticas para administrar y gestionar la migración (Cvajner, Echeverría y Sciortinio, 2018). Esta ruta de entrada teórica nos lleva a considerar a actores, prácticas, discursos y relaciones de poder que inhiben y restringen la movilidad,

pero que también producen subjetividades (De Genova, 2019; Hess, 2012), y, antes de asumir todo ello en términos de rupturas y continuidades, nos aproximamos a entenderlo desde sus reconfiguraciones, para desplazar el análisis a los procesos de complejización, rearticulación y enmarañamiento en los que “se despliegan prácticas de control de distinta índole, coexistiendo prácticas represivas, punitivas, asistenciales, etc.” (Domenech, 2019). Al mismo tiempo, sin perder de vista que este mismo régimen se construye sobre sus propias contradicciones, es preciso reconocer igualmente el lugar que tiene “la agencia autónoma” de las personas migrantes (Mezadra y Neilson, 2017). En otras palabras, esta aproximación particular permite acercarse a los espacios de conflicto y negociación en los cuales diferentes actores definen y redefinen la política de migración y de control de fronteras.

Por otro lado, identificamos que buena parte de la literatura sobre *régimen migratorio* se ha concentrado en el análisis de las formas contemporáneas que este adopta por medio de la jerarquización y estratificación internacional de la movilidad (Domenech y Dias, 2020; Hess, 2010), la criminalización y la normalización de prácticas como arrestos, detenciones y expulsiones/deportaciones (De Genova, 2019; Domenech, 2020), así como los procesos de disciplinamiento y producción de subjetividades expulsables (Jubany, 2017; Rosas y Gil Araujo, 2023). Igualmente, otras aproximaciones han hecho énfasis en las dimensiones geopolíticas del viraje del régimen, relacionadas con la externalización de las fronteras como un fenómeno en el que se reproducen las relaciones Norte-Sur (Bensaïd, 2006; Csernaton, 2018; Cuttitta, 2018) y con la securitización (Varela Huerta, 2015), además de los enfoques que han puesto de manifiesto cómo la frontera se ha *commodificado*, es decir, se ha convertido en una eje de la acumulación capitalista (Stoffelen y Vanneste, 2019) y una industria fronteriza (Staring y van Swaaringen, 2021).

Mencionado esto, encontramos que dichas aproximaciones no han prestado suficiente atención al espacio como un objeto

de análisis para comprender cómo ocurren los procesos de producción y reproducción material y simbólica de las fronteras, la manera en la que se despliegan matrices de opresión y las formas en las que históricamente se ha manifestado el ejercicio de violencia simbólica, así como los disensos “desde abajo”. El enfoque que adoptamos en esta investigación intenta construir un marco interrelacionado, que pueda dar cuenta de cómo el régimen migratorio contemporáneo orienta prácticas, procesos y discursos que producen y reproducen “la frontera” y la “fronterización”; es decir, partimos de entender que estos espacios físicos y sociales no son contenedores naturales o neutrales, sino que han sido creados e intervenidos por dinámicas de poder, identidad y política (Gupta y Ferguson, 1997).

Para ello, retomamos los trabajos de Serje (2009, 2012) a propósito del despliegue de una “geografía de la imaginación”, para evidenciar cómo las fronteras se producen como territorios periféricos y marginales por el Estado-nación y cómo, en esta producción de concepciones e imaginarios que mitifican los territorios y a sus habitantes, se convierten en “condición de posibilidad de una serie de prácticas, de políticas y de formas de intervención: es decir, de un cierto tipo de orden social” (Serje, 2012, p. 1). Por medio de estas prácticas también tiene lugar la producción de una identidad nacional/global, que reafirma su lugar a partir de la producción de la otredad mientras borra y fractura las formas de producción de territorios de habitantes originarios y locales.

A partir de esta aproximación, proponemos situar en un lugar social concreto el modo en que el régimen migratorio ha venido moldeándose en función de un enmarañamiento de discursos, prácticas, violencias, técnicas, actores históricos y la forma en que se “hacen existir” los espacios como fronteras, sean estos escenarios de irregularidad, de control, de necropolítica, como de “fugas”. Así, esta lectura nos lleva a considerar cómo la producción de “la frontera” (en su doble constitución material y simbólica) se convierte en un lugar revalorizado tanto para el capital – incluso en

sus zonas grises y criminales – como para la intervención humanitaria y la gestión gubernamental, poniendo en evidencia tanto a) su carácter “fluido”, al desplazarse fuera de los territorios nacionales y producirse en escenarios/actores/lugares – es decir, más allá de la soberanía moderno-colonial –, como b) su carácter ambiguo y polisémico, en virtud del cual se reconoce que diversas comunidades que históricamente han habitado o transitado el Darién le dan sentido y significado a este espacio más allá de la idea de frontera como separación y contención.

Una propuesta emergente para aproximarse al Darién

Para capturar la evidente relevancia global del Darién, proponemos emplear lo que Eve Darian-Smith y Philip McCarty (2017) denominan “el imaginario global”. Este concepto nos invita a descentralizar las divisiones territoriales (por ejemplo, el Estado-nación, la ciudad, el pueblo, etc.) y a descubrir las interconexiones entre actores estatales, “organizaciones, colectivos, procesos, relaciones, formas de conocimiento y de interacción que operan a través de, entre, y dentro de contextos nacionales y transnacionales” (Darian-Smith y McCarty, 2017, p. 3). El imaginario global nos impulsa a reconocer la presencia de lo global en lo local y viceversa, destacando que estas escalas no son excluyentes, sino más bien mutuamente constitutivas y dinámicas. Esta interacción entre lo global y lo local puede conceptualizarse como una continuidad, comúnmente referida en los estudios globales como *glocal*. Desde una perspectiva glocal, existe una continuidad tanto espacial como temporal; es decir, los espacios geográficos y los distintos tiempos (pasado, presente y futuro) se intersecan continuamente. Esta perspectiva nos permite explorar las dimensiones globales de lo local, para comprender que toda actividad humana tiene la capacidad de reforzar o resistir procesos globales. Por lo

tanto, enfocando esta perspectiva glocal, planteamos una concepción del Darién más allá de los que serían sus límites geográficos/cartográficos.

Nuestra propuesta es que las formas de gestión y las prácticas de control, de criminalización y de resistencia que se imprimieron y visualizaron a partir de la migración contemporánea se expandieron inicialmente hacia municipios cercanos. Además, argumentamos que dichas prácticas de control y criminalización no son exclusivas del Darién, sino que responden principalmente a dos factores: 1) una tendencia global y reciente, que utiliza estos mecanismos para gestionar diversos flujos migratorios, y 2) la reutilización de prácticas violentas históricamente implementadas en el territorio para ejercer control.

Aquí entendemos al Darién como un espacio social en que dichas dinámicas empiezan a ser visibles en nuestra visita a campo, a partir de la terminal de buses en Medellín, pasando por las carreteras que llevan hacia Turbo y Necoclí y que por observación terminan en Capurganá. Se caracteriza por la presencia de personas en movilidad (ya sean estas migrantes transcontinentales, movimientos migratorios secundarios e incluso migrantes internos); la presencia y accionar de las organizaciones internacionales y los dispositivos empleados sobre la movilidad humana, como los puntos de movilidad segura y las actividades de atención a las personas migrantes por parte de Médicos sin Fronteras, Cruz Roja y AFA; las acciones y omisiones estatales, como jornadas de atención e información (app Migra Seguro) y la presencia de autoridades de Migración Colombia (sus camionetas, folders en los muelles y terminales de buses por el trayecto); y, finalmente, la presencia de El Clan del Golfo como el actor armado que ejerce el control territorial y la gestión de las movilidades humanas en la región, en base a sus relaciones y oportunidades locales, incorporando como lícitas prácticas que transitan entre las economías ilícitas, asumiendo el rol de resolución de conflictos y garantizando la seguridad por

medio del monopolio de la violencia en municipios y rutas del lado colombiano.

Así, más que una frontera geográfica, el Darién significa un espacio particular, desde el cual se ha puesto en marcha un proceso de reactualización de elementos históricos que constituyeron una narrativa que busca justificar políticas de intervención y criminalización. Esto sucede con base en una retórica que reproduce el imaginario acerca de “la ausencia del Estado” y de una naturaleza salvaje, a la cual se da dota de representaciones ligadas a lo hostil y violento, que con la migración contemporánea ha desbordado los problemas reservados a la seguridad interna de Colombia y de Panamá y se ha reconfigurado como un problema global, pero con una especial atención hacia los países del Norte del continente.

Asimismo, llamamos la atención sobre cómo esta reubicación del Darién como un espacio central para las migraciones contemporáneas también ha impactado las políticas no solo hacia el norte, sino también hacia otros países en América del Sur, lo que constiuye una expansión de su narrativa y la “necesidad” de más control y securitización por todo el continente. Así, el Darién es un espacio fundamental para la experimentación de las prácticas de criminalización, gestión y control de las movilidades humanas, asociadas a la (re)producción y circulación de narrativas que constituyen al espacio y a las personas como otredades inviables a los proyectos modernos del Estado-nación y la geopolítica actual.

Elementos metodológicos

Para aproximarnos a la identificación de los sentidos que se le han atribuido al Darién, empleamos una metodología cualitativa que combina varias estrategias de recolección y análisis tanto de narrativas como de prácticas. Iniciamos rastreando una historia más amplia de este territorio y luego identificamos las narrativas dominantes sobre esta región y sus cambios en el tiempo a partir de los

giros discursivos (Wodak y Meyer, 2001). Así pues, en la primera fase de la investigación examinamos:

- a) los documentos del Centro Nacional de Memoria Histórica que hacen referencia al Urabá/Darién, para comprender cómo se han constituido las relaciones de poder y gestión en el espacio, así como las resistencias históricas en el contexto del conflicto armado colombiano;
- b) las noticias de algunos medios de comunicación, para rastrear las narrativas dominantes que se despliegan sobre el espacio y los sujetos que allí habitan y transitan. En este ejercicio, incluimos el examen de *Noticias Caracol* y *El Espectador*, los cuales fueron seleccionados por tener una cobertura nacional y por brindar una diversidad de formatos que incluyen TV, noticias con texto, reportajes y crónicas (en particular, escogimos el segundo medio por tener una orientación independiente). El universo de noticias obtenidas en la página web de *Noticias Caracol* fue de 355, mientras que en el caso de *El Espectador*, el universo corresponde a 225 contenidos encontrados. La muestra de *Noticias Caracol* se compone de un total de 90 noticias consultadas, mientras que la de *El Espectador* contiene 111, tomadas de las páginas web respectivas entre el 15 de enero y el 20 de marzo de 2024;
- c) las noticias del Servicio Nacional de Migración de Panamá, entidad adscrita al Ministerio de Seguridad Pública de Panamá y encargada del control de los movimientos migratorios. Para seleccionar el corpus, en este caso utilizamos como palabras clave “migración por el Darién”, “Selva del Darién” y “Estación de Recepción Migratoria de San Vicente”. Así, se obtuvieron 171 noticias publicadas entre 2015 y 2023 en el sitio web oficial;
- d) disposiciones normativas expedidas y aplicadas en “la gestión de la migración por el Darién” por parte de Panamá,

entre las que se encuentran: el Decreto Ley 3, del 22 de febrero de 2008; el Decreto Ejecutivo 320, del 8 de agosto de 2008; la Ley 230, del 24 de junio del 2021; el Decreto Ejecutivo 19, del 8 de marzo de 2022; el Decreto Ejecutivo 77, del 24 de agosto de 2022; la Resolución 3112, de 2 de diciembre de 2022; la Resolución 12457, del 5 de mayo de 2023; el Decreto Ejecutivo 112, del 13 de julio de 2023.

En la segunda fase, realizamos una visita a la región del Darién Colombiano, durante quince días entre mayo y junio del 2024. Comenzamos en Medellín (que se ha convertido en una ciudad de salida hacia el Darién) y luego continuamos en Necoclí, El Totumo, Turbo, Capurganá y el muelle de Acandí.

Nuestro equipo de trabajo está conformado por cuatro investigadoras residentes en Brasilia (Brasil), Oak Park (Estados Unidos), Bogotá y Medellín (Colombia). La formación profesional de nuestro equipo incluye los campos de las ciencias políticas, los estudios de la migración y los estudios globales. De una manera diversa, todas tenemos experiencias personales o cercanas con la migración. Salvo en unas pocas ocasiones, participamos las cuatro de los eventos, las entrevistas y las conversaciones. En este caso, una de nosotras tenía más conocimiento de la región y había estado en Necoclí unas cuantas veces antes del trabajo de campo; para las tres restantes, la visita a la región fue nueva.

En este trabajo de campo tuvimos la oportunidad de realizar observaciones pasivas y participativas, entrevistas semiestructuradas, conversaciones informales e interacciones múltiples con diversas personas que habitan permanente y temporalmente en la región. Entre las personas con quienes tuvimos contacto en nuestra visita incluimos a agentes del gobierno local, miembros de las diferentes comunidades, líderes y lideresas religiosas, individuos que querían entrar a la selva, dueñas de restaurantes, puestos de venta, hostales y negocios en la playa y agentes de Organizaciones no gubernamentales [ONG], entre otras. Algunas de estas personas

han estado en la región desde su nacimiento, otras llegaron a este espacio hace varios años y otras han llegado más recientemente. Sus relatos e historias nos permitieron rastrear etnográficamente cómo la representación exclusiva de la región como una “zona fronteriza” o “de tránsito” no solo resulta inadecuada, sino que se cuestiona y se reta cuando se centra la diversidad de sus habitantes. Por ello, en la tercera fase de esta investigación, nos concentramos en el análisis y la construcción de narrativas otras sobre el Darién y hacemos foco en particular en las prácticas de resistencia existentes en la contemporaneidad, así como en su historicidad, que, a partir del enfoque etnográfico, permitió rastrear los significados del espacio por medio de los relatos y las prácticas de las gentes que lo habitan.

Identificación de las narrativas hegemónicas sobre el Darién

En este apartado, presentamos el análisis de las narrativas dominantes sobre el Darién que fueron halladas mediante la identificación y sistematización del corpus de noticias publicadas en *Noticias Caracol* y *El Espectador*, las noticias del Servicio Nacional de Migración Panamá y las disposiciones normativas. Es necesario destacar que, en ellas, el Darién comienza a ser un escenario significativo solo a partir de la migración internacional más reciente. A continuación, agrupamos las tendencias de estas narrativas: comenzamos por aquellas que definen al Darién como un espacio salvaje, seguimos con las que lo presentan como un espacio de intervención humanitaria y, finalmente, nos detenemos en aquellas que lo describen como un escenario de criminalidad e ilegalidad, al tiempo que damos cuenta de los elementos que las caracterizan y las intencionalidades existentes, en el marco de cómo se reconfigura el régimen migratorio.

El Darién como un espacio salvaje

En el ejercicio de sistematización de las noticias que desarrollamos, es identificable una descripción del territorio que aparece de manera continua en el tiempo y que lo representa como una “selva peligrosa” y, más recientemente, como un “infierno”, imágenes que ponen en evidencia una forma particular de producir este territorio como frontera. En este contexto, en realidad, la frontera en sí misma no tiene mayor impacto si no es por cómo se le han venido atribuyendo sentidos de “peligro” y de “crisis”. Dichos sentidos son generados en el marco de la experiencia de tránsito que está teniendo lugar y suponen una suerte de “realidad incontrollable” y “salvaje”, no tanto por las condiciones mismas del espacio, sino por cómo estas nociones se enmarcan en el mundo simbólico que crea el régimen contemporáneo de gobierno de las migraciones. Ejemplo de ello es cómo la visibilidad del Darién contrasta con la casi invisible realidad de otras fronteras del continente (a excepción de la frontera México-EEUU), ya sean los pasos porosos en el Amazonas entre Brasil, Perú y Ecuador, las rutas que se han construido en Sudamérica luego de las consecuencias económicas del COVID-19 o el borramiento de la frontera colombo-venezolana en el norte de Santander. Tanto es así, que pareciera que la migración empieza como “problema” en el Darién, e incluso podría decirse que el Darién se ha convertido en sinécdoque por excelencia de la “crisis migratoria”.

La particularidad que está adquiriendo la producción del Darién como frontera dialoga con los procesos de “fronterización” de otros escenarios de relevancia geopolítica en la migración, como Lampedusa (Dines et al. 2014; Cuttitta, 2015), Ceuta y Melilla (Fernández, 2020), en donde el mar es “el peligro natural”, o incluso la frontera México-Estados Unidos (Aquino Moreschi, 2011), donde el Desierto y el Río Bravo cumplen la misma función simbólica. Parte de este sentido que adquiere la naturaleza y que luego se transmite a “la frontera” tiene un origen en las nociones moderno-coloniales

que, como antaño, se imbrican para significar el espacio pero también a los sujetos que tienen relación en el espacio. Así, las nociones de “selva” y “naturaleza” como contraposición a “cultura” y “civilización” tienen el propósito de establecer un orden espacial que permite ejercer el poder y la autoridad del sujeto colonizador (Quijano, 2014): la naturaleza debe gobernarse, así como los seres humanos que la habitan y la transitan, por lo cual estos quedan constituidos, por asociación, como salvajes. Solo los “salvajes” y los “criminales” se atreven a descubrir lo inhóspito: los primeros, como seres incontrolables como la naturaleza misma que transitan; los segundos, como forajidos que no tiene otro camino que esconderse en la clandestinidad. Sin embargo, así como la naturaleza, todos ellos deben ser controlados.

Esta estrategia simbólica, que por correlación semántica ubica a las personas que transitan por un espacio en una jerarquización de formas de movilidad y de humanidad, se evidencia en el espectáculo de la frontera (De Genova, 2013): las fotografías de cuerpos separados de su identidad, confundidos todos por su masividad entre el barro, con la ropa rota, junto con las heridas de quienes sobrevivieron y las crónicas de sus historias de sufrimiento son empleadas como medio de descripción de su supuesta cercanía con la naturaleza.

Sumado a ello, en este escenario emergen las figuras paradójicas del héroe y de la víctima. Por un lado, los migrantes se describen como “héroes” que realizan proezas a pesar de las dificultades de la travesía, movidos por el sueño individualista, incluso ingenuo, de querer una vida mejor, pero, al fin y al cabo, dueños de sus propias decisiones. Por otra parte, los migrantes son narrados como víctimas de la brutalidad y la violencia (se desarrollará en detalle en el siguiente párrafo) y como sujetos en necesidad de ayuda humanitaria. Estas dos figuras emergentes despolitizan la migración, separan a los migrantes de su condición de sujetos de derechos y de su pertenencia política y guardan silencio sobre el

contexto mismo de la producción legal de la irregularidad (De Genova, 2019).

La representación de este territorio como un mundo oscuro, inhumano e inhabitable y como amenaza para los migrantes, es acompañada por la espectacularización del sufrimiento y de la muerte. Esto no puede entenderse solo como parte de un ejercicio de descripción de los peligros expuestos por los migrantes, sino como una amenaza para desalentar a los “futuros migrantes” e inhibirlos de atreverse a realizar semejante travesía. En este sentido, el ejercicio de las narrativas de peligro cumple una función aleccionadora y ejemplificadora, al poner en la palestra no solo el sufrimiento, sino el sacrificio, y al convertir en ritual la muerte misma de aquellos sin rostro y sin relevancia política (“nuda vida”, cfr. Agamben, 2016).

Esta forma de gobierno de las migraciones, que opera a través de la economía visual y la espectacularización de la frontera, puede entenderse como una “prevención mediante la disuasión”; de este modo, la selva se convierte en un aleccionador por excelencia en el gobierno de la necropolítica para aquellos y aquellas que transgreden las normas y la sacralidad de la frontera. La naturaleza no es tan arbitraria como lo es su condición de frontera socio-jurídica y simbólica, aunque a la naturaleza también se le delega lo inhóspito y la lejanía, “la ausencia del Estado” y, ante todo, se la convierte en la coartada moral de la desaparición de “esos grupos que se lo merecían”.

El Darién como un espacio de intervención humanitaria

Los discursos que, desde 2015, comienzan a presentar al Darién y su contexto migratorio como un espacio naturalmente salvaje se transforman luego en una herramienta discursiva que justifica una necesidad de ejercer control y orden sobre el territorio y quienes lo transitan. Sin embargo, dicho control no se enuncia como coercitivo y violento, sino como un esfuerzo orientado a la

protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Esta tensión entre control y protección se refleja también en algunos de los relatos de los habitantes de la región, quienes afirman que “ellos [personas migrantes] son una carga para el municipio”, “algunos los miran [la llegada de migrantes] como una amenaza” y “...pues el mensaje, como les decía, que nos dio la Secretaria de Gobierno fue ayúdanos a sacarlos [a los migrantes]” (Conversación informal con habitante de la zona, junio 2024).

Estos relatos evidencian la prioridad de implementar un sistema que ejerza control sobre la movilidad humana. A su vez, estas afirmaciones están entrelazadas con expresiones que destacan la vulnerabilidad de la población migrante (“ayudarles a que se sintieran [los migrantes] acogidos no rechazados”, “este grupo de personas que son excluidos, que son vulnerables, que son rechazados a veces por una sociedad que tiene una condición diferente a ellos”), lo que ejemplifica la necesidad de establecer protecciones humanitarias paralelas a un sistema de control. Aunque estas narrativas están en tensión, finalmente validan la caracterización del espacio, su contexto y sus habitantes como “en crisis”.

Esta representación se intensifica en 2020 y 2021, cuando los medios de comunicación comienzan a entretelar las narrativas del drama migratorio con el humanitarismo. En las fuentes revisadas, encontramos expresiones como “éxodo migratorio”, “el drama de los migrantes”, “travesía entre la vida y la muerte”, y “desalentador panorama”, las cuales no solo enfatizan los efectos sobre los cuerpos migrantes, sino que también refuerzan la identidad del Darién como una región en crisis. En este contexto, el municipio de Necoclí, ubicado en el departamento de Antioquia, emerge como el epicentro al que se traslada la tensión entre control y protección, hasta ese momento asociada exclusivamente con la selva del Darién y quienes la transitan. La pandemia, el constante incremento en el número de migrantes que llegan a la zona y el limitado acceso a transporte marítimo, que facilitaba un flujo migratorio continuo, posicionaron a Necoclí como un ejemplo paradigmático de

crisis, que consecuentemente demandaba control y protección. La situación se consolida aún más con las declaraciones del gobierno panameño, que anunció el colapso de los servicios humanitarios en el centro de acogida de Bajo Chiquito y codificó la migración a través del Darién como un “problema binacional”, lo que marcó un punto crítico en la conceptualización de la migración en la región.

El enfoque mediático y político que intensifica la caracterización de la migración como un “problema urgente” en un contexto de crisis se amplifica aún más en 2022. Los medios revisados reflejan esta tendencia: en *Noticias Caracol*, las descripciones de crisis ocupan el 35,3 % (30) de las noticias, mientras que en *El Espectador* representa el 47 % (51). Este código incluye narrativas que comunican un contexto y un espacio de emergencia y caos, al utilizar expresiones como “crisis”, “alerta”, “nueva ola de migrantes”, “migración desbordada”, “avalancha”, “cifra récord”. Aquí vemos cómo la recurrencia de significantes relacionados con la “masividad” subrayan la “gravedad” con la que se enmarca el fenómeno. Adicionalmente, hacia finales de 2022, El Darién dejó de ser visto como un espacio en crisis aislado y comenzó a ser vinculado estrechamente con el contexto migratorio más representativo de “crisis” en la región: la frontera entre Estados Unidos y México. Es en este momento cuando los llamados a la cooperación regional para abordar “la crisis migratoria en la región” se volvieron recurrentes, lo cual marcó la llegada de actores internacionales. Las noticias comenzaron a centrarse en la necesidad de acuerdos entre gobiernos, la implementación de medidas como “el paso legal y controlado” y la búsqueda de soluciones regionales.

Esta narrativa de crisis es acompañada por relatos dramáticos sobre la experiencia migratoria, que permanecen vivos en el imaginario colectivo de quienes habitan la región. Estos relatos incluyen descripciones de madres que quedan solas al cuidado de sus hijos tras la pérdida de su pareja en la selva, jóvenes que sienten temor ante los peligros que les esperan y casos de violencia sexual que afectan tanto a mujeres como a hombres, adultos y menores. Este

tipo de narrativas hipervisibiliza los cuerpos migrantes y el bagaje que dicha categorización conlleva. Esta orientación discursiva tiene una consecuencia de mayor relevancia: la invisibilización de la responsabilidad del aparato estatal e institucional.

La ambigüedad de la presencia estatal e institucional se manifiesta en estas narrativas, donde su rol es omitido al centrar la atención en la “crisis” y el “drama” migratorio. En este contexto, las narrativas de “crisis” y “drama”, junto con el enfoque del humanitarismo, refuerzan la identidad del migrante como el “Otro” y la caracterización del Darién como una “frontera”.

María Tabuenca Córdoba (2017) sostiene que, desde la perspectiva fronteriza, surgen múltiples otredades que se contradicen y complementan entre sí. En este sentido, las narrativas mencionadas no solo configuran la identidad del “migrante Otro”, sino que, de manera inversa, moldean también la del local no migrante y la del agente humanitario. La identidad del “migrante Otro” es flexible: es presentado tanto como víctima, necesitada de protección, y como resiliente, por su capacidad de continuar migrando. Esta representación justifica la presencia del actor humanitario, a quien, sin embargo, se critica por no abordar de igual modo las necesidades de la población local. Además, la representación del migrante como un sujeto que debe ser controlado por movilizarse de manera “ilegal” o “irregular” impacta en la percepción del actor humanitario, visto como facilitador de dicha ilegalidad en la medida en que provee servicios a los migrantes. En ambos casos, el actor humanitario es un elemento distractor, que permite que el rol del Estado pase a un segundo plano. Por consiguiente, en el contexto de “crisis” y “drama”, el enfoque se desplaza hacia el migrante, percibido como sujeto vulnerable o ilegal, y hacia el actor humanitario, visto como protector o habilitador de la ilegalidad. Ambos roles actúan como elementos distractores, que desvían la atención y evitan cuestionar la responsabilidad del Estado.

Finalmente, otra de las consecuencias de estas narrativas es la homogeneización de la identidad del Darién, presentado como un

espacio fronterizo en crisis, habitado predominantemente por comunidades migrantes que enfrentan constantemente situaciones dramáticas y que están inmersas en, o son afectadas por, actividades criminales o ilegales. Esta construcción discursiva no solo invisibiliza la acción estatal, sino que también legitima las prácticas y políticas del aparato estatal, sin tener en cuenta las consecuencias que dichas intervenciones podrían acarrear.

El Darién como un escenario de criminalidad e ilegalidad

Tal y como se evidenció previamente, durante 2015 y 2022, los medios de comunicación y las autoridades de Colombia y Panamá construyeron al Darién como una frontera peligrosa, como un espacio “salvaje” y “vacío” y como un escenario de la crisis migratoria como consecuencia del éxodo dramático de miles de migrantes. Sin embargo, tomando como insumo esa construcción discursiva, en 2023 se posicionó una narrativa distinta que representaba al Darién, en esta ocasión como un espacio para la criminalidad y la ilegalidad.

La sistematización realizada evidencia que el 16,5 % (14) de las noticias de *Noticias Caracol* y el 15 % (16) de *El Espectador* corresponden al código de “crimen” y, aunque la sistematización de los artículos de prensa evidencia que esa narrativa se encontraba presente desde 2020 y 2022, también se observa que se volvió predominante en 2023. Además, en el ejercicio de codificación se destacó la presencia de narrativas sobre el tráfico de migrantes y la existencia de redes de traficantes, algunas de ellas acompañadas de descripciones sobre las economías informales de la región presentadas como “actividades que toman ventaja de la situación precaria de la migración”.

Desde 2023, resultaron más frecuentes las expresiones en prensa que aludían a que el Darién era un “espacio controlado por grupos al margen de la ley”, especialmente el Clan del Golfo, así como “una ruta vinculada con el delito de tráfico de personas y de

migrantes”, con la violencia sexual, con el narcotráfico, y, luego, como una ruta migratoria de personas con antecedentes penales que deseaban salir de Colombia sin tener que someterse a controles migratorios. Paradójicamente, 2023 es, a su vez, el año en que las observaciones generales identifican una transición a noticias que muestran en el Darién mayor presencia estatal, así como presencia de actores internacionales. Dado lo anterior, se puede concluir que en 2023 hay una correlación entre narrativas de crimen y el despliegue de la presencia estatal, aun cuando la naturaleza y dirección de esta correlación no sea específica.

En este contexto, esta *frontera* tomó mayor relevancia en el momento en que le fueron atribuidos sentidos de “criminalidad” e “ilegalidad”, los cuales fueron alimentando posteriormente un anclaje de la narrativa acerca del movimiento migratorio que se hacía presente en el Darién ya no tanto en términos de una crisis humanitaria, sino como “un problema de seguridad nacional” que exigía la intervención del régimen contemporáneo de gobierno de las migraciones.

En este sentido, puede entenderse que la representación hegemónica del Darién como un escenario de criminalidad e ilegalidad ha surgido como estrategia para legitimar la adopción de estrategias de control y ejercer la gestión del espacio y de los seres humanos que lo habitan y lo transitan. Esto se sostiene en la medida en que la sistematización realizada evidencia cómo el posicionamiento de esa narrativa del Darién como espacio regido por la criminalidad e ilegalidad en 2023 coincidió con el aumento exponencial de actores tanto estatales como no estatales en el territorio y con la adopción de medidas para “la gestión” del movimiento migratorio por parte de los gobiernos de Panamá y de Colombia. Por ejemplo, desde finales de 2022 y principios de 2023, el gobierno de Panamá aumentó las deportaciones y las operaciones en contra de los y las migrantes “irregulares” que ingresaban a Panamá por el Darién. Además, en 2023 comenzaron a concretarse los acuerdos trilaterales entre Estados Unidos, Colombia y Panamá para controlar la

migración por el Darién, lo que movilizó campañas “para acabar con el movimiento ilegal de cosas y de personas por la frontera del Darién” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, 2023) y funcionó como marco para que Estados Unidos y Colombia acordaran establecer centros de procesamiento en este último país, conocidos luego como “Puntos de Movilidad Segura” (Cancillería de Colombia, 2023).

Posteriormente, el 23 de agosto de 2023, el gobierno de Panamá anunció la campaña mediática internacional denominada “Darién no es una ruta, es una jungla” y declaró que el fenómeno migratorio empezaría a ser enfrentado como un problema de seguridad nacional (Migración Panamá, 2023). Tras el anuncio de dicha política, y con el apoyo de Estados Unidos, Panamá envió mil doscientos agentes de Inmigración, Policía Fronteriza y miembros del Servicio Aeronaval para patrullar la región y el 19 de octubre de 2023 envió alrededor de 2 mil militares a la selva para brindar “seguridad” en la zona (Vásquez, 2023).

No obstante, aunque esa “gestión” de la migración parecía coordinada entre esos tres países, desde agosto de 2023, con el fin de recibir apoyo internacional, funcionarios del gobierno de Panamá empezaron a denunciar que el gobierno de Colombia estaba incumpliendo los acuerdos al omitir compartir información útil para el control migratorio por el Darién y al no impedir el ingreso de estas personas a la zona fronteriza (Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, 2023). Esa presión llevó a que, en octubre de 2023, el gobierno de Colombia enviara a más de 2 mil militares a la región del Darién, con la finalidad de combatir los delitos de extorsión, reclutamiento de menores y migración irregular, entre otros flagelos de esta zona fronteriza, que se estaban cometiendo en el territorio (Fuerza Aérea Colombiana, 2023).

Así, se puede concluir preliminarmente que la narrativa hegemónica del Darién construida por los medios de comunicación como *Noticias Caracol* y *El Espectador* y el sitio oficial del Servicio Nacional de Fronteras de Panamá han constituido al Darién como

un espacio en el que se presenta la criminalidad y la ilegalidad con el fin de legitimar la adopción de medidas de control que impidan o desincentiven el movimiento migratorio en este lugar.

La producción histórica del Darién a partir del despojo

En este apartado, nos aproximamos a una historia de los significados del espacio en el Darién que antecede a la migración contemporánea y que ubica la década de 1980 como el momento en que se consolida una perspectiva hegemónica sobre esta región, mediante una historia de despojo y de disputa sobre la tenencia de la tierra, el aprovechamiento económico de los recursos naturales y su geolocalización y el control del poder político ejercido de manera violenta desde el interior de y en relación con el Estado-nación. Para este ejercicio, priorizamos los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica y los relatos que pudimos conocer en el marco del trabajo de campo que realizamos en el Darién.

Nuestro argumento es que los elementos que históricamente han constituido al Darién como un espacio salvaje, peligroso, vacío y criminal –bases de lo que proponemos como la narrativa hegemónica– son revisitados en la contemporaneidad, y como justificación de las intervenciones y procesos de militarización del territorio, apelando a la defensa de la seguridad nacional en el contexto del conflicto armado.

A propósito de las producciones colonialistas del territorio, el trabajo de Margarita Serje (2012) nos aproxima a comprender antropológicamente estos procesos, que tienen lugar sobre “las zonas de frontera” en Colombia, específicamente en la región de la Orinoquía. Allí, la autora encuentra que el mito de la “ausencia del Estado” articula una serie de categorías utilizadas para interpretar la naturaleza del territorio y sus poblaciones que son la antesala del despliegue de formas específicas de intervención y de un orden social particular. De manera que, antes que tratarse de una ausencia,

Serje destaca la presencia continua de grupos sociales que históricamente han encarnado y performado al Estado y sus acciones u omisiones. Tomando en cuenta esta aproximación, encontramos que la frontera entre Colombia y Panamá, en el Golfo de Urabá, ha sido narrada históricamente como una zona “salvaje, olvidada, pobre y atrasada”. Con el desarrollo del conflicto armado y el recrudecimiento de la violencia, la región del Urabá-Darién fue una de las más afectadas, siendo Turbo y Apartadó los municipios con el mayor número de desplazamientos forzados.

En los años ochenta se inició un plan de despojo –que incluyó su posterior legalización– y de lavado de activos, en el cual la tenencia de la tierra se reconfiguró en función de una articulación de los intereses de terratenientes, empresarios, políticos, servidores públicos civiles, militares, narcoparamilitares y otros actores, con el objetivo de imponer el proyecto político, económico, militar y social del paramilitarismo (Indepaz, 2020, p. 7).

Este proyecto, heredado de décadas anteriores, desarrolló un modelo de gestión que se sostenía en estructuras y combatientes armados presentes desde los años setenta, lo que permitió consolidar una escalada de la violencia en la década siguiente (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2022). Como resultado, grupos paramilitares se hicieron con el control territorial y desplazaron de manera violenta a comunidades campesinas y étnicas, despojando sus tierras “a sangre y fuego” (Indepaz, 2020, p. 8). Estas comunidades fueron percibidas como “otredades” que impedían el avance de proyectos extractivistas y desarrollistas, como obstáculos al proyecto paramilitar y al proyecto estatal-privado desarrollista, mientras que la toma violenta de tierras fue legalizada a través de las alianzas estrechas entre el poder paramilitar y el Estado.

Mientras se desarrollaba el plan de despojo, se consolidaron otras estructuras mafiosas, como el caso de Los Pepes y las Auto-defensas Unidas de Colombia [AUC] (como proyecto nacional), que fueron esenciales en la retoma del Urabá antioqueño, al ser esta

una región disputada por distintos sectores de la guerrilla y el paramilitarismo (Indepaz, 2020, p. 44).

El desarrollo y consolidación del plan de despojo y control paramilitar afectaron gravemente los territorios de las comunidades negras, indígenas y campesinas, transformados en rutas para el comercio ilícito, especialmente actividades de contrabando y narcotráfico. Durante los años ochenta, esta zona fue transformada en un “corredor de la droga”, en el cual actividades legales como el cultivo de banano, el cultivo de palma y la ganadería fueron empleadas para facilitar el transporte de drogas y armas. Además, las actividades extractivistas fueron el medio por el cual se concretaron las transferencias de recursos ilícitos a lícitos.

En ese contexto, se destaca el desplazamiento violento del resguardo indígena Tanela del pueblo Emberá Katío, así como de las comunidades Tumburrulá, Loma Estrella, Ziparadó y Citará entre 1989 y 1996. Sus territorios, parcelados y expropiados de forma violenta, fueron en su mayoría retornados en pequeñas parcelas al pueblo indígena Emberá y, años más tarde, a partir de la reforma agraria liderada por la Fundación para la Paz de Córdoba [Funpazcord] y el entonces Instituto Colombiano de la Reforma Agraria [Incora] para la siembra de plátano, luego vendido a la empresa privada C.I. Banacol de Colombia S.A.

El conflicto, agudizado entre los años ochenta y noventa, ha tenido como eje la tenencia y el uso de la tierra, en función de los diversos intereses por la “modernización” y el “desarrollo” del Darién. Estos intereses, tanto estatales como de latifundistas, narcotraficantes y paramilitares, construyeron imaginarios que restringieron los derechos sobre la tierra y el territorio a los grupos que históricamente encarnaron al Estado y su propuesta de reforma agraria. Este proyecto de colonización y gestión del territorio dejó como consecuencia un legado de desplazamientos y violencia en varias comunidades, tanto en Antioquia como en el Chocó.

Las afectaciones de esta forma de gestión y colonización del territorio generaron desplazamientos y violencia en múltiples

regiones, como en Apartadó (Antioquia), principalmente en el caso de los resguardos La Palma y Las Playas y los consejos comunitarios de Puerto Girón y La Esmeralda; en Necoclí, los resguardos Caimán Nuevo y El Volao, y los consejos comunitarios Afrocativo y Afromellito; para el caso de Turbo, los resguardos Caimán Nuevo y Dokerazavi, y los consejos comunitarios Bocas del Atrato, Leoncito, Los Mangos, Mayor de Comunidades Negras, Bocas Del Río Turbo, Los Guerreros y Nueva Colonia. En el Chocó, el municipio de Acandí, con los resguardos Chidima Tolo y Pescadito, y los consejos comunitarios de las Comunidades Negras de la Cuenca de los Ríos Acandiseco, El Cedro y Juanco, y de la cuenca del Río Tolo y Zona Costera Sur (CNMH, 2022, pp. 39-41).

Esta narrativa sobre el Darién como un espacio vacío y salvaje, lleno de recursos naturales inexplorados, orientó al gobierno dentro de la “doctrina desarrollista” a partir de los años noventa. Basada en el silenciamiento y despojo de las comunidades, dicha narrativa fue clave para que los jefes de las AUC tomaran control de este territorio geoestratégico. Los paramilitares participaron activamente en proyectos financiados por el Estado, especialmente aquellos relacionados con la infraestructura vial, la construcción de un puerto en el Golfo de Urabá y la agroindustria a gran escala, en alianza con empresarios bananeros, ganaderos, forestales, palmeros, militares y narcotraficantes (INDEPAZ, 2020, p. 92).

Hasta el día de hoy, estos símbolos de control siguen siendo visibles en el territorio. Al viajar por la carretera que conecta Necoclí con Totumo y Turbo, además de las plantaciones de banano, se pueden ver grafittis en las señalizaciones de la vía que dicen “AUC”, incluso en las placas que indican la dirección del resguardo indígena Tule Kuna.

Entre la década de los años noventa y los años dos mil, el paramilitarismo, por medio de las estructuras de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá [ACCU] y las AUC, auspiciadas y actuando en conjunto con la fuerza pública, disputó el territorio

combatiendo a las guerrillas y “garantizando” la ejecución de proyectos económicos desarrollistas en el Darién.

El hito histórico del surgimiento de los sucesores del paramilitarismo data de octubre de 2006, cuando el Gobierno de Uribe Vélez requirió a los máximos dirigentes recluirse voluntariamente en La Ceja, Antioquia [...]. Cabecillas como el *Profe* y Veloza García decidieron permanecer en la clandestinidad. El primero y Daniel Rendón Herrera, [alias] *Don Mario*, conformaron los Héroes de Castaño o Los Urabeños en San Pedro de Urabá, desde donde controlaron el negocio del narcotráfico otrora manejado por los bloques Héroes de Tolová y Elmer Cárdenas. Dos años más tarde, *Don Mario* organizó un paro armado en 2008 en el que presentó a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) [...], también conocidas como el Clan del Golfo, que operaron en la Hacienda La Virgen del Cobre, la antes sede de *El Alemán*.

Tras la captura de *Don Mario* en Necoclí el mando lo asumió Juan de Dios, [alias] *Giovanni*, Úsuga David, hasta su muerte en combate en Acandí en 2012. Actualmente, el jefe de esa banda criminal es Dairón de Jesús, [alias] *Otoniel*, Úsuga David, que logró paralizar por lo menos 150 municipios de tres departamentos del país, entre ellos Medellín, el 5 de enero de 2012 (INDEPAZ, 2020, p. 153).

A partir de los años dos mil, con la reorganización del paramilitarismo en Colombia y su protagonismo durante el gobierno de Álvaro Uribe (2006) y el posterior acuerdo de paz en 2016, las estructuras que gestionan el espacio en el Darién han cambiado de nombre, pero mantienen las herencias organizativas de las anteriores, actualizando las narrativas que sustentan la supuesta ausencia del Estado.

Entre 2002 y 2006, el control territorial del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC se asoció con la consolidación de diversos proyectos económicos en territorios étnicos, que incluyen la explotación maderera, los agronegocios de palma, banano y plátano y la ganadería extensiva, así como la concesión de minas (CNMH, Informe

Étnico, 2022, p. 75). Mientras el Clan del Golfo consolidaba su control en el lado colombiano, facilitando proyectos económicos extractivistas como la madera, el banano, la palma, la ganadería y la minería, el desplazamiento forzado de personas por el conflicto armado en Colombia motivó del lado panameño una remilitarización en nombre de la seguridad fronteriza:

Según Robert C. Harding [...], la frontera entre Colombia y Panamá es una de las más volátiles de América Latina, lo que ha suscitado lo que algunos llaman la remilitarización de las fuerzas de seguridad panameñas, en aras de reforzar la seguridad fronteriza. Así, la ausencia de un ejército panameño es otra de las particularidades de la tradición geopolítica en la frontera entre los dos países (Niño González y Jaramillo Ruiz, 2018, p. 84).

En suma, como se evidenció en este recorrido histórico del conflicto, la configuración del Darién como un espacio geoestratégico ha sido históricamente moldeada por narrativas que lo describen como un territorio salvaje, peligroso y vacío. Desde la década de los ochenta, estas percepciones han legitimado intervenciones violentas, el despojo de tierras y la criminalización de las comunidades locales, en nombre del desarrollo y la seguridad. Actores estatales, paramilitares, narcotraficantes y terratenientes han articulado un proyecto de control territorial que, mediante la expulsión violenta de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, favoreció el avance de actividades extractivistas y agronegocios. La consolidación de este modelo de dominación se fortaleció con el ascenso de las AUC y, posteriormente, con el Clan del Golfo, manteniendo una presencia paramilitar que sigue gestionando el territorio y las relaciones sociales bajo la narrativa de la “ausencia del Estado”. Esta sigue promoviendo prácticas violentas para justificar espacios de excepción, asociadas al control de la fuerza y el orden público. En otros momentos, de manera más silenciosa, ejercen el control social por medio de la negociación, gestionando junto a las municipalidades la ejecución de calendarios locales,

eventos turísticos y la capacidad de acoger a personas en movilidad de los municipios. En la actualidad, las herencias de estas estructuras continúan afectando las comunidades y modelando las políticas de gestión de la movilidad humana en la región, lo cual implica una profundización de las desigualdades y la perpetuación de ciclos de violencia.

La empatía y las prácticas de solidaridad.

Otras formas de construir el espacio

En este último apartado, recogemos lo que hemos denominado “otras formas de construir el espacio”, en busca de evidenciar la manera en que las comunidades locales y en movilidad producen el Darién más allá de los estigmas de criminalidad y peligrosidad. Para ello, priorizamos nuestras notas del trabajo de campo y de observación etnográfica, así como entrevistas y conversaciones informales que permiten poner el foco en las prácticas cotidianas y, con ello, visibilizar diferentes formas de solidaridad que se entretienen en contextos de desigualdad estructural. En este caso, planteamos que las narrativas hegemónicas y los dispositivos de control, desplegados especialmente por el gobierno de las migraciones y como continuidad de la historia violenta y colonial, oscurecen y silencian las formas de relacionamiento que cuestionan las identidades nacionales y persiguen activamente prácticas y gestos cotidianos de solidaridad y el desarrollo de economías emergentes locales. Es decir, la gestión migratoria contemporánea no solo controla la movilidad de los sujetos en tránsito, sino que también entremezcla formas de vigilancia y disciplinamiento sobre los sujetos que han sido producidos como los “otros” de Estado-nación.

La movilidad como una experiencia histórica que ha construido la región

Tal vez lo primero que nos convoca para pensar el Darién es que, antes que nada, esta región ha sido construida “desde abajo” a través del movimiento. En palabras de algunos de sus habitantes, el Darién es un lugar de “gente que viene y va”. Las evidencias de este tránsito son anteriores a la conformación y agudización del conflicto armado en Colombia, y revelan una historia de disputas y conquistas territoriales que han desplazado tanto a comunidades ancestrales como sus valores comunitarios, en función de una reorganización extractivista, al tiempo que desvelan otras series de movilidades que hacen parte de prácticas ancestrales que han resistido y cuestionado las formas estáticas y nacionalistas en las que se construyen las fronteras y los territorios.

Trazando esta historia de movilidades en el Darién, identificamos que, incluso desde los años setenta, familias de otras partes de Colombia migraron en busca de mejores salarios y condiciones de trabajo, alentadas por las promesas de la industria bananera para atraer mano de obra. De este proceso se destacan los conflictos obrero-patronales, que exponían las condiciones precarias a las que estaban sujetos los trabajadores. Estos permitieron que organizaciones y partidos de izquierda (como el PCC y la UP) encontraran espacio para vocalizar las demandas locales; sin embargo, enfrentaron diferentes incursiones violentas por parte del Ejército Nacional y la extendida doctrina de Seguridad Nacional, lo que produjo más desplazamientos forzados.

Las familias migrantes de aquella época, con su espíritu de solidaridad y con su interés en busca de mejores oportunidades, junto con las organizaciones y sindicatos clandestinos de las industrias bananeras, se configuran históricamente como voces disidentes en el Darién. Estos colectivos sufrieron diferentes prácticas de persecución e infiltraciones por parte de grupos armados, como parte de una estrategia para romper el tejido social, convertirse en

el monopolio de la autoridad y facilitar negocios ilícitos. Además, con la consolidación de una territorialidad moderno-colonial y el despojo de territorios, se ha puesto en evidencia que las comunidades indígenas y afrodescendientes han resistido intentando conservar las formas de vida basadas en la convivencia interétnica, el uso colectivo de la tierra y su relación cercana con las aguas (ríos y mares) y la espiritualidad, así como buscando reiventarlas a pesar del desarraigo (CNMH, 2022, p. 111 y ss.). De allí que reconocer estos procesos silenciados nos permite caracterizar al Darién como un lugar en el cual, históricamente, las migraciones internas han también sido parte de la construcción de los sentidos del espacio.

En esta disputa por el territorio, sus sentidos y sus prácticas, las comunidades indígenas han expresado repetidamente su interés por vivir en paz y disputar las representaciones que las ubican como “lo salvaje”, narrativa que ha operado para representarlas como incapaces de gestionar proyectos sociales distintos al modelo civilizatorio occidental. En ocasiones, estas comunidades negociaron exitosamente zonas de no intervención con las guerrillas presentes en la región, como fue el caso de la comunidad indígena de El Volao, que presentamos a continuación:

Sucede que en 1976 fue cuando la familia de mi mamá conoció... hablaban que había llegado la chusma nuevamente, porque es que ellos vivieron la chusma, la Violencia de los [años] 40, 49, 48 algo así, que les tocó desplazarse para Panamá y regresar nuevamente, pues mi mamá me contaba todo esto, que a ellos les tocó desplazarse por la Chusma, por la pelea entre liberales y conservadores que desde entonces mataban, todo el que era conservador lo mataban y el que era liberal también. Bueno, toda una guerra. Bueno, a ellos les tocó esa violencia. En 1976, como le comento, vuelven y ven personas armadas y ellos los llamaban la chusma (...) un día cazando, todo el día se iba a cazar por allá bien lejos, se encontraron un grupo armado y ellos se les presentan como la liberación en ese entonces, que eran de la liberación, ellos llaman... yo recuerdo que ellos decían: ¡La liberación llegó! y esa es la Chusma. Y entonces

vámonos de aquí, y comenzaron a vender, a dejar los terrenos y eso que quedó mi mamá, porque mi mamá se quedó con mi papá. Pero mis tíos, los cuñados de mi mamá, toda la familia de mi mamá y los más viejos se fueron para el Darién nuevamente. (CNMH, CV, entrevista hombre Embera del bajo Atrato, 2018, 18 de septiembre) (CNMH, 2022, p. 108).

Sin duda, la historia del conflicto armado colombiano ha marcado la dinámica de las fronteras nacionales. Así, mientras las prácticas de movilidad de las comunidades indígenas en la región y sus formas de pertenencia comunitaria cuestionan la noción de frontera producida por el Estado Nación, al mismo tiempo, las dinámicas de disputa, conflicto y gestión que estructuran las bases del poder paramilitar terminan reforzando la frontera como límite, donde ir al otro lado significa escapar de la violencia. Existe aquí un proceso de fronterización del espacio que parte de la negociación que hace la comunidad indígena El Volao, diferente a la impuesta por los grupos armados en su disputa, aunque al mismo tiempo sea atravesada por ella.

En nuestro trabajo de campo, al preguntar por estas comunidades, entendemos que existen silencios y desconocimientos, ya que no se comentan las afectaciones, más allá de la contaminación de la selva por la basura arrojada por los sujetos en movilidad por los territorios. Solo una de nuestras informantes, con quien sostuvimos conversaciones informales, nos habló sobre sus amistades entre el pueblo Tule Kuna y dijo conocer sus prácticas culturales; pero, en todo caso, llama la atención cómo en la calle de los pescadores –la más turística de Necoclí–, un pequeño café con un nombre referente al pueblo Tule contrasta con una menor indígena vendiendo sus artesanías. Sin embargo, pudimos conocer que las políticas de gestión migratorias criminalizaron e ilegalizaron las movilidades y los caminos ancestrales de los pueblos indígenas del Darién: en los medios de comunicación fue conocido el caso de

integrantes de las comunidades Guna Dule que fueron retenidos y sindicados de tráfico de migrantes (*El Espectador*, 2023).

El lugar común de encuentro entre “otredades” y la posibilidad de espacios de empatía y solidaridad

Es innegable que la caracterización de la región exclusivamente como frontera, impuesta principalmente por discursos políticos y narrativas mediáticas, también se ha arraigado profundamente en la conciencia colectiva. Durante nuestro recorrido por la región, con frecuencia tuvimos que explicar que no teníamos intención de cruzar la selva, ya que era habitual que nos preguntaran: “¿Y ustedes van a pasar?” o “¿Cuándo van a pasar?”. De esta manera, se hizo evidente que los habitantes locales también participan en la consolidación del Darién como un espacio fronterizo; es decir, un espacio periférico, marginal, “otro”. Observamos que los discursos políticos y mediáticos se convierten en herramientas efectivas para la consolidación de lo que Rita Segato (2007) llama “formaciones nacionales de alteridad”: la diferenciación y exclusión de espacios y personas *otras* dentro de la misma nación. El Darién se construye como un espacio *otro* en parte por su ubicación en la frontera territorial de la parte norte de Colombia y en parte por estar habitado por una diversidad de personas que han sido históricamente excluidas de la idea hegemónica de nación, como las comunidades negras, indígenas y, ahora, las personas migrantes. No obstante, estas alteridades en el Darién son también desafiadas continuamente por sus habitantes. En nuestras interacciones con las comunidades locales, también encontramos una conciencia colectiva profundamente informada por el contexto histórico del espacio, así como una rica colección de memorias e identidades. El cuerpo y la memoria de los habitantes de la región son un “archivo viviente” (Appadurai, 2003), allí donde la caracterización fronteriza y el contexto histórico están en constante articulación y debate, lo que permite la formación de una identidad que va más allá de

la nacional, manifestada a través de diversos actos de empatía y solidaridad.

Los actos de solidaridad y empatía se convierten en mecanismos alternativos de poder y agenciamiento que reconfiguran la identidad del espacio y desafían los poderes de control hegemónicos que allí operan. Uno de los efectos de representar exclusivamente a la región del Darién por medio del fenómeno migratorio y como frontera es la supresión de su historia y su complejidad. Encontramos que, en muchos de los relatos de nuestras(os) interlocutoras(es), los efectos del conflicto armado en Colombia fueron predominantes. Históricamente, y en la actualidad, el Darién, especialmente en sus zonas urbanas, ha sido testigo tanto de la expulsión como de la recepción de individuos afectados por el conflicto armado, la negligencia estatal y el deterioro de recursos naturales (Carmona Londoño, 2010). De esta historia, precisamente, se derivan las migraciones internas resultantes de las violencias del conflicto armado en Colombia. A primera vista, pareciera que el desplazamiento forzado interno consolida la identidad hostil y criminal del Darién. Sin embargo, un análisis más profundo revela que dicha historia ha sembrado semillas de empatía y actos solidarios en el contexto actual, a pesar del continuo control ejercido por el poder paraestatal. En una entrevista con un líder religioso de la región, se evidencia cómo la memoria y la experiencia del conflicto armado han generado prácticas de resistencia no violentas que son agentivas, empáticas y solidarias:

Nací en el campo. Soy hijo de campesinos y por causa de la violencia, la violencia en Colombia que a algunos directa o indirectamente nos ha afectado, entonces estoy acá en el municipio de [se evita transcribir el lugar] [...] siempre he vivido en el territorio de [se evita transcribir el lugar]. Nací y soy criado en el municipio de [se evita transcribir el lugar], pero anteriormente estaba en la zona rural. Ahora pues ya estoy en la zona urbana; y pues llegue acá a [se evita transcribir el lugar] [...] Bueno, y desde mi experiencia también que he sido afectado por el conflicto, el conflicto armado en Colombia;

que pude vivir en carne propia el desplazamiento. Entonces, es una migración también interna que le ha tocado a uno. Y cuando [uno] se encuentra [en] estas condiciones, pues quiere encontrar una mano amiga y que le brinde ayuda. Pero también encuentra la desconfianza en el otro. Bueno, ¿quién eres tú? ¡No te conozco! ¿no? ¿O perteneces a que grupo? o ¡Quiero que me ayudes!, pero siempre está esa barrera ahí. Entonces, de esa experiencia, uno se pone en los zapatos del Otro porque ya lo viví, y es más fácil asimilar, porque yo ya pasé por eso, nunca me ha tocado irme del país, pero que totalmente la migración me ha tocado internamente vivirla por la situación en que estamos (Entrevista a líder religioso, comunicación personal, El Totumo, junio de 2024).

En este relato, podemos ver cómo la relación entre la experiencia del conflicto armado y el contexto actual genera formas alternativas de poder, resistencia e identidad. La migración interna que vivió nuestro interlocutor fue resultado del conflicto armado en Colombia y su decisión (aunque forzada) de trasladarse del ámbito rural al urbano. Al expresar que “es una migración también interna que le ha tocado a uno”, el pastor vincula su experiencia histórica en la región con el contexto actual: “Entonces, de esa experiencia, uno se pone en los zapatos del Otro porque ya lo viví”, lo que evidencia cómo la solidaridad y la empatía se convierten en mecanismos de resistencia frente al poder paraestatal violento que opera en la región. En este proceso, encontramos un doble desplazamiento: uno físico, del ámbito rural al urbano, y uno simbólico, que va de la experiencia personal a la del Otro, constituyendo así la solidaridad como un mecanismo contrahegemónico que desafía la identidad hostil y criminal que se le atribuye al espacio y a sus habitantes. Este relato es significativo porque no niega la violencia que caracteriza la región, al tiempo que permite comprender cómo se entreteje una dimensión distinta a la violencia y el peligro tradicionalmente asociados con el Darién.

Sin embargo, las “migraciones internas” no son asunto del pasado, ni se constituyen solamente en el contexto histórico del

conflicto armado de Colombia. De hecho, existen actualmente migraciones internas que son forzadas y que de alguna manera extienden la identidad fronteriza de la región a zonas no tan cercanas a la selva. Tres de las personas que entrevistamos nos hablaron de las llamadas “barridas”, eventos en los que “quienes controlan la salida de los migrantes”⁵ deciden bajar los costos de salida para poder sacar a quienes están en condición de playa y calle en Necoclí y así abrir espacio para nuevos migrantes. Sin embargo, también entendimos que aquellas personas que no tenían la capacidad económica para cubrir dichos costos, al verse obligadas a moverse, se iban para Turbo u otras áreas aledañas a Necoclí, en busca de un lugar donde quedarse.

Esta migración interna de aquellas personas ya etiquetadas como migrantes generó la movilización de comunidades religiosas, que empezaron a ofrecer a las y los migrantes acceso a servicios básicos: comida, agua, un lugar para bañarse y lavar la ropa, apoyo espiritual y psicológico. De esta manera, quienes prestaban servicios para miembros permanentes de la comunidad, comenzaron a proveerlos también para comunidades de migrantes, aun cuando los recursos no fueran suficientes. Diferentes personas entrevistadas en dos zonas cercanas a Necoclí compartieron cómo inicialmente esto no fue bien visto por la comunidad local, ya que se decía que quienes llegaban traían crimen y limitaban las oportunidades de empleo al trabajar por salarios más bajos. Sin embargo, con el paso del tiempo, “las(os) migrantes” empezaron a ser vistos como generadores de oportunidades económicas, lo que desencadenó otros tipos de agenciamiento y de resistencia contra las violencias del poder paraestatal.

A partir de estas descripciones etnográficas y de relatos de habitantes de la región, proponemos como hipótesis –que requerirá más examen– que este lugar de “otredad”, en cuanto sujetos históricamente producidos como los “otros” del Estado-nación, del

⁵ Entendemos que esta expresión se refiere al Clan del Golfo.

desarrollo y de la modernidad, incluso como contraparte de la “civilización”, sumado a la violencia de la desigual estructural que ha caracterizado este lugar periférico alejado del centro económico y político, ha producido ciertas formas de identidad y de enunciación en las que el Estado colombiano se ha convertido en “algo ajeno”. Esto lo hemos rastreado en conversaciones informales en las que las interlocutoras mencionan cómo “llega la gente de Bogotá a trabajar en las ONGs pero no nos incluyen, no nos emplean a nosotros los locales” o, a propósito de la visita de la Vicepresidencia a Acandí que ocurrió a inicios del mes de junio del 2024 “llegan en helicóptero, se toman la foto, salen en las noticias y luego se van [...] ni siquiera se quedan”. Precisamente, nos interrogamos acerca de si los locales producen otros sentidos de pertenencia, más allá de los confines de la ciudadanía y de la nacionalidad, que permiten espacios de encuentro al compartir experiencias comunes de marginalización con las personas en movilidad.

Emergencia de economías locales y procesos de ilegalización

Las personas habitantes del Darién no solo han producido el territorio con actos de solidaridad y de empatía, sino también con su resiliencia a escenarios complejos, como los marcados por el conflicto armado. Precisamente, la capacidad histórica de estas personas de configurar estrategias económicas para permanecer en el territorio es muestra de ello.

Tal como hemos mencionado previamente, durante el siglo XX, personas de otras partes de Colombia –como del Pacífico y de otros municipios de Antioquia–, la mayoría víctimas del conflicto armado, llegaron al Darién en busca de mejores oportunidades de vida y de trabajo, sobre todo en la industria bananera, las madereras y el ganado (Alameda Viveros, 2009; Niño González y Jaramillo Ruiz, 2018). Aún afectadas por el conflicto, estas personas se involucraron en la economía del territorio y esto les ha permitido habitarlo. Ahora bien, la tendencia a configurar estrategias económicas para

resistir a contextos complejos persiste en la actualidad. Ante la experiencia de movilidades y tránsitos recientes, los habitantes del Darién han reformulado las dinámicas económicas del territorio. En el espacio han surgido nuevas prácticas económicas, vinculadas directa o indirectamente con el movimiento migratorio por el Darién y en las que todas y todos están inmersos, desde la comunidad de acogida hasta las personas migrantes.

En una de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo, se destacó la forma en que la movilidad ha generado esas oportunidades económicas en el territorio como una estrategia frente a las necesidades de la población y, como consecuencia, de la “ausencia estatal”:

Mucha gente ahora trabaja en torno a la migración, o sea, el que vende los estuches de los celulares para que no se le moje el celular, la señora que vende las bolsas. Ahora, entonces, en el centro se venden carpas, se venden botas, se venden machetes. Se venden un montón de cosas para para la selva, el que arrienda habitación. Hay otro efecto y es que eso sí generó mucha gentrificación, porque, pues claro, la gente empezó a salirse de sus casas para volver hostales y hoteles irregulares, para recibir a la gente, porque eso también genera un negocio y es como... hay que entenderlo también desde la lógica de la oportunidad económica en una zona del país que históricamente ha estado... o sea, el Estado es muy ausente acá de muchas maneras; hay unas Alcaldía y tal, pero también hay mucha ausencia. (Entrevista a trabajadora del sector humanitario, Necoclí, junio de 2024).

En el trabajo de campo observamos cómo la movilidad ha impactado la vocación económica del territorio, antes enfocada en la pesca y en el turismo. En ese sentido, algunas de las personas entrevistadas destacaron cómo parte de la población del Darién cambió su oficio para trabajar en la migración. Así, por ejemplo, algunos pescadores, al conocer tan bien el territorio, dejaron ese oficio para trabajar como auxiliares en las transportadoras y hostales o como

guías de los y las migrantes porque se les remuneraba mucho mejor. Algunos de los entrevistados enfatizaron en que esas personas, en contravía a la tendencia criminalizante promovida por los Estados y por algunos medios de comunicación, son personas locales que están trabajando y que no pertenecen a un grupo armado. Al respecto, una de las interlocutoras afirmó:

Hay gente que antes se dedicaba a la pesca, y hoy en día – y les pagan muy poco por un trabajo tan arduo – y hoy en día, pues ganan 15 dólares, 20 dólares, pasando gente o ubicando a la gente también [...] también hay gente civil del pueblo de a pie que es amigo, que es primo, que es familiar, que es hermano, que es papá [...] no son criminales que no son, no, no están armados, en su lógica de lo que están haciendo, pues están haciendo un trabajo, y eso es lo que hay que comprender también, que eso también genera salidas económicas y que ha generado un montón de empleos acá y al otro lado también. (Entrevista a trabajadora del sector humanitario, Necoclí, junio de 2024).

En este punto, debe destacarse que la presencia de grupos al margen de la ley en el territorio ha legitimado a los Estados y a algunos medios de comunicación a criminalizar las economías informales que se han configurado en el territorio con ocasión al movimiento migratorio, así como a vincular la experiencia migratoria con las redes criminales y al tráfico de personas. Tal como es puesto de relieve por otros trabajos (Echeverri Zuluaga, Ordóñez y Álvarez Posada, 2023; Sarrut, Echeverri Zuluaga y Valenzuela Amaya, 2023), la tendencia criminalizante no solo afecta la representación del territorio y de sus habitantes, sino que, además, desconoce la capacidad de agencia de los y las migrantes, así como las relaciones comerciales e interpersonales que se configuran entre la comunidad de acogida y las personas en movilidad sin estar mediadas por un actor ilegal.

Además, la tendencia hacia la ilegalización de las prácticas y las estrategias de estos actores que se verifica en los medios de

comunicación hegemónicas y los discursos políticos es expresión de una distancia respecto del contexto local en el que operan los movimientos migratorios en la región (Sarrut, Echeverri Zuluaga y Valenzuela Amaya, 2023). Por ello, resulta necesario evidenciar que, en el Darién, muchas de las economías locales que han surgido en torno a la migración son configuradas por la población civil que lo habitan y lo transitan – y no por actores ilegales –, como respuesta a las necesidades que se presentan en el territorio. Al respecto, debe advertirse que municipios como Necoclí presentan varias problemáticas sociales, como altos estándares de desempleo y limitaciones varias, como en el acceso al agua potable y a la salud, entre otras.

Sin embargo, es necesario precisar que esas prácticas económicas locales que han surgido en ocasión de la migración contemporánea son usualmente de carácter informal, comúnmente asociadas a la criminalidad. En la dialéctica narrativa que concibe al espacio como “salvaje” y que criminaliza históricamente las movilidades, las comunidades locales no tienen espacio formal en los proyectos económicos gestados nacionalmente. Las otredades, tanto históricas como contemporáneas, no tienen espacio en las mejores oportunidades económicas que dan los empleos formales, que garantizan un salario fijo y el cobro de prestaciones sociales, o en la construcción de hoteles y de restaurantes. Por regla general, estas son aprovechadas no por los y las locales, sino por personas de otras partes de Colombia, como Bogotá y Medellín, lo que ha generado una sensación de insatisfacción en la población de acogida.

Conclusiones

En nuestra búsqueda de los significados del Darién, comenzamos este trabajo analizando cómo, en la actualidad, la construcción y circulación de una narrativa hegemónica-dominante sobre el Darién impone un orden social particular. Es decir, cómo los

calificativos utilizados para representar al Darién se vinculan con las políticas y las prácticas empleadas para gestionar tanto el territorio como los cuerpos que lo transitan.

La identificación y la caracterización de los contenidos presentes en los medios de comunicación en los últimos años se ha enfocado en una movilidad humana diversa, marcada por un origen internacional, pero, sobre todo, por la reconfiguración de las oportunidades económicas en los espacios de tránsito, espera y destino. Las representaciones asociadas a esta movilidad, y por consiguiente al espacio del Darién, se han centrado, en distintos momentos, en la descripción de una naturaleza salvaje y hostil: “el infierno” que las personas migrantes logran atravesar. Los elementos que conforman el paisaje natural se representan como una frontera: el Tapón del Darién, el único punto que interrumpe la carretera Panamericana. La naturaleza que forma la frontera entre Colombia y Panamá es descrita como un espacio lleno de peligros y salvajismos incontrolables, tanto en su territorio como en los cuerpos que lo habitan y transitan, y se percibe como incompatible con el modelo civilizatorio colonial.

De este modo, la narrativa hegemónica-dominante sobre el Darién contiene una historicidad y una práctica dialéctica central a la razón occidental: la construcción de “otredades” salvajes y peligrosas que se reflejan en espacios, territorios y cuerpos, ya sean nacionales o no nacionales. Esta dialéctica otorga al Estado-nación el monopolio de las identidades nacionales y de su ciudadanía, concentrada en sus élites y segmentada en los “otros” de la nación. En el desplazamiento de las comunidades negras y de los pueblos originarios del Darién esta dialéctica se presenta, en un sentido literal, con la toma de la tierra “a sangre y fuego” y, en un sentido ontológico, negándoles la condición de sujetos ciudadanos plenos, con derechos garantizados, respeto y reconocimiento legal de su relación con la tierra, así como con la posibilidad de un futuro no extractivista acorde con sus propias cosmovisiones. Muy por el contrario, en nombre del desarrollo y la modernización nacional,

el Estado ha implementado políticas sobre el territorio y su seguridad basadas en la intervención económica y territorial, posibles gracias a la articulación de terratenientes, empresarios, grupos de seguridad privada y el narcotráfico.

A través de las historias del espacio, se comprenden las formas en que se gestiona el orden social, que identifica a quienes representan un riesgo para el proyecto nacional, marcado por un carácter colonial, extractivista, racista y patriarcal. El Golfo de Urabá/Darién se ha narrado históricamente como un espacio vacío, borrando las historias y significados de las comunidades indígenas y afrocolombianas que lo habitan. La Selva del Darién, una “naturaleza salvaje” y “peligrosa”, es vista como un espacio que debe ser gestionado bajo la lógica de la “conquista” y la intervención extractivista.

Históricamente, las comunidades indígenas y negras han sido las “otredades” de la nación, vistas como obstáculos para el proyecto nacional desarrollista y sus prácticas de violencia. En la actualidad, la migración se ha convertido en la otredad por excelencia, amenazando la seguridad fronteriza y nacional y las identidades nacionales atribuidas al Darién. Las narrativas hegemónicas configuradas desde 2015 sobre el Darién como un lugar peligroso, en crisis, y un espacio para la criminalidad y la ilegalidad han legitimado tanto al gobierno de Panamá como al de Colombia –así como a otros actores que intervienen en la reconfiguración del régimen migratorio y el gobierno de las migraciones– para adoptar políticas de control que se han desplegado entre un enfoque humanitario y uno de seguridad nacional. El giro discursivo producido desde 2015 ha coincidido con un cambio en el enfoque político de las estrategias de control estatal implementadas por Panamá y Colombia, junto con una serie de cierre de rutas seguras y avance de políticas migratorias restrictivas en otros países de la región.

Los recientes giros discursivos representan a las personas migrantes a veces como víctimas de diversas tragedias; otras, como criminales y delincuentes que incrementan los riesgos fronterizos

y el crimen organizado en la región. De manera paradójica, también se las presenta como héroes capaces de aventurarse en la peligrosa selva del Darién. Así, mientras entre 2015 y 2022 se hacía énfasis en el Darién como un lugar peligroso para los migrantes y en la existencia de una crisis humanitaria que debía ser atendida desde un enfoque humanitario, el giro discursivo desde 2023 ha acentuado la masividad del éxodo, pero, sobre todo, la criminalidad e ilegalidad, al describir el territorio como controlado por grupos al margen de la ley y como una ruta para el narcotráfico, la trata de personas y el tráfico de migrantes. Esto ha llevado a que los estados adoptaran medidas centradas en la seguridad del territorio, e incluso Panamá ha declarado que la migración a través del Darién ya no es un problema humanitario, sino un problema de seguridad nacional, que debe abordarse en consecuencia, lo cual incluye el despliegue de medidas extraordinarias y excepcionales. Con esto, se advierte que las estrategias de control y los discursos que las legitiman no han sido estáticos, sino que han variado a lo largo del tiempo, en consonancia con las narrativas hegemónicas configuradas por los medios de comunicación.

Mientras la narrativa hegemónica ha retratado históricamente al Darién como un espacio de informalidad y criminalidad, refuerza la idea de una ausencia del Estado; es por ello que partimos de la reflexión de “un mito de la ausencia del Estado” (Serje, 2012), ya que este proceso fue copartícipe en el fortalecimiento y la expansión de las estructuras paramilitares en el Darién, mediante su apuesta económica desarrollista, concretada en alianza con los intereses de narcotraficantes y sus negocios “legales”. Al mismo tiempo, este desarrollo fue realizado mediante estructuras que mezclaban la ilegalidad y la legalidad. Estos intereses particulares y sus prácticas violentas en el territorio contribuyeron a que se gestionara el espacio bajo las lógicas de la criminalidad y la ilegalidad, asociadas a las políticas de desarrollo y modernización del Urabá, lo cual desplazó a las comunidades negras, los pueblos originarios y campesinos del protagonismo en las economías

formales impulsadas desde las políticas estatales, en la medida en que los representó siempre en asociación a las economías informales como economías ilícitas.

Con el tiempo, se observa cómo las políticas y prácticas impuestas en el Golfo de Urabá/Darién fueron articuladas y puestas en marcha en consonancia con los calificativos atribuidos al espacio y a los cuerpos. Esto también permite comprender los giros discursivos en torno a la migración contemporánea y las transformaciones en las prácticas y elementos del espacio. En tal sentido, la reciente representación del Darién como un problema urgente, en cuanto espacio con cifras récord de movilidades humanas, ha estado acompañada de una reorganización de las economías y las oportunidades laborales locales, así como de la llegada de instituciones nacionales y extranjeras que reconfiguraron el paisaje espacial y diversificaron las movilidades humanas por el Darién. Este último es, sin duda, un tema clave para nuestras próximas investigaciones y reflexiones.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (2016). *Homo sacer: El poder soberano y la vida desnuda*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Agier, Michel (2008). *On the margins of the world: The refugee experience today*. Cambridge: Polity.

Alameda Viveros, Santiago Sergio (2009). *Tapón del Darién: El dilema del desarrollo* [Monografía de grado para el título de economista]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Álvarez, Soledad y Cielo, Cristina (2023). Circulations and solidarities in the Darién. *NACLA Report on the Americas*, 55(4), 345-349.

Appadurai, Arjun (2003). Archive and aspiration. En Joke Brouwer y Arjen Mulder (eds.), *Information is alive* (pp. 14-25). Rotterdam: V2_Organisation, Institute for the Unstable Media; NAI Publishers.

Aquino Moreschi, Alejandra (2011). Cruzando la frontera: Experiencias desde los márgenes. *Frontera norte*, 24(47), 7-34.

Badrán Robayo, Farid y Palma Gutiérrez, Mauricio (2017). Crimen transnacional organizado y utilitarismo sociológico: Evidencia desde el tráfico de migrantes en Colombia. *Oasis*, 25, 77-94.

Bensaïd, Ursula (2006). The militarization of migration: Frontiers in the Mediterranean. En Ursula Biemann y Brian Holmes (eds.), *The Maghreb connection: Movements of life across North Africa* (pp. 12-31). Nueva York; Barcelona: ACTAR.

Berger, Peter y Luckmann, Thomas (1972). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Biondini, Valentina et al. (2023). Movimientos de migración y políticas de movilidad en el espacio sudamericano. En Claudia Pedone, Leonardo Cavalcanti y Luis Bonilla-Molina (eds.), *Migrar en el siglo XXI: Conflictos, políticas y derechos* (pp. 185-249). Buenos Aires: CLACSO.

Cárdenas Benítez, Wilmer (2021). Los olvidados deseantes del Darién en busca del Norte. *Quaestiones Disputatae: Temas en Debate*, 14(28), 157-170.

Carmona Londoño, Luz (2010). Tapón del Darién: En disputa por la unión de las Américas. *Revista de la Facultad de Trabajo Social UPB*, 26(26), 13-27.

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2022). *Estrategias de guerra y trasfondos del paramilitarismo en el Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. Informe n.º 13*. Tomo I. Bogotá: CNMH.

Csernaton, Raluca (2018). Constructing the EU's high-tech borders: FRONTEX and dual-use drones for border management. *European Security*, 27(2), 175-200.

Cuttitta, Paolo (2015). 'Borderizing' the island: Setting and narratives of the Lampedusa 'border play'. *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, 13(2), 196-219.

Cuttitta, Paolo (2018). Delocalization, humanitarianism, and human rights: The Mediterranean border between exclusion and inclusion. *Antipode*, 50(3), 783-803.

Darian-Smith, Eve y McCarty, Philip (2017). *The global turn: Theories, research designs, and methods for global studies*. Oakland, CA: University of California Press.

De Genova, Nicholas (2013). Spectacles of migrant 'illegality': The scene of exclusion, the obscene of inclusion. *Ethnic and Racial Studies*, 36(7), 1180-1198.

De Genova, Nicholas (2019). Detention, deportation, and waiting toward a theory of migrant detainability. *Gender a výzkum/Gender and Research*, 20(1), 92-104.

Domenech, Eduardo (2019). "La construcción de lo común se suspende sin la crítica a la construcción del migrante como sujeto indeseable" – Entrevista a Eduardo Domenech. [Realizada por Afshín Irani]. *Rosa, una revista de izquierda*. <https://www.revis-tarosa.cl/2019/09/16/la-construccion-de-lo-comun-se-suspende-sin-la-critica-a-la-construccion-del-migrante-como-sujeto-indeseable-entrevista-a-eduardo-domenech/>

Domenech, Eduardo (2020). La política de la hostilidad en Argentina: Detención, expulsión y rechazo en frontera. *Estudios Fronterizos*, 21, e057.

Domenech, Eduardo y Dias, Gustavo (2020). Regímenes de frontera e ilegalidad migrante en América Latina y el Caribe. *Sociologías*, 22(55), 40-73.

Echeverri Zuluaga, Jonathan; Ordóñez, Juan Thomas y Álvarez Posada, Jorge Raúl (2023). Reflexiones sobre la construcción del tráfico de migrantes en Colombia a partir del caso de Urabá. *Secuencia*, 116, 1-26.

El Espectador (23 de febrero de 2023). El caso de los indígenas colombianos acusados de tráfico de personas en Panamá. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/pueblos-etnicos-en-choco-los-indigenas-del-pueblo-guna-dule-arquia-acusados-de-trafico-de-personas-en-panama/>

Fernández, Alicia (2020). Ceuta a pie de muro: Hacia una aproximación de la frontera hispano-marroquí. *Transcontinental Human Trajectories*, 6, 206-221.

Fuerza Aérea Colombiana (15 de octubre de 2023). Con misiones de perifoneo y lanzamiento de volantes, Fuerzas Militares y entidades gubernamentales refuerzan la seguridad en el Urabá antioqueño y chocoano. <https://www.fac.mil.co/es/noticias/con-misiones-de-perifoneo-y-lanzamiento-de-volantes-fuerzas-militares-y-entidades>

Gupta, Akhil y Ferguson, James (1997). Beyond “culture”: Space, identity, and the politics of difference. *Cultural Anthropology*, 7(1), 6-23.

Hess, Sabine (2010). De-naturalising transit migration: Theory and methods of an ethnographic regime analysis. *Population, Space and Place*, 18(4), 428-440.

Hess, Sabine (2012). How gendered is the European migration regime? A feminist analysis of the anti-trafficking apparatus. *Ethnologia Europaea: Journal of European Ethnology*, 42(2), 51-68.

Hernandez-León, Ruben (2005). The migration industry in the Mexico-U.S. migratory system. *California Center for Population Research On-Line Working Paper Series*, 1-43.

Indepaz (2020), *Macrocriminalidad con licencia legal Urabá-Darién 1980-2014*. Bogotá: Indepaz.

Jiménez Palacios, Ricardo (2018). *Criminalización de la economía informal en las fronteras sudamericanas. Estudio de caso de la Triple Frontera del Paraná y la Triple Frontera Central Sur Andina*. [Tesis de maestría, Integración Contemporánea de América Latina]. Foz do Iguaçu: Universidade Federal da Integração Latinoamericana. <https://dspace.unila.edu.br/items/59369dfc-e342-41db-afca-844bccdb19f4>

Jubany, Olga (2017). *Screening asylum in a culture of disbelief: Truths, denials and skeptical borders*. Londres: Palgrave Macmillan.

León Rojas, Alejandra y Antolínez Uribe, Alejandro (2021). Necropolítica y migración. Colombia y sus dos caras en la gestión de flujos migratorios transnacionales y transcontinentales. En *Necropolítica en América Latina: Algunos debates alrededor de las políticas de control y muerte en la región* (pp. 87-97). Bogotá: Programa de Investigación de Política Exterior Colombiana, Universidad de los Andes.

Mezzadra, Sandro (2013). *Derecho de fuga: Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett (2017). *La frontera como método o la multiplicación del trabajo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Morales, Loraine y Aguilar, Guillermo (2023). Procesos migratorios de territorios en disputa: Huellas de tránsito y resistencia en Centroamérica entre 2016 y 2022. En Claudia Pedone, Leonardo Cavalcanti y Luis Bonilla-Molina (eds.), *Migrar en el siglo XXI: Conflictos, políticas y derechos* (pp. 73-111). Buenos Aires: CLACSO.

Niño González, César Augusto y Jaramillo Ruiz, Felipe (2018). Una aproximación geopolítica a la política binacional de seguridad fronteriza entre Colombia y Panamá. *Opera*, 23, 81-96. <https://doi.org/10.18601/16578651.n23.06>

Ocampo González, Melina y Arboleda Cardona, Sebastián (2016). Colombia y los flujos mixtos de migrantes en el derecho internacional de los refugiados. *Opinión jurídica*, 15(30), 93-108. <https://doi.org/10.22395/ojum.v15n30a4>

Palma Gutiérrez, Mauricio (2016). Ascenso, proliferación, gestión y ¿control? Tráfico de migrantes a través de las fronteras de Colombia. En Andrés Molano-Rojas (ed.), *Fronteras en Colombia como zonas estratégicas: Análisis y perspectivas* (pp. 93-114). Bogotá: Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga; Fundación Konrad Adenauer en Colombia.

Pedone, Claudia; Cavalcanti, Leonardo y Bonilla-Molina, Luis (eds.). *Migrar en el siglo XXI: Conflictos, políticas y derechos*. Buenos Aires: CLACSO.

Polo Alvis, Sebastián; Serrano López, Enrique y Manrique Lara, Laura (2019). Panorama de la frontera entre Colombia y Panamá: flujos migratorios e ilegalidad en el Darién. *Novum Jus*, 13(1), 17-43.

Quijano, Anibal (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Danilo Assis Clímaco (ed.), *Cuestiones y*

horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder (pp. 777-832). Buenos Aires: CLACSO.

Rosas, Carolina y Gil Araujo, Sandra (2022). Régimen generizado de control migratorio y fronterizo: La producción de expulsabilidad en Argentina. *Estudios Fronterizos*, 23, e104.

Staring, Richard y van Swaeringen, René (2021). Borders, mobilities, and governance in transnational perspective. En *Oxford Research Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.657>

Segato, Rita (2007). *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo.

Sarrut, Marilou; Echeverri Zuluaga, Jonathan y Valenzuela Amaya, Sebastián (2023). Briser le mythe de la «jungle qui tue»: Analyse du rôle des intermédiaires dans la traversée du Darién (frontière Colombie-Panama). *Revue européenne des migrations internationales*, 39(4), 15-42.

Serje, Margarita (2009). *El revés de la nación: Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Serje, Margarita (2012). El mito de la ausencia del Estado: La incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia. *Cahiers des Amériques latines*, 71(71), 95-117.

Stoffelen, Arie y Vanneste, Dominique (2019). Commodification of contested borderscapes for tourism development: Viability, community representation, and equity of relic Iron Curtain and Sudetenland heritage tourism landscapes. En Ansi Paasi et al. (eds.), *Borderless worlds for whom? Ethics, moralities and mobilities* (pp. 139-153). Londres: Routledge.

Valenzuela Amaya, Santiago (2019). *Ayudando a los Chilangos: Solidaridad, políticas, redes y subjetividades en Turbo (Antioquia)* [Tesis de maestría]. Medellín: Universidad de Antioquia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/10957>

Varela Huerta, Amarela (2015). La “securitización” de la gubernamentalidad migratoria mediante la “externalización” de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica. *Con-temporánea*, 2(4), 1-17.

Wodak, Ruth y Meyer, Michael (2001). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.

Winters, Nanneke (2019). Haciendo-lugar en tránsito: Reflexión sobre la migración africana y trabajo de campo en Darién, Panamá. *REMHU*, 27 (56), 235-243.

Producción de espacios de agenciamiento y estrategias de movilización, resistencia y disputa por derechos de poblaciones migrantes en México

Blanca Laura Cordero Díaz, Pablo Antonio Caraballo Correa, Dunia Eduvijes Jara Solenazar, Norma Angélica Cuéllar Díaz, Paula Alethia González Arellano y Lizbeth del Carmen Guerrero Ramírez

Introducción

El territorio mexicano ha experimentado procesos de refronte-rización desde 2018 hasta el momento en que este documento se empieza a escribir. En el interregno en que hemos planteado este proyecto sobre las agencias, luchas y disputas de las personas migrantes y en movilidad por territorio mexicano, las espacialidades de la contención y el control de las migraciones en tránsito por los corredores del régimen migratorio de Norteamérica se han movido de coordenadas. Tapachula, la ciudad fronteriza por excelencia de México, dejó de ser la jaula a cielo abierto para migrantes. Mientras tanto, la ciudad de México se convirtió en una geografía de espera a distancia de las peticiones de asilo de personas de origen venezolano, centroamericano, haitiano y extracontinental. Al

mismo tiempo, el río Suchiate, en la frontera mexicana con Guatemala, y el camino hacia otras ciudades fronterizas también se reconfiguraron. Ahí han emergido y se han rearticulado los poderes criminales y formales del régimen migratorio para encaminar, inmovilizar, entretener y valorizar los cuerpos en movimiento fronterizo. El estado mexicano, performando la versión “ordenada, controlada y regular” de la externalización fronteriza estadounidense, al mismo tiempo que produce las vías de paso y abre vías legales para la regularización del tránsito, genera vallas de contención para filtrar a la población en movilidad. En las narraciones de las experiencias que se producen para las personas migrantes por los espacios fronterizados, apenas se distingue qué actores les protegen y qué actores les amenazan, excepto cuando se trata de ayuda humanitaria y de la solidaridad entre ellos mismos. El avance geográfico de las personas recorre topográficamente caminos llenos de habitares precarios, esperas en la intemperie, listas, bajadas y subidas de camiones, casas de seguridad, camiones del Instituto Nacional de Migración y peajes de particulares. Pero, en la mayoría de los casos, estos recorridos en el terreno no significan un avance; muy por el contrario, cada paso hacia adelante puede significar una pérdida emocional o económica y un retroceso en el mapa de su camino para salir del sur de México hacia el centro. La gratuidad del paso es impensable, todos pagan una alta cuota económica y vital; así lo testimonian los relatos de las experiencias de personas en espera en el Suchiate y en Ciudad de México de marzo a julio de 2024, tiempo en que hemos realizado esta investigación.

Al mismo tiempo, el repertorio migrante de acciones de supervivencia y estrategias para seguirse moviendo en dirección de sus deseos también imprime sus propias huellas en los escenarios de la precariedad y la crueldad a la que resisten para avanzar, creando sus propias economías transitorias, redes de ayuda y reterritorializando la topografía del despojo de sus fuerzas vitales y la extracción de valor de sus cuerpos, habilitando lo inhabitable en espacios que resisten los embates de la violencia molecular. A esto

le hemos llamado *reterritorialización*, y lo consideramos un momento de autonomía de las migraciones contemporáneas en tránsito por los corredores del régimen de frontera regional.

Nuestro método de acercamiento y elaboración analítica de este documento parte, a la manera de Max Gluckman, de la “situación social” y la reconstrucción de un campo social de fuerzas. Por ello, los elementos de la situación social con la que nos hemos encontrado al momento de desplegar la observación e interacción con las personas migrantes son clave para la lectura de nuestros hallazgos. El momento de nuestra investigación coincide con el desplazamiento geográfico de ciertos espacios de espera y la autohabilitación de espacios de migrantes, como los campamentos en la ciudad de México y el Suchiate en el estado fronterizo de Chiapas, para avanzar en territorio mexicano hacia al norte y solicitar el asilo, como único mecanismo para transitar y llegar finalmente a Estados Unidos. Las solicitudes de asilo a través de la plataforma CBP ONE son claramente dispositivos de poder fronterizo, porque hemos constatado cómo estas, en el momento de esta investigación, se convirtieron en el eje a partir del cual las personas migrantes en albergues y campamentos de la ciudad de México organizaron su vida en el tránsito y resistieron los laberintos con obstáculos a los que se enfrentan para llegar a Estados Unidos. El itinerario del camino de los migrantes como una herramienta analítica nos lleva no solo a advertir sus rutas, los avatares, las esperas, la lentitud, el estancamiento y la experiencia violenta y precaria por las fronteras, sino que sirve para reconstruir topografías de despojo que tienen lugares fijos y, al mismo tiempo, nos sirve para acercarnos a la forma en que los migrantes actúan individual y colectivamente para resistir. También nos permite ir más allá de los lugares mismos que observamos y conectar otros lugares distantes en el espacio geográfico, pero cercanos en las conexiones del ensamblaje fronterizo, de los cuales la ciudad de México y Tapachula forman parte.

La estrategia metodológica se enmarcó en un enfoque etnográfico multisituado, en Tapachula y en Ciudad de México. Para ello, establecimos contacto con voceros y voceras de distintas organizaciones que operan en el país, y específicamente a nivel local en las ciudades abordadas. Asimismo, en conjunto con la organización Apoyo a Migrantes Venezolanos A.C., realizamos observación participante y entrevistas informales en distintos espacios de Tapachula y Ciudad de México, incluidos albergues, campamentos, oficinas gubernamentales y lugares públicos relevantes para el habitar cotidiano de estas poblaciones. En dos albergues de cada ciudad, llevamos a cabo talleres de información y asesoría jurídica, seguidos de sesiones de diálogo colectivo y entrevistas individuales con las personas presentes. De esta manera, logramos reconstruir experiencias e itinerarios que dan cuenta tanto de las violencias vividas en el camino como de las estrategias y los momentos de autonomía que emergen en esos contextos. Finalmente, sumado a los diálogos con organizaciones y la revisión fuentes secundarias y hemerográficas recientes, condensamos una imagen global de la gestión migratoria en los últimos años en México y los procesos de reconfiguración del régimen de fronteras en el que esta se inscribe, con base en lo cual hacemos visible las conexiones entre las vivencias y las estrategias de los sujetos con el nivel general de las estructuras imperantes.

Enfoque teórico. Ensamblajes fronterizos y momentos de autonomía

La investigación partió de una perspectiva teórica ligada a la llamada “autonomía de las migraciones” (Mezzadra y Neilson, 2017; Cordero Díaz, Mezzadra y Varela Huerta, 2019; Casas-Cortés y Cobbarrubias, 2020; De Génova, 2017; De Génova, Mezzadra y Pickles, 2015). Siguiendo a Mezzadra y Neilson (2017), retomamos la noción de *régimen de fronteras*, entendido como un campo de articulación

y relaciones de fuerza entre agentes (locales, estatales, internacionales y “humanitarios”) que permite la gestión global relativamente coordinada de las migraciones (p. 211). Desde este punto de vista, la propia categoría de *migrante* supone un posicionamiento dado y gestionado por un orden que excede al sujeto, pero del que este dispone para elaborar sus movimientos estratégicos. El interregno entre la sujeción y la subjetivación que suponen las experiencias concretas es donde ubicamos, finalmente, a las subjetividades que emergen en los tránsitos fronterizos para luchar, resistir y superar, al menos en un espacio tiempo provisorio, los controles del régimen de frontera. Entendemos la lucha migrante como el conjunto de estrategias y repertorios de acción que despliegan los sujetos migrantes para moverse y ejercer lo que Mezzadra (2005) ha llamado el “derecho de fuga”. La amplitud de esta conceptualización responde a la heterogeneidad misma de las condiciones de movilidad de los sujetos y a “las diversas formas en las que estos enfrentan y luchan con el/los poder/es: luchas en la frontera, pero también antes y después de cruzar la línea fronteriza; luchas que son visibles en la esfera pública o que permanecen relativamente invisibles” (De Génova, Mezzadra y Pickles, 2015, p. 80).

La noción de *agencia* (*agency*) la tomamos de Butler (2004), no como “una propiedad del sujeto, una voluntad o una libertad inherentes, sino un efecto del poder, [que] está limitada pero no determinada a priori”; de modo que no es “la agencia del sujeto soberano, alguien que solo – y siempre – ejerce el poder de forma instrumental sobre el otro”, sino, antes bien, una acción y operación que, estando previamente limitada, “también está abierta a delimitaciones posteriores e inesperadas” (p. 228). Para Scott (2001), se trata entonces de “sujetos cuya agencia se crea a través de las situaciones y estatus que se les confieren”, condiciones de existencia que “hacen posible elecciones, aunque estas no son ilimitadas” (p. 66).

En consonancia con la perspectiva autonomista de las migraciones esta agencia implica, como apuntan Casas-Cortés y

Cobarrubias (2020), ir más allá de la idea de un sujeto migrante cuya decisión de migrar ocurre en el vacío, y de manera enteramente racional, a través de la “búsqueda de maximización de costes y beneficios percibidos por parte de individuos, hogares o grupos pequeños” (p. 67). Pero, asimismo, presenta una salida teórica a la concepción de la migración como mera “reacción” a fuerzas estructurales” (p. 70) y, de este modo, a “las explicaciones estructurales (como la teoría del sistema-mundo o del mercado laboral dual) donde la libre elección del migrante está circunscrita por limitaciones que condicionan decisiones cuasi-involuntarias” (p. 67). En cambio, se trata de una agencia que entraña necesariamente cierta ambivalencia en la medida que siempre está “implificada en el poder; [pues] las decisiones sólo son posibles si están condicionadas por un determinado ámbito, aunque no está determinado de una vez por todas” (Butler, 2004, p. 230; Mezzadra, 2016, p. 14). La agencia es, por tanto, irreductible a un voluntarismo individualista, aunque no esté exenta de cálculos instrumentales. Desde este punto de vista, la agencia del sujeto migrante se halla en relación de antagonismo con las políticas de control y gestión fronteriza, a la vez que supone con éstas una relación de mutua dependencia y co-constitución.

Las migraciones y el movimiento de las personas por las fronteras son una fuerza creativa que interactúa e incide sobre las estructuras que la contienen, ya que se funda en demandas y deseos que constituyen un “exceso” con respecto a las explicaciones sociológicas tradicionales y las políticas estatales. Desde nuestra perspectiva, lo que caracteriza entonces a esta “agencia migrante” es su *potencia creativa*. No se trata simplemente del “uso” y aprovechamiento de las estructuras, sino la rearticulación de los recursos que de ellas se desprenden para generar posibilidades de movilidad y existencia. En pocas palabras, “momentos de autonomía” (De Genova, Mezzadra y Pickles, 2014) que se juegan entre la resistencia, el repliegue y la sujeción. Nos parece conveniente distinguir la agencia, así entendida, del *agenciamiento*, derivado de

la propuesta de Deleuze y Guattari (2004), más para destacar sus puntos de contacto que para señalar sus exclusiones. El agenciamiento concierne a un conjunto de relaciones de mayor amplitud que la estructura o el sistema (Guattari y Rolnik, 2006, p. 365), pues no busca captar los estratos duros y homogéneos de un determinado orden, sino más bien la unidad de lo molar (macropolítico) y lo molecular (micropolítico). Aunque esta indeterminación del concepto ha sido objeto de serios cuestionamientos (Zourabichvili, 2007), en ella consideramos que reside también su potencia heurística.

Desde nuestra perspectiva, entonces, podemos definir operativamente la agencia como los momentos de autonomía con relación a lo que en algunas aproximaciones suele entenderse como “estrategias”, en el marco de experiencias de movilidad (Pesci Padilla, 2023; Yee Quintero y Torre Cantalapiedra, 2016): estrategias de movilización (y tránsito) (Torre Cantalapiedra y Mariscal Nava, 2020), de resistencia (Ramírez Ortiz y Morales Vargas, 2018) o “afrontamiento” (Silva Hernández, 2015), y de uso y apropiación del discurso normativo (disputa por derechos). Estas estrategias están delimitadas por estructuras y clivajes estructurales (como la nacionalidad, el género y la edad, entre otros), por cuanto remiten al sujeto como agente. Los agenciamientos, en cambio, responden a *ensamblajes* complejos que no conciernen únicamente al sujeto migrante y sus “luchas”, sino también a las estrategias institucionalizadas de control y gestión que se ciñen sobre estos. Destacamos el término “ensamblaje”, pues la apropiación del concepto que aquí traducimos como “agenciamiento”, proveniente del francés *agencement*, suele traducirse al inglés como “*assemblage*”, haciendo que en muchos casos llegue al español como “ensamblaje”. Desplazamiento lingüístico que, por un lado, insiste en su raíz ligada a las ideas de unión, arreglo, conexión y montaje (según la acepción de “ensamblaje” en nuestro idioma), pero, por otro lado, puede hacer perder de vista las genealogías que justamente conectan la propuesta de Deleuze y Guattari (2004) con otras más recientes.

Dentro de la perspectiva autonomista de las migraciones, Mezzadra y Neilson (2017) emplean el concepto de “ensamblajes de poder” para referirse a las “diferentes formas de poder [que] se combinan en las luchas de las fronteras y en las políticas de las fronteras”, donde “el término *ensamblaje* designa un conjunto contingente de poderes que opera a lo largo de diferentes escalas y mapas políticos” (p. 227). Aunque estos autores dirigen su atención a otros referentes, reconocen el origen de este concepto en Deleuze y Guattari. Así, la idea de *agencement* como *ensamblaje* le permite a Mezzadra y Neilson (2017) expandir su noción de *régimen global de fronteras*, como “la formación contradictoria y fragmentaria de un cuerpo de conocimiento dentro de comunidades políticas y epistémicas diversas”, lo que supone una “circulación a nivel global de técnicas administrativas de control, estándares técnicos y programas de desarrollo de capacidades forjados dentro de estas comunidades, que influyen profundamente en la formulación de políticas migratorias y de los patrones de control de las fronteras” (p. 211). Esta gobernanza de las migraciones conlleva “una desagregación de poderes que alguna vez estuvieron firmemente alojados en el Estado-nación y una reconfiguración de los mismos en ensamblajes especializados que mezclan tecnología, política y actores en modos diversos, y a veces, inestables”. Ensamblajes (o agenciamientos) que “unen, e incluso combinan, diferentes formas de poder soberano, disciplinario y biopoder en formaciones distintas y muy contextuales” (p. 227).

Siguiendo esta perspectiva, hablamos entonces de *Régimen de Fronteras Norteamericano* [RFN] para referirnos al agenciamiento de dispositivos, tecnologías, discursos y prácticas de regulación sobre la movilidad a nivel regional, especialmente sobre los desplazamientos que tienen como destino Estados Unidos (Cordero Díaz y Pérez, 2021). De este modo, el RFN está ligado a un proceso de externalización de la frontera estadounidense, cuyo objetivo sería frenar (y filtrar) a distancia la migración, a través de dinámicas de irregularización, detención e inmovilización (Menjívar 2014;

Cabrera García y Cordero Díaz, 2015). La emergencia de este proceso la ubicamos en las últimas décadas del siglo XX, con la firma de instrumentos bilaterales basados en un enfoque de vigilancia más intensivo, dirigidos formalmente a la capacitación, financiamiento y robustecimiento de los cuerpos de seguridad y del Instituto Nacional de Migración (INM). No obstante, en los últimos años se ha intensificado, convirtiendo a México en un territorio de frontera en sí mismo (Cordero Díaz y Pérez, 2021; Ortega, 2022; Moreno Hernández y Cordero Díaz, 2022). Así, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, el gobierno estadounidense forzó a México a implementar una política de facto de “tercer país seguro” combinada con el reforzamiento de los controles fronterizos, que han derivado en la legitimación, directa e indirecta, de prácticas de persecución, hostigamiento y criminalización para frenar estos tránsitos, en el entendido de que los migrantes irregulares se presentan como “un peligro para la seguridad” (Morales Vargas, 2022).

En el periodo en que ubicamos nuestro análisis, la exacerbación de los obstáculos y filtros para llegar a Estados Unidos ha derivado en un escenario complejo para México, en la medida en que se ha combinado el aumento extraordinario de las solicitudes de protección internacional con el inédito redoblamiento de la seguridad fronteriza. Se trata, en suma, de un régimen heterogéneo, en el que se materializa un agenciamiento macropolítico (organización molar) que, con todo, abarca múltiples combinaciones y adaptaciones moleculares: agenciamientos micropolíticos que, si bien coinciden con la noción de agencia (*agency*) antes esbozada, también la exceden, ya que posibilitan (“entre los segmentos duros” de la política de gestión y de control que hace parte del régimen) formas inesperadas de resistencia y de disputa por derechos. Y, por otro lado, también hacen proliferar microprocesos que sirven, de manera no programada, al control y la gestión migratoria: si a escala molar se habla de “migración segura, ordenada y regular”, en lo molecular se incuban espacios necropolíticos que filtran el tránsito, entre otras cosas por medio del crimen y de economías del despojo.

La maquinaria de debilitamiento de los cuerpos y la topografía de los despojos

La instantánea que hemos logrado tomar al acercarnos a los espacios reterritorializados de los migrantes en movilidad fronteriza nos ha permitido ubicar dos selvas que, si bien están distantes geográficamente, en la memoria de los itinerarios de movilidad y en las narrativas están muy cerca: la selva del Darién y la “selva de asfalto mexicana”.

Ubicada entre Colombia y Panamá, la selva del Darién es uno de los corredores de tránsito más peligrosos del continente. De acuerdo con Yates y Pappier (2023), los desplazamientos por esta ruta natural pueden rastrearse desde 2010. Sin embargo, es alrededor de 2015 que se observa un leve incremento de los flujos. Y no es hasta 2021 que el aumento se vuelve realmente significativo: “Ese año, más de 130.000 migrantes lograron cruzar la selva a pie, frente a una media de menos de 11.000 al año durante la década anterior”. En los años siguientes, esta cifra se ha venido multiplicando, superando para 2023 la cantidad de 500.000 personas en tránsito por esta ruta (Yates y Pappier, 2023). La raíz de este incremento en el flujo por una vía que anteriormente era considerada infranqueable (de ahí que se le denominara “Tapón del Darién”) puede hallarse en la imposición de un régimen de visado a las personas venezolanas para ingresar a México a partir de enero de 2022, en respuesta a las presiones de Estados Unidos sobre el gobierno mexicano para que contuviese el flujo de dicha población. Ese régimen se sumaba, además, a un cercamiento general de dicha población, operado mediante la exigencia de visas y diversos requerimientos para poder ingresar por países que constituyen el tránsito hacia Estados Unidos.

Este mecanismo de externalización de la frontera estadounidense hacia el territorio mexicano, como indicativo de la consolidación de un régimen supranacional en la región norteamericana

en materia migratoria, a su vez permite explicar el predominio de la población venezolana en los flujos registrados por el Darién durante los últimos cuatro años, en los que se enmarca el presente análisis. Sin embargo, la continuidad de los flujos de las personas migrantes, pese a las condiciones adversas de esa ruta, ha propiciado una arremetida aún más expansiva por parte del gobierno estadounidense. En los primeros meses de 2024, esto se tradujo en la formulación de arreglos institucionales de los gobiernos de Panamá y Colombia con el de Estados Unidos, a fin de limitar los movimientos irregularizados por el Darién (Yates y Pappier, 2023). Más recientemente, con el ascenso a la presidencia de José Raúl Mulino en Panamá en julio de 2024, las medidas instauradas por el nuevo gobierno cuentan con el apoyo financiero directo de Estados Unidos y tienen una orientación aún más radical, al punto de que incluso el gobierno colombiano se ha mostrado reticente ante ellas (La Jornada, 2024). El cierre de senderos y el cercamiento de varios kilómetros de las vías utilizadas como rutas de tránsito son algunas de las decisiones tomadas y, además, presentadas al mismo tiempo como un mecanismo para limitar el accionar del crimen organizado en la zona.

Las medidas implementadas por el gobierno de Mulino incluyen también la repatriación de personas migrantes detenidas. Estas habrían comenzado a realizarse en agosto de 2024, y un mes después ya alcanzaban una cifra de más de 200 personas devueltas a sus países (La Jornada, 2024b; 2024c; 2024d). Según la información oficial presentada por autoridades panameñas, estos arreglos institucionales han generado una disminución del tránsito por el Darién (Lemos y Zegarra, 2024). Sin embargo, el decrecimiento ha sido poco significativo, al mismo tiempo que lleva a que las personas se expongan a mayores riesgos con tal de transitar por dicha zona. De hecho, de acuerdo con *Proyecto Migrantes Desaparecidos* de la OIM, la cantidad de muertes y desapariciones registradas en todo 2023 (52) se habría triplicado solo entre enero y septiembre de 2024, hasta alcanzar la cifra de 166. En ambos años, la principal

causa de muerte fue el ahogamiento. De este modo, la reorganización y expansión del Régimen de Fronteras Norteamericano conlleva el refuerzo de un proceso claro de filtración necropolítico (Estévez, 2022).

La experiencia migrante por y entre las fronteras mexicanas (“la selva de asfalto”) está marcada por una compleja red de control, explotación y debilitamiento de los cuerpos, que opera por medio de múltiples dispositivos. Las organizaciones criminales son protagónicas en esto, pero no podrían desarrollarse sin los mecanismos de cercamiento a la movilidad que, mediante distintas medidas oficiales y no oficiales, actúan como mecanismo de distribución de los cuerpos migrantes a la violencia criminal. En Chiapas, el control territorial de los cárteles ha logrado hacerse de redes de apoyo logístico que abarcan varios países y facilitan la extracción violenta de valor de los cuerpos migrantes. Las organizaciones criminales actúan como ejes articuladores de estos espacios, regulando el tránsito y capitalizando cada etapa del trayecto.

La industria de la migración también es un fenómeno que pone en resonancia la creciente interconexión entre el crimen organizado transnacional y los dispositivos de extracción de valor de los cuerpos en tránsito. La falta de alternativas para los migrantes y la vulnerabilidad de quienes huyen de conflictos políticos, pobreza y violencia en sus países de origen alimentan esta industria y perpetúan los ciclos de explotación y violencia. Algunos migrantes nos aseguraron que cruzar por la “selva de asfalto” de la frontera sur es la parte más terrorífica de todo el trayecto. La narración de un migrante venezolano es reveladora:

El cártel trabaja ahí en Tapachula. Ahí está todo muy arreglado, como te digo, era muy arreglado porque tienes que montarte en una camioneta y nos llevaron a una forma como un gallinero. Tienen que pagar 75 dólares por persona, los niños no pagan. Luego te ponen un sello de un águila. Para que te lleven a otro punto. Todo es peligroso aquí en México. Luego nos llevaron en motos.

Nos dijeron que las combis te llevaban gratis, pero eso es mentira. Ahí mandas un mensaje, si tienes familia de Estados Unidos que te manden plata, no puedes decir que te ha secuestrado porque si no te mata. Tú tienes que decir lo que ellos te piden. En el Western retiras ahí y ahí te sacan pura gente armada hasta los dientes. Un señor con una camioneta nos llevó hasta la CDMX. Nos quedamos en un hotel de \$50 pesos, tuvimos que vender el teléfono de mi esposa para comer y pudimos pagar (Entrevista informal, 5 de marzo de 2024).

La experiencia contada por un venezolano de veintidós años a nuestra pregunta sobre lo más duro que habían vivido para llegar a México, en un albergue de la ciudad de México, se sumó a las otras vivencias contadas que reiteraban los mismos tópicos y nos evocaban las mismas emociones de indignación y devastación:

En La Ventosa (Oaxaca) me intentaron quitar mi niña, el cártel Jalisco Nueva Generación. Yo traía mi dinero oculto. Siempre le he traído oculto y pues me quitaron 500 dólares por persona. Que, si no, nos iban a quitar a la niña. O sea, se paró el bus y se subió una banda. Veníamos 60 migrantes, no venía ni un mexicano en el bus. Todos éramos migrantes de distintas nacionalidades: africanos, cubanos, venezolanos, colombianos, peruanos y ecuatorianos... y a todos les sacaron dinero, bueno no todos y se llevaron a algunos. Nos dijeron que si no pagamos a las mujeres se las llevaban, no sé si la puede decir vulgarmente puteaderos. A las mujeres se las llevaban para esos sitios, a los hombres los llevaban que para fincas de amapolas, algo así comentaron, y a los niños lo vendían. Mi mujer estaba llorando, pero gracias a Dios pagamos los \$1000 dólares y nos dejaron quietos. El bus no se movió, así como dos horas, con el bus apagado. Pero están en combinación. Yo digo que trabajan con esa gente. No todos, porque no todos fueron así, pero sí algunos (Entrevista colectiva, 5 de marzo de 2024).

El secuestro de migrantes en Chiapas se ha vuelto una práctica común, en la que hombres, mujeres y niños son despojados de sus pertenencias, incomunicados y forzados a contactar a familiares

para pagar por sus rescates. Los que no pueden pagar son sometidos a trabajos forzados o enviados a burdeles. Para nosotros, esto representa una violencia molecular que segmenta y refronteriza espacios del territorio mexicano dentro del régimen cambiante de frontera de Norteamérica.

La migración de tránsito por México, en su camino hacia Estados Unidos, ilustra un régimen fronterizo necropolítico (Estévez 2022) que va más allá de las fronteras físicas y se segmenta en múltiples geografías de contención. (Cordero Díaz y Pérez, 2021). México se ha convertido en un territorio de estancamiento para los migrantes, una especie de zona trampa o país tapón (Varela, 2018), donde las políticas de control migratorio se sincronizan entre México y Estados Unidos. Este fenómeno no solo se manifiesta en términos geográficos, sino también en cómo se sincronizan las políticas migratorias de los dos países para gestionar y detener la movilidad de las personas. Desde enero de 2023, el control fronterizo se intensificó, mediante la puesta en marcha de la robusta plataforma estadounidense CBP One. Esta aplicación permite a los migrantes registrar sus datos biométricos para solicitar asilo en el vecino país del norte. Bajo la administración de Joe Biden, la aplicación actúa como un mecanismo de control y contención, cuyo propósito es regular, limitar y filtrar la movilidad humana. Este enfoque refleja la externalización de las políticas migratorias estadounidenses, que se manifiestan en la producción de múltiples fronteras que abarcan diversas regiones, en las que se observan medidas de cercamiento a la movilidad y dispositivos necropolíticos, producto de la creación de mecanismos molares, como las políticas sincronizadas de los gobiernos de Colombia, Panamá, Guatemala y México. El régimen migratorio norteamericano no solo implica externalizar la frontera de Estados Unidos en sentido amplio, mediante acuerdos bilaterales, presiones políticas e inversión directa; también implica la expansión constante y cambiante de dispositivos de control y tecnologías de poder – fronteras digitales, castigo, encierro, detención y prácticas moleculares –, así

como las múltiples violencias que se producen en el nivel de las prácticas sociales y por medio de otros actores presentes en el camino de los migrantes en camino.

Desde 2015, Cordero Díaz y Figueroa Ibarra (2015) detectaron que “desde que ingresan al territorio, los cientos de miles de migrantes que atraviesan por México son literalmente cazados por una amplia red de depredadores que forman parte de la corrupción oficial o bien del crimen organizado o privado. Todos los migrantes, en [la] medida que portan dinero o pueden generarlo, se convierten en objetivo de lucro y por ello, en víctimas de la violencia”. Pero en 2024, y con base en los testimonios que recogimos en el trabajo de campo en la Ciudad de México y Tapachula, Chiapas, lo que observamos es que existen procesos de refronterización violenta del territorio mexicano. Durante el periodo estudiado, el Suchiate y la Ciudad de México se convierten en el sitio de salida y de llegada de aquellas personas que han podido pagar sus rescates, logrado sobrevivir a esperas prolongadas en campamentos sin condiciones sanitarias y mantenerse medianamente bien en términos emocionales para seguir su camino, aunque hayan sentido en sus cuerpos la amenaza de morir y de desaparecer en el camino del sur mexicano a la ciudad de México. Bienes, dinero e integridad física y emocional son extraídos violentamente durante los múltiples pasos fronterizos antes de llegar a México. Y ahí donde imaginaron que estaban ya cerca, ahí donde no imaginaron que fuera tan difícil, recrudecen las violencias moleculares.

Territorialización de la agencia y espacios de espera

En esta primera sección, abordaremos los procesos de agencia y agenciamiento desde la dimensión espacio-temporal. En ese sentido, siguiendo a Lefebvre (2013), entendemos el espacio más allá de su “materialidad física”, como un producto social y político que se consume y utiliza, interviniendo en su propia producción

(p. 14). A su vez, en esta perspectiva retomamos el concepto de territorio “en términos relacionales” y como un “componente espacial del poder”, de acuerdo con la síntesis que realiza Haesbaert (2011, p. 79). Partimos del supuesto de que el agenciamiento es siempre territorial (p. 98) y, en concordancia con esto, destacamos “las características foucaultianas de que el poder no es un objeto o cosa sino una relación, y que esta, aunque desigual, no tiene un ‘centro’ unitario del cual emana el poder (como el Estado en algunas posiciones marxistas muy ortodoxas)” (p. 71). Desde este punto de vista, proponemos que el espacio y los procesos de territorialización son un elemento fundamental para entender los movimientos de las personas cruzando las fronteras en toda su complejidad, lo cual incluye tanto los dispositivos de control que se activan para la gestión y contención de las movilidades como los momentos de autonomía desde los cuales los sujetos se resisten a dichos dispositivos o subvierten sus dinámicas para hacer posible y vivible su tránsito.

Partiendo de este marco, recurrimos a los planteamientos de Haesbaert (2011) y su apropiación de Deleuze y Guattari sobre la territorialización. Con base en ello, describimos los procesos de territorialización como momentos de autonomía de los sujetos migrantes. En primer lugar, abordamos la territorialización y reterritorialización que tiene lugar en los tránsitos fronterizos y desembocan en la emergencia de otras formas de habitar la ciudad en el caso de campamentos constituidos, de manera inédita, sobre todo en la Ciudad de México entre 2023 y 2024. Posteriormente, analizamos el caso de la frontera sur, específicamente la Región de Soconusco, haciendo énfasis en los campamentos creados en Tapachula y a la orilla del río Suchiate. Nos centramos aquí en las disputas por la ciudad que se dirimen a través de las movilidades de los sujetos estudiados, dejando ver diferentes modos de agenciamiento y la reconfiguración del régimen de fronteras. Por último, nos centramos en la espera y en la formación de espacios de espera fronterizos – así como otros espacios de espera, como campamentos y albergues, con mayor o menor grado de

institucionalización – como dispositivos de disciplinamiento, en tensión con la agencia que deriva de ellos. Asimismo, analizamos el uso de las solicitudes de refugio en México como una estrategia migratoria para transitar por territorio mexicano.

Territorialización en tránsito

Es usual contraponer la migración en tránsito a la fijeza de un territorio “propio”. En efecto, la mayoría de las personas abordadas para esta investigación reportan haber pasado por procesos de despojo de aspectos esenciales de su vida, los cuales operaron en gran medida como detonante de sus desplazamientos. Estos procesos abarcan desde la carencia de soportes materiales básicos para una existencia viable al padecimiento de variadas formas de violencia (o tentativas de la misma) que hacen precipitar la salida de sus lugares de origen o de residencia (migración forzada). Esto, por lo tanto, incluye una dinámica inducida de desarraigo. Siguiendo la apropiación de Haesbaert de la teoría de Deleuze y Guattari (Haesbaert, 2011), podemos hablar entonces de una desterritorialización previa que, entendida en un sentido amplio, propicia la propia migración, en cuanto que agenciamiento singular. Pero si no hay desterritorialización sin una concomitante reterritorialización, cabe preguntarnos a su vez: ¿qué estrategias desarrollan estos sujetos para, aún en el tránsito, reterritorializar sus espacios de existencia, aquellos que ocupan de manera efímera, para darse los soportes necesarios para avanzar y resistir ante la contención, la expulsión y las nuevas violencias que enfrentan en el camino? Un primer indicio de esas estrategias es la generación de rutas comunes que se comparten entre migrantes, pero más aún los modos en que esas rutas codifican el espacio, territorializándolo en el tránsito.

Al respecto, por ejemplo, ante la pregunta acerca de cómo se orientaban en la selva del Darién en el Albergue Casa Fuente (en

Ciudad de México), una niña de unos doce años tomó brevemente la palabra para hacer referencia a las “bolsas azules” que guiaban su camino. Provenientes de Venezuela, su madre completó la información, explicándonos la presencia de unas “famosas bolsitas azules” que, amarradas en árboles y ramas van señalando el camino seguro en medio de la selva. También, agregó, otras bolsas, rojas, sirven para indicar posibles peligros. Sobre estas últimas hay menos información en las crónicas, las fuentes periodísticas y los registros de las propias personas migrantes que se encuentran en Internet, aunque también son mencionadas (ONU, 2023; Guarnizo, 2023). En todo caso, si bien el origen de esta iniciativa de señalización parece desconocido, su utilidad es claramente reseñada por las personas que han debido transitar el Darién, y puede entenderse como una estrategia para contrarrestar la política de contención y filtración que, aquí, se traduce en la disposición de los cuerpos migrantes al abandono y la muerte.

La mayoría de los relatos del Darién refieren la presencia de cadáveres a su paso. Un migrante ecuatoriano con el que hablamos en el Albergue Hospitalidad y Solidaridad (en Tapachula) lo describió como una “travesía” que ahora identifica con un “olor a muerte”: “nosotros pensábamos que era fácil [...] y nos robaron todo el dinero”, agrega luego, señalando, al igual que otras personas, los riesgos, que son tanto topográficos como derivados de la acción de grupos armados que efectivamente actúan en la selva. Junto a la muerte está también la dimensión discapacitante de los riesgos a los que se exponen las personas que transitan por esta selva. En nuestra visita a las orillas del río Suchiate, diversos relatos que nos compartieron daban cuenta de afecciones físicas adquiridas por accidentes en el Darién. Javier, un venezolano de unos treinta años, se mostró visiblemente afectado al señalarnos que estuvo en riesgo de morir ahogado en la selva (Entrevista realizada en el Albergue Constitución, Ciudad de México, 2024). Estos peligros, como ya mencionamos, son sorteados por las personas migrantes por medio de estrategias que implican un proceso de

territorialización incluso de la selva, que pasa por la identificación visible de las rutas menos inseguras, así como también la habilitación efímera de espacios de asentamiento, sobre todo cuando se trata de familias, mediante tiendas de campaña que muchas veces terminan siendo desechadas en el camino. En conjunto, la huella (intencionada o inintencionada) de estos tránsitos va configurando una territorialización que, no obstante, es siempre precaria (Haesbaert, 2011) y sujeta a un régimen de control (y abandono a la muerte) que excede las estrategias de estas poblaciones.

Entre las entrevistas, José N, de origen venezolano, narró que desde que salió de su país comenzó a trabajar en diversos sitios de la ruta migratoria.

En la selva del Darién nos robaron todo. Pero ahí hicimos la plata. Yo me conseguí unas carpas [casas de campaña] que estuve rentando. Conseguí cinco carpas que la gente las bota por el peso. Pasé tres o cuatro días caminando, entonces yo las iba recogiendo. Cada carpa la alquilaba por cinco dólares. Eso pasaba en la noche. Yo no lo hacía de maldad, sino por la necesidad. Llevo mes y medio haciendo la travesía. También trabajé en Matías Romero. Me pagaban \$2100 una semana y le mandé \$1000 [a su familia que radica en Colombia], me quedé con \$1100 para resolver el pasaje y todo eso... aquí en la C a X vendo jugos, comida, cigarros, dos por cinco pesos, para mandarle dinero a mis hijos (Comunicación personal, 5 de marzo de 2024).

Esa misma territorialización precaria la podemos hallar a lo largo de todas las rutas que surcan estos desplazamientos. Javier, como tantas otras personas, nos habló de la necesidad de pernoctar en espacios públicos para retomar fuerzas y continuar su camino: “en muchos pueblos dormimos en plaza, dormimos en... así, porches de casa”. Las rutas se producen por experiencias compartidas entre migrantes y grupos de migrantes y por redes que se articulan en el tránsito. Javier salió solo de Colombia a finales de 2023; a dicho país migró desde hace varios años y allí aún su familia

espera que él llegue a Estados Unidos para procurarles los medios para reencontrarse. Durante su trayecto, sin embargo, siempre estuvo acompañado de otras personas. Este acompañamiento bien puede entenderse como una estrategia en sí misma, en cuanto le permitía tener una mejor disposición y reducir la ansiedad que le provocaba el viaje. También, por supuesto, este acompañamiento sirve para reducir riesgos, al generar en algunos casos dinámicas de ocupación con una mayor temporalidad e incluso una relativa permanencia. Al respecto, resulta ilustrativa la siguiente anécdota narrada por Javier:

Fue cuando llegamos a... fue fuerte, un pueblo al que llegamos... La Ventosa, se llama [...] unos muchachos venezolanos estaban vi- viendo [ahí], unos muchachos como de catorce años [...] nos vieron y nos reconocieron al hablar: “¿venezolanos?”. “Sí”. “¿Qué hacen aquí?”. “No, estamos aquí porque nos vamos a quedar aquí”. “No, aquí no se pueden quedar, la migra viene ahora y los recoge todo lo que se quedan por aquí, la migra los recoge ahora” [...] Y nos fuimos con ellos. [...] Y en ese pueblito ellos nos señalaron una casa que había. La casa, abandonada, tenía las ventanas tapadas con sábanas. “Aquí hay una familia venezolana [le dijeron], muchos venezolanos que vienen así quedándose y no tienen donde quedarse, y los agarra la noche aquí en La Ventosa, se quedan en esa casa” (Comunicación personal, 2024).

Javier presenta la casa como un espacio ocupado en el que se materializa la configuración de redes en tránsito. La territorialización de ese espacio en desuso (la casa abandonada) permite el resguardo, así como la protección frente a un contexto que él describe, asimismo, como predominantemente hostil: caída la noche en aquel pueblo, dice, “los del cártel, armados, a pie, pasaban... a pie, como si fuese un ejército”. Por lo tanto, pese a la protección inmediata procurada por la solidaridad basada, en este caso, en el origen nacional común, el pueblo es significado en su relato como un espacio de riesgo e “intranquilidad”: “era algo diferente, se sentía

en ese pueblo, porque nosotros veníamos de caminar todos esos pueblos y de dormir en muchos pueblos, y yo nunca sentí [esa] intranquilidad”.

Por otra parte, además de las redes que sirven de soporte, material y emocional, otro recurso indispensable en el camino es la tecnología como medio para mantener contactos y generar dinámicas de coordinación. El desconocimiento del terreno, y la posibilidad de cálculos en torno al mismo, es subsanado por el uso de herramientas tecnológicas hoy relativamente democratizadas, como señaló Javier: “siempre nos íbamos guiando con Google Map, [se decían:] ‘estamos a tantas horas de tal parte... bueno, sí podemos llegar a ese pueblo’”. Esto supone una tecnificación de los “mapas orales” que emergen de las redes de migrantes (Parrini Roses y Flores Pérez, 2018), al tiempo que la propia tecnología impone espacios de control y de espera sobre la movilidad.

En este sentido, la delimitación de los espacios de espera puede entenderse como un mecanismo para descongestionar la frontera norte, ocasionando a su vez, entre 2023 y 2024, la conversión inédita de Ciudad de México en el centro de una crisis migratoria, caracterizada por el colapso de los medios existentes para atender durante este periodo a la migración en tránsito. Varios testimonios de personas vinculadas a organizaciones de la sociedad civil coinciden en señalar la ausencia de apoyo del gobierno como una estrategia de abandono orientada al desgaste tanto de las organizaciones (albergues y centros de atención) como de los propios sujetos migrantes, ante la falta de soporte viable. Frente a esto, la infraestructura humanitaria ha reorganizado sus mecanismos de acción, ajustándose a nuevas dinámicas migratorias (por ejemplo, ampliando el perfil de atención, en la medida en que llegan grupos familiares más que personas solas) y adaptando sus condiciones (en lo que refiere, por ejemplo, al tiempo de estadía) a los nuevos tiempos de espera. Por otro lado, la fragilidad de esta infraestructura y la búsqueda de estrategias autónomas por parte de la población migrante desembocó también durante estos años

en la formación de campamentos que se desplegaron a lo largo de la capital mexicana. Entre estos, el de mayores dimensiones es el levantado en los alrededores de la Iglesia de la Santa Cruz y Soledad, en el barrio de La Merced.

A inicios de 2023, se empezaron a observar los rasgos de la emergencia humanitaria detonada por la llegada a Ciudad de México de miles de personas en tránsito. Ante el estancamiento de esta población en la capital, debido a la implementación de la aplicación CBP One (y, posteriormente, la ralentización de los trámites mediante ella) y las restricciones de movilidad impuestas, la Parroquia de la Iglesia de la Santa Cruz y Soledad acondicionó sus instalaciones religiosas para recibir a estas personas, proveyéndoles albergue y alimentación. Finalmente, el desbordamiento de esta atención desembocó en la formación de dos grandes campamentos, cuyas fronteras son más bien difusas, que eventualmente han sido ocupados por más de mil personas, según diversas estimaciones (Vega, 2023; Díaz, 2023; Xantomila y Laureles, 2024). Estos campamentos se levantaron sobre el Parque de la Soledad y la Plaza de la Soledad. De acuerdo a lo observado en el recorrido que realizamos en marzo de 2024, la mayor parte de las personas allí asentadas se encontraban en familia o en colectivos, y eran predominantemente de origen venezolano, aunque también había un gran número de población centroamericana e incluso extracontinental (angoleña, congoleña y afgana).

En su contingencia, se trata de un proceso de agenciamiento autónomo que, no obstante, se articula con el accionar de agentes mucho más institucionalizados, como la propia Parroquia de la Santa Cruz y Soledad u organizaciones como Médicos Sin Fronteras. En todo caso, si territorialización y desterritorialización son procesos siempre concomitantes (Haesbaert, 2011, p. 85), en la instauración de estos campamentos se dirime la desterritorialización de lo público y la territorialización de lo ajeno, como despliegue de una estrategia de organización para la subsistencia. La ocupación de estos espacios, como pudimos observar en el trabajo de

campo, se materializa en viviendas precarias donde transcurre la cotidianidad, así como en negocios de comida y servicios (como carga de celulares o barbería) que en principio tienen un carácter productivo (medio de soporte económico actual y, eventualmente, para continuar el camino), pero que también sirve a la configuración de una red de soporte de la vida en común para quienes hacen vida allí. Esto les permite a muchas de estas personas satisfacer sus necesidades inmediatas sin salir de los campamentos, evitando así convertirse en víctimas de maltrato, extorsión y robos fuera de sus fronteras. En ese sentido, se trata de una estrategia desplegada en condiciones no elegidas, que incuba otros modos de fronterización y cercamiento de esta población, en este caso en un espacio acotado de la ciudad.

A su vez, en el campamento de La Soledad observamos esta territorialización expresada en pequeños emprendimientos, establecidos para satisfacer demandas de alimentos, bebidas, cigarros e incluso carga de celulares, principalmente. Uno de los migrantes con el que conversamos en este espacio, de origen guatemalteco, nos narró que desde que llegó a este lugar invirtió lo poco que tenía en una mesa y un cableado, que conectó de forma irregular al sistema eléctrico público, para ofrecer a otros migrantes el servicio de cargar baterías de celulares por un precio de treinta pesos, en el entendido que necesitaba dinero no solo para sobrevivir, sino para el sostenimiento de sus hijos en su país de origen. Siguiendo a Sassen (2014), Agier (2011) y Hart (1973), podríamos entender estas dinámicas como economías informales transitorias y emprendimientos de subsistencia vinculados a la población en movilidad. Esto incluye procesos de expulsión que, en el contexto del capitalismo global, desplaza poblaciones enteras, especialmente en el sur global, hacia condiciones de precariedad, que, a su vez, generan espacios en los que los migrantes sobreviven fuera de las estructuras formales de empleo.

Retomando nuevamente la perspectiva de Haesbaert (2011), podemos ver los campamentos desde una “lógica zonal”, que instituye

demarcaciones precisas donde habita determinado grupo. Sin embargo, en este caso no se trata de una territorialización plena, en la medida que el control sobre el espacio ocupado es más bien exiguo y la demarcación está mediada fundamentalmente por la segregación y la expulsión de otros espacios posibles (al respecto, cabe destacar, por ejemplo, la vigilancia y el control observados para evitar que las personas migrantes permanezcan en las estaciones de autobús). Más bien, se trata de lo que el mencionado autor denomina una “territorialización precaria”, que se traduce en la formación de “aglomerados” de poblaciones como derivación de dinámicas de exclusión (Haesbaert, 2011, p. 260). Por medio de esta territorialización inestable (y a veces impotente) se articulan, como vimos, medios de subsistencia común sobre los que, de manera más o menos inadvertida, se instituye a su vez una dimensión simbólica que arropa al grupo. En ese sentido, el espacio siempre “desborda la instrumentalidad” (Lefebvre, 2013, p. 86), ya que construye redes de solidaridad y pertenencia, así como modos performativos mediante los cuales se produce una apropiación del despojo para la demanda de derechos. Ocupaciones de este tipo constituyen así un ejercicio performativo de derecho a la ciudad (Harvey, 2020), en el que se interrumpe la distinción entre lo público y lo privado y se habilitan, como veremos ahora, “líneas de fuga” y disputa por los sentidos de lo urbano.

Disputas por la ciudad y expansión fronteriza

El 10 de julio de 2024 realizamos el recorrido por Ciudad Hidalgo (Chiapas), cabecera del Municipio Suchiate, a la orilla del río del mismo nombre que desemboca en el Océano Pacífico. El río Suchiate se erige aquí como un borde natural que separa a México de la ciudad guatemalteca de Tecún Umán. Dos de las siete vías regulares de cruce terrestre para ingresar a México por el estado de Chiapas se ubican sobre el río Suchiate y concentran gran parte

de los tránsitos por la zona. Sin embargo, la mayoría de los cruces ocurren por debajo de los puentes oficiales, lo que evidencia la porosidad de esta frontera (Horbath Corredor y Gracia, 2022). El paisaje a la orilla del Suchiate está poblado por diletantes balsas, hechas de tablas de madera y grandes cámaras de llantas de tractores que las hacen flotar, que facilitan el traspaso de mercancías y personas a un costo de veinticinco pesos mexicanos. A nuestra visita, junto a los balseros, un campamento a cielo abierto integrado por migrantes convive allí con autoridades migratorias, comerciantes, elementos de la Guardia Nacional y agentes del crimen local. Poco más de un año antes, se nos dijo, aquella orilla estaba casi totalmente vacía, como una especie de no-lugar abierto en el que nadie tendía a permanecer.

El “aglomerado” de esta multitud migrante en el extremo de la frontera sur mexicana resulta particularmente útil para entender, de manera situada, la disputa por el espacio derivada de estas dinámicas de tránsito migratorio, así como, en un sentido más amplio, la reconfiguración del Régimen de Fronteras Norteamericano en el periodo en el que ubicamos nuestro análisis. Un punto de inflexión, en este sentido, fue la consolidación a finales de 2018 de las llamadas “caravanas migrantes” como estrategia de organización colectiva para viabilizar el tránsito (Cordero Díaz y Garibo, 2019; Correa-Cabrera y Koizumi, 2021). Al respecto, la coordinadora del albergue Hospitalidad y Solidaridad A.C., en Tapachula, comentó:

Antes de 2018 [...] aquí [en Tapachula] siempre había habido un flujo muy normal y natural con Centroamérica, principalmente con personas de Guatemala. Entonces era como que venían, pero no se quedaban... no pasaba nada ¿no? En el 2018, pues, sí colapsa todo. Porque no habían venido tantas personas juntas y no había espacios (Comunicación personal, 2024).

La creación de este albergue en otoño de 2018, justamente en el marco de este “colapso”, representó, por lo tanto, una reorganización de la infraestructura humanitaria. Sin embargo, como se

señaló desde las distintas organizaciones abordadas, dicha infraestructura sigue siendo insuficiente y dispersa.

Por otro lado, pese a que inicialmente, a nivel federal, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) se adscribió a un discurso humanitario y de “puertas abiertas”, durante este periodo observamos, asimismo, el recrudecimiento de la militarización de la frontera sur, articulada con la maquinaria gubernamental cruel contra los inmigrantes mexicanos y centroamericanos implementada por Donald Trump (2017-2021) en Estados Unidos. A esto se sumó el incremento inédito de migraciones en tránsito por México provenientes de otras latitudes, principalmente de origen sudamericano, pero también extracontinentales. Valiéndose de extorsiones arancelarias, el gobierno estadounidense logró refuncionalizar y operativizar viejos y nuevos esquemas de contención y filtración e imponerle a México el papel de frontera vertical. Sumado a esto, en enero de 2019 se implementó el “Programa Quédate en México”, obligando a que esta población permaneciera en el territorio mexicano durante el trámite de solicitud de asilo en Estados Unidos. Asimismo, con el auge de las caravanas, campamentos efímeros comenzaron a levantarse en distintas ciudades de Chiapas, funcionando como lugares de paso para pernoctar y seguir el camino.

No obstante, ante el endurecimiento de las restricciones al tránsito, en conjunto con la desprotección y la ausencia de apoyo institucional a nivel local, la temporalidad de estos campamentos se fue extendiendo. A partir de 2021, esta dinámica fue identificada por varios análisis como un proceso de “atrapamiento” (Odgers-Ortiz, 2024; Fernández Casanueva y Juárez Paulín, 2019) en la región de Soconusco, principalmente en Tapachula (Álvarez Velasco, Trabalón y Miranda, 2021), cuyo espacio público empezó a verse sensiblemente modificado por la presencia de población migrante. Por un lado, el freno escalonado del cruce a través del territorio del país permitió despresurizar las ciudades del norte, donde también grandes campamentos exigían respuestas de ambos gobiernos;

por ejemplo, el campamento emplazado en la garita de El Chaparral en Tijuana, con un contingente de unos cientos de personas para aquel momento, fue removido por completo en febrero de ese año (Proceso, 2022). Por otra parte, en Tapachula, específicamente en el centro de la ciudad, el complejo urbanístico compuesto por el Parque Central Miguel Hidalgo y los Parques Las Etnias y Benito Juárez pasó a ser usado como albergue autónomo y ubicación de un “tianguis” al aire libre, en el que migrantes predominantemente de origen haitiano vendían productos y ofrecían diversos servicios, mientras que el Parque Bicentenario se convirtió en un punto principalmente de resguardo (García, 2023; Bautista, 2021).

Tal como refieren algunas fuentes periodísticas, el incremento de los flujos migratorios a nivel local fue percibido por ciertos sectores como un modo de reactivación económica. En ese sentido, el vocero de la organización Brigada Callejera en Tapachula nos comentó:

La gente entendió que gran parte de la población cubana o centroamericana [y], en su totalidad, migrante... financiaron el crecimiento de Tapachula. Nosotros siempre lo hemos visto, así que se quejaban de la población migrante, pero esa era gran parte de la población que rentaba casas, consumía productos, todo el crecimiento de toda la zona centro (Comunicación personal, 2024).

Sin embargo, ante esa dinámica objetiva, la referencia simbólica asociada a la migración evocaba una realidad que llamaba a su necesaria expulsión. Así, durante los primeros meses de 2023, el gobierno local, encabezado por Rosa Irene Urbina, del partido Morena, presentó un proyecto de “modernización” del centro de la ciudad. Para ello, se dispuso el desalojo de los cientos de personas migrantes que habían ocupado el Parque Central Miguel Hidalgo, y posteriormente los parques adyacentes, que fueron cercados durante más de nueve meses, para realizar la remodelación (N+, 2023; Núñez, 2023; Corona, 2023). La obra, que habría contado con

un presupuesto de más de 34 millones y medio de pesos mexicano, fue inaugurada en noviembre de 2023.

Al igual que señalamos para el caso de los campamentos de Ciudad de México, observamos también en Tapachula en la propagación de “aglomerados” de este tipo, un modo de agenciamiento mediante el cual los sujetos migrantes generaron medios de soporte en común, relativamente autónomos.

Asimismo, siguiendo a Lefebvre (2013), consideramos pertinente observar en este proceso de ocupación y desalojo la expresión situada de tensiones que atraviesan la constitución misma del espacio social, como una dimensión que a su vez se articula, como veremos más adelante, con la reconfiguración global del Régimen de Fronteras Norteamericano. Partiendo de una perspectiva triádica, para Lefebvre, el “espacio concebido” (o representado) sería aquel que se asienta en las representaciones (“desde arriba”) de planificadores y tecnócratas; mientras que, a distancia de este, el “espacio percibido” refiere al nivel a la práctica performática de los sujetos y el “espacio vivido” responde a “las imágenes y los símbolos que lo acompañan”: representaciones, afectos y sentidos que emanan de quienes establecen relaciones de mutua correspondencia en un determinado espacio (Lefebvre, 2013, p. 98). Desde este punto de vista, el proyecto de rehabilitación del centro de Tapachula implementado en 2023 operativiza la disputa por el espacio o, más precisamente, por su control o territorialización.

En este sentido, la disputa por el espacio supuso, en primer lugar, la movilización de un “imaginario urbano” (Soja, 2008) asentado en una lógica binaria que sirve para excluir a las personas migrantes. Es sintomática la propia presentación oficial del proyecto bajo la consigna de la “modernización” (Leyva García, 2023). Esta representación “desde arriba” del espacio se enlaza con una serie de referentes dicotómicos, que se reflejan en notas periodísticas en las que se contraponen la suciedad de estas poblaciones (vinculándola, por ejemplo, a olores “muy intensos, fétidos”) con la limpieza que trajo la remodelación (Núñez, 2023). El orden

“modernizador” se confirma frente al desorden de estas personas, cuyas prácticas espaciales deben ser supeditadas a la “planificación” (representación concebida del espacio social urbano). En la medida en que las propias autoridades omiten la ausencia de infraestructura que hace surgir esa “insalubridad” y desorden, dichas características son atribuidas a los sujetos y no a sus circunstancias. Se legitiman así medidas que están orientadas a generar incluso la desprotección de esa población, con tal de que ya no sea visible o permanezca fuera del espacio público, al tiempo que se restringe la generación de condiciones favorables para su existencia en la ciudad. En ese sentido, la coordinadora del albergue Hospitalidad y Solidaridad A.C. dijo lo siguiente:

[...] nadie quiere un albergue de vecino. Porque desafortunadamente con los otros dos albergues que había... ahorita ya ha bajado mucho, pero antes pues sí había muchas personas que se quedaban fuera de los albergues ¿no? Y visualmente para los vecinos, eso ya son todas las alarmas de inseguridad, basura, robos, o así. Entonces [al momento de crear su propio albergue] empezamos a trabajar, identificamos espacios, trabajábamos con las comunidades donde veíamos como posibilidades para instalarnos, y cuando se enteraban que iba a ser un albergue nos frenaban todo, los costos nos los elevaban un montón (Comunicación personal, 2024).

Hasta el momento de nuestra visita a la ciudad de Tapachula, en julio de 2024, la cantidad de albergues en la ciudad era insuficiente, mientras que algunos de los espacios urbanos “modernizados” continuaban siendo objeto de restricciones para evitar el acceso prolongado por parte de migrantes (Bautista, 2024). De hecho, ante la disminución de la vigilancia, distintas fuentes reflejaban una cierta demanda de mayor intervención en algunos sectores de la sociedad local (Álvarez, 2024; Gómez, 2024a). Como señalamos en la sección anterior, la ocupación del espacio público, como una “territorialización precaria” (Haesbaert, 2011), supone un modo performativo de ejercer el derecho a la ciudad. Del mismo modo,

la disputa por el espacio urbano (y su territorialización) implica de suyo una disputa por derechos que trascienden la mera ocupación física. La práctica espacial implicada en la ocupación del espacio público por parte de estas poblaciones conlleva la producción misma de dicho espacio social. Sin embargo, en este caso, la legitimidad de estas prácticas se ve enfrentada no solo por la impronta “modernizadora” del espacio concebido verticalmente, sino además por el atribuido estatus inferior de quienes lo ocupan. Para entender esto, por lo tanto, es clave no solo enfocarnos en las representaciones de la migración como “mala” o “sucias”, sino también como “invasora”.

En un pronunciamiento oficial respecto del proyecto de remodelación del centro tapachulteca, el secretario de Servicios Públicos del Ayuntamiento señaló que el cierre de los parques antes mencionados buscaba “evitar invasiones por parte de migrantes” (Núñez, 2023). Asimismo, en otros medios locales, el desalojo de esta población era reseñado como una suerte de “liberación” de los espacios que venían ocupando (Corona, 2023). La oposición entre el orden “modernizador” y el desorden de las prácticas espaciales que lo exceden refiere aquí a una distinción entre un “nosotros” nacional y unos “otros” migrantes. Esto implica, por lo tanto, que no se trataría solamente de la ocupación del espacio público, sino del desplazamiento de aquellos sujetos a los que este le pertenece, presuponiendo la imposibilidad de convivencia. La expulsión aparece entonces como un imperativo moral, en virtud del cual esta población debe ser despojada de todo control espacial. Al respecto, dijo la vocera de Hospitalidad y Solidaridad A.C.:

[...] sí está la contención, pero también cada vez están haciendo que las personas se vayan más a las periferias. Antes eran más visibles en el centro o en el Parque Bicentenario y ahorita ya casi no lo ves [...] yo vivo en el centro y en las noches se pone una volante de migración y de Guardia Nacional en el Bicentenario. No detiene a nadie, pero ya están ahí, con el hecho de estar ahí, es como de “ni

se acerquen”. Entonces, las personas cada vez más se están yendo a las periferias. [...] Antes era muy fácil identificar [los lugares donde estaban las personas migrantes], pues están en tal colonia, o están en Bicentenario... y ahora... sabemos que están, porque llegan atenciones, y así. Pero ya no están visibles como antes [...] cada vez más lejos (Comunicación personal, 2024).

A nuestra llegada a Tapachula, una frase que escuchamos repetirse varias veces fue que “sabemos que están”, pero ya no “visibles”. En otras palabras, seguían estando, pero no se sabía bien dónde. La política descrita de desplazamiento de la población migrante en la ciudad de Tapachula puede entenderse, entonces, como un proceso de fronterización expansiva concurrente con la reorganización del Régimen de Fronteras Norteamericano, en los términos que hemos definido anteriormente. La expulsión de aquellos sujetos considerados “invasores” habla de la sincronización entre estas acciones locales y el endurecimiento de la gestión migratoria estadounidense. Como ya señalamos, la implementación generalizada de CBP One para tramitar asilo en Estados Unidos sirvió para despresurizar la frontera norte, generando, como efecto colateral, el inusitado desbordamiento de la Ciudad de México y su infraestructura de atención a la población migrante. Frente a ello, los incentivos para llegar a la capital (a fin de completar la solicitud por medio de la aplicación) fueron contrarrestados por un mayor control en la región de Soconusco bajo la forma de retenes compuestos por agentes del INM, Tránsito y la Guardia Nacional, abiertamente dispuestos a detener este tránsito. En este contexto, el atrapamiento de esta población en Tapachula culminó más recientemente en su marginación en el punto más extremo de la frontera sur mexicana.

A mediados de 2023, en fechas posteriores a los desalojos realizados en la ciudad de Tapachula, comienza a instalarse un campamento improvisado a la orilla del río Suchiate (Navarro Cárdenas, 2023). Este ha llegado a albergar a más de dos mil personas, según

algunas estimaciones. Cuando visitamos esta zona, en julio de 2024, la composición de la población que allí hacía vida era predominantemente venezolana. La mayoría había transitado por el Darién, cargando con las tiendas de campaña que ahora se encontraban instaladas sobre este terreno arenoso. En algunos casos, tenían varios días de haber cruzado la frontera, mientras que en otros acaban de llegar a México. En general, la razón que expresaban para permanecer en ese espacio eran las dificultades y el desgaste que suponía el tránsito hacia otras ciudades, sobre todo en el caso de grupos familiares con niños o niñas. Debido a esto, gran parte del campamento estaba conformado por familias y población particularmente vulnerable. Pero, más allá de esas dificultades y de los riesgos implicados en el tránsito (muchas veces desconocidos en términos concretos por estas personas), la realidad del campamento da cuenta de una intención de mantener a esta población dentro de los acotados límites de ese espacio.

Los obstáculos que enfrentan estas personas a su paso, en caso de salir de Ciudad Hidalgo, tienen que ver con los propios mecanismos de contención operados por los cuerpos de seguridad del Estado que propician la búsqueda de alternativas de tránsito. Esto a su vez, nos comentaron personas ligadas a organizaciones locales, ha generado las condiciones de proliferación de una economía criminal tradicionalmente abocada al narcotráfico que cada vez más ve en el tráfico de personas, la extorsión y el secuestro un área de oportunidad. Como consecuencia, el propio Estado, por medio del INM, implementó una estrategia de transporte a Tuxtla para las personas migrantes llegadas a la frontera cuyo punto de partida es el Suchiate. La expectativa de transitar por una vía segura hace, por lo tanto, que muchas de estas personas permanezcan en la zona, pese a la prolongada demora que suele implicar, desincentivando otras estrategias para avanzar, como son las caravanas. La organización de estas salidas, que se realiza a través de una lista de alrededor de cuarenta personas, impone mecanismos velados de filtración. Por ejemplo, se habla de sobornos (de unos cien dólares

estadounidenses) que facilitan el acceso a estos autobuses, lo que operaría como un filtro monetario del que no disponen la mayoría de esta población, en evidentes condiciones de precariedad (Gómez, 2024b). Por otro lado, se prioriza el traslado de personas solteras (principalmente hombres), lo que reproduce la aglomeración de personas en condiciones de mayor vulnerabilidad en el campamento del Suchiate. Esto puede entenderse como una gestión de la migración en tránsito a partir de un orden necropolítico (Estévez, 2022), que, en la medida en que filtra el acceso de mano de obra barata más físicamente apta, procura una creciente desprotección de quienes ya son más vulnerables, exponiéndolos a la muerte.

Finalmente, a diferencia de lo que se podía observar en los campamentos instalados en Tapachula (pero también en Ciudad de México), en el campamento de Suchiate se ha instalado una infraestructura mínima que eventualmente satisface necesidades básicas, como el acceso a sanitarios y agua potable. Estas condiciones, si bien no vuelven al espacio apto para una habitabilidad digna, sirven como incentivo para la permanencia allí. Además, en fechas cercanas a nuestro trabajo de campo, se anunció que el trámite de asilo en Estados Unidos mediante CBP One podría iniciarse desde la región sur, lo que en principio haría innecesario el desplazamiento hacia el norte. Sumado a esto, y tal como nos señaló uno de los voceros de la organización, respecto de las personas recién llegadas hay una tendencia a infundirles miedo en torno a Tapachula (y no necesariamente en torno al tránsito), que es la principal ciudad cercana en la cual podrían establecerse; con ello, se les presenta como la opción más deseable esperar en el campamento el trasladado a la capital chiapaneca. Se completa así una (aún mayor) expansión de la frontera estadounidense a lo largo del territorio mexicano. La progresiva expulsión de la población migrante, hasta orillar el límite con Guatemala, es la consolidación de este proceso, en el cual se traslapa el cercamiento espacial y la dimensión temporal de la espera (Miranda, Sosa y Fernández, 2023).

Espacios de espera y estrategias migratorias

Es cierto que las personas que llegan a Tapachula no solo responden a las nuevas dinámicas del movimiento migratorio, vulnerados por la presencia de los cárteles, sino que también son sometidas a largos períodos de espera a orillas del río Suchiate, debido a los traslados masivos en autobuses organizados con el apoyo del Instituto Nacional de Migración [INM]. Varios medios de prensa, como *La Jornada*, han venido dando cuenta desde mayo de 2024 de testimonios como el de Gabriela Pérez, de Venezuela, quien relata que “las autoridades migratorias no les dicen nada, solo que esperen a que salga el bus en un plazo de 8 a 15 días. Sin embargo, hay personas que llevan días esperando y el bus no ha salido”. En esta entrevista, ella termina diciendo que están esperando porque les da miedo continuar, temiendo que les pueda pasar algo (Clemente, 2024). Durante nuestras observaciones y diálogos con familias, mujeres con niñas y niños y hombres solteros, pudimos constatar que, para acceder a los autobuses, se inscriben en listas organizadas por ellos mismos, las cuales entregan a los agentes del INM y de la Guardia Nacional presentes en el lugar. Para julio de 2024, existían al menos tres listas, y algunas personas vivían en casas de campaña o al aire libre, esperando su turno. En efecto, son zonas inciertas en la que se mantienen las personas migrantes en tránsito, confiando en que migración los va a trasladar en algún momento.

Aunque la mayoría de las personas con las que intercambiamos en el campamento a orillas del río Suchiate eran de origen venezolano y buscaban llegar a la Ciudad de México para programar su cita a través de la aplicación CBP One con el fin de solicitar asilo en los Estados Unidos, la realidad es que su estancia se prolongaba por días, lo que refleja la política de contención y externalización de las fronteras. En este contexto, París Pombo (2020) introduce la noción de “extraterritorialización de la espera” para capturar

cómo se exterioriza la frontera estadounidense. Este concepto se refiere a la expansión de las políticas de disuasión, que incluyen la detención prolongada, la separación familiar, la privación de derechos fundamentales, trámites legales prolongados y complejos sin acceso adecuado a asesoría legal, así como la espera indefinida en campamentos carentes de servicios básicos o en territorios peligrosos fuera de los países de destino. Estas prácticas no solo representan una forma de control sobre la movilidad humana, sino que también constituyen una manifestación de la espera forzada en lugares de tránsito, resultante de la vulneración del derecho de asilo.

Ciertamente, el campamento improvisado a orillas del río Suchiate puede describirse como el primer espacio de espera fronterizo en territorio mexicano, surgido como resultado de la contención de las personas en tránsito que intentan cruzar la frontera sur y de la necesidad de las personas migrantes de salvaguardar su vida. El surgimiento de asentamientos temporales que hoy reconocemos en espacios fronterizos como campamentos y albergues está ligado a la configuración de territorios de espera. Correa, Bortolotto y Musset (2013) desarrollan esta categoría desde la perspectiva de la apropiación del espacio y la producción de significados basada en la función y el uso social de estos lugares. Los territorios de espera se caracterizan por su imprecisión e informalidad y se manifiestan en un período de incertidumbre, que se sitúa entre un futuro incierto y un pasado rechazado. Por tanto, los territorios de espera son espacios imprecisos, no institucionalizados, que, por diferentes razones, hacen que la espera sea impuesta y, por lo tanto, una restricción a la movilidad, y utilizan el espacio de formas imprevisibles (Candiz y Belanger, 2018).

Asimismo, en estos espacios pudimos observar que los migrantes no solo quedan atrapados en estos campamentos, sino que también hay una disposición activa y creativa, relacionada con lo que Agier (2011) llama “economías de la espera”. Para este autor, se trata de pequeñas actividades comerciales –a las cuales hemos denominado arriba “emprendimientos de subsistencia”– que surgen

mientras las personas migrantes esperan la posibilidad de avanzar en sus tránsitos migratorios. Incluso en condiciones de suma precariedad, como las que observamos en el campamento a orillas del río Suchiate, pudimos constatar la existencia de emprendimientos temporales como, por ejemplo, servicios de peluquería y barbería y venta de comida, una estrategia de subsistencia que, a su vez, se traduce en un modo de contener las propias necesidades. Vemos aquí la tensión existente entre los momentos de autonomía de las personas migrantes y los dispositivos de control y atrapamiento que gobiernan su movilidad en situaciones de espera. Estos espacios de espera fronterizos se desplazan a medida que las personas migrantes se mueven. A pesar de que investigaciones etnográficas realizadas entre 2016 y 2019 ya documentan los llamados “territorios-tapones” a lo largo de ciertas fronteras latinoamericanas y sus particularidades en territorio mexicano (Miranda y Silva, 2022), a partir de 2023 el gran espacio de espera fronterizo dejó de ser Tijuana y ahora se concentra en Ciudad Hidalgo y Ciudad de México.

Según organizaciones como Apoyo a Migrantes Venezolanos A.C., el peligroso trayecto desde Tapachula hacia el centro de México ha llevado a muchas organizaciones que acompañan a migrantes a incentivar la solicitud de asilo, a pesar de que reconocen que el interés de los migrantes no es permanecer en México. Un integrante de una de estas organizaciones nos explica:

saben que, si continúan, ocurre lo que todos sabemos: los detienen a mitad de camino, no los dejan avanzar, los regresan y, de esta manera, hay personas que han pasado ese recorrido siete veces. ¿Qué se puede decir cuando ya no tienen más dinero y llegar a la Ciudad de México no es fácil ni sencillo?” (Comunicación personal, Tapachula, 10 de julio de 2024).

En este sentido, ser solicitante de refugio en México se convierte en una estrategia migratoria para movilizarse, resguardarse y sobrevivir.

Si bien toda persona extranjera en territorio mexicano tiene derecho a solicitar la condición de refugiado, la mayoría de los migrantes en tránsito con quienes tuvimos la oportunidad de conversar durante nuestras visitas de campo en la ciudad de Tapachula en julio de 2024 recurrieron a este procedimiento como una estrategia para avanzar hacia el centro y la frontera norte de México, buscando en realidad el asilo en Estados Unidos. Como señala Abril Ríos, “la figura del refugio se está utilizando como permiso de tránsito y es la única manera de acceder a documentación migratoria en México” (Ríos, 2024, p. 20).

Por ello, para muchas personas migrantes en tránsito por México, la oficina de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, conocida como COMAR, se convierte en una primera parada al llegar a Tapachula. Según los testimonios de una familia venezolana que solicita refugio en México y que vende chips para teléfonos celulares en las cercanías de esta oficina, al llegar, las filas eran muy largas, aunque hace solo tres meses la afluencia había disminuido. A pesar de esto, ellos continúan en el lugar, ya que nos indicaron:

Todos llegan aquí, vienen desesperados. Vienen con la esperanza de obtener un permiso, asumiendo que aquí les darán la autorización para moverse. Sin embargo, aunque llegan en grandes grupos, a menudo unas veinte personas se van de inmediato porque dicen estar apurados (Familia venezolana, comunicación personal, Tapachula, julio de 2024).

Aquellos que deciden iniciar el trámite lo hacen con la información de que, una vez que obtengan su residencia permanente como solicitantes de refugio en México, podrán transitar de manera segura por el territorio mexicano. De hecho, en nuestras interacciones con poblaciones de diversas nacionalidades, como una familia ecuatoriana que espera su resolución en el albergue Hospitalidad y Solidaridad, nos relataron que, aunque sus familiares les esperan en Estados Unidos, decidieron hacer las cosas de manera legal para evitar problemas en el trayecto y no ser secuestrados. Una

vez que logren avanzar hacia el norte de México, programarán su cita en el CBP One para solicitar asilo en Estados Unidos. Desde nuestra perspectiva teórica, la experiencia espacial ofrece una clave para entender las estrategias que los migrantes despliegan para enfrentar la espera. Según Osei, Mazzucato y Haagsman (2022), los migrantes ejercen su agencia a través de una variedad de tácticas en respuesta a las fuerzas estructurales que limitan sus movimientos o influyen en sus aspiraciones migratorias.

En este mismo albergue pudimos constatar que, a pesar de que su perfil está dirigido a personas solicitantes de refugio en México, su coordinadora nos comentó:

[...] la realidad es que nuestra población hace eso. Aunque soliciten refugio en México y obtengan el reconocimiento, se quedan unos meses y luego se trasladan a Estados Unidos. Lo sabemos porque nos escriben por redes sociales. Muchos están buscando la reunificación familiar, que es lo que hemos identificado. Otros sí desean quedarse aquí en México, pero la verdad es que las condiciones en Tapachula son muy precarias; el acceso al empleo y a la vivienda es sumamente limitado. Por lo tanto, las personas están tratando de viajar de la manera más segura posible y enfrentan todo el proceso con la COMAR, que cada vez se vuelve más tardado y con más requisitos. Creo que esto es algo que solo ocurre en Tapachula (Coordinadora del albergue Hospitalidad y Solidaridad, Tapachula, comunicación personal, 9 de julio de 2024).

Algo que realmente solo ocurre en Tapachula es la presencia de tres sedes de COMAR en varios puntos de la ciudad. Desde 2018, ante al aumento del número de solicitudes de asilo en Tapachula, y para el 2019, en coordinación con el gobierno municipal, se reforzaron las capacidades de registro y de procesamiento de casos con la ampliación y capacitación de personal. Con ello, a mediados de 2019 se estableció el Centro de Registro de la COMAR y, de manera adyacente, el Centro de Atención para Personas Refugiadas de AC-NUR. Para el 25 de septiembre de 2023, en comunicado oficial de

COMAR, en Tapachula se produce un nuevo cambio de sede para el Parque Ecológico, mientras que el 17 de enero de 2024, a través de un comunicado de prensa del Ayuntamiento de Tapachula, se anunció el inicio de la construcción de las oficinas de COMAR. Esto implica una forma de control y de desorientación respecto del procedimiento que muchas de estas personas emplean como una estrategia migratoria.

Del mismo modo sucede con los distintos requisitos que hacen parte del trámite de solicitud de refugio y sus variaciones en el tiempo. Parte del procedimiento de solicitud de refugio en México es el requisito de firma de las personas solicitantes. Esta firma debe registrarse cada diez días hábiles en las oficinas de COMAR, en las entidades federativas donde se inicia el procedimiento, limitando la salida de las personas de dicha entidad. Dicho requerimiento fue suspendido durante la pandemia del COVID-19 y se reanudó el 1 de marzo de 2024. Esto conlleva dificultades para muchas de las personas solicitantes de refugio en el país, puesto que están trabajando y en sus lugares de trabajo no les dan permiso para acudir a firmar. Si pierden dos firmas, deben iniciar de nuevo su proceso de solicitud, lo cual lo ralentiza aún más. Como nos señalan varias organizaciones de la sociedad civil, “se juega al cansancio y es una forma de hacerlos desistir” (entrevista a Apoyo a Migrantes Venezolanos A.C., 6 de marzo de 2024). Así como se detuvo este requerimiento durante la pandemia, ha habido otras contingencias que han activado o no el procedimiento. Sumado a esto, las constantes actualizaciones en el proceso implican que las personas deben estar al pendiente de las redes sociales de COMAR para obtener las fechas asignadas, según la primera letra de su apellido. Todo esto genera desorientación y abona al desgaste disuasivo de las personas solicitantes.

Esta es una realidad que se refleja en los albergues temporales y que se vuelve mucho más visible con la activación de la plataforma CBP One. Según la coordinadora del Albergue Casa Fuente en la Ciudad de México,

los tiempos de espera son más prolongados debido a la cita del CBP One, lo que provoca un colapso en los albergues. ¿Qué es lo que van a hacer los refugios? En mi caso, por ejemplo, ofrecemos un plazo de dos semanas y ayudamos con el registro en el CBP One, ya que el gobierno no nos está apoyando para abrir. Esto se convierte en una forma de presión que los empuja a la calle. Además, se juega con el cansancio de las organizaciones de la sociedad civil (Coordinadora del Albergue Casa Fuente, comunicación personal, Ciudad de México, 6 de marzo de 2024).

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su informe “Los desafíos de la migración y los albergues como oasis”, los albergues representan “una parada en el camino donde [las personas migrantes] se sienten seguras, atendidas y retoman fuerzas para continuar su viaje o para considerar a México como su lugar de destino” (CNDH, 2018, p. 21). Esto nos lleva a entender que son espacios de espera seguros, especialmente para las personas migrantes que huyen de sus países de origen, viajan con menores o presentan algún tipo de discapacidad.

En nuestra visita a los albergues que asisten a personas migrantes en la Ciudad de México y Tapachula, pudimos observar que no solo se lleva un registro de las entradas y salidas del albergue, sino que también se siguen ciertas normas de convivencia, que prohíben el uso de objetos cortantes, el consumo de bebidas alcohólicas y el tabaquismo. Sin embargo, los albergues en ambas ciudades no cubren la demanda de personas en tránsito por México. Tanto es así que, en Ciudad de México, el gobierno instaló dos albergues temporales para 2023, que, según registros del medio de prensa *Animal Político*, en menos de cuatro semanas experimentaron un incremento de más del 800 %. En palabras de la alcaldesa de Cuauhtémoc:

Nosotros no tenemos problemas con los migrantes; esa línea discursiva que el gobierno de la CDMX quiere construir es totalmente

equivocada. A nosotros lo que nos gusta es el orden y la disciplina, porque al final eso le traerá felicidad a la gente.

Lo cierto es que, según la coordinadora de Casa Fuente,

estamos en una emergencia migratoria desde 2018 y, desde 2023, la CDMX se ha convertido en un cuello de botella donde los albergues son insuficientes, ya que muchas personas se están estacionando en la CDMX y no hay ni la infraestructura, ni los recursos humanos, ni los albergues necesarios para atender a ese número de personas que llegan en situación de calle (*Animal Político*, 2024).

De hecho, muchas de las familias que conocimos en el albergue Jesús el Buen Pastor en Tapachula llevaban meses esperando sus resoluciones como solicitantes de refugio en México. Después de varios intentos de salir, no pudieron avanzar y, a solicitud de sus familiares establecidos en la Ciudad de México, llegar hasta allí se ha vuelto muy complicado. Una de las familias de nacionalidad venezolana nos compartió lo siguiente:

Estamos aquí por la inseguridad. Si no hubiera tanta inseguridad, te aseguro que estaríamos en Ciudad de México. El problema es que han devuelto a gente y han secuestrado a otros. No estamos cien por ciento seguros de avanzar, porque llevamos niños y no sabemos cómo proceder. Si no, no estaríamos aquí, ya que nuestra intención es avanzar, pero hacerlo se ha vuelto muy peligroso en los últimos cuatro meses (Entrevista a familia venezolana, Albergue el Buen Pastor, 8 de julio de 2024).

Aquí es donde se afirma la agencia como “heroísmo del atascamiento” y se resume la noción de resistencia, según Hage (2009). En esta perspectiva, Brun adopta en sus investigaciones la “agencia en espera” como una forma de explorar cómo los migrantes siguen adelante, se sienten atrapados y se relacionan con nociones alternativas del futuro a través de sus actividades diarias (Brun, 2015, citado en Jacobsen y Karlsen, 2020, p. 15).

En los casos abordados, estos hechos han llevado a organizaciones de la sociedad civil a señalar que “con el tema del CBP One se ha invisibilizado la existencia de bandas de delincuentes, coyotes y polleros que siguen traficando con personas, secuestrándolas y manteniéndolas en cautiverio durante varios meses. Esto se ha invisibilizado, porque la mayoría está esperando su cita” (Fundadora y directora de la Asociación de Nicaragüenses en México, comunicación personal, 15 de febrero de 2024). Y, efectivamente, en la Ciudad de México pudimos observar cómo las personas quedan nuevamente atrapadas, ya que simplemente están a la espera de una cita y no pueden avanzar más allá.

En resumen, se trata de una reconfiguración del régimen fronterizo que se expresa a nivel microsocioal en los espacios de organización autónomos (improvisados), como son los campamentos, pero también en los espacios más institucionalizados, como los albergues (gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil), por medio de tensiones entre procesos de disciplinamiento territorializados y la capacidad de agencia individual y colectiva de las personas migrantes. A su vez, en estos espacios de espera y en el tránsito, los agenciamientos hacen emerger economías de subsistencia que deben enfrentarse a prácticas de despojo y extracción de tiempo y fuerzas vitales.

Conclusiones

A partir del trabajo de campo y de los testimonios recogidos, observamos que existe una maquinaria sistémica de despojo a lo largo de las rutas migratorias en el territorio mexicano, que afecta directamente a los cuerpos de las personas migrantes, mediante el uso de tecnologías de poder que transgreden su bienestar físico y emocional. Pudimos constatar cómo las prácticas de despojo de dinero, bienes y fuerzas vitales se relacionan con la articulación de dispositivos y medidas concretas del régimen de frontera, que

distribuyen los cuerpos migrantes a los lugares de la extorsión, el secuestro, el cobro excesivo por el traslado en rutas de transporte, el robo y la explotación sexual. Desde Colombia hasta México (en particular la región fronteriza de Chiapas y los estados de Oaxaca, Veracruz y Estado de México) el crimen organizado, ligado al tráfico de personas, tiene control absoluto de la región. La situación de tránsito en la que se encuentran estas poblaciones no las exime de generar procesos de territorialización como expresión de lo que entendemos como momentos de autonomía. Esto lo pudimos observar incluso antes de la llegada al territorio mexicano, en el caso de las personas migrantes que deben transitar por zonas de gran peligro como la selva de Darién. De acuerdo con las experiencias recogidas, la generación de rutas comunes que se comparten, así como los modos en los que esas rutas codifican el espacio topográfico, generan una territorialización en el tránsito.

Una vez en el territorio mexicano, nuestra investigación muestra cómo los cambios en la política migratoria regional, en torno a lo que denominamos Régimen de Fronteras Norteamericano, ha propiciado a su vez un colapso de la atención humanitaria hacia esta población, que también habilita el surgimiento de estrategias de respuesta autónomas, como el caso de los campamentos en distintas ciudades de México. Particularmente, los cambios en este régimen se traducen en la aglomeración inédita de población migrante en Ciudad de México, así como en nuevos asentamientos establecidos a las orillas del Suchiate, en el cruce fronterizo de Guatemala hacia Chiapas. Esto da cuenta de la expansión de la frontera estadounidense hasta el extremo último del territorio mexicano y de la tensión y confrontación que emerge en este proceso.

Debido a las políticas migratorias de México y Estados Unidos, las fronteras de México se han convertido en territorios de espera prolongada, lo que ha resultado en un colapso de la infraestructura humanitaria y en la vulneración de los derechos de las personas migrantes, especialmente en la frontera entre Guatemala y

México. A pesar de las difíciles condiciones, las personas migrantes han demostrado una notable capacidad de agencia, al desarrollar estrategias de subsistencia, como pequeños emprendimientos comerciales, que les permiten enfrentar la espera forzada y adaptarse a su entorno. La implementación de un sistema digital para las solicitudes de asilo ha reconfigurado el régimen fronterizo, atrapando a los migrantes en un ciclo de espera y desinformación que limita su movilidad y los expone a riesgos adicionales, como la violencia de grupos delictivos. La solicitud de asilo en México se ha convertido en un medio para obtener permisos de tránsito hacia el norte, pero este proceso está marcado por la burocracia y la falta de recursos, lo que puede llevar a la deserción de las solicitudes, y afecta profundamente la dignidad y los derechos de las personas migrantes.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (2009). *What is an apparatus? and other essays*. Stanford, California: Stanford University Press.

Agier, Michel (2011). *Managing the undesirables: Refugee camps and humanitarian Government*. Cambridge: Polity Press.

Álvarez, Juan (20 de enero de 2024). Chiapas Condiciona Uso de Parque por Migrantes en Tapachula. N+. <https://www.nmas.com.mx/estados/chiapas-condiciona-uso-de-parque-central-en-tapachula-por-migrantes/>

Álvarez Velasco, Soledad; Trabalón, Carina y Miranda, Bruno (6 de octubre de 2021). La guerra contra migrantes haitianxs en tránsito por las Américas. *Revista Común*. <https://revistacomun.com>

com/blog/la-guerra-contra-migrantes-haitianxs-en-transito-por-las-americas/

Animal Político (4 de mayo de 2023). Albergues para migrantes en CDMX, insuficientes [video]. <https://youtu.be/1tiUbVBpYTQ?si=9QP0ck79VKC9284T>

Bartra, Armando (2017). Violencia en México: Dimensiones, claves, antídotos. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, 28(78), 37-65.

Bautista, Marvin (6 de octubre de 2021). Migrantes se refugian en el Parque Bicentenario de Tapachula. *Diario del Sur*. <https://www.diariodelsur.com.mx/local/migrantes-se-refugian-en-el-parque-bicentenario-de-tapachula-7302026.html>

Bautista, Marvin (17 de febrero de 2024). Abrirán parque Benito Juárez y de las Etnias pero con restricciones. *Diario del Sur*. <https://www.diariodelsur.com.mx/local/horarios-del-parque-benito-juarez-y-de-las-etnias-en-tapachula-11454139.html>

Blanco, Pablo (2022). Subjetividades migrantes: entre la necropolítica y la resistencia. Experiencias desde la Ruta del Mediterráneo Central. *Claroscuro. Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural*, (21), 1-27. <https://doi.org/10.35305/cl.vi21.112>

Brun, Cathrine (2015). Active waiting and changing hopes. Toward a time perspective on protracted displacement. *Social Analysis*, 59(1), 19-37. <https://doi.org/10.3167/sa.2015.590102>

Butler, Judith (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.

Butler, Judith (2017). *Cuerpos aliados y lucha política*. Barcelona: Paidós.

Cabrera García, Ada y Cordero Díaz, Blanca Laura (2015). La construcción histórica de la “ilegalidad” migratoria del migrante

mexicano indocumentado en Estados Unidos. En Blanca Laura Cordero Díaz et al. (eds.). *Reflexiones sobre Estado, integración y migración en América Latina hoy* (pp. 107-124). México: ICSyH-BUAP; Plaza y Valdés.

Candiz, Guillermo y Bélanger, Danièle (2018). Del tránsito a la espera: el rol de las casas del migrantes en México en las trayectorias de los migrantes centroamericanos. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 43(2): 277-297. <https://doi.org/10.1080/08263663.2018.1467533>

Casas-Cortés, Maribel y Cobarrubias, Sebastián (2020). La autonomía de la migración: Una perspectiva alternativa sobre la movilidad humana y los controles migratorios. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (46), 65-92.

Clemente, Édgar (23 de mayo de 2024) Campamento Migrante en Chiapas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2024/05/23/politica/014n4pol>

Cordero Díaz, Blanca Laura y Figueroa Ibarra, Carlos (4 de mayo de 2015). Violencia y migración en el paso por México. *Saberes y Ciencias*, (039). <https://saberesyciencias.com.mx/2015/05/04/violencia-y-migracion-en-el-paso-por-mexico/>

Cordero Díaz, Blanca Laura y Garibo, María Georgina (2019). Las caravanas de migrantes centroamericanos: Acuerpamientos en movimiento. En Ada Cabrera García, Gustavo Rodríguez Albor e Ibelis Blanco Rangel (coords.), *Migraciones internacionales en el siglo XXI. Un análisis desde una perspectiva crítica* (pp. 253-269). México: ICSyH-BUAP.

Cordero Díaz, Blanca Laura y Pérez, Sergio (2020). Régimen de frontera norteamericano. Notas para entender el carácter de la violencia hacia los migrantes en México y Estados Unidos. En Fabiola Escárzaga et al. (coords.), *Reflexiones sobre las violencias*

estatales y sociales en México y América Latina (pp. 67-84). México: UAM.

Cordero Díaz, Blanca Laura; Mezzadra, Sandro y Varela Huerta, Amarela (coords.) (2019). *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. Madrid: UACM; Tinta Limón; Traficantes de Sueños.

Corona, Laura (6 de septiembre de 2023). Liberan parques Las Etnias y Benito Juárez en Tapachula. *Alerta Chiapas*. <https://alertachiapas.com/2023/09/06/liberan-parques-las-etnias-y-benito-juarez-en-tapachula/>

Correa, Verónica; Bortolotto, Idenilso y Musset, Alain (2013). *Geografías de la espera. Migrar, habitar y trabajar en la ciudad de Santiago, Chile. 1990-2012*. Santiago de Chile: Uqbar Editores.

Correa-Cabrera, Guadalupe y Koizumi, Naoru (2021). Explicando las caravanas migrantes: ¿hipótesis de trabajo, activismo académico o teorías conspirativas? *Frontera Norte*, 33. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2197>

De Genova, Nicholas (2017). Citizenship's shadow: obscene inclusion, abject belonging, or, the regularities of migrant 'irregularity'. En Roberto Gonzales y Nando Sigona (eds), *Within and beyond citizenship. Borders, membership and belonging* (pp.17-35). Londres: Routledge.

De Genova, Nicholas; Mezzadra, Sandro y Pickles, John (eds.) (2014). New Keywords: Migration and Borders. *Cultural Studies*, 29(1), 55-87.

Deleuze, Gilles (1992) What is a dispositive?. En Timothy J. Armstrong (ed.), *Michel Foucault: Philosopher*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.

Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (2004). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos.

Díaz, José Pablo (31 de octubre de 2023). La parroquia de la Soledad, el refugio de más de un millar de migrantes en Ciudad de México. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2023-11-01/la-parroquia-de-la-soledad-el-refugio-de-mas-de-un-millar-de-migrantes-en-ciudad-de-mexico.html>

Estévez, Ariadna (2022). *The necropolitical production and management of forced migration*. Lanham, Maryland: Lexington.

Fernández Casanueva, Carmen y Juárez Paulín, Arli (2019). El punto más al sur y el punto más al norte: Tapachula y Tijuana como ciudades fronterizas escenarios de inmovilidades forzadas de migrantes, desplazados internos, solicitantes de refugio y deportados. *Península*, 14(2), 155-174.

Foucault, Michel (1977). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Foucault, Michel (2007). *Historia de la Sexualidad I. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

García, Sergio (17 de octubre de 2023). Mexicanos se inconforman por migrantes en el parque “Bicentenario”. *Noticias Voz e Imagen de Chiapas*. <https://nvinoticiaschiapas.com/chiapas/tapachula/17/10/2023/77179/>

Gómez, Alejandro (6 de septiembre de 2024a). Empresarios piden mayor vigilancia en el parque central por llegada de migrantes. *Diario del Sur*. <https://www.diariodelsur.com.mx/local/emprendarios-piden-mayor-vigilancia-en-el-parque-central-por-llegada-de-migrantes-12513896.html>

Gómez, Alejandro (4 de julio de 2024b). Migrantes tiene que pagar para obtener un asiento en autobús de INM: Sacerdote.

Diario del Sur. <https://www.diariodelsur.com.mx/local/migrantes-pagan-100-dolares-para-obtener-un-asiento-en-autobus-de-inm-12187372.HTML>

Guarnizo, José (3 de septiembre de 2023). Los bebés del Darién. *Vorágine*. <https://voragine.co/historias/reportaje/los-bebes-del-darien/>

Guattari, Félix y Rolnik, Suely (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Haesbaert, Rogério (2011). *El mito de la desterritorialización. Del “fin del territorio” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.

Hage, Ghassan (2009). Waiting out the crisis: on stuckedness and governmentality. En Ghassan Hage (ed.), *Waiting*. Melbourne: Melbourne University Press.

Hart, Keith (1973). Informal income opportunities and urban employment in Ghana. *Journal of Modern African Studies*, 11(1), 61-89.

Harvey, David (2020). El derecho a la ciudad. En Fabio Vélaz (comp.), *Sobre el derecho a la ciudad. Textos esenciales* (pp. 35-66). México: UNAM.

Horbath Corredor, Jorge y Gracia, María Amalia (2022). Economía local, pasos informales y desplazamientos en una zona porosa: la Región Transfronteriza México-Guatemala. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 22(2), 8-34.

Kocher, Austin (2023). Glitches in the digitization of asylum: How CBP One turns migrants' smartphones into mobile borders. *Societies*, 13(149). <https://doi.org/10.3390/soc13060149>

La Jornada (18 de julio de 2024a). Baja número de migrantes que cruzan selva del Darién en Panamá. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/07/18/mundo/>

baja-numero-de-migrantes-que-cruzan-selva-del-darien-en-panama-5829

La Jornada (20 de agosto de 2024b). Panamá deporta a primer grupo de migrantes detenidos en el Darién bajo acuerdo con EU. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/20/mundo/panama-deporta-a-primer-grupo-de-migrantes-detenidos-en-el-darien-bajo-acuerdo-con-eu-8572>

La Jornada (29 de agosto de 2024c). Panamá retorna a 30 migrantes ecuatorianos en vuelo financiado por EU. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/29/mundo/panama-retorna-a-30-migrantes-ecuatorianos-en-vuelo-financiado-por-eu-9431>

La Jornada (6 de septiembre de 2024d). Panamá deporta a 130 migrantes que cruzaron la selva del Darién. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/09/06/mundo/panama-deporta-a-130-migrantes-que-cruzaron-selva-del-darien-6041>

Lemos, Gerardo y Zegarra, Gonzalo (7 de junio de 2024). Más de 170.000 personas han transitado por la selva del Darién desde enero, informa Panamá. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/06/07/selva-del-darien-panama-migracion-control-orig>

Leyva García, Juan Bernardo (13 de noviembre de 2023). Desplazan a migrantes del Parque Central de Tapachula para inauguración. *MegaNoticias*. <https://www.meganoticias.mx/tuxtla-gutierrez/noticia/desplazan-a-migrantes-del-parque-central-de-tapachula-para-inauguracion/475886>

Maldonado Flores, Tania y Vega Martínez, Blanca (2021). Desplazamientos, identidades y narrativas: migrantes centroamericanos en tránsito por México. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, (8), 102-125.

Méndez-Fierros, Hugo (2023). La frontera digital Estados Unidos-México. Representaciones de tecnología y construcción mediática del migrante irregular como amenaza-enemigo. *Estudios Fronterizos*, 24, e128. <https://doi.org/10.21670/ref.2317128>

Menjívar, Cecilia (2014). Immigration law beyond borders: externalizing and internalizing border controls in an era of securitization. *Annual Review of Law and Social Science*, 10, 353-369. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-110413-030842>

Mezzadra, Sandro (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Mezzadra, Sandro (2016). Proliferación de fronteras y “derecho de fuga”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (132), 13-26.

Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett (2017). *La frontera como método o la multiplicación del trabajo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Miranda, Bruno y Hernández, Aída Silva (2022). Gestión desbordada: solicitudes de asilo en Estados Unidos y los mecanismos de espera allende sus fronteras. *Migraciones Internacionales*, (13), 1-20. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2385>.

Miranda, Bruno; Sosa Gundelach, Jana y Fernández Rodríguez, Daniela (2023). Diferencia y espera: migrantes africanos y asiáticos en Tapachula, frontera sur de México. *Diarios del Terruño*, (15), 144-167.

Morales Vargas, María José (2022) Derechos humanos en contextos de militarización de la política migratoria en México. *Iuscomitalis*, 5(10), 188-206.

Moreno Hernández, Hugo César y Cordero Díaz, Blanca Laura (coords.) (2022). *Migrar como experiencia límite. Sujetos, cuerpos y fronteras del siglo XXI en movimiento*. México: ICSyH-BUAP; Editora Nómada Sciolibris.

N+ (14 de abril de 2023). Talan árboles de parque en Tapachula para evitar migrantes. <https://www.nmas.com.mx/estados/talan-arboles-de-parque-central-de-tapachula-para-evitar-migrantes/>

Navarro Cárdenas, Juan (27 de julio de 2023). Migrantes instalan campamento en río Suchiate; aumenta llegada de personas al sur de México. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/migrantes-instalan-campamento-en-rio-suchiate>

Núñez, Manuel (21 de noviembre de 2023). Cierran dos parques de Tapachula para evitar invasión de migrantes. *Diario del Sur*. <https://www.diariodelsur.com.mx/local/tapachula-dos-parques-cerrados-para-evitar-invasion-de-migrantes-11033567.html>

Odgers-Ortiz, Olga (2024). La era del atrapamiento migratorio: la migración africana hacia la frontera norte de México. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 21(1), e59300. <https://doi.org/10.15517/ca.v21i1.59300>

OIM (2024). *Proyecto Migrantes Desaparecidos*. <https://missingmigrants.iom.int/es>

ONU (18 de diciembre de 2023). El sueño de una vida mejor: cómo los emigrantes arriesgan sus vidas para cruzar el peligroso Tapón del Darién. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2023/12/1526517>

Ortega, Elisa. (2022). El asilo como derecho en disputa: La raza y clase como dispositivos de exclusión. Serie *Doctrina Jurídica*, 47. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Osei, Onallia Esther; Mazzucato, Valentina y Haagsman, Karlijn (2022). Aspiring while waiting: temporality and pacing of ghanaiian stayer youth's migration aspirations. *Social Inclusion* 10(4), 1-9.

París Pombo, María Dolores (2020). La extraterritorialización de la espera y la negación del derecho al asilo en Estados Unidos. La región transfronteriza México-Guatemala, *LASA Forum*, 51(2), 75-79.

Parrini Roses, Rodrigo y Flores Pérez, Edith (2018). El mapa son los otros: narrativas del viaje de migrantes centroamericanos en la frontera sur de México. *Íconos. Revista De Ciencias Sociales*, (61), 71-90. <https://doi.org/10.17141/iconos.61.2018.3013>

Pesci Padilla, Gianinna Raquel (2023). Adolescentes mexicanos repatriados: su agencia como respuesta a la política migratoria fronteriza. *Diarios del Terruño*, (16), 19-44.

Proceso (6 de febrero de 2022). Guardia Nacional desalojó 382 personas del campamento migratorio El Chaparral en Tijuana. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/2/6/guardia-nacional-desalojo-382-personas-del-campamento-migratorio-el-chaparral-en-tijuana-280434.html>

Puar, Jasbir (2017). *Ensamblajes terroristas. El homonacionalismo en tiempos queer*. Barcelona: Bellaterra.

Ramírez Ortiz, Osvaldo y Morales Vargas, María José (2018). Resistencia y capacidad de agencia frente a la violencia. Los migrantes centroamericanos en tránsito por México. *Opción*, 34(87), 1281-1316.

Ríos-Rivera, Abril (2024). La digitalización de los procesos de solicitud de asilo en Estados Unidos y su externalización en México. *Forced Migration Review*, (73). <https://www.fmreview.org/disrupcion-digital/riosrivera/>

Sassen, Saskia (2014). *Expulsions: brutality and complexity in the global economy*. Cambridge: Harvard University Press.

Scott, Joan (2001). "Experiencia". *La Ventana*, (13), 42-73.

Silva Hernández, Aída (2015). Estrategias de tránsito de adolescentes centroamericanos independientes: enfrentando la frontera vertical en México. *REMHU, Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 23(44), 99-117.

Soja, Edward W. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Torre Cantalapiedra, Eduardo (2022). *El campamento de migrantes en Tijuana 2021-2022. Etapas, agencia migrante y acciones gubernamentales*. El Colegio de la Frontera Norte. https://www.colef.mx/doc_coyuntura/el-campamento-de-migrantes-en-tijuana-2021-2022-etapas-agencia-migrante-y-acciones-gubernamentales/

Torre Cantalapiedra, Eduardo y Mariscal Nava, Dulce María (2020). Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en caravanas de migrantes. *Estudios Fronterizos*, 21, e047. <https://doi.org/10.21670/ref.2005047>

Varela, Amarela (2018). Migrants trapped in the mexican vertical border. *Border Criminologies Blog*. <https://blogs.law.ox.ac.uk/research-subject-groups/centre-criminology/centreborder-criminologies/blog/2018/06/migrants-trapped>

Vega, Andrea (22 de noviembre de 2023). 1,300 migrantes desbordan albergue improvisado en iglesia de CDMX. *N+*. <https://www.nmas.com.mx/ciudad-de-mexico/1300-migrantes-desbordan-albergue-improvisado-en-iglesia-de-cdmx/>

Xantomila, Jessica y Laureles, Jared (28 de julio de 2024). En Plaza de la Soledad, migrantes viven en continua incertidumbre. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2024/07/28/politica/004n1pol>

Yates, Caitlyn y Pappier, Juan (9 de octubre de 2023). Cómo el peligroso Tapón del Darién se convirtió en la encrucijada migratoria de las Américas. *Migration Policy Institute*. <https://www.migrationpolicy.org/article/tapon-darien-encrucijada-migratoria-americas>

Yee Quintero, José Carlos y Torre Cantalapiedra, Eduardo (2016). Lidiando con la frontera vertical: estrategias migratorias de los hondureños en tránsito por México. *REMHU, Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 24(47), 97-114.

Zourabichvili, François (2007). *El vocabulario de Deleuze*. Buenos Aires: Atuel.

Anexos

Tablas

Tabla 1. Entradas terrestres (oficiales),
por nacionalidades (principales), 2021-2024

Continente / País de nacionalidad	2021 (ene-dic)	2022 (ene-dic)	2023 (ene-dic)	2024 (ene-jul)
Total general	4 398 862	5 640 140	5 538 210	2 872 115
<i>América Central</i>	<i>1 456 366</i>	<i>1 800 455</i>	<i>1 748 055</i>	<i>902 542</i>
El Salvador	21 834	26 215	23 166	11 433
Guatemala	1 402 082	1 255 360	1 148 566	609 800
Honduras	11 574	16 454	20 292	6 927
Nicaragua	8 118	69 559	7 735	2 583
<i>Islas del Caribe</i>	<i>4 362</i>	<i>43 549</i>	<i>28 021</i>	<i>1 290</i>
Cuba	3 894	27 224	5 008	585
Haití	52	1 607	21 029	57
<i>América del Sur</i>	<i>12 306</i>	<i>169 553</i>	<i>76 897</i>	<i>12 306</i>
Colombia	4 120	12 621	10 467	4 851
Ecuador	692	24 989	12 218	387
Venezuela	1 746	116 798	36 640	834

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB,
con base en el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024.

Tabla 2. Eventos de personas en situación migratoria irregular en México (presentadas), según nacionalidades (principales), 2021-2023

Continente / País de nacionalidad	2021 (ene-dic)			2022 (ene-dic)			2023 (ene-dic)			2024 (ene-jul)		
	Chiapas	Ciudad de México	Total a nivel federal	Chiapas	Ciudad de México	Total a nivel federal	Chiapas	Ciudad de México	Total a nivel federal	Chiapas	Ciudad de México	Total a nivel federal
Total general	55 615	3 565	185 319	103 498	4 341	314 639	129 082	5 959	563 569	167 443	4 861	642 832
América Central	44 367	2 316	154 178	42 722	1 617	161 145	13 738	966	195 389	20 010	1 030	198 976
El Salvador	4 238	147	14 153	4 232	214	21 950	1 102	146	20 582	3 159	141	44 761
Guatemala	16 799	677	52 742	11 885	668	53 065	4 078	554	61 524	4 963	464	51 324
Honduras	20 277	1 300	75 161	14 693	368	52 495	6 052	230	94 317	8 439	300	50 574
Nicaragua	3 019	189	11 935	11 830	366	33 320	2 420	33	18 063	3 340	118	38 785
Islas del Caribe	8 646	647	20 011	7 572	1 581	38 256	22 126	770	62 378	17 420	520	70 402
Cuba	1 918	212	6 087	4 738	1 509	30 595	6 495	187	21 521	7 044	191	25 028
Haití	6 649	428	13 591	1 632	17	2 776	14 819	410	33 240	9 057	116	26 608
América del Sur	1 238	468	6 382	46 946	736	100 197	65 281	1 968	211 047	116 042	1 890	300 824
Colombia	147	170	990	1 212	388	13 370	2 099	334	15 212	5 338	251	37 008
Ecuador	126	172	1 015	5 194	207	11 261	8 915	762	38 819	12 601	556	64 989
Venezuela	846	83	2 556	40 158	75	70 466	53 410	491	145 204	96 329	698	155 492

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024.

Tabla 3. Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según entidad federativa, enero-junio de 2023-2024

Entidad federativa	Enero-Junio		
	2023	2024	Var. %
Total	242 928	712 226	n.a
Tabasco	44 615	333 824	n.a
Chiapas	89 780	240 497	n.a
Baja California	13 594	31 460	131,4
Veracruz	22 939	19 791	-13,7
Sonora	12 311	14 322	16,3
Coahuila	14 559	11 006	-24,4
Nuevo León	5 876	9 731	65,6
Estado de México	2 582	6 305	144,2
Otros	36 672	45 290	23,5

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024.

Tabla 4. Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según grupos de edad y sexo, enero-junio de 2023-2024

Edad y sexo	Enero-Junio		
	2023	2024	Var. %
Total general	242 928	712 226	n.a
18 años o más	203 582	627 299	n.a
Hombres	146 619	440 492	n.a
Mujeres	56 963	186 807	n.a
De 0 a 17 años	39 346	84 927	115,8
Hombres	21 012	43 886	108,9
Mujeres	18 334	41 041	123,9

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024.

Tabla 5, 6 y 7. Solicitantes de asilo por nacionalidad, indicando diez principales nacionalidades, periodo 2021-2023

Top	Nacionalidad	2021 / Solicitud por persona
1	Haití	50 981
2	Honduras	36 009
3	Cuba	8 237
4	Chile	6 881
5	Venezuela	6 111
6	El Salvador	5 932
7	Guatemala	4 108
8	Brasil	3 790
9	Nicaragua	2 894
10	Colombia	1 236
	Otros países	3 496
	TOTAL	129 585

Top	Nacionalidad	2022 / Solicitud por persona
1	Honduras	31 483
2	Cuba	18 188
3	Haití	17 220
4	Venezuela	14 773
5	Nicaragua	9 034
6	El Salvador	7 880
7	Guatemala	5 300
8	Brasil	2 611
9	Colombia	2 470
10	República	1 424
	Otros países	8 890
	TOTAL	119,273

Top	Nacionalidad	2023 / Solicitud por persona
1	Haití	44 239
2	Honduras	41 935
3	Cuba	18 386
4	El Salvador	6 117
5	Guatemala	6 111
6	Venezuela	5 517
7	Brasil	3 678
8	Chile	3 489
9	Colombia	2 566
10	Afganistán	1 744
	Otros países	1 200
	TOTAL	140 982

Fuente: Estadísticas Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Con base en el boletín semestral. Periodo 2021-2023.

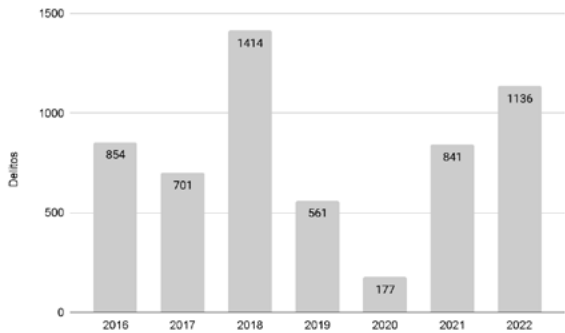
Tabla 8. Personas extranjeras en situación migratoria irregular que manifestaron haber sido víctimas de delito en territorio nacional mexicano. Según el tipo de delito (subtotales). 2016-2022¹

Tipo de delito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	827	693	1487	548	174	885	216
Tráfico ilícito de migrantes	77	25	598	103	87	607	352
Trata de persona con otros fines	12	30	47	50	18	6	14
Secuestro de menores	23	9	214	15	3	55	-
Secuestro	145	78	165	13	2	47	-
Retención ilegal	3	4	15	2	1	-	-
Violación	18	6	9	4	-	-	-
Tentativa de homicidio intencional	11	5	4	1	-	3	1
Extorsión o chantaje	22	4	41	64	10	9	3
Robo a personas	504	522	389	295	41	154	747
Corrupción	12	10	5	12	12	4	16

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en información registrada en las estaciones migratorias, oficinas centrales y locales del INM.

Gráficas

Gráfica 1. Total, de delitos cometidos en contra de personas migrantes en situación irregular en México, 2016-2022.



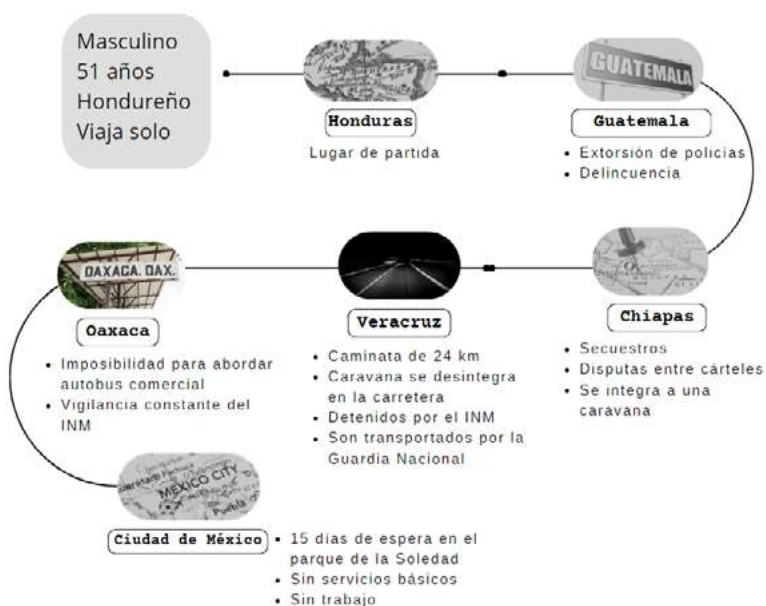
Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB (2023). Boletín de Estadísticas sobre Delitos Perpetrados en contra de personas migrantes irregulares en México.

¹ La información hace referencia a las personas migrantes en situación irregular que detectaron haber sido víctimas de delito en territorio mexicano y fueron identificadas durante el proceso de ingreso a las estaciones migratorias. Asimismo, se señalan solo aquellos delitos considerados relevantes para el proceso de investigación.

Trayectorias migratorias

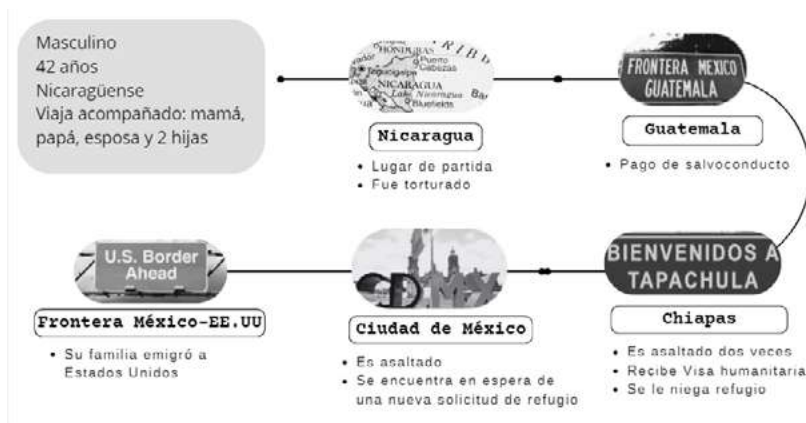
Resultados de trabajo de campo 2024 (Ciudad de México y Tapachula, Chiapas)

Testimonio 1



Fuente: Equipo de investigación, comunicación personal, marzo 2024.

Testimonio 2



Fuente: Equipo de investigación, comunicación personal, marzo 2024.

Testimonio 3



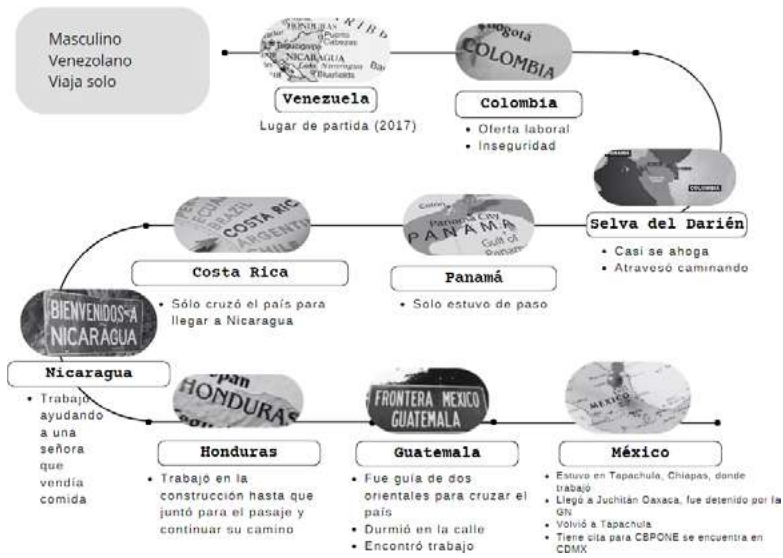
Fuente: Equipo de investigación, comunicación personal, marzo 2024.

Testimonio 4



Fuente: Equipo de investigación, comunicación personal, julio 2024.

Testimonio 5



Fuente: Equipo de investigación, comunicación personal, marzo 2024.

Documentación visual

Fotografía 1



Fuente: Equipo de investigación, Ciudad de México, marzo 2024.

Fotografía 2



Fuente: Equipo de investigación, Ciudad de México, marzo 2024.

Fotografía 3



Fuente: Equipo de investigación, Ciudad de México, marzo 2024.

Fotografía 4



Fuente: Equipo de investigación, Ciudad de México, marzo 2024.

Fotografía 5



Fuente: Equipo de investigación, Ciudad de México, marzo 2024.

Fotografía 6



Fuente: Equipo de investigación, Ciudad de México, marzo 2024.

Fotografía 7



Fuente: Equipo de investigación, Tapachula, Chiapas, México, Julio 2024.

Fotografía 8



Fuente: Equipo de investigación, Tapachula, Chiapas, México, Julio 2024.

Fotografía 9



Fuente: Equipo de investigación, Tapachula, Chiapas, México, Julio 2024.

Fotografía 10



Fuente: Equipo de investigación, Tapachula, Chiapas, México, Julio 2024.

Fotografía 11



Fuente: Equipo de investigación, Tapachula, Chiapas, México, Julio 2024.

Fotografía 12



Fuente: Equipo de investigación, Tapachula, Chiapas, México, Julio 2024.

Fotografía 13



Fuente: Equipo de investigación, Tapachula, Chiapas, México, Julio 2024.

Fotografía 14



Fuente: Equipo de investigación, Tapachula, Chiapas, México, Julio 2024.

Fotografía 15 Fotografía 16



Fuente: Equipo de investigación, Tapachula, Chiapas, México, Julio 2024.

Respuestas estatales y actores no institucionales para garantizar los servicios en salud

El caso de la migración haitiana en el corredor migratorio Chile-Colombia-México

Nadia Santillanes, Jacques Paul Ramírez Gallegos, Yetzi Rosales, Zahira Tapia, Tonatiuh González y Cristian Torres

Introducción

Estudiar la migración de origen haitiano en su territorio, tránsitos y permanencias por la región latinoamericana implica una serie de desafíos para los estudios migratorios (Joseph y Audebert, 2022; Audebert et al., 2023). Aún más, esta migración nos obliga a pensar en los límites de ciertas categorías clásicas de los estudios migratorios, como las propias nociones de *migrante* o de *migrante en tránsito*, dado los diferentes movimientos y las distintas violencias a las que esta población se ha visto expuesta y la forma en la que las desigualdades y violencias económicas, políticas y ambientales se intersecan en distintas geografías, es decir, aquello que Audebert (2017) llama “vulnerabilidad multidimensional” y Trabalón (2021) denomina “racialización del control”.

Durante los últimos quince años, a raíz del terremoto del 2010 que azotó a Haití, se incrementó el flujo migratorio de esta población por Latinoamérica; esto ha convertido a varios países en escenarios de tránsitos y destinos, motivo por el cual Joseph y Audebert (2022) proponen hablar de un sistema migratorio a escala subcontinental. Su llegada por el sur del continente coincidió con una apertura e implementación de un enfoque de derechos en varios marcos normativos en materia migratoria, que poco a poco han ido mutando hacia miradas humanitarias y de seguridad o control. Así, la migración haitiana en la región latinoamericana puede ser pensada dentro de un continuum migratorio (Ceja y Ramírez Gallegos, 2022) o como movilidad estacional, prolongada y multinacional (Arriola Vega, 2024), en el que los estados y la sociedad, por acción y omisión, producen y sostienen prácticas y relaciones que mantienen las vidas de personas migrantes al margen, en un movimiento constante, como un mecanismo de control y exclusión mediante el cual se les dificulta el acceso a derechos básicos, como es el caso de la atención y los servicios de salud. Es por ello que en esta investigación nos propusimos tres objetivos:

1. Realizar una revisión y diagnóstico de políticas de salud, políticas migratorias, convenios bilaterales y planes estatales y municipales que afectan a las poblaciones migrantes en América Latina y el Caribe. Este diagnóstico buscará identificar las fortalezas y las debilidades de estas políticas en relación con el acceso a servicios de salud para los migrantes.
2. Llevar a cabo un análisis comparativo de las políticas migratorias y de salud entre Chile, Colombia y México, haciendo foco en las estrategias implementadas en los países de tránsito, de espera y de destino para la población haitiana. Este análisis permitirá identificar similitudes y diferencias que impactan en la atención a la salud de esta población.

3. Incorporar las experiencias de personas de origen haitiano que navegan intrarregionalmente por los sistemas de salud en Chile, Colombia y México. Se buscará documentar sus vivencias y desafíos al acceder a servicios de salud, para proporcionar una perspectiva cualitativa que complemente el análisis documental.

El primer país que presentamos es Chile, pues es y ha sido un lugar de residencia (sobre todo la zona Metropolitana y Valparaíso) para mucha de la población que salió de Haití por temas relacionados con los desastres naturales y la inestabilidad política, pero también para quienes llegaron de Brasil, país que en su momento necesitó mano de obra para la construcción de infraestructura con motivo de los dos certámenes deportivos más importantes a nivel global que albergó: el Mundial de Fútbol de 2014 y los Juegos Olímpicos de 2016.

A pesar de las expectativas de acogida del “sueño chileno”, al ser considerado un país estable, con una economía creciente e instituciones fuertes, sus políticas migratorias han adoptado un enfoque restrictivo, que dificulta la regularización, la integración de las y los haitianos y genera un contexto de exclusión y xenofobia que ha obligado a muchos a volver a migrar, en este caso rumbo al Norte y haciendo el recorrido por tierra, lo que les lleva a transitar por los países de la región andina: Perú, Ecuador y Colombia.

Este último país, específicamente en la frontera con Panamá, en el municipio de Necoclí, fue el lugar de nuestro segundo punto de observación. Este municipio colombiano es conocido como la puerta de entrada al Darién, geografía que ha adquirido protagonismo en los últimos años por ser el corredor de migrantes de varias partes del mundo rumbo al norte del continente, pero sobre todo de tres grupos: venezolanos, ecuatorianos y haitianos. Datos de migración de Panamá reportan aproximadamente 200.000 personas de Haití que han atravesado en Darién entre 2021 y 2024.

En tercer lugar, seleccionamos a México, país tanto de tránsito hacia Estados Unidos (EE. UU.) como destino (no deseado), poniendo atención en la ciudad de Monterrey. La presencia de población haitiana en dicho lugar se ha hecho cada vez más visible por varios motivos. Es una ciudad estratégica del norte debido a su ubicación geográfica, sus industrias y su conectividad con tres estados fronterizos: Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Ubicada a doscientos kilómetros de la frontera con Estados Unidos, ofrece una gran variedad de empleos temporales en sectores como construcción, manufactura y servicios. Estas ocupaciones no requieren permisos de trabajo, lo que atrae población migrante y facilita su inserción laboral en la región fronteriza (Valdez Macias, 2016). Además, con las nuevas medidas adoptadas por la administración del presidente Joe Biden y la puesta en marcha del CPB One (a cargo de la U.S. Customs and Border Protection, en 2024) para disminuir la presión sobre los agentes migratorios en EE. UU., la población migrante debe permanecer en el norte y centro de México para programar citas y presentarse en alguno de los ocho puertos de entrada ubicados a lo largo de la frontera, lo que hace de Monterrey un lugar estratégico y menos inseguro para la espera comparado con otras ciudades colindantes con fuerte presencia de grupos criminales, como es el caso de Nuevo Laredo.

Para cumplir con el objetivo central de este estudio, se analizaron las políticas migratorias en Chile, Colombia y México, así como el funcionamiento y el acceso al sistema de salud en cada uno de dichos países, mediante la revisión de fuentes secundarias. De igual manera, pusimos atención en actores claves gubernamentales, de la sociedad civil, multilaterales y privados que prestan servicios de salud en los lugares seleccionados, para tener un mapeo de actores institucionales y no institucionales vinculados a la salud. Finalmente, analizamos el acceso a la salud, los obstáculos identificados y las principales enfermedades detectadas en la población migrante. Esto se realizó de mayo a junio de 2024, mediante el levantamiento de información primaria por medio de

entrevistas semiestructuradas a actores claves y migrantes (mujeres y hombres mayores de edad) que se encontraban en alguna de las localidades seleccionadas: Valparaíso, Santiago y Arica (Chile), Necoclí (Colombia) y Monterrey (México). Si bien la mayoría de entrevistas a migrantes se realizó con población haitiana, también se dialogó, a manera de contraste, con venezolanos y ecuatorianos, lo que dio como producto un total 79 entrevistas (Tabla 1).

Tabla 1. Número de entrevistas realizadas por país

	Población migrante	Funcionarios	Total
Chile	25	11	36
Colombia	17	8	25
México	11	5	17
Total	54	25	77

Fuente: Elaboración propia.

Chile

Las políticas migratorias

El notable incremento de la migración hacia Chile en los últimos diez años se inscribe en un contexto global de mayor dinamismo, especialmente en Sudamérica (OIM, 2022). Este fenómeno, caracterizado por el aumento de flujos mixtos y mayor participación femenina y de unidades familiares, ha sido impulsado por diversas causas, entre las que destacan las crisis sociopolíticas en Venezuela (CIDH, 2017; Koehlin y Eguren, 2018); el temblor de 2010 y las protestas de 2019 en Haití (United Nations Integrated Office in Haiti, 2022); la crisis política de Bolivia en 2019 (GIEI, Bolivia, 2021; CIDH, 2023); la crisis estructural (incremento de inseguridad y homicidios) en Ecuador a partir de 2021 (Ramírez Gallegos, 2023), y la prevalencia de violencia política en Colombia (Human Rights Watch, 2023). Todo ello trajo un crecimiento exponencial de la

migración, principalmente de Latinoamérica y el Caribe, con una proporción significativa de personas en situación irregular debido a los desafíos para regularizarse (SERMIG-INE, 2023). Según datos oficiales, hasta finales de 2022 se contabilizaron 184.721 personas de origen haitiano, siendo esta población el cuarto grupo en Chile después de la población de origen venezolano, peruano y colombiano. El mayor incremento de este grupo se produjo en el gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018).

El estudio de Oyarte et al. (2022) reveló que las personas que han migrado a Chile experimentan niveles significativamente más altos de discriminación en comparación con los nacionales. La población migrante tuvo entre dos y tres veces más probabilidades de haber sido discriminada en algún momento de sus vidas; las causas más frecuentes reportadas fueron el color de piel y la apariencia física, y la experiencia estuvo asociada con peores resultados de salud autopercebida y una menor probabilidad de recibir tratamiento médico adecuado. Esta tendencia se ha traducido en políticas migratorias cada vez más restrictivas, que buscan limitar el acceso al territorio nacional, dificultar la regularización migratoria y restringir los derechos de los extranjeros residentes. Dichas medidas responden a una narrativa que enfatiza la irregularidad migratoria y promueve soluciones más duras y menos inclusivas (Dammert y Erlandsen, 2020; Caro y Quítral, 2023).

Desde 2013, Chile ha estado inmerso en una transformación de su política migratoria. La derogación del Decreto de Ley 1094, que priorizaba el control migratorio para protección de la seguridad nacional, por la promulgación en 2021 de la Ley 21.325, puso fin a décadas de una legislación heredada de la dictadura y abrió un nuevo capítulo en la gestión de la migración en el país (SJM, 2024).

Con el retorno de la democracia a Chile (1990), los distintos gobiernos buscaron adecuar la normativa migratoria al marco internacional mediante la firma de ciertos tratados internacionales en el tema migratorio y el reconocimiento de derechos para las personas extranjeras. Entre 1993 y el año 2000, se realizaron

modificaciones a la primera Ley de Extranjería de 1975, se expidió una nueva ley en materia de refugio, trata y tráfico de personas y se obligó a la promoción de soluciones prácticas a nivel administrativo para mitigar la vulneración de derechos a personas migrantes. Sin embargo, se identifica también una omisión respecto de ámbitos sociales y culturales que implican la responsabilidad del Estado para generar acciones concretas en contra de la discriminación y su compromiso con la migración, como lo evidencia el hecho de que Chile no haya ratificado la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de Intolerancia, ni la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, ambas de 2013, ni haya apoyado el Pacto Mundial para las Migraciones de 2018.

Los últimos flujos migratorios han incentivado que Chile firmara algunos acuerdos y tratados con países de la región, como los programa Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, así como convenios de cooperación entre la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y sus socios.

Durante el segundo periodo del presidente Sebastián Piñera (2018-2022), se impusieron restricciones, por medio de la imposición de nuevas visas consulares a población haitiana (2018) y venezolana (2019), la creación de la Visa de Responsabilidad Democrática (VRD) y la exigencia de visa de turismo aplicable únicamente a población venezolana, con una estadía máxima de noventa días (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2022). Estas visas obstaculizaron más el ingreso y la permanencia regular de las personas extranjeras en el país (Stefoni y Brito, 2019, p. 2; Dufraix Tapia, Ramos Rodríguez y Quinteros Rojas, 2020, p. 172; Stefoni et al., 2021; Stefoni, 2018; Cociña, 2022), en línea con un avance hacia el recrudescimiento del control fronterizo y la criminalización de la migración irregular. A su vez, esto se agudizó con la pandemia de COVID-19 (Liberona Concha, 2020; SJM, 2022), con una tendencia a la militarización y a la selección de quienes pueden ingresar a Chile a partir de criterios discriminatorios y discrecionales

(Stefoni, Nazal y Guizardi, 2022), lo cual produjo una disminución de entradas y un aumento de salidas de haitianos.

En contraste, el Departamento de Extranjería y Migración de Chile, encargado de la gestión migratoria antes de la creación en 2021 del Servicio Nacional de Migraciones [SERMIG] mediante la Ley 21.325, desarrolló a partir de 2018 una serie de programas en pro de las personas migrantes. Estos programas fueron (SNM, s.f.):

- *Mujer Migrante*, dedicado a la inclusión social y la protección de los derechos de las mujeres migrantes, con enfoque en violencia de género, salud sexual y reproductiva e integración laboral;
- *Niñez Migrante*, creado en 2019 a fin de garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con foco en el acceso a educación, salud, seguridad y protección social;
- *Compromiso Migrante*, lanzado en 2019 en pro de fomentar una cultura de inclusión y respeto hacia las personas migrantes;
- *Sello Migrante*, programa que busca reconocer y promover buenas prácticas de inclusión social y laboral hacia las personas migrantes.

Junto a estos, es preciso mencionar el programa *Chile Crece Contigo*, iniciado en 2007 por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile y que se integró con el resto de los programas mencionados, al promover el acceso a salud a las mujeres en el embarazo y a niños y niñas hasta los nueve años de edad, además de promover las áreas de educación, nutrición y promoción (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s.f.).

En cuanto al fortalecimiento institucional, según datos del SERMIG a 2023, casi un tercio de las municipalidades del país se vinculan con el programa *Sello Migrante*, con el cual Chile intenta

alinearse a la respuesta internacional de los nuevos procesos globales en materia migratoria (Passi, 2023). Este sello es un reconocimiento del Estado a las municipalidades que generan acciones en pro de la población migrante y refugiada desde el enfoque de derecho, inclusión y no discriminación, generando una relación directa entre el SERMIG y los territorios locales para el desarrollo de cuatro dimensiones: 1) fortalecimiento o creación de institucionalidad migratoria; 2) capacitaciones, implementación de políticas públicas locales inclusivas y no discriminatorias; 3) programas para promover la regularidad migratoria, y 4) apoyo a la asociatividad y la participación de las comunidades migrantes en instancias comunales (SERMIG, 2024a).

En 2021, se promulgó la nueva Ley 21.325 de Migración y Extranjería, con la pretensión de modernizar el marco legal existente con una mayor institucionalización, una creciente participación ciudadana y un endurecimiento del control fronterizo y el acceso a derechos. Esto desencadenó una serie de cambios y reformas que han reconfigurado el panorama migratorio del país. Con la instalación del SERMIG y la creación de la Política Nacional de Migración y Extranjería [PNME], se buscaba establecer objetivos y medidas concretas para abordar los desafíos y oportunidades que plantea la migración en Chile, reflejando una dualidad entre la necesidad de regular y controlar los flujos migratorios y el compromiso con los derechos humanos de las personas migrantes, es decir, las dos caras del enfoque de la gobernabilidad migratoria (Ramírez Gallegos, 2022). En la figura 1, se sintetizan los principales hitos que han marcado la PNME en cuanto a la gestión migratoria y de protección internacional a partir de la publicación de la nueva Ley (SJM, 2024). Este nuevo escenario plantea desafíos y oportunidades para Chile; sin embargo, en la búsqueda de seguir trabajando en la construcción de una política migratoria que sea justa e inclusiva, se puede retroceder en la vulneración de derechos para las personas migrantes, al seguir una tendencia hacia políticas cada vez más restrictivas que dificultan la regularización migratoria y

restringen los derechos de las personas migrantes residentes (Amnistía Internacional Chile, 2024).

Figura 1. Principales hitos de la Política Nacional de Migración y Extranjería



Fuente: Servicio Jesuita de Migrantes [SJM], 2024.

El sistema de salud

El sistema de salud en Chile tenía como su principal característica, a nivel inicial, la limitada intervención estatal (Tetelboin Henrion, 2023). El Estado inició su intervención en ámbitos de salud a fines del siglo XIX, al desarrollar centros asistenciales e implementar medidas sanitarias básicas.

En Chile, la atención médica ambulatoria territorializada organizada desde el Estado se inaugura en 1924 con el Seguro Obrero Obligatorio, la cual se ve impulsada con las políticas públicas de prevención junto con la protección del binomio madre/hijo(a) en 1936. La configuración de una Atención Primaria de Salud (APS) propiamente dicha se da a partir de 1952 con la creación del Servicio Nacional de Salud (SNS) que implementa una red asistencial pública única, de cobertura nacional y con equipos de salud multiprofesionales. El gobierno del presidente Salvador Allende impulsa significativamente a la APS al introducir la democratización de los servicios de salud [...] y el programa de alimentación complementaria infantil. Sin embargo, la dictadura cívico militar elimina el SNS durante la década de 1980, creando 29 servicios de salud segmentados y además municipaliza la APS [...] Con los gobiernos de la Concertación (1990-2010) se adoptaron diversas medidas

orientadas a fortalecer la APS [...] [como el] pago per cápita de las acciones de APS, que reemplazó el pago previo por prestaciones efectuadas (Adones Soto y Parada-Lezcano, 2021, p. 36).

El análisis realizado por Adones Soto y Parada-Lezcano documenta el sentido de privatización desarrollado por la dictadura militar y la fragmentación de la red asistencial a nivel público. El Decreto de Ley 2763 reestructura el financiamiento de los sistemas de salud, creando el Fondo Nacional de Salud [FONASA], encargado de administrar los recursos del Estado en relación con la salud. Durante este período, a la par que se desarrolló un sistema estatal, se consolidaron las Instituciones de Salud Previsional [ISAPRES]; a partir de ese momento, coexisten sistemas públicos y privados de salud. Además, se inició el proceso de municipalización de la atención primaria, que culminó en 1987. Los establecimientos siguieron siendo parte del SNSS, pero la gestión, equipamiento, inmuebles y personal del servicio quedaron bajo responsabilidad y tutela de los municipios. En 1985 se dictó el Decreto de Ley 18.469, que rige el sistema de prestaciones de salud para todos los trabajadores, independientemente de su condición laboral o régimen previsional al que se hallen adscritos, lo que incluye personas indigentes o sin capacidad de pago. Se promueve la eliminación de diferencias en el acceso a los diversos servicios de salud y la focalización de los subsidios en los grupos de menores ingresos (Titelman, 2000).

A partir de los años noventa, se implementa el sistema de financiamiento que vincula los recursos asignados al número de personas usuarias e inscritas. En esta época, basados en la APS, se consolidan los centros asistenciales denominados Centros de Salud Familiar [CESFAM].

En 2005, la Ley 19.967 establece un marco normativo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario. Los CESFAM se consolidan como el eje de la atención primaria en salud en Chile. Un año antes, se estableció la Ley de Garantías Explícitas en

Salud [GES], la cual busca garantizar el acceso a prestaciones de alta complejidad.

La Atención Primaria en Salud [APS] es el primer nivel de prestación de salud. Sus centros asistenciales generan atención de tipo ambulatoria, poseen a cargo un territorio determinado de la población y se dividen en:

- Centros de Salud [CES].
- Centros de Salud Familiar [CESFAM].
- Centros Comunitarios de Salud Familiar [CECOSF].
- Postas Salud Rurales [PSR].
- SAPU [Servicio de Atención Primaria de Urgencia].
- SAR [Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad].

La Atención Secundaria son las prestaciones de salud de hospitales, institutos y centros de diagnóstico y tratamiento. Estas atenciones se basan en la derivación de un/una profesional de salud de atención primaria y/o urgencias, mientras que la Atención Terciaria se constituye por centros hospitalarios de alta complejidad (Ponce, 2020).

El FONASA administra un régimen de salud que garantiza la cobertura universal de las prestaciones, sin discriminación alguna. Se financia por un sistema mixto que combina aportes obligatorios (se descuenta 7 % a cada trabajador/a que se adscribe a este sistema) y recursos fiscales. El fondo común generado por estas contribuciones permite financiar las prestaciones de salud para todos los afiliados que se encuentren en el territorio nacional, incluidos aquellos que no realizan aportes directos al sistema (Adones Soto y Parada-Lezcano, 2021).

Para las personas extranjeras, se establecen requisitos adicionales relacionados con su situación migratoria y laboral, por

ejemplo: 1) al no poseer una cédula de identidad chilena, deben presentar como identificación su pasaporte; 2) quienes cuentan con visa de residencia en trámite o contrato de trabajo deben presentar los documentos que acrediten su situación migratoria; 3) para los españoles, se requiere el certificado para acceder a los beneficios del convenio Chile-España; 4) los extranjeros con pensión de su país de origen deben presentar un formulario proporcionado por la Superintendencia de Pensiones.

Una de las normativas de mayor relevancia es el Decreto 67 de 2015-2016, que busca ampliar las prestaciones de salud a personas migrantes y plantea la inclusión de personas irregulares a la atención de salud. En cuanto una persona migrante accede a los servicios de atención primaria en salud, es derivado a un/una facilitador/a de salud intercultural, quien ratifica sus antecedentes y entrega un Rol único Tributario provisorio que posibilita su ingreso al sistema de salud, mientras regulariza su situación migratoria. Fonasa clasifica a sus cotizantes en cuatro grupos (Fonasa, 2023): Tramo A: Personas que no posean recursos y quienes se encuentren adscritos al subsidio único familiar. Reciben atención gratuita a nivel primario y secundario en centros estatales.

- Tramo B: Personas cuyo ingreso mensual sea igual o menor a \$276.000 pesos y quienes sean beneficiarios de pensiones básicas solidarias. Poseen atención gratuita.
- Tramo C: Personas con ingreso mensual mayor a \$276.000 pesos y menor o igual a \$402.960. Tienen un copago del 10%. Si los cotizantes poseen tres o más cargas, pueden acceder al grupo B.
- Tramo D: Personas cuyo ingreso mensual sea mayor a \$402.960. Tienen un copago del 20%. Si los cotizantes poseen tres o más cargas, pueden acceder al grupo C.

La implementación de la Política de Salud de Migrantes Internacionales en 2018 (Minsal, 2018) busca garantizar el acceso universal

a servicios de salud para la población migrante, independientemente de su situación migratoria. Se enfoca en eliminar barreras estructurales y administrativas, para promover la inclusión en el sistema de salud. Además, propone un enfoque intercultural, que aborda las necesidades físicas y psicológicas y se enfoca en la promoción en salud. Otro punto que destaca esta política es la coordinación interinstitucional en pro de la protección de los derechos humanos y una atención libre de discriminación. Sin embargo, Avaria et al. (2021, pp. 9-19), destacan que, aunque la política avanza en la dirección correcta, los desafíos son significativos, y subrayan la importancia de la integración social y la eliminación de la xenofobia y los prejuicios que pueda poseer el sistema, principalmente hacia las personas migrantes de origen haitiano, respecto de las cuales se hacen más presentes los mecanismos de opresión y privilegio (Crenshaw, 1994). Asimismo, aunque se promueve la interinstitucionalidad, se debe continuar analizando las barreras estructurales, como la falta de información y la desconfianza por parte de las poblaciones móviles hacia el sistema. La efectividad de esta política dependerá de la capacitación constante, de la inversión en recursos y de la sensibilización social para posibilitar una integración a nivel social.

En septiembre de 2022, entra en vigor la Ley de Copago Cero, que permite a las personas beneficiarias del sistema FONASA de los tramos C y D acceder a la gratuidad en todas sus atenciones en el sistema público de salud, como AUGE/GES, urgencias que requieren hospitalización, medicamentos, prótesis, tratamientos odontológicos y de salud mental, programas especiales (cirugía bariátrica, fertilización in vitro), entre otros. Con estas medidas, ya no tendrán que pagar los respectivos copagos y, al igual que los tramos Ay B, las atenciones serán gratuitas en consultorios y hospitales, entre otros (FONASA, 2023).

Según la Superintendencia de Salud (2023), este sistema posee dos modalidades de atención:

- **Modalidad de Atención Institucional.** Las prestaciones médicas se otorgarán a los beneficiarios en los establecimientos públicos que conforman la red asistencial: CESFAM, SAPU, Centros de Referencia de Salud [CRS], Centros de Diagnóstico Terapéutico [CDT] y Hospitales Públicos.
- **Modalidad Libre Elección.** Las personas pueden recibir prestaciones de salud por parte de centros asistenciales privados o profesionales adscritos a convenio. Las personas pertenecientes del grupo B a D pueden acceder a la compra de un bono de atención.

En cuanto al sector privado, está conformado por las ISAPRES. Este sistema gestiona las prestaciones de salud a las personas que cotizan el 7 %, adscritas a su sistema. Las prestaciones se realizan a través de un prestador de servicio o red de prestadores, establecidos en el plan contratado, con un prestador preferente, bajo diversas modalidades, incluida la libre elección.

Acceso a la salud para población migrante

La adscripción a sistemas de salud en Chile presenta marcadas desigualdades socioeconómicas y territoriales, que evidencian una segmentación en función de variables como ingreso, origen y lugar de residencia. Desde 1987 se realiza una Encuesta de Caracterización Sociodemográfica bianual [CASEN] para conocer los rasgos multidimensionales de su población. En dicha encuesta, en 2022 se observa que tanto los pueblos indígenas como las personas en situación de discapacidad presentan una alta concentración de afiliación en el FONASA, con tasas cercanas al 90 %; si bien las personas migrantes muestran una preferencia por el sistema público, esta población presenta una inferior tasa de afiliación al FONASA (72,5 %) (Ministerio de Desarrollo Social y Familia [MDSF], 2024). Destaca un porcentaje considerable de migrantes clasificados en la categoría “otro”, que corresponde principalmente a personas no

afiliadas a ningún servicio de salud (MDSF, 2024). Respecto a las necesidades de atención en salud, el 17,3 % de la población en general reportó algún problema de salud en el último trimestre de 2022; al comparar la necesidad de atención en salud de la población chilena con la población migrante, esta última presentó un porcentaje menor en la búsqueda de atención (11,6 %), además de ser el colectivo que menos busca atención frente algún problema de salud (16,4 %) en comparación con otras poblaciones como las personas con discapacidad (32,6 %) o las pertenecientes a un pueblo indígena (18,4 %) (MDSF, 2024).

Durante la pandemia de COVID-19, la vacunación fue gratuita y de libre acceso para todas las personas presentes en el territorio nacional, incluidas las personas migrantes, como se confirmó en las entrevistas realizadas a actores tanto institucionales como no institucionales. Sin embargo, a pesar de este avance en el acceso a la salud, se agudizaron otros determinantes sociales y de salud debido al confinamiento y a la selección de prestaciones a nivel primario y secundario. Estos desafíos estuvieron relacionados con factores como las condiciones de salud previas a la migración, las condiciones de vida, el acceso a servicios en los países de origen y las barreras lingüísticas y culturales.

Según Cabieses et al., (2017, p. 37), las barreras identificadas en el acceso a la salud para la población migrante siguen persistiendo, a pesar de las políticas públicas implementadas que buscan garantizar el acceso sin importar la situación migratoria. Estas barreras se clasifican en estructurales, culturales y administrativas, lo que subraya la necesidad de integrar servicios inclusivos e interculturales en todos los niveles de la atención pública.

El 26 de noviembre de 2024, la Cámara de Diputados de Chile aprobó la reforma a la Ley de Migración y Extranjería, que modifica más de 56 artículos de la normativa. Dentro de estas modificaciones, se incluyen el aumento en causales de expulsión del país y de revocación de permisos migratorios, protocolos de protección a la niñez migrante y un aumento de cinco a diez años en el tiempo

de residencia para pedir la nacionalización, en donde se detallan causales de rechazo de la solicitud (SERMIG, 2024b).

Principales problemas de salud

En base a la detección de patologías establecidas, en los relatos recabados se indican problemas de salud mental, dadas las dificultades en el trayecto migratorio, las diferencias socioculturales, la incertidumbre sobre su estatus migratorio y la precarización, producto de no lograr el acceso a trabajos mejor remunerados, respecto de lo cual es significativa la imposibilidad de revalidar sus títulos universitarios en Chile. En relación con alteraciones crónicas, existe una prevalencia de hipertensión arterial, diabetes mellitus, alteraciones respiratorias en adultos e infantes y alteraciones renales, sin especificar la patología.

En relación con lo ginecológico, se expresa principalmente la violencia institucional por parte de profesionales de la salud que impiden el acceso a tiempo en casos de embarazo, y casos de violencia obstétrica que han originado abortos, así como supuestas negligencias en el parto que, en la V Región, tuvieron como consecuencia fallecimientos y pacientes que quedaron en estado vegetativo. También se relatan abortos espontáneos relacionados con los largos trayectos terrestres en los procesos migratorios. En este último aspecto, se indica una buena atención en salud en ciertas regiones (Arica y Parinacota).

Principales proveedores de servicios de salud en el territorio

Respecto de los proveedores de salud, se identifica un sistema mixto de salud que ofrece servicios a las personas migrantes. En el sector estatal, es posible acceder a prestaciones de salud de la red de primer, segundo y tercer nivel de atención, lo que incluye urgencias, independientemente de la situación migratoria; por el

contrario, en el sector privado, dependerá de la capacidad de pago de la persona.

Respecto de las organizaciones de la sociedad civil [OSC], las personas entrevistadas identificaron OSC que les apoyaron en sus procesos migratorios, con entrega de información, regularización, justicia, entrega de alimentación y atención médica. Las más nombradas resultaron World Vision, Caritas Chile, Incami, Cruz Roja y el Servicio Jesuita de Migrantes, entre otras que encontramos en nuestro trabajo en frontera, tal como se puede apreciar en las imágenes siguientes.

Imagen 1. Punto de asistencia para migrantes en la frontera Chile-Peru, Arica



Fuente: Archivo fotográfico del equipo de investigación.

Imagen 2. Organizaciones religiosas que prestan ayuda a migrantes, Arica



Fuente: Archivo fotográfico del equipo de investigación.

Principales obstáculos al acceso a salud en personas migrantes

El perfil de las personas haitianas entrevistadas corresponde a una población adulta, con un rango de edad entre 50 y 22 años. Unos habían viajado directamente de Haití a Chile y otros habían vivido en República Dominicana antes de ir a residir en el sur del continente. Al preguntarles su intención de una nueva migración, la mayoría pensaba radicarse en Chile.

La población migrante enfrenta múltiples obstáculos en relación con el acceso a la salud, con barreras que se agudizan hasta llegar al nivel de la violencia en el caso de las mujeres y se propagan desde ámbitos burocráticos y administrativos, al ser extensos los plazos de espera para acceder a los niveles secundarios de salud, al no lograr el acceso a turnos de nivel primario, dadas las fallas del sistema telefónico establecido y la falta de información, y

al no acceder a la información desde fuentes institucionales, sino más bien de boca a boca por parte de personas conocidas.

Otro obstáculo de acceso a los servicios de salud es la discriminación, que abarca desde el ámbito social al institucional, así como una atención en salud que no considera las necesidades específicas de interculturalidad y género hacia personas migrantes. En tal sentido, es significativa la falta de facilitadores interculturales a nivel secundario de salud y de atención de urgencias, lo que imposibilita la comunicación entre los profesionales de salud y los usuarios/as migrantes del sistema.

En este contexto, se reportan eventos de violencia y discriminación laboral hacia las mujeres haitianas, tanto a las facilitadoras interculturales como a quienes son integrantes de equipos profesionales de salud migrante, a nivel de atención primaria y secundaria. Al preguntar a una entrevistada su deseo de volver a migrar, nos respondió:

Sí, porque acá la cosa se ha puesto un poquito difícil, en todos los sentidos... los chilenos se han puesto más, pero más racistas que antes. [¿Percibes eso?] Sí. Ahora que trabajo como paramédico, es terrible. Yo no sé cómo todavía no voy a la psiquiatra, me tratan supermal. La gente llega, me miran y me dicen: “¡No; no me quiero atender con usted”... Le iba a poner una inyección a una señora; desde que le abrí la puerta, uno tiene que hablar y preguntar en qué uno le puede ayudar, y me miraba de pies a cabeza y me dice: “¿Usted me va a inyectar?” Así, me dijo: “Usted me va a inyectar, es que nunca me había tocado una persona así como usted, no quiero que me atienda” y es cosa de todos los días (Profesional de salud, haitiana, Valparaíso, comunicación personal).

Desde la perspectiva institucional, también se indica la falta de perfeccionamiento, pertinente a la fisiopatología relacionada con los ambientes específicos de los que vienen las personas migrantes, lo cual impide diagnósticos más exhaustivos. En el caso de salud reproductiva y sexual, se relatan muchos casos de mujeres

migrantes que por voluntad propia decidían no utilizar ningún método anticonceptivo, pero también de jóvenes que no lograban acceder a estos métodos dada la burocracia del sistema, que les exigía atenciones ginecológicas y charlas referentes a patologías relacionadas, lo cual generaba aburrimiento y retiro del centro asistencial:

A veces se te vencen los anticonceptivos y vas a pedir con la matrona y no hay, o si se vence el PAP tú vas a pedir hora, no hay, nunca hay. [¿Cómo le hace para pedir hora?] Esa hora depende de cada establecimiento. Allá se pide presencial, la única hora que uno pide por teléfono es la hora con médico, después todos los demás tienen que acercarse al CESFAM y perder un día de trabajo para ir al CESFAM a pedir una hora y que te digan que no hay (Migrante femenina, profesional de salud, Valparaíso, comunicación personal).

La población de mayor acceso a salud está compuesta por mujeres e infantes. En general, según se indica a nivel institucional, los hombres no acceden a atención de salud, sea por cuestiones culturales o porque los horarios de atención de los centros asistenciales no coinciden con los laborales.

La falta de conocimiento sobre los derechos y los deberes en relación con la atención de salud y sobre los procedimientos a seguir en los diversos niveles de atención, así como la barrera del idioma, particularmente en población haitiana, no solo dificultan el acceso, sino que ponen en riesgo la salud de la población migrante e impiden su inclusión a nivel social.

En el caso de los migrantes haitianos en Chile, se observa con claridad la racialización del control, esto es, como ha señalado Tróbalón (2021), el proceso mediante el cual prácticas como la vigilancia, la criminalización y la exclusión social se aplican de manera desproporcionada a ciertos grupos raciales o étnicos. Este concepto pone de relieve cómo las dinámicas de poder y de racismo estructural influyen en la manera en que se gestionan y controlan

las poblaciones, especialmente aquellas que son percibidas como “otras”, tal como son vistos los haitianos en Chile.

Trabalón (2021) argumenta que este fenómeno no se manifiesta solo en el ámbito de la seguridad fronteriza, sino que, tal como hemos podido constatar, también se extiende a otros sectores, como la educación, el empleo y la salud. La racialización del control implica que las políticas y prácticas están diseñadas o se implementan de tal manera que refuerzan estigmas y desigualdades raciales, lo cual perpetúa ciclos de exclusión y discriminación. Este es uno de los motivos por los que muchos migrantes de nacionalidad haitiana han decidido retomar su continuum migratorio.

Colombia

Las políticas migratorias

Colombia tiene una amplia tradición como país expulsor y de desplazamiento forzado de personas. La estructura económica excluyente, desigual y el interminable conflicto armado son algunas de las principales causas de ello. Sin embargo, desde 2010, comenzó a tener experiencia como receptor de migrantes, sobre todo de personas provenientes de Venezuela, y es a esta población a la cual ha dirigido sus principales políticas migratorias. Esto ocurre no solo por su volumen, sino por el protagonismo que regionalmente adquirió, convirtiéndose en un tema de debate y discusión geopolítica que interesa tanto a los gobiernos de Latinoamérica como a los organismos multilaterales, a OSC y al propio gobierno de los Estados Unidos.

Por otra parte, existe una atención insuficiente hacia otros grupos de migrantes y una notable invisibilización de la población en tránsito por el territorio colombiano. Esto queda evidenciado en el desinterés y la escasa presencia histórica del Estado en las fronteras sur y norte del país.

Como efecto de una nueva ruta migratoria en dirección sur-norte, en los últimos años Colombia ha cobrado relevancia como país de tránsito, con el municipio de Necoclí como puerta de entrada al llamado “Tapón del Darién”, en la frontera con Panamá. En este lugar se han asentado diferentes actores nacionales e internacionales: organismos multilaterales, OSC e instituciones gubernamentales, para prestar sus servicios a migrantes en tránsito, amparados en una lógica de “ayuda humanitaria”. Es recién con el actual gobierno, a inicios de 2024, que se crea el Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana [OM3] dentro de Migración Colombia, para monitorear y analizar sobre el fenómeno de la migración irregular en tránsito [MIT].

En efecto, en los últimos años, el paisaje migratorio en Colombia cambió, para ser actualmente un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Varios hechos han sido causales de estas nuevas dinámicas.

En primer lugar, la crisis económica y política venezolana intensificó los movimientos migratorios fronterizos, convirtiendo a Colombia en el primer país de recepción y de tránsito de personas de origen venezolano que se dirigían a otro país de Sudamérica. Además, muchas personas de Colombia que habían obtenido su nacionalidad venezolana retornaron por esta crisis. Esta migración se presentó en un contexto nacional en el cual no existía una política migratoria clara, tampoco procedimientos administrativos precisos ni una estructura institucional definida para atender la contingencia (Tovar-Flórez, Vanegas-Niño y Sanvicén-Torné, 2022).

Desde 2015, Colombia comenzó a responder a esta situación en el proceso de toma de decisiones, no solo a partir de sus alcances normativos, sino desde los correlatos geopolíticos que le acompañaron. El gobierno de Juan Manuel Santos tomó algunas decisiones tempranas, entre las cuales se encuentran:

1. La declaración de un Estado de Emergencia económico y social (Decreto 1.770) y la implementación de medidas tendientes a regularizar la permanencia en el país mediante los permisos de permanencia y el Permiso Especial Temporal [PET].
2. Los procedimientos administrativos para regular la entrada, permanencia y movimientos fronterizos en el país (Decreto 1.220), a partir del cual se crea la Tarjeta de Movilidad Fronteriza [TMF] y se implementa el Permiso Especial de Permanencia [PEP].
3. La delimitación de las primeras acciones tendientes a formular decisiones de carácter permanente y estructural (Decreto 542/2018), atendiendo las necesidades de registro de migrantes, del perfilamiento de una política integral humanitaria y de la asignación de recursos y presupuestos para estos propósitos.
4. La toma de decisiones de largo plazo (Decreto 1.288), que blindo y promulga elementos fundamentales para el acceso de las personas venezolanas a la oferta institucional en salud, educación y trabajo, entre otros aspectos, como una decisión de obligatorio cumplimiento en los niveles nacional, departamental y local (Ramírez Gallegos y Ospina Grajales, 2021).

Después del gobierno de Santos y hasta 2021, muchas decisiones para dar respuesta a los procesos de migración y tránsito de personas venezolanas han ido evolucionando, desde las atenciones de emergencia a la intención de formular una política migratoria integral. El CONPES 3950/2018 fue una de las decisiones del presidente Duque en ese sentido, respaldada en argumentos como la solidaridad, la cooperación y la crisis humanitaria, argumentos que también se colocaron en la mesa del Proceso de Quito, creada específicamente para gestionar la migración originaria de Venezuela.

En 2019 se presenta el Proyecto de Ley 036 para fijar la política migratoria de Colombia, primera medida de largo plazo para responder no solo a la coyuntura venezolana, sino al fenómeno migratorio en general. A principios del 2021, el proyecto de ley llega a primer debate en la Cámara de Representantes y, aunque desde la academia y OSC se reconoce su importancia en términos del trazado de lineamientos de política pública migratoria y como una obligación apremiante del Estado, también recibe críticas serias.

Paralelamente, en marzo de 2021, el presidente firmó el decreto para la creación del Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos, implementado a partir del 28 de abril. Mediante la Resolución 971, tiene como propósito avanzar en el proceso de regularización de un millón sobre un total de un millón 800 mil migrantes de Venezuela, así como el acceso a otros derechos. No obstante, se condicionan los procesos de entrada y de regularización en términos temporales, limitando su aplicabilidad solo para los migrantes que se encuentren en el territorio en proceso de regularización, para irregulares que demuestren haber llegado antes de 31 de enero de 2021 y para quienes en los próximos dos años ingresen regularmente al país (Pelacani, 2021).

La llegada de Gustavo Petro al poder en agosto de 2022 coincide con el incremento de personas en tránsito, pero ya no en dirección norte-sur, sino sur-norte, convirtiéndose el llamado “Tapón del Darién”, en la frontera colombo-panameña, en una de las regiones del continente con más visibilidad y relevancia en relación con los flujos migratorios regionales. Si bien ya se notaba un incremento de migrantes en tránsito desde 2015 y 2016 –principalmente personas procedentes de Cuba y Haití–, en 2022 se contabilizaron 203.385 migrantes en tránsito y, un año después, 2023 cerró con 539.959 migrantes en tránsito (Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana [OM3], 2024, p. 6). Según datos de Migración Panamá (2024), más de un millón 100 mil migrantes atravesaron el Darién entre 2021 y 2024.

Petro mantuvo la política de regularización de población venezolana a través del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos [ETPV], con el cual es posible acceder al mercado de trabajo y al régimen de seguridad social. También colocó el tema migratorio dentro de su agenda de política interior y exterior. En el Plan Nacional de Desarrollo (2023) se señala que Colombia ahondará en los esfuerzos de atención e integración de poblaciones extranjeras que se encuentren en su país, particularmente aquellos que se encuentren en condición de vulnerabilidad, así como que prestará atención humanitaria y de emergencia a quienes transitan por el país (Departamento Nacional de Planeación, 2023, p. 246).

A nivel de política exterior, Colombia reabrió la frontera con Venezuela; los temas migratorios han sido parte de los diálogos de alto nivel que mantiene con Antony Blinken, Secretario de Estado de EE. UU.; el país ratificó en la reunión de Lima de cancilleres de octubre de 2023 su compromiso de continuar con la regularización de venezolanos, implementando el programa *Tu PPT al día* para agilizar las entregas del permiso de protección temporal (Universidad del Rosario, 2022). Según fuentes oficiales, hasta noviembre de 2023 se acogieron al ETPV 2.875.743 personas y, adicionalmente, Petro pretende regularizar a más de 600 mil inmigrantes y entregar 250 mil visas de trabajo (*El Pitazo*, 2024).

En relación con el tema de la migración que atraviesan el Darién, la viceministra de Asuntos Multilaterales señaló que Colombia no cerrará ni militarizará la frontera con Panamá e instruyó al director de Migración a que se cree una ruta de asistencia hacia estas personas. Sin embargo, a inicios de mayo de 2024 el presidente electo de Panamá, José Mulino, anunció que cerraría la frontera con Colombia para frenar el flujo migratorio, lo cual cumplió al iniciar su mandato, e implementó vuelos de deportación apoyados por EE. UU. El 26 de agosto, se realizó una reunión y declaración conjunta del Mecanismo Tripartito sobre Migración Irregular de los gobiernos de Colombia, Panamá y EE. UU. Entre otros temas,

la declaración propone un cambio sustancial en la región, para lograr una mayor coordinación liderada por EE. UU. que disminuya la migración irregular, entre otras cosas, atacando las redes de tráfico de migrantes y fortaleciendo la presencia estatal en la frontera común (U.S. Department of Homeland Security, 2024).

Así, ante las poblaciones migrantes irregulares, Colombia ha tenido dos modelos diferentes. En el caso de los migrantes en tránsito que se interna al Darién, ha existido una invisibilización, un abandono y poca presencia estatal en la frontera (que apenas empieza responder), en un territorio en el que las redes de tráfico de personas y narcotraficantes tienen notoria presencia. En contraposición, la migración venezolana que llega a radicar ha tenido la atención nacional e internacional, lo cual llevó a la transformación de la política migratoria colombiana y a que el país asumiera el liderazgo regional sobre el tema, destinando recursos a su atención, con la ayuda de la cooperación internacional (León Rojas y Antolínez Uribe, 2021).

El sistema de salud

El sistema de salud de Colombia está fragmentado, ya que coexisten diversas fuentes de financiamiento, así como diferentes reglas de operación y prestación de servicios, que se otorgan a distintos grupos poblacionales. La fragmentación aumenta las desigualdades, puesto que las poblaciones con desventajas económicas suelen recibir menos recursos públicos y servicios de peor calidad y, por consiguiente, presentan en general peores resultados de salud (Gómez-Dantés et al., 2023).

El actual sistema de salud tiene su origen en la Ley 60 de 1993, que descentralizó el sistema e hizo responsables a los departamentos. La Ley 100 fundamenta la creación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que permitió que los prestadores privados dieran atención médica. La mayoría de la población está incluida bien en el régimen contributivo, bien en el subsidiado: al primero

pertenecen las y los trabajadores formales e independientes y pensionados; las personas sin capacidad de pago, como quienes están en condiciones de pobreza multidimensional, pertenecen a minorías étnicas y residen en zonas rurales, se afilian principalmente al segundo, que tiene un abanico de servicios menor (Urdinola et al., 2023; García Hernández y Esquer Bojorquez, 2024).

De esta manera, en el contexto colombiano, el acceso y atención a salud constituye desde lo jurídico y legislativo una responsabilidad del Estado, y se da a través de la Entidad Promotora de Salud [EPS]. Sin embargo, en la práctica, y dada la visión neoliberal que ha primado en este país, queda a cargo de una operatividad mixta, mediante convenios entre instituciones públicas y entidades privadas, como son las Empresas Sociales del Estado [ESE] y los Institutos Prestadores de Servicios de Salud [IPS], tal como puede observarse en la Figura 2.

Figura 2. Sistema de acceso a la salud en Colombia



Fuente: Elaboración propia.

Acceso a la salud para población migrante

En Colombia, el acceso de las personas extranjeras a atenciones en salud depende del estatus migratorio. Para acceder a un estatus regular existen tres opciones: solicitar visa, aplicar el procedimiento de refugio u obtener el permiso por protección temporal [PPT], un mecanismo de regularización establecido en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos [ETPV], como se señaló anteriormente. De lo contrario, la opción es únicamente la atención de urgencias. Vale aclarar que, si bien la Corte determinó que, además de la atención inicial de urgencias, debería incluir la atención a mujeres y gestantes, el cuidado y tratamiento de enfermedades crónicas y una atención priorizada para niñas, niños y adolescentes, en la práctica los servicios que se prestan a las personas migrantes irregulares son únicamente los de atención inicial de urgencias (Angeleri et al., 2024). No obstante, con la llegada masiva de personas venezolanas, el acceso a la salud tuvo un carácter de “ayuda humanitaria” (Medina y Rozo, 2023) y se diseñaron estrategias para promover la afiliación permanente a esquemas de cobertura de salud.

Los diferentes procesos de regularización temporal implementados en los últimos años dan cuenta de un incremento de personas extranjeras –sobre todo, mujeres de origen venezolano– que se han afiliado a los servicios de salud, que pasaron de 171.740 en 2018 a 725.697 para el primer trimestre de 2022 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022; Medina y Rozo, 2023). A pesar de estos esfuerzos, para 2020 se calcula que el 98 % tenía empleo informal y el 85 % no contaba con aseguramiento en salud. De 2017 al 2021, se otorgaron más de 12 millones de atenciones en salud a un millón 300 mil migrantes de Venezuela, de los cuales el 74 % no tenía seguro de salud, 10 % estaban en el régimen subsidiado, 9,3 % en el contributivo y 6,6 % pagaron en un servicio particular (Bitar, 2022). En la encuesta Pulso por la Migración

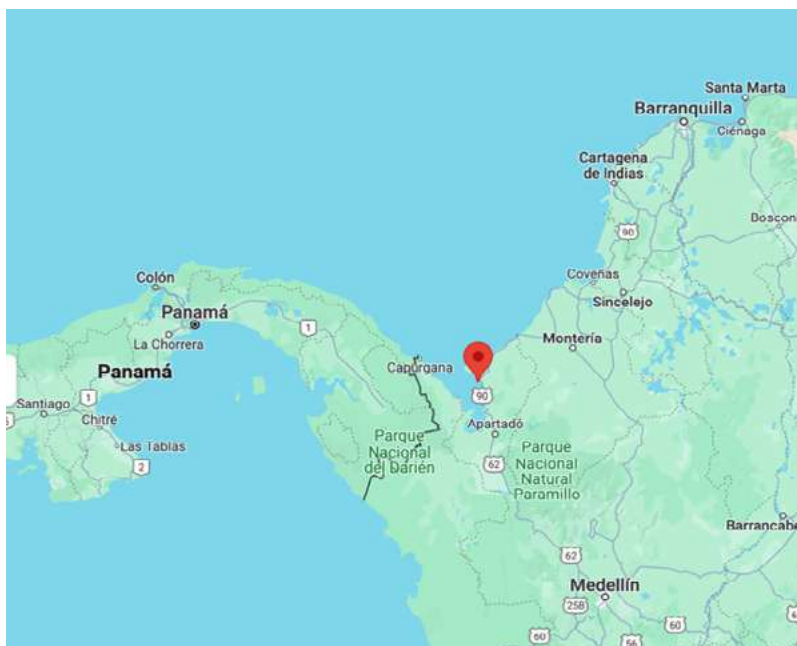
(DANE, 2022) se indagó sobre los obstáculos para acceder a la salud y el principal motivo reportado fue el no tener papeles (79,4 %).

El gobierno actual ha planteado dos estrategias, a corto y largo plazo, para intentar priorizar el derecho a la salud hacia la población migrante: la primera consiste en garantizar la atención por medio de urgencias y campañas de promoción, prevención y vacunación; la segunda se ha enfocado en el aseguramiento y afiliación de la población migrante al Sistema General de Seguridad Social en Salud para generar mayores índices de cobertura y regularización (Chávez et al., 2023). La mayoría de estas acciones van dirigidas a personas de larga estadía o que pretenden radicarse en Colombia; en cambio, tienen poco alcance respecto de quienes están en tránsito, puesto que su acceso a los servicios de salud se hace más difuso, al movilizarse por diferentes territorios del país sin intención de permanencia. Tal es el caso de personas provenientes de Haití en tránsito por Colombia rumbo a Panamá, que constituyen el tercer grupo más numeroso después de personas de origen venezolano y ecuatoriano. Entre 2021 a 2024, se han reportado aproximadamente un millón de migrantes en tránsito por Colombia, provenientes de 89 países (OM3, 2024, p. 6).

Principales problemas de salud de las personas migrantes en tránsito en Necoclí

El municipio de Necoclí es la puerta de entrada al Darién, la zona fronteriza entre Colombia y Panamá, con una extensión de 16.803 kilómetros cuadrados y constituida por un bosque tropical selvático (OIM, 2023). Esta zona era tan impenetrable que fue el único lugar por donde no se construyó la Panamericana, carretera que une a todo el continente.

Mapa 1. Ubicación geográfica de Necoclí-Antioquia-Colombia



Fuente: Recorte de Google Maps.

Como se indicó en la introducción, el caso de la migración haitiana obliga a repensar ciertas categorías de los estudios migratorios. Una de estas, es la del “migrante en tránsito”, ya que de nuestro trabajo etnográfico en Necoclí podemos encontrar al menos tres perfiles de viajeros:

- a) personas migrantes en tránsito corto, aquellas que llegan a este lugar y permanecen entre dos y quince días hasta planificar y armar la nueva fase del recorrido. La mayoría llegan ya contactados por un “guía” quien se encarga de la logística;
- b) personas migrantes estacionales o en tránsito prolongado, quienes, por la falta de recursos económicos, por enfermedades o accidentes en la ruta, por temas climáticos u otros,

como cierre temporal de fronteras, se ven obligadas a permanecer entre tres semanas a seis meses y se dedican al “re-busque”, trabajo informal, sobre todo vendiendo en la calle o playa;

- c) personas migrantes en tránsito indefinido o permanencia, quienes no pudieron continuar su camino y viven en condición de calle, playa o indigencia.

La mayoría de las y los informantes que procedían de Haití se encontraban en un tránsito prolongado. Estaban en un rango de edad entre 34 y 60 años, todos ya tenían al menos una experiencia previa de migración, habían vivido en Chile y viajaban por tierra. Tuvimos un caso de una persona que antes ya había migrado a República Dominicana, Ecuador, Brasil y Chile y estaba en la búsqueda de su sexto país de residencia. El destino de todos era EE. UU. o México, y la mayoría viajaba en grupo, ya sea con connacionales, con pareja o con hijos. Según datos de Migración Panamá (2024), entre 2020 y octubre de 2024 cruzaron la selva del Darién 204.726 personas haitianas.

Muchas de las personas que migran estacionalmente hacen de la playa su lugar de “vivienda” temporal: allí se alimentan, pasan el tiempo y hacen sus necesidades en la playa o el mar, lo que se ha convertido en un problema de salud pública (Jaramillo Contreras et. al, 2024), como también lo señaló una funcionaria de la Secretaría de Salud municipal:

Tenemos una población migrante que se estaciona aquí en el municipio mientras consigue recursos para continuar la travesía, entonces esa población llega y se aloja en las playas de acá. Cierto, son personas que de pronto no tienen acceso a un baño, o sea, todo lo hacen allí mismo en la playa, son unas condiciones indignas (Secretaría de Salud, Necoclí, comunicación personal).

La propia vida en esas condiciones precarias en la playa, sumado a los cambios de clima, hace que muchas familias fácilmente

contraigan enfermedades, sobre todo rinofaringitis. Como ya se comentó, el acceso a la salud pública para las personas en tránsito se limita a la atención en casos de emergencia médica, pero siempre y cuando haya un informe favorable del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias. Por lo general, esta atención de emergencia se brinda a mujeres embarazadas y niños.

Ante esta limitación y dado el incremento de personas procedentes de diferentes países en Necoclí en los últimos años, organismos multilaterales, OSC y médicos privados están prestando servicios en salud. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022) las principales instancias que han prestado algún servicio son: Cruz Roja Colombia [CRC], la Alcaldía de Necoclí, OIM, Mercy Corps, Europana, Unicef, OPS, Pastoral Social y Defensoría del Pueblo. Un estudio de la OIM (2023) enumera otras instituciones, como ONUSIDA, UNFPA, Médicos Sin Fronteras e HIAS. Sin embargo, mucha de esta atención no se da desde el enfoque del derecho a la salud, sino desde el intervencionismo humanitario (Jaramillo Contreras et. al, 2024).

Según el informe del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos [GIFFM], sus principales problemas de salud fueron: fiebre o infección (41 %), dolores de cabeza (36 %) y dolores musculares (33 %), lo que está relacionado con las condiciones precarias de vida y de movilidad, así como con la falta de acceso a servicios de salud adecuados. Un 38 % no fueron atendidos en ninguna entidad pública o privada; en el caso de los que sí, primordialmente fue una OSC o una agencia de Naciones Unidas (GIFFM, 2023).

Imagen 3. Unidad Móvil de la Cruz Roja



Fuente: Archivo fotográfico del equipo de investigación.

Imagen 4. Centro privado de atención médica

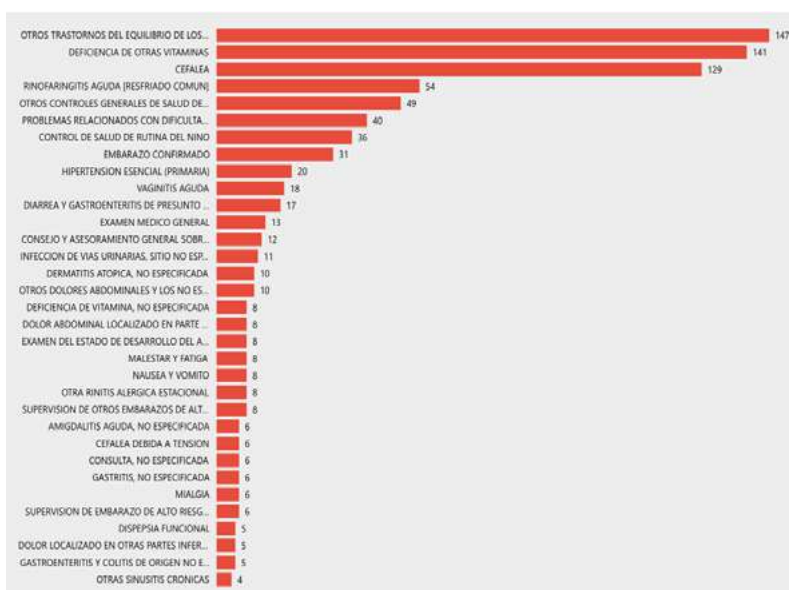


Fuente: Archivo fotográfico del equipo de investigación.

Uno de los mayores proveedores sanitarios es la Cruz Roja, que da atención primaria y brindan servicios de medicina, enfermería, atención psicosocial y nutrición. En su caso, los principales problemas detectados en la atención a población migrante son el control de salud de rutina de los niños y niñas, la rinofaringitis aguda y otros problemas relacionados con dificultades en el modo de vida.

Los principales grupos atendidos son procedentes de Venezuela, Colombia, Haití y Ecuador, más hombres (55 %) que mujeres (45 %). Respecto de la población de origen haitiano, los problemas más frecuentes son trastornos del equilibrio de electrolitos y falta de líquidos, deficiencias de vitaminas y cefalea, tal como se ve en el gráfico 1.

Gráfico 1. Consultas de atención primaria a migrantes haitianos en Necoclí



Fuente: Cruz Roja Colombia (2024)

Respecto de las condiciones en las que llegan las personas en movilidad, una funcionaria de esta organización nos contó:

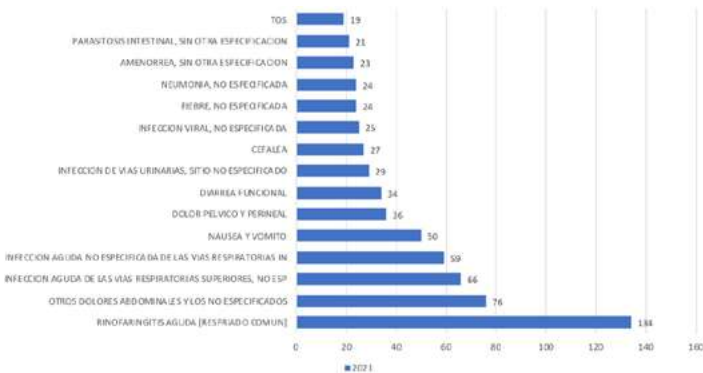
Esa exposición a estar en campamento, muchos de ellos llegan caminando, todas estas situaciones adversas que ellos presentan día a día, dentro de la misma dinámica, hacen que sus condiciones de salud se vean alteradas [...] estaban en la playa y de pronto les cayó el chapuzón o el aguacero, se mojaron y al otro día tengo aquí toda la familia con gripa (Coordinadora local, Cruz Roja, comunicación personal).

A nivel público, Necoclí cuenta con el Hospital San Sebastián de Urabá, que depende del Ministerio de Salud. Sus protocolos arrancan con el Sistema de Información y Atención al Usuario [SIAU], donde las personas buscan información, acceso a los servicios de salud y trámites en el Sistema General de Seguridad Social de Salud.

Desde que incrementó la cantidad de personas migrantes en tránsito, las organizaciones que atienden en la localidad complementan los servicios del hospital. Actualmente, existe una mesa territorial de salud, en la cual se coordinan los servicios prestados.

Las personas que accedieron al hospital para consulta externa fueron principalmente mujeres y los problemas más reportados fueron rinofaringitis aguda, dolores abdominales e infecciones en las vías respiratorias (Gráfico 2).

Gráfico 2. Principales motivos de consulta externa de la población migrante en el Hospital San Sebastián, Necoclí



Fuente: OPS, 2022, a partir de datos de ESE Hospital San Sebastián de Urabá, Necoclí, 2021

Las consultas de urgencias estuvieron relacionadas con las infecciones de las vías respiratorias. Los hombres acudieron más por infecciones virales, hipertensión, náusea y vómito, mientras que las mujeres presentaron dolores abdominales, gastritis y heridas en las piernas. Respecto de las causas de hospitalizaciones, estas fueron principalmente por neumonía y parto espontáneo (OPS, 2022). También se reportan casos de accidentes en la selva del Darién que son retornados a Necoclí:

Se han devuelto migrantes por diferentes causas: enfermedades, trombo, fracturas, accidentes, embarazadas... Una mamá que se cayó en la ruta al Darién, la devolvieron a Necoclí. Ella y su familia estuvieron alrededor de seis meses en el municipio... Del otro lado del Chocó, nos traen muchos enfermos... Nos los traen picados de culebra, embarazadas, porque allá no hay servicios, es un reto muy grande (Trabajadora Social, Hospital San Sebastián, comunicación personal).

La semana pasada tuvimos un caso de un señor haitiano... lo devolvieron de la selva porque se cayó y se fracturó. Y llegó y entró a un hostel... y ahí quedó. No tenía quién viera por él, hasta que alguien vino y avisó que él estaba ahí, que había tenido una fractura y que nadie lo había atendido. Ya se hizo lo pertinente para brindarle una atención médica... Si nadie de afuera ve y nos avisan, queda por fuera de nuestro alcance poder cubrirlo, y no es porque no queramos, sino porque realmente no hay información (Coordinadora local, Cruz Roja, comunicación personal).

Como se verá en el acápite siguiente sobre México, muchas de las personas procedentes de Haití señalaron que los principales problemas de salud y enfermedades fueron sufridos en el tránsito por la selva del Darién, es decir, posterior a su paso por Necoclí.

Dos temas adicionales que salieron en las entrevistas realizadas están relacionados con la salud mental y la salud sexual y reproductiva. Del primero, hay más reporte de personas con estrés agudo y síntomas psicosomáticos de ansiedad y depresión:

Hace quince días, un paciente venezolano fue devuelto de Capurganá por temas de salud, y ante esa situación se intentó ahorcar, porque tiene el “sueño americano”. Lo regresaron para Necoclí, estuvo seis días hospitalizado, tuvo atención psicológica, se le atendió el problema físico relacionado con hipertensión arterial y realizó su tránsito hacia el Darién con la colaboración de compañeros venezolanos (Trabajadora Social, Hospital San Sebastián, comunicación personal).

Uno los maneja y les da tranquilizantes suaves, llegan mujeres llorando, ¡la fama que tiene la zona del Tapón del Darién! A ellos les dan mucho miedo... se encuentran muchísimos cuadros de ansiedad... mucho miedo, depresión, si hemos encontrado casos de intentos de suicidio... casos de que han sido abusados por sus parejas, que vienen abusados desde el país de donde provengan, entonces llegan muy cargados emocionalmente... Se ve mucho estrés psicosocial, por su propia condición de playa (integrante del Consejo Noruego para Refugiados [NRC], comunicación personal).

Las personas entrevistadas también manifestaron necesidades en salud sexual y reproductiva, como acceso a métodos anticonceptivos y a aborto seguro, prevención de infecciones de transmisión sexual, atención del parto e intervenciones que favorezcan un embarazo saludable, como controles prenatales (OPS, 2022). Un farmacéutico nos reportó el incremento de venta de preservativos, pero estos son usados como bolsa de protección para celulares o pasaportes.

Principales proveedores de servicios de salud en el territorio

Dada la cantidad de personas haitianas en tránsito, varias dependencias tienen personas que hablan creole, poseen cartillas informativas traducidas a este idioma o se apoyan en las nuevas herramientas tecnológicas para la traducción. Como ya se indicó, la presencia de OSC, organismos multilaterales y dependencias públicas (nacionales o locales) ha hecho que en la región exista

[illegible]

En el mapa se observan los puntos de atención de salud en la región de Urabá, además de otros espacios (comedores comunitarios y tiendas humanitarias) para que los migrantes puedan proveerse de alimentos y artículos de primera necesidad para su viaje por el Darién. Entre los principales encontrados en nuestro trabajo de campo, podemos enumerar:

- Hospital San Sebastián Urabá en Necoclí;
- Unidad Móvil de Salud Necoclí (Punto de atención ADRA);
- Tienda humanitaria Somos un Mundo;
- OPS;

- Cruz Roja;
- Secretaria de Salud de Necoclí;
- Espacio Amigable Niñez;
- HIAS Necoclí, apoyo en salud mental;
- Consejo Noruego para Refugiados [NRC];
- OIM Unidad Móvil;
- ACNUR;
- Aid For Aid;
- Medical Team;
- Centro Médico de Especialistas de Urabá.

La información donde se encuentran muchos de estos servicios se encuentra visible al lado del muelle, tal como se ve en la imagen siguiente:

Imagen 5. Informativo de puntos de servicio social, Necoclí



Fuente: Archivo fotográfico del equipo de investigación.

Dicha red ha permitido que las personas en movilidad, sobre todo estacionales, puedan acceder a varios servicios de salud. Que estén más tiempo en Necoclí permite que, poco a poco, vayan conociendo la dinámica local. Una persona migrante haitiana que lleva dos meses en este lugar y antes de este viaje rumbo a EE. UU. había vivido seis años en Chile, nos contó que, al igual que muchos, fue asaltado en la ruta (en Perú) y estaba trabajando para ahorrar dinero y continuar:

Como nosotros no sabemos eso, nosotros hablamos poco castellano, cuando yo pasando la calle, estaban dando papeles del baño, jabón pa'bañarse, sí, yo he participado... mucha gente da cosas gratis de organizaciones... Como yo estaba enfermo de un problema de cintura, el tío de la dueña de la casa donde vivo me llevó a mí al hospital, él era el que hablaba... Te pinchan con una aguja y te ponen una cosa, tu sabes que nosotros hablamos poco castellano, pero me pusieron un cosito de agua. Suero, sí. Y se quita el dolor, ahora duele algo, pero ahora estoy listo. La cintura me duele... Me dieron medicamento... (Persona migrante, 52 años, comunicación personal).

Algunas personas posponen su viaje por temas de salud. Es el caso de un haitiano que llevaba veinte días en Necoclí y antes había vivido en República Dominicana (donde nacieron sus hijos) y Brasil. Su trayecto lo hizo por tierra atravesando Bolivia, Ecuador y Colombia, y pensaba llegar hasta México:

Mi destino no era quedarme aquí, porque solamente por causa de ese dolor tuve que quedarme... cuando llegué a OIM... solamente me consultaron y me dieron una tanda de pastillas y medicamentos. El dolor de mi pierna lo tenía desde allá en Brasil... no estaba muy grave... Cuando venía acá, sentí el dolor más bravo, entonces ahí no pude caminar bien y tuve que ir a un médico. Entonces, todavía me sigue doliendo y estoy esperando... Al hospital al que yo fui me ponen a perder mucho tiempo, fueron muy demorados y no tuve ningún resultado. Luego el otro doctor que yo fui... los

medicamentos que me mandan a comprar dicen que son buenos, porque si ven que no me quita el dolor tengo que ir a ver si me hacen una placa a ver que aconteció. Ahí me aplicaron una inyección. Solamente el dolor me preocupa, aparte de eso, no tengo nada... (Migrante, 39 años, comunicación personal).

Una historia similar le sucedió a otro hombre proveniente de Haití, que había emigrado previamente a República Dominicana, Ecuador, Brasil y Chile y que en el momento de la entrevista llevaba mes y medio en Necoclí:

Cuando yo llegué aquí y yo iba a viajar, entonces los muchachos me vieron un poquito raro, me mandaron para el médico, entonces me internaron allá en el hospital. Fue un día aquí, me pusieron la vaina de presión, de ahí me pusieron suero y ahí pasé la noche entera. Después me mandaron para Montería y duré quince días allá... Cuando me dieron de alta me tocó pagar 40 mil pesos... la ambulancia me dejó en el terminal y del terminal cogí un bus hasta aquí... Me hicieron un examen del corazón también, yo ya tuve problemas del corazón cuando vivía en Ecuador... cuando me dio de alta me dio una receta para comprar el medicamento. Yo lo compré, los amigos me mandaron... los medicamentos que me mandaron son carísimos y me cuesta casi 300 mil. Yo estaba esperando a ver si me recupero bien para coger la selva... Antes de salir yo tengo que ir al hospital a chequear, voy a preguntar si me pueden ayudar a ver si el azúcar está bien, si no, si la presión está alta... (migrante, 55 años, comunicación personal).

Principales obstáculos al acceso a salud en personas migrantes

Pese a la existencia de una gran variedad de actores y prestación de servicios, la existencia de articulación institucional, el trabajo binacional entre Colombia y Panamá e incluso el trabajo transnacional de ciertas organizaciones, siguen existiendo obstáculos para el acceso a la salud de la población migrante en tránsito. Así

nos contó una haitiana que viaja con sus hijos y llevaba doce días en Necoclí. Está esperando a su compañero de Chile, donde vivió seis años, para cruzar juntos el Darién:

Yo no me he enfermado, solo a mi hijo le pica así todo el cuerpo. Tiene sarpullido. No he recibido ayuda de nadie. Voy a buscar una farmacia para preguntar si tienen una crema (migrante, 38 años, comunicación personal).

Las limitantes normativas, de infraestructura y de insumos requeridos para dar una atención digna en salud a los ciudadanos colombianos y extranjeros generan tensión y xenofobia, pues se lucha por el derecho a la salud, que sigue en la pugna de la administración público-privada, con contrariedades políticas de corte local y a nivel nacional e internacional que no permiten que se armonice el cúmulo de organismos responsables de intervenir en esta compleja realidad:

Algo que todavía sucede desafortunadamente es la xenofobia. Entonces, como los migrantes llegan tratando de sobrevivir, tratando de seguir adelante, ellos tienen diferentes hábitos, que a veces chocan con la cultura del municipio y es rechazado por el municipio (Enfermera, Medical Teams International, comunicación personal).

Todos los elementos señalados en este acápite nos hablan de la vulnerabilidad multidimensional a la que están expuestas las personas en tránsito. Como señala Audebert (2017), este término hace referencia a las múltiples dimensiones mediante las cuales las personas pueden experimentar la exclusión. El propio autor enfatiza que la vulnerabilidad no se puede medir únicamente a través de indicadores económicos, sino que debe incluir aspectos sociales, culturales, políticos y ambientales. En tal sentido, hemos visto cómo muchas personas de origen haitiano sufren exclusión por su condición de migrantes, de “negros”, de no saber castellano o tener

un castellano precario, por su condición de irregulares (sin papeles) o por su condición de habitantes de playa.

Audebert también sugiere que es importante considerar la percepción de la vulnerabilidad por parte de las personas afectadas, ya que esto puede influir en cómo se enfrentan a sus circunstancias y en cómo buscan apoyo. En el caso de las personas de origen haitiano, se ha documentado cómo, ante estas circunstancias, hacen una suerte de repliegue al interior de sus redes familiares y de paisanaje.

México

Las políticas migratorias

Diversas decisiones en política migratoria implementadas en México en los últimos cinco años han buscado disuadir la movilidad hacia EE. UU., país en el cual se contabilizaban 731.000 personas haitianas hasta el 2023 (*El País*, 2024):

1. El debilitamiento del concepto de asilo dentro del marco legal de protección internacional (Observatorio de Legislación y Política Migratoria de El Colegio de la Frontera Norte, 2020).
2. El mayor control, a partir de 2019, en la frontera sur de México, dadas las amenazas de Donald Trump de imponer aranceles a los bienes mexicanos exportados, y la presión al gobierno mexicano para desplegar a la Guardia Nacional en sus fronteras norte y sur.
3. Los Protocolos de Protección al Migrante [MPP], conocidos como “Quédate en México”, que obligaron a miles de solicitantes de asilo a permanecer en ciudades fronterizas mexicanas (Wamsley y Burnett, 2020; Meyer, 2020).

Estas políticas, sumadas al cierre de fronteras por la pandemia de COVID-19, generaron un efecto embudo que ha concentrado a migrantes en puntos fronterizos como Ciudad Juárez, Ciudad Acuña, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros. Entre las nuevas geografías en las que es más frecuente la presencia de población haitiana, se encuentra Monterrey, ciudad considerada como estratégica en el norte debido a su ubicación geográfica, sus industrias y su conectividad con tres estados fronterizos. Estos elementos, si bien no convierten a la región Metropolitana en un importante polo de atracción para la migración irregular, la hacen un lugar en el que poder realizar una espera para continuar su ruta hacia los EE. UU. (Rosales Martínez, Calva Sánchez y Vázquez Delgado, 2022).

Como ya se indicó en la introducción, la medida adoptada por la administración del presidente Joe Biden con el desarrollo de la aplicación CPB One obligó a muchos solicitantes a permanecer en el norte y centro de México para programar citas y presentarse en alguno de los ocho puertos de entrada entre EE. UU.: Brownsville, Eagle Pass, Hidalgo, Laredo, El Paso, Nogales, Calexico y San Ysidro.

También se han documentado coyunturas importantes que alteraron el “paisaje migratorio”. El 22 de mayo de 2021, el gobierno norteamericano otorgó a las personas de Haití residentes en EE. UU. la posibilidad de presentar solicitudes para obtener el estatus de protección temporal [TPS] por dieciocho meses (U.S. Department of Homeland Security, 2021). Esto pudo haberse interpretado como una protección extensiva para toda la población haitiana y haber incentivado el movimiento hacia esa frontera. Para septiembre de 2021, arribaron a Ciudad Acuña, Coahuila, una cantidad inusitada de personas haitianas, con el objetivo de solicitar asilo en EE. UU. Se reportó que habían llegado a la frontera sur de México alrededor de 30 mil personas originarias de Haití y se estima que cerca de 14 mil lograron llegar a Ciudad Acuña (Núñez y Uribe 2024). Muchos de ellos venían por tierra desde el sur del continente. Vale resaltar que, desde 2023, el programa Parole Humanitario

se otorga a personas provenientes de Venezuela, Haití, Cuba y Nicaragua.

Finalmente, para pensar Monterrey como lugar de destino y particularmente de personas de origen haitiano, hay que tener presente que, hasta antes de septiembre de 2021, muy pocas de ellas residían en el país (Rosales Martínez, Calva Sánchez y Vázquez Delgado, 2022). Según el Censo de 2020, había 5.895 personas haitianas en México (INEGI 2021). El antecedente más cercano ocurrió en 2016, cuando miles de personas haitianas llegaron a Chiapas para transitar hasta la frontera norte e intentar ingresar en EE. UU., pero una parte terminó alargando su estancia en México al no lograr su objetivo (OIM y DTM, 2022). Su ruta fue hacia al noroeste, sobre todo a Tijuana, por lo que Baja California y Chiapas fueron las entidades con mayor presencia de población haitiana en 2020, con 78,2 % entre ambas, mientras que en Nuevo León, donde está Monterrey, se encontraba un 1,5 % (Rosales Martínez, Calva Sánchez y Vázquez Delgado, 2022). Se trata de una inmigración reciente, pues 74 % llegó entre 2015 y 2020, aunque existen registros de un contingente pionero que arribó al país luego del terremoto de 2010 en Haití (Sin Fronteras, 2021).

En la actualidad, según datos oficiales tanto de la Unidad de Política Migratoria como de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados [COMAR], se reportan aproximadamente 117 mil solicitantes de refugio; 103 mil tarjetas de visitante por razones humanitarias y 90 mil personas en situación irregular. Todos estos datos, entre 2021 y mediados del 2024, dan cuenta del crecimiento exponencial de esta población en los últimos años.

El sistema de salud

En México, la protección a la salud es un derecho reconocido constitucionalmente y demeritado en la vida diaria. Una revisión de la legislación y los programas estratégicos en salud da cuenta de una notable coherencia discursiva entre el objetivo de brindar acceso

a atención en salud a toda la población y las acciones específicas plasmadas en documentos operativos; sin embargo, la base ideológica de la política de salud implementada desde la década de 1980 ha restringido en la práctica el sentido amplio de la salud como derecho humano.

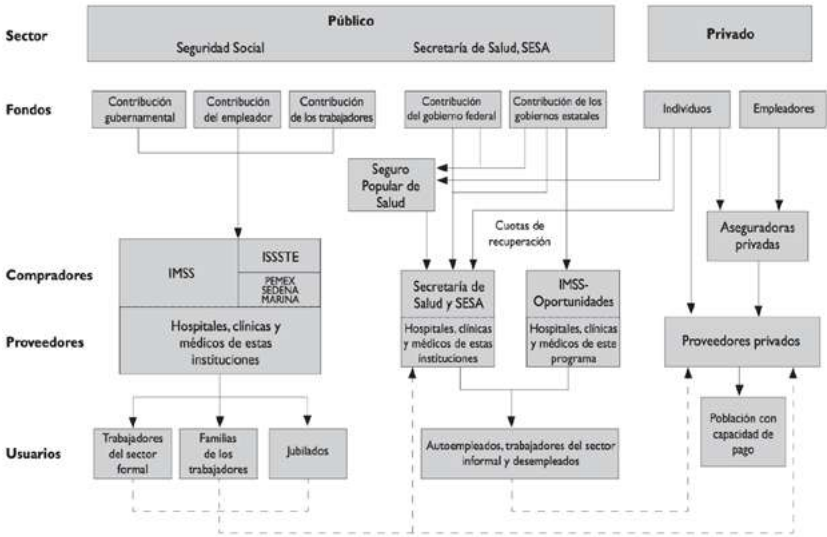
La legislación que ampara el acceso a la salud es clara y robusta. Comenzando por el artículo 4.º de la Constitución: la ley garantiza a “toda persona”, sin distinción, la protección a la salud. En dicho artículo se sientan las bases para proveer servicios de salud integrales y gratuitos, poniendo énfasis en la población que carece de seguridad social (CPEUM, 1917). Este derecho se reglamentó a partir de 1984 y tiene como principal expresión jurídica la Ley General de Salud: en ella se definen los objetivos, la estructura, el presupuesto y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, así como las acciones específicas para garantizar el acceso a los servicios de salud.

Esta legislación y sus programas operativos, por lo tanto, se montan en un Sistema Nacional de Salud, cuya estructura fragmentada origina disparidades en el acceso a la salud. El sistema de salud se conforma de un segmento público y uno privado, ambos con ramificaciones a su interior. Dentro del sector público, se encuentra el Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS], el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado [ISSSTE] y la Secretaría de Salud [SSA]. Las dos primeras garantizan a su población derechohabiente un acceso integral a servicios de salud y una serie de prestaciones sociales; para acceder a ellas, se requiere estar inserto en la economía formal o ser trabajadores del Estado, respectivamente. Por su parte, la Secretaría de Salud cubre a la población sin seguridad social inserta en la economía informal o desempleada (Lomelí Vanegas, 2020). Esta entidad, además de ser rectora del sistema de salud, también encabeza la asistencia social, los servicios médicos y coordina los programas públicos de salud (Soberón, 1987). Cada una de estas instituciones dispone de sus propias unidades de salud, financiamiento

y recurso humano, por lo que la coordinación entre ellas es escasa (Vargas-Ruíz, 2022).

Finalmente, el sector privado se integra por empresas aseguradoras, hospitales y consultorios con distintas tarifas. Generalmente, estos servicios son utilizados por población con capacidad de pago por medio de planes de seguros médicos, aunque también la población financieramente vulnerable acude a estos servicios de nivel ambulatorio (Gómez-Dantés et al., 2011).

Figura 3. Esquema del Sistema Nacional de Salud mexicano



Fuente: Gómez-Dantés et al. (2011).

La política de salud implementada en México ha estado basada en un modelo de mercado desde la década de 1980. En aquella época, el estado de bienestar orientado a garantizar los servicios sociales comenzó a debilitarse y a ceder parte de sus funciones a empresas privadas y a la industria farmacéutica en el ámbito de la salud. La prioridad de las administraciones federales se enfocó en diseñar y

ofertar paquetes básicos de salud, en sustitución de una atención integral basada en una perspectiva de derechos. Con el declive del estado de bienestar, la capacidad de respuesta del sector público en salud se desgastó, a causa de un presupuesto insuficiente y del mal manejo de sus finanzas.

Durante la etapa de la alternancia política, se creó una estrategia financiera bajo el argumento de disminuir las desigualdades en salud. En la administración federal de Vicente Fox comenzó a operar el Sistema de Protección Social en Salud [SPSS], conocido como “Seguro Popular de Salud”, tras una reforma a la Ley General de Salud en 2003. Funcionó de 2004 a 2019 y consistió en financiar un catálogo de intervenciones en salud y un fondo de gastos catastróficos en salud para cubrir a personas no aseguradas, que representaban casi la mitad de la población (Gómez-Dantés et al., 2011). Este programa tuvo como base el paradigma de Cobertura Universal de Salud inspirado en un modelo de mercado.

En sus quince años de funcionamiento, se incrementó la cobertura en salud, pero el acceso efectivo a atención médica continuó siendo desigual. Aunque año con año se cumplieron las metas de afiliación a dicho programa, los problemas de desabastecimiento de medicamentos, escasa infraestructura en salud e insuficiencia de recursos físicos y humanos siguieron presentes, lo cual dio pie a obstáculos para acceder a servicios de salud, a médicos especialistas y al surtimiento de fármacos (Uribe-Gómez, 2017).

Posteriormente, durante la oleada de gobiernos progresistas en Latinoamérica, el modelo neoliberal en salud se modificó discursivamente en México. La administración de Andrés Manuel López Obrador (2019-2024) desapareció abruptamente el Seguro Popular de Salud y en su lugar anunció el slogan “Salud para toda la población” dentro del Plan Nacional de Desarrollo [PND]. Usando una retórica inclusiva y redistributiva, se creó el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar [INSABI], justificándose en las fallas del sistema de salud y los rezagos en infraestructura e insumos y planteando lo siguiente:

El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia el 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos (SEGOB, 2019).

El INSABI se presentó como el organismo que lograría la universalidad del acceso a los servicios de salud mediante la organización, operación y evaluación de los servicios de salud, adquiriendo funciones que hasta entonces habían desempeñado los gobiernos estatales. Sin embargo, la promesa de terminar con el problema histórico de la desigualdad en el acceso a la salud no se cumplió, puesto que el discurso de alcanzar el acceso universal mediante la instauración de un sistema de salud único, público y gratuito (Programa Sectorial de Salud 2019-2024) careció de resonancia en la práctica. Esta reforma de 2020 significó dar marcha atrás en poco tiempo a un proceso de descentralización que llevó años (Vargas-Ruiz, 2022).

Acceso a la salud para personas migrantes

Si bien el acceso a salud de las personas en movilidad se encuentra implícito en la legislación mexicana, a partir de la reforma constitucional de 2011, que reforzó la perspectiva de derechos humanos, se creó una normativa en salud enfocada explícitamente a esta población.

Las personas migrantes en situación irregular y refugiadas forman parte de la población sin seguridad social, pero tienen derecho a acceder a los servicios ofertados por la Secretaría de Salud. No obstante, en la práctica existen diversos obstáculos que restringen dicho acceso y agravan las desigualdades, pues las personas migrantes, además de padecer la carencia de infraestructura, recursos humanos e insumos que enfrenta la población mexicana, se encuentran con otras barreras, como actitudes discriminatorias y

trabas burocráticas por parte del propio personal médico y administrativo de los servicios de salud.

En contraste, el avance en la legislación que garantiza el acceso a derechos sociales de las personas en movilidad ha evolucionado con el tiempo. En el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), el acceso a servicios de salud se ratificó en las leyes sobre migración y refugio aprobadas en 2011. El artículo 8 de la Ley de Migración señala:

Los migrantes tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. [...] Los migrantes independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho a recibir de manera gratuita y sin restricción alguna, cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida (Ley de Migración, p. 8).

Asimismo, en el artículo 44 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político se hace explícita esta garantía constitucional y se enfatiza la exigencia de crear mayores facilidades de acceso a derechos para esta población, dada su situación de vulnerabilidad después de haber huido de sus países para salvaguardar su integridad o su vida.

Durante el sexenio de Peña Nieto (2012-2018), el tema migratorio cobró fuerza con el aumento de personas centroamericanas en tránsito. En diciembre de 2014, se anunció el otorgamiento temporal de una póliza del Seguro Popular de Salud [SPS] a las personas indocumentadas en territorio nacional. La población solicitante fue afiliada por un periodo de noventa días, pudiendo afiliarse siempre y cuando presentaran su documentación legal de residencia permanente en el país (Carrasco Gómez, 2023).

Esta estrategia representó un arma de doble filo. La afiliación condicionaba innecesariamente su acceso a los servicios de salud, porque la ley respaldaba su derecho a la protección de la salud

sin anteponer ninguna póliza de seguro. Además, esta cobertura médica era útil para enfermedades no graves que requerían tratamientos cortos, descartando el cuidado prenatal, partos y padecimientos crónico-degenerativos debido a su alto costo.

En este mismo periodo, el acceso a los servicios de salud se incluyó en el Programa Especial de Migración (2014-2018). Como parte de la meta nacional de lograr un “México incluyente”, el gobierno federal introdujo en el discurso oficial terminología orientada a la integración de las personas migrantes y sus familias por medio de varias estrategias, entre ellas la 4.3, referente a “facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados” para esta población (Gobierno de México, 2014).

Posteriormente, durante el sexenio de López Obrador (2018-2024), el acceso a los servicios de salud para las personas en movilidad se inscribió dentro del Modelo de Salud para el Bienestar dirigido a las personas sin seguridad social [INSABI]. En el discurso oficial, este modelo se construyó bajo una perspectiva abarcadora de derechos humanos y basada en el principio de indivisibilidad e interdependencia de derechos, donde las personas migrantes están implícitamente incluidas:

Garantizar por el Estado la protección a la salud bajo criterios de universalidad e igualdad, donde todas las personas, de todas las edades y en toda la geografía del país, sin excepciones de ninguna clase y sin catálogos limitantes, reciban servicios de salud gratuitos, con manejo eficiente de los recursos, de manera digna, oportuna, con calidad y eficacia (Gobierno de México, 2020a, p. 13).

Más tarde, en el escenario de arribo de caravanas de personas procedentes de otros países y la pandemia por COVID-19, se publicaron dos instrumentos operativos enfocados en las personas en movilidad. El primero fue el *Plan Integral de atención a la salud de la población migrante* (2019) y el segundo el *Plan operativo de atención a la población migrante ante COVID-19* (2020). Ambos perseguían el propósito de brindar una atención integral en salud a las personas

migrantes, fundamentada en criterios de “eficacia, calidad y justicia”, en consonancia con la legislación mexicana y los convenios internacionales firmados en la materia. Particularmente, en la coyuntura de la pandemia, el gobierno federal creó el plan operativo mencionado haciendo énfasis en las labores de coordinación entre proveedores de salud, sobre todo aquellos ubicados en las fronteras norte y sur del país, donde las personas habían quedado atrapadas (Gobierno de México, 2020b).

En síntesis, la política en salud de las últimas tres administraciones federales ha dejado mucho que desear en lo referente al acceso a salud de las personas migrantes. Aunque este derecho está presente de manera reiterada en varias leyes, el acceso efectivo está continuamente condicionado a una serie de factores, entre los que se encuentran una estructura fragmentada del sistema de salud, deficiencias en los servicios públicos, trabas burocrático-administrativas y actitudes discrecionales en los servicios de salud (López Arellano, 2014; Flores Castillo, 2022).

Principales proveedores de servicios de salud en el territorio

Específicamente en el municipio de Monterrey, el acceso a la salud a la población migrante se da principalmente en la red de servicios de la Secretaría de Salud [SSA] y los Servicios Estatales de Salud [SESA]. El primer nivel de atención es el más accesible mediante los Centros de Salud que están obligados a garantizar la atención, ya que su misión incluye mantener la vigilancia epidemiológica en cada jurisdicción sanitaria. Para el segundo nivel de atención, las personas deben ser canalizadas a hospitales generales. En Monterrey, se pudo constatar, en entrevistas con personal gubernamental y no gubernamental, que existen ciertos centros que tienen mayor presencia de población extranjera, como el Centro de Salud Nueva Morelos y el Centro de Salud Terminal, reconocidos por concentrar a una gran población debido a su ubicación estratégica y al acceso que ofrecen a estos servicios.

En este municipio, la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva (2021-2024) es la responsable de la planeación y ejecución de las políticas, los programas, los proyectos y las acciones en materia de desarrollo humano, social e igualdad sustantiva (Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León, 2022). En entrevista, responsables de los programas describen que las principales acciones municipales están enfocadas en la prevención, la promoción y la atención primaria en salud, mediante brigadas que incluyen la participación de una médica, una enfermera y una nutrióloga en albergues de la sociedad civil, la central camionera y el centro comercial Soriana Colón o Vallarta.

En los albergues, se administran vacunas en respuesta a solicitudes especiales de las personas encargadas, para lo cual es necesario mantener una comunicación efectiva con la Secretaría de Salud del Estado para el acceso a las vacunas y otros insumos necesarios para la prevención (pruebas de COVID-19).

En ocasiones, se integran otros equipos o programas en temas como atención de la salud de la mujer, salud mental y prevención de adicciones, como el colegio de psicólogos y algunos centros de atención residencial contra las adicciones. También el IMSS, el ISSSTE, la Cruz Roja, el Hospital Universitario funcionan como aliados para ciertas iniciativas.

A nivel estatal, desde la Secretaría de Igualdad e Inclusión se han realizado acciones para facilitar el acceso a la salud. En diciembre de 2022, se inauguró el Espacio de Igualdad para Personas Migrantes, Refugiadas, Desplazadas y Retornadas, orientado a proporcionar información y canalización a funciones propias de la secretaría de Salud, Educación y Trabajo. Este espacio también alberga la representación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados [COMAR], con el fin de facilitar la atención integral.

Otra acción implementada por parte de la Secretaría de salud es la vinculación y canalización a través de la tarjeta Cuidar tu Salud, que se otorga a todas las personas, sin importar su situación migratoria. Su principal función es georreferenciar a los usuarios

al centro de salud de la jurisdicción sanitaria correspondiente con base en el domicilio de la persona y facilitar su registro.

Sin embargo, una de las áreas grises para el acceso continúa siendo la Clave Única de Registro de Población [CURP], usada para registrar a todas las personas que habitan en México, nacionales y extranjeros con permiso de residencia, y requerida para todos los trámites relacionados con el acceso a servicios sociales. Para dar seguimiento al expediente de una persona en un centro de salud, es un requisito capturar la CURP en el sistema. En la población migrante, este sigue siendo un tema ambiguo: actores en salud, en entrevista, han sostenido que, aun sin tener CURP, se les brinda la atención.

El requisito de la CURP para personas de otros países varía en función del centro de salud. Existen centros que, por su ubicación y mayor capacidad de respuesta, están más familiarizados con el fenómeno migratorio, debido a la mayor demanda que reciben por parte de esta población. En estos casos, es más común que el requisito se obvие, algo contrario a lo que sucede en centros de salud con personal administrativo y médico menos sensibilizado. La CURP también tiene un potencial efecto inhibitor en la población migrante. Si bien, las personas entrevistadas aseguran que carecer de esta clave no impide otorgar la tarjeta Cuidar tu Salud a personas migrantes, la difusión de dicha tarjeta en medios de comunicación y redes sociales sí resalta como requisito presentar la CURP, lo que puede derivar en la autoexclusión de las personas que no la poseen.

Finalmente, a nivel nacional y estatal es importante mencionar la firma de convenios de colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones [OIM] y con ACNUR.

Principales problemas de la salud en el tránsito hacia México

Respecto al trayecto de Chile hasta México, en todos los casos se mencionaron problemas de salud durante el paso por el Darién. Se destaca la preocupación constante por la salud de sus hijos,

quienes presentaron infecciones estomacales por consumir agua contaminada. También fueron reportados problemas respiratorios. Una mujer que hizo el viaje con sus tres hijos describió su trayecto:

Veintiún días y no bañarse. Hasta comer o no comer, porque la comida como nosotros no sabe, es la primera experiencia de viaje hasta veintiún días. Nosotros no pensamos que fueran a ser tantos días. [...] Como extranjero, como no entras con autorización y sin papeles, nosotros sufrimos mucho y nos sacan dinero. Sí o si se tiene que dar; si no dan, se devuelven para nosotros. [...] Mi hijo, que viajaba por primera vez, se demoró mucho en el camión y se enfermó. El pulmón no le funcionaba bien y tuvo que tener como diez días de oxígeno (Migrante originaria de Haití, comunicación personal).

Otra mujer, cuyo trayecto duró quince días, describió su paso por el Darién:

Experiencia muy mala. Encontrar gente muriendo... Sí. Alguno no pudo caminar más. Uno se cayó y como se dice, se lastimó, se rompió la pierna. Sí mucha muerte, sí, mucha muerte (Mujer de origen haitiano, comunicación personal).

Nadie mencionó haber contraído malaria o paludismo durante su paso por el Darién. Sin embargo, el personal del centro de salud de Monterrey reportó que se han emitido alertas sanitarias por el aumento de casos de malaria y leishmaniosis en niños en situación migratoria. La gran mayoría de los entrevistados mencionó que no hay presencia de personal o infraestructura sanitaria en el Darién. Solo un participante mencionó haber visto una carpa que parecía brindar ayuda humanitaria.

Un tema importante fueron las experiencias de angustia, miedo, estrés y sensación de vulnerabilidad derivadas de los peligros enfrentados durante su tránsito por México. Una mujer haitiana que llegó a la ciudad de Monterrey con sus dos hijos mencionó:

No, de México para venir aquí como tengo miedo para pasar, pues, secuestran porque dice, puede sacar la plata y yo tomo taxi, me dijo “saca más y, si no, yo voy a entregar con malos”. [...] porque yo tomo eso para venir a Monterrey en un taxi y me amenazó con eso. Me dijo “tiene que pagar más”. Me dijo por diez mil pesos, después me sube a trece mil. Trece mil pesos mexicanos me cogieron. Una hora y media más o menos duró el viaje. Sí, y me... Y no me dejó aquí, me dejó más abajo. No recuerdo el nombre donde me dejó y después yo tengo que tomar un Uber para llegar aquí a Monterrey (Comunicación personal).

Además del miedo por la exposición a extorsiones y amenazas a la vida, las personas entrevistadas destacaron episodios de tristeza y agobio, relacionados con el dolor de haber dejado su país y su lugar de residencia y no poder regresar. Muchos expresaron angustia por no estar con sus familias, especialmente quienes no pueden enviar dinero para sus padres o madres con problemas de salud. Aunque no se reportó la búsqueda de atención psicológica, sí se mencionó la importancia de la fe y la lectura de la Biblia. Sentirse cerca de Dios se considera la principal forma de terapia para seguir y sortear las dificultades del viaje.

Principales obstáculos al acceso a salud en personas migrantes

La mayoría de las personas entrevistadas de Haití tenían un rango de edad entre los 27 y 38 años. La mitad viajaba con su pareja y familia. Todas las mujeres viajaban con sus hijos y cuatro únicamente con sus hijos o amigas. Un dato relevante es que ocho habían salido de Haití hacia Chile entre 2013 y 2017. En todas las trayectorias, su salida de Chile hacia los EE. UU. había sido aproximadamente hacía ocho meses, por lo que llevaban en México entre cinco y ocho meses y en Monterrey hacía tres meses aproximadamente. La mayoría hicieron su ruta por tierra pasando por el Darién, dado que comenzaron su nuevo viaje desde Chile. Los viajes tuvieron una duración aproximada de uno a dos meses.

Al explorar las razones por las que salieron de Chile, después de vivir en ese país por más de cinco años, el motivo principal fue la inestabilidad laboral. Otro motivo relevante fue la discriminación por la situación jurídica (dificultad o imposibilidad de regularizarse) o el racismo, como también se señaló en el apartado de Chile. Si bien mencionaron que no han vivido experiencias directas de discriminación y racismo en México, en sus testimonios, sin embargo, se ha señalado que en México “todo se paga”.

Para la mayoría, la posibilidad de quedarse a vivir en Monterrey es difícil, ya que el salario no es suficiente para cubrir el costo de la renta, la alimentación y ahorrar o enviar dinero a sus familias en Haití. La mayoría ganan 2 mil pesos por semana sin prestaciones. Aunque algunos comparten los gastos y el espacio con amigos o familiares, las condiciones son precarias: los lugares son pequeños y carecen de elementos esenciales para la higiene, como aire acondicionado y agua potable. En varios casos, se constató que incluso necesitaban recibir apoyo de sus lugares de origen o desde el lugar de residencia de algún pariente, para poder permanecer allí mientras esperaban su cita de la aplicación CPB One.

Imágenes 6 y 7. Fotografías del mercado Mesón Estrella, Monterrey, Nuevo León



Fuente: Archivo fotográfico del equipo de investigación.

El deseo de continuar su viaje a los EE. UU. está vinculado a que la mayoría no acudió a la COMAR para solicitar el refugio, ya que no se puede realizar una solicitud de asilo en EE. UU. si ya se solicitó el asilo en otro país.

Frente a la ausencia de servicios de salud y por la necesidad de continuar el viaje, algunas de las personas entrevistadas esperaron hasta las ciudades de Tapachula, CDMX o Monterrey para buscar atención médica. Un participante de 34 años que viajaba con su esposa e hijo relató las dificultades vividas para acceder a atención médica en México. De manera sintética, presentamos su trayectoria de búsqueda de atención:

- en el Darién tuvieron que tomar agua del río, lo cual les generó diarrea y sensación de inflamación;
- al llegar a México, buscaron trabajo para poder pagar atención médica, pues desconocían la existencia de hospitales públicos;
- acudieron a un lugar en el que les cobraron entre 90 y 190 pesos por la consulta;
- tuvieron que esperar hasta llegar a Monterrey para ser atendidos en un hospital privado, donde les cobraron 500 pesos por medicamentos;
- su esposa, que padece hipertensión, requirió regresar al hospital para surtirse de sus medicamentos. Ella desarrolló esta enfermedad en Chile, pero empeoró durante el viaje, debido a una mala alimentación.

Este caso ilustra las diversas barreras que enfrentan las personas de origen haitiano para acceder a servicios de salud en México: desconocimiento de la oferta de hospitales públicos y gratuitos, necesidad de pagar consultas y medicamentos de su bolsillo, dificultades para costear la atención médica debido a la falta

de empleo, problemas de salud agravados por las condiciones de la ruta migratoria.

Las y los migrantes haitianos mencionaron otras limitantes para acceder a servicios de salud en México, entre ellas, los tiempos de espera excesivos en salas de emergencia de hospitales y el desconocimiento sobre la existencia de centros de salud gratuitos. Si bien no se exploró a profundidad la cuestión del idioma, este no fue señalado como una barrera significativa. Tampoco se reportaron situaciones de discriminación durante las consultas médicas. No obstante, recordemos que Tróbalón (2021) menciona que la racialización del control implica que las políticas y las prácticas refuerzan estigmas y desigualdades raciales, perpetuando ciclos de exclusión y discriminación, por lo cual la discriminación podría estar detrás de los casos de secuestro, los bajos salarios obtenidos y las postergaciones de la atención médica mencionadas por las personas haitianas entrevistadas en México.

Todos estos hallazgos sugieren que, si bien el factor económico es determinante, existen otras barreras de acceso, relacionadas con la falta de información y orientación sobre la red de servicios de salud disponible en México. Esto se verifica en el caso de una mujer haitiana que se encontraba en situación de calle. Ella describió que había experimentado dolores de cabeza y fiebre, pero optó por automedicarse con paracetamol, en lugar de buscar atención médica. Otro participante mencionó también sufrir episodios de dolor de cabeza y fiebre; sin embargo, debido a malas experiencias, en las cuales llegó a esperar cuatro horas en salas de urgencias, prefiere autoatenderse si considera que lo que le sucede no es una emergencia.

Finalmente, se encontraron dos casos que requirieron atención médica y asistieron a un hospital privado. Uno estaba relacionado con una anemia crónica; el otro, con la atención de un menor. Aunque dicho hospital era de beneficencia, los pacientes debieron pagar los medicamentos y estudios, y los ingresos semanales que obtenían apenas eran suficientes para cubrir la renta y

alimentación. Esto significa que enfrentar un problema de salud mayor puede resultar en gastos que muchos no son capaces de costear, lo cual a su vez puede llevar a demorar la atención y, por consiguiente, a desarrollar problemas de salud más graves.

Conclusiones

La presencia de personas provenientes de Haití en muchos países del continente ha dado paso a la conformación de una pancomunidad en las Américas (Arriola Vega, 2024). En ella, muchas de las personas, tal como se ha visto en este estudio, tienen dificultades para acceder a los servicios de salud, independientemente que los lugares sean referenciados como de residencia (Chile), de tránsito (Colombia) o de espera y residencia (México).

En este trabajo, se documentaron parte de los mecanismos de control y de exclusión que experimentan las poblaciones migrantes haitianas en estas tres geografías del continuum migratorio y su relación con las dificultades para acceder a un derecho básico como el de la atención en salud.

En el caso de Chile, el país se encuentra ante el desafío de gestionar un flujo migratorio cada vez más intenso en los últimos años. En la práctica, la política migratoria chilena no ha dejado de lado su espíritu restrictivo, selectivo, centrado en la seguridad nacional y el control de fronteras, todo lo cual descuida los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.

El gobierno utilizó un discurso que apelaba a los derechos humanos para justificar políticas que, en realidad, restringen la movilidad humana. Dicha política se ha caracterizado por una fuerte contradicción entre el discurso oficial y las acciones concretas. Se prioriza el control (racializado) y la restricción de la movilidad humana, en lugar de fomentar una migración promigrante. Estas políticas, además de vulnerar los derechos humanos de las personas que migran, generan consecuencias negativas al imponer diversos

requisitos y obstáculos burocráticos, lo cual limita el acceso a visas y permisos de residencia y genera un aumento de la migración en condición de irregularidad y, por ende, precariedad.

De esta forma, se dificulta el ingreso y se obliga a buscar rutas migratorias peligrosas, lo cual expone a ciertos grupos, especialmente haitianos y venezolanos, a mayores riesgos. Además, en el trabajo se observó cómo las políticas migratorias, el racismo y la xenofobia se combinan para generar exclusiones estructurales que afectan la vida de los inmigrantes en múltiples dimensiones, incluida su salud. Es verdad que la Política de Salud para Migrantes Internacionales en Chile (MINSAL, 2018) busca promover un enfoque intercultural que reconozca la diversidad de las poblaciones migrantes y sus necesidades específicas y, en tal sentido, se han implementado diversas estrategias para facilitar la comunicación y la comprensión entre los proveedores de salud y los usuarios migrantes. No obstante, los relatos de los participantes en el estudio sugieren que aún existen brechas importantes en términos de comunicación intercultural, lo cual limita el acceso efectivo a servicios de salud y genera experiencias de discriminación.

Los participantes en el estudio han resaltado la importancia de la regularización migratoria como un paso fundamental para garantizar el acceso a servicios de salud y cuestionado las razones por las cuales este derecho fundamental se encuentra condicionado a la situación administrativa de las personas. Asimismo, han expresado su preocupación por las desigualdades en salud que enfrentan y la necesidad de adoptar medidas urgentes para abordar esta problemática.

La Ley de Extranjería de 2021 (BCN, 2021) representa un avance significativo, al garantizar el derecho a la salud de todas las personas residentes en Chile, independientemente de su situación migratoria. Sin embargo, la implementación efectiva de estas disposiciones legales aún presenta desafíos. Si bien se han diseñado políticas y programas para facilitar el acceso a servicios de salud y promover la comprensión de los derechos de las y los migrantes,

la evidencia empírica sugiere que persisten barreras que dificultan el ejercicio pleno de estos derechos. Los testimonios recogidos en diversas investigaciones revelan que la percepción social de la migración y los estereotipos asociados influyen en la calidad de la atención recibida.

Las dificultades y en algunos casos la imposibilidad de poder regularizarse, sumadas a la precariedad y el incremento de hostilidad, discriminación y xenofobia, han dado paso al retorno de las personas haitianas a su país o a incorporarse a un nuevo flujo migratorio hacia EE. UU. Durante el segundo semestre de 2024, se han implementado reformas a la Ley de Migración chilena que pueden afectar aún más el acceso a la salud, la educación y la seguridad social (Programas Migrantes) de las personas migrantes, por el miedo a un posible proceso de expulsión del país. Además, estas reformas generan un proceso discrecional en la atención de salud, lo cual promueve la discriminación y xenofobia.

Esto nos lleva a nuestra segunda geografía de análisis. Como planteamos, Colombia se ha convertido en un país de tránsito en dirección sur-norte, con Necoclí como puerta de entrada al Darién. Pese al incremento de esta problemática, el país ha centrado su mirada en la migración venezolana, por lo cual ha obtenido un reconocimiento internacional de “buenas prácticas”, sobre todo por otorgar una residencia de diez años a las personas de dicha nacionalidad. La mayor parte de la literatura científica y de las políticas públicas colombianas, incluidas las de salud, respecto de las y los migrantes internacionales, están concentradas en la población venezolana.

El Gobierno colombiano ha firmado distintos documentos internacionales sobre protección de derechos humanos para la población migrante. De igual forma, reconoce en su legislación nacional la protección y el acceso a la atención en salud, si bien se encuentra fundamentalmente dirigida a las personas migrantes en condición de regularidad.

En la práctica, la protección y acceso a servicios de salud presentan restricciones debido a limitaciones presupuestarias para las poblaciones en tránsito. Como resultado, el acceso se limita principalmente a los servicios de emergencia. A pesar de esto, en los últimos años distintos organismos multilaterales y OSC se han instalado en la frontera norte con Panamá para brindar diversos servicios, incluidos los de salud, implementando un modelo de carácter humanitario, cobijados en el paraguas de la “crisis migratoria”, donde no se ve a la salud como un derecho.

De esta manera, se detectan inconsistencias en la política de salud, pues el marco de derechos humanos contrasta con las limitaciones de acceso; además, no se cuenta con una política explícita de migración y salud – y menos aún de migración en tránsito y salud. Si bien se han emitido indicaciones y normas, todavía no existe una política de largo plazo y las directrices se limitan principalmente a poblaciones venezolanas y colombianas que han retornado. En tal sentido, se requiere una visión más amplia de los cambiantes flujos migratorios en la región, que considere tanto a las personas que llegan a radicar a Colombia como a las que están de tránsito y a las solicitantes de asilo, sin limitar el acceso a la atención de salud, independientemente de su estatus migratorio. Sin esto, la mayoría de quienes forman parte de los flujos migratorios solo tendrán acceso a la salud por medio de servicios de emergencia, lo que probablemente aumentará los costos de la atención y limitará su derecho a la salud (Bojórquez-Chapela et. al, 2020).

Colombia ha empezado a experimentar la presión de otros países, no solo de su vecino Panamá, sino de EE. UU., quienes tienen como política migratoria para la región la externalización del control en todo el corredor migratorio Sur-Norte, con el objetivo de contener las llegadas a su frontera con México. De allí la reciente declaración de estos tres países (EE. UU., Panamá y Colombia) en la reunión del Mecanismo Tripartito de declarar la migración irregular como una “responsabilidad compartida”. Es por ello que el actual gobierno de Panamá, con el apoyo de EE. UU., ha cerrado

algunos pasos fronterizos del Darién con alambres de púas y ha empezado a deportar personas de su territorio como mecanismo de disuasión. Si bien estas medidas ya han provocado un descenso en los flujos por esta ruta, la migración en la zona ha activado la economía (formal, informal e ilícita) de una forma tan exponencial que las personas seguirán transitando por este lugar o por otras vías (como por San Andrés) e insertándose en Centroamérica y en México, último lugar de nuestro trabajo de investigación.

En este país del Norte, el acceso a servicios de salud para las personas en movilidad presenta avances en materia legislativa que no necesariamente se hacen palpables en la práctica cotidiana. La normatividad federal y local garantiza dicho acceso desde una perspectiva de derechos humanos, sin importar el estatus migratorio. No obstante, las experiencias de las personas migrantes muestran un desfase o vacío en la adecuada implementación de las leyes y los programas dirigidos específicamente a atender a la población en movilidad.

El estatus irregular de las personas migrantes continúa siendo una de las principales barreras administrativas al momento de solicitar una consulta médica en el sector público. Como hemos visto, el mecanismo de exclusión está representado por la Clave Única de Registro de Población [CURP], cuya posesión o carencia mantiene latente una distinción entre personas que tienen el mismo derecho a la protección de la salud. A nivel local, en Monterrey se siguen identificando viejas barreras en el acceso, a pesar de iniciativas gubernamentales promigrantes creadas durante la última administración estatal.

En síntesis, es fundamental que las políticas migratorias en Chile, Colombia y México no solo se reorienten hacia un enfoque de derechos humanos, garantizando el acceso pleno a la salud de todas las personas, independientemente de su situación migratoria, sino también se requiere que se vea la especificidad de la migración en tránsito, compuesta por muchas personas que, en

condiciones de vulnerabilidad, recorren como un gran río una gran extensión de la Patria Grande.

Ante los ojos de los gobiernos de turno y de las agencias internacionales, la migración en Latinoamérica ha confirmado que mucha de ella no es ni regular, ni ordenada, ni segura. Por ello, se requiere de nuevos encuadres y miradas que superen el “pensamiento de Estado” en materia migratoria y que permitan a migrantes y refugiados vivir dignamente en el lugar que han escogido residir o en el lugar que les toca transitar.

Bibliografía

Adones Soto, Paula y Parada-Lezcano, Mario (2021). Análisis crítico de la formación médica para APS desde los y las protagonistas. En Mario Parada-Lezcano (ed.), *Gestión en Salud en Chile. Miradas desde las y los estudiantes de medicina de la Universidad de Valparaíso* (pp. 31-46). Valparaíso: Edición de autor.

Amnistía Internacional Chile (19 de noviembre de 2024). Sobre defensa de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en Chile ante el proyecto de ley (Boletín Legislativo 16.072-06). <https://amnistia.cl/sobre-defensa-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-migrantes-en-chile-ante-el-proyecto-de-ley-boletin-legislativo-n-16-072-06/>

Angeleri, Stefano; Ramírez Bolívar, Lucía y Arroyave Velásquez, Lina (2024). *Derecho a la atención en salud para las personas migrantes en situación irregular en Colombia: entre estándares normativos y barreras prácticas*. Bogotá: Dejusticia.

Arriola Vega, Luis Alfredo (2024). Planteamiento introductorio para estudiar la relación entre movilidad prolongada y diáspora: la experiencia haitiana. *Estudios Fronterizos*, 25, e145. <https://doi.org/10.21670/ref.2409145>

Audebert, Cédric (2017). The recent geodynamics of haitian migration in the Americas: refugees or economic migrants? *Revista Brasileira de Estudos de População*, 34(1), 55-71.

Audebert, Cédric; Joseph, Handerson y Miranda, Bruno (2023). Diásporas negras: las negritudes en movimiento y los movimientos de las negritudes. *REMHU, Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 31(67), 16-35. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006703>

Avaria, Andrea; Cabieses, Báltica y Obach, Alexandra (eds.) (2021). *Salud y Migraciones: Relevancia, consideraciones generales y desafíos para el Chile de hoy*. Santiago de Chile: RIL Editores; Universidad Autónoma de Chile. <https://ediciones.uaautonoma.cl/index.php/UA/catalog/download/50/101/115?inline=1>

Bitar, Sebastián (2022). *Migración en Colombia y respuestas de política pública*. Serie de documentos de política pública, 34. Nueva York: PENUD.

Bojórquez-Chapela, Ietza et al. (2020). Health policies for international migrants: A comparison between Mexico and Colombia. *Health Policy Open*, 1, 100003.

Cabieses, Báltica; Bernales, Margarita y McIntyre, Ana María (eds.) (2017). *La migración internacional como determinante social de la salud en Chile: evidencia y propuestas para políticas públicas*. Santiago de Chile: Universidad del Desarrollo.

Carrasco Gómez, Mónica (2023). El Seguro Popular para migrantes: análisis del caso Tapachula. En Caicedo, Maritza (coord.),

Migración trabajo y salud. Reflexiones en torno a temas persistentes y emergentes. México: UNAM-IIS.

Caro, Isaac y Quitral, Máximo (2023). La nueva derecha radical chilena en el contexto internacional: auge e ideología. *Política y Sociedad*, 60(1), e78303. <https://doi.org/10.5209/poso.78303>

Ceja, Iréri y Ramírez Gallegos, Jacques (2022). Continuum migratorio: una década de migración haitiana en y por Ecuador. En Handerson Joseph y Cédric Audebert (coords.), *El sistema migratorio haitiano en América del Sur. Proyectos, movilidades y políticas migratorias* (pp. 283-321). Buenos Aires: CLACSO.

Chávez, Mariángela; Forero, Juan David y Ortiz, José Luis (28 de agosto de 2023). Migración venezolana y su acceso a servicios de salud en Colombia: estrategias y retos. *Gente saludable*. <https://blogs.iadb.org/salud/es/migracion-venezolana-y-su-acceso-a-servicios-de-salud-en-colombia-estrategias-y-retos/>

Cociña-Cholaky Martina (2022). Contradicciones de la política migratoria chilena (2018-2022). *Derecho PUCP*, (89), 229-260. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202202.008>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2017). *Situación de derechos humanos en Venezuela. Institucionalidad democrática, Estado de derecho y derechos humanos en Venezuela: Informe de país*. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Venezuela2018-es.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2023). *Primer informe MESEG: Seguimiento a las recomendaciones del GIEI-Bolivia*. Organización de los Estados Americanos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM] (1917). Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

[México]. Párrafo adicionado DOF 03-02-1983. Reformado DOF 08-05-2020.

Crenshaw, Kimberley (1994). Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color, en Martha Fineman y Rixanne Mykitiuk (eds.), *The public nature of private violence* (pp. 93-118). Nueva York: Routledge.

Cruz Roja Colombiana (2024). *Prestación de asistencia humanitaria a población vulnerable sujeta a múltiples afectaciones en Colombia* (Fecha de actualización de datos: mayo de 2024). <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODFhYjc4OTUtNjI4Zi00M2UwLThkODMtYjVhZjcxY2MzYzhliiwidCI6ImEwZmJiMTkyLTYxZjAtNDk2Zi1iNjRhLTAwMThmMDg5M2ExNiJ9&disablecdnExpiration=1704329367>

Dammert, Lucía y Erlandsen, Matthias (2020). Migración, miedos y medios en la elección presidencial en Chile (2017). *Revista CS. Estudios Sociales sobre América Latina*, (31), 43-76. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3730>

Decreto con Fuerza de Ley 69 de 1953 [Chile]. Crea el Departamento de Inmigración y establece normas sobre la materia. 27 de abril de 1953. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=4418>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2022). *Reporte Estadístico de Migración No.1* [Colombia]. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/migracion/reporte-migracion.pdf>

Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. Bogotá.

Dufraix Tapia, Roberto; Ramos Rodríguez, Romina y Quinteros Rojas, Daniel (2020). “Ordenar la casa”: securitización y

producción de irregularidad en el norte de Chile. *Sociologías*, 22(55), 172-196. <https://doi.org/10.1590/15174522-105689>

El País (13 de septiembre de 2024). Ni perros ni gatos. La situación real de los migrantes haitianos en Estados Unidos. <https://elpais.com/us/migracion/2024-09-14/ni-perros-ni-gatos-la-situacion-real-de-los-migrantes-haitianos-en-estados-unidos.html>

El Pitazo (1 de mayo de 2024). Colombia entregará visas de trabajo a migrantes venezolanos. https://elpitazo.net/migracion/colombia-evalua-entregar-visas-de-trabajo-a-migrantes-venezolanos/?utm_source=substack&utm_medium=email

FONASA (2023). Datos abiertos. Recuperado de <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/datos-abiertos>

Flores Castillo, Jesús Miguel (2022). *Análisis del prejuicio hacia migrantes centroamericanos en tránsito por México en el personal de los servicios públicos de salud*. [Tesis de doctorado]. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

García Hernández, Héctor y Esquer Bojorquez, Daniel (2024). Análisis comparativo de los sistemas de salud de México y Colombia. *Población y Salud en Mesoamérica*, 21(2). <https://doi.org/10.15517/psm.v21i2.54151>

GIEI Bolivia (2021). *Informe Final sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, 23 de julio de 2021*. https://gieibolivia.org/wp-content/uploads/2021/08/informe_GIEI_BOLIVIA_final.pdf

GIFMM Colombia (2023). *Evaluación conjunta de necesidades para población en tránsito - 2023*. <https://reliefweb.int/report/colombia/gifmm-colombia-evaluacion-conjunta-de-necesidades-para-poblacion-en-transito-2023>

GIFMM Colombia (2023). Puntos de atención para refugiados y migrantes en región de Urabá - diciembre 2023. <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-puntos-de-atencion-para-refugiados-y-migrantes-en-region-de-uraba-diciembre>

Gobierno de México (2014). *Programa Especial de Migración, 2014-2018*. Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018. DOF: 30/04/2014. https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/UPM/PEM/PEM_2014-2018.pdf

Gobierno de México (2020a). *Modelo de Salud para el Bienestar dirigido a las personas sin seguridad social, basado en la Atención Primaria de Salud*. Secretaría de Salud. <https://www.gob.mx/insabi/documentos/modelo-de-salud-para-el-bienestar-dirigido-a-las-personas-sin-seguridad-basado-en-la-atencion-primaria-de-salud>

Gobierno de México (2020b). *Plan operativo de atención a la población migrante ante COVID-19*. Secretaría de Salud. https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Plan_Operativo_Atencion_Poblacion_Migrante_COVID-19.pdf

García, M. A. (2015). *La reforma de salud en Chile: avances y desafíos*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Gómez-Dantés, Octavio et al. (2011). Sistema de salud de México. *Salud Publica de México*, 53(2), s220-s232.

Gómez-Dantés, Octavio et al. (2023). Origin, impacts, and potential solutions to the fragmentation of the mexican health system: a consultation with key actors. *Health Research Policy and Systems*, 21(1), 80.

González Gallagher, Paulina (2005). *Migración femenina en Chile: Relatos de vida de mujeres inmigrantes peruanas* [Tesis de grado, licenciatura en Trabajo Social y Asistente

Social]. Providencia: Universidad Academia de Humanismo Cristiano. <https://bibliotecadigital.academia.cl/items/c4bac3a4-7bb6-4abb-8190-60a639801b95>

González Weidmaier, Claudia; Castillo Laborde, Carla y Matute Willemsen, Isabel (2019). *Estructura y funcionamiento del sistema de salud chileno (Serie de salud poblacional, 2)*. Santiago de Chile: Centro de Epidemiología y Políticas de Salud, Facultad de Medicina Clínica Alemana, Universidad del Desarrollo.

Guizardi, Menara Lube y González Torralbo, Herminia (2019). Women in (dis)placement: the field of studies on migrations, social remittances, care and gender in Chile. *Revista de Estudios Sociales*, (70), 100-114. <https://doi.org/10.7440/res>

Human Rights Watch (2023). Situación de los derechos humanos en Cuba. En *Informe Mundial 2023*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020 [México]*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Jaramillo Contreras, Andrea Carolina et al. (2024). Borders and liminality in the right to health of migrants in transit: The case of Colchane in Chile and Necoclí in Colombia, *Journal of Migration and Health*, 9, 100230. <https://doi.org/10.1016/j.jmh.2024.100230>

Joseph, Handerson y Audebert, Cédric (coords.), *El sistema migratorio haitiano en América del Sur. Proyectos, movilidades y políticas migratorias*. Buenos Aires: CLACSO.

Koechlin, José y Eguren, Joaquín (eds.) (2018). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya; Konrad Adenauer Stiftung; Organización Internacional para las Migraciones; Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.

León Rojas, Alejandra y Antolínez Uribe, Alejandro (2021). Necropolítica y migración. Colombia y sus dos caras en la gestión de flujos migratorios transnacionales y transcontinentales. En *Necropolítica en América Latina: Algunos debates alrededor de las políticas de control y muerte en la región* (pp. 87-97). Bogotá: Programa de Investigación de Política Exterior Colombiana, Universidad de los Andes.

Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León [México]. Reforma publicada en el periódico oficial el 28 de marzo de 2022. https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_gobierno_municipal_del_estado_de_nuevo_leon/

Ley de Migración de 2011 [México]. Diario Oficial de la Federación, 25 de mayo de 2011. https://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/ref/lmigra/LMigra_orig_25may11.pdf

Ley 21.325 de 2021, sobre Migración y Extranjería [Chile] (Última versión: 20 de febrero de 2024). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?pidNorma=1158549>

Liberona Concha, Nanette (2020). Fronteras y movilidad humana en América Latina. *Nueva Sociedad*, (289). <https://nuso.org/articulo/fronteras-y-movilidad-humana-en-america-latina/>

Lomelí Vanegas, Leonardo (2020). Los desafíos del sistema de salud en México. *Economía-UNAM*, 17(51), 16-27. <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/542/575>

López Arellano, María Blanca (2014). *Diagnóstico sobre acceso a servicios de salud para personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas*. México: Sin Fronteras; UNAM.

Mármora, Lelio (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Paidós.

Medina-Pérez, Lina María y Rozo-Briceño, Ángela del Pilar (2023). Análisis y retos de la política pública migratoria colombiana en las áreas de salud y educación (período 2018-2022), con relación a la migración forzada venezolana [Tesis de maestría en Ciencia Política]. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

Migración Panamá (2024) Estadísticas. Tránsito irregular por el Darién. <https://www.migracion.gob.pa/estadisticas/>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia [MDSF] [Chile] (2024). *Acceso a Salud en la población chilena. Encuesta Casen 2022* (Serie de Resultados Casen). https://observatorio.ministeriodesarrollsocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados_Salud_Casen2022.pdf

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. [MDSF] [Chile] (s.f.). *Chile Crece Contigo*. <https://www.crececontigo.gob.cl/>

Ministerio de Relaciones Exteriores [Chile] (2022). Información para ciudadanos venezolanos sobre Visto de Turismo y Visa de Responsabilidad Democrática.

Ministerio de Salud [Chile] (2017) Política de Salud de Migrantes Internacionales. <https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/2018-01-22-POLITICA-DE-SALUD-DE-MIGRANTES.pdf>

Ministerio de Salud [Chile] (2018). Política de Salud de Migrantes Internacionales en Chile. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/Res-Exenta-1308-2017-Politica-de-Salud-de-Migrantes-Internacionales.pdf>

Núñez Medina, Gerardo y Uribe Salas, Felipe Javier (2024). La migración de personas haitianas a Ciudad Acuña, Coahuila, México. *Revista Pueblos y fronteras digital*, 19, 1-24. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2024.v19.679>

Observatorio de Legislación y Política Migratoria de El Colegio de la Frontera Norte (2020). Por coronavirus, EU posterga nuevamente las audiencias de solicitud de asilo. <https://observatorio-colef.org/noticias/por-coronavirus-eu-posterga-nuevamente-audiencias-de-solicitudes-de-asilo/>

Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana [OM3] (2024) *Migración irregular en tránsito por Colombia. Marzo, 2024*. Ministerio de Relaciones Exteriores. <https://www.migracioncolombia.gov.co/publicaciones-migracion-colombia/migracion-irregular-en-transito-a-marzo-de-2024>

OIM (2022). *World Migration Report 2022*.

OIM (2023). Informe situacional de datos migratorios y salud en el Darién. <https://americas.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/2024-01/informe-situacional-de-datos-migratorios-y-salud-en-el-darien.pdf>

OIM y DTM (2022). Caracterización de la población de origen haitiano en México. <https://mexico.iom.int/es/resources/dtm-caracterizacion-de-la-poblacion-de-origen-haitiano-en-mexico>

Organización Panamericana de la Salud [OPS] y Cluster Salud Colombia (2022a). SITREP 2. Situación de Salud asociado a la migración intercontinental en el Municipio de Necoclí, Antioquia, Colombia.

Organización Panamericana de la Salud [OPS] y Cluster Salud Colombia (2022b). SITREP 3. SITREP Migración extracontinental.

Oyarte, Marcela et al. (2022). Percepción de discriminación en inmigrantes comparados a nacidos en Chile y su relación con acceso a servicios y resultados de salud. *Revista de Saúde Pública*, 56, 121. <https://www.scielosp.org/pdf/rsp/2022.v56/121/es/>

Meyer, Maureen (6 de junio de 2020). Un año después del acuerdo migratorio entre los Estados Unidos y México, es claro que generó un desastre humanitario. WOLA. <https://www.wola.org/es/analysis/acuerdo-migratorio-estados-unidos-mexico-genero-desastre-humanitario/>

Passi Livacic, Gastón (2023). La nueva migración internacional y las medidas locales. Un análisis a la experiencia chilena. *Encrucijada Americana*, 15(1), 95-120. <https://doi.org/10.53689/ea.v15i1.206>

Pelacani, Gracy (25 de marzo de 2021). No todo lo que brilla es oro en el estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos en Colombia. *Agenda Estado de Derecho*. <https://agendaestadoederecho.com/migrantes-venezolanos-en-colombia/>

Ponce T., E. (2020). Estructura y funciones del Ministerio de Salud [Presentación]. Ministerio de Salud [Colombia]. <https://saludresponde.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/11/Presentacion-estructura-minsal.pdf>

Ramírez Gallegos, Jacques (2022). *Políticas, burócratas y migrantes. Análisis desde la antropología del Estado*. Buenos Aires: Teseo.

Ramírez Gallegos, Jacques (2023). “El último que apague la luz”: flujos, cambios y continuidades en las políticas migratorias del gobierno de Guillermo Lasso (Ecuador 2021-2023). *Revista Tlatelolco*, 2(1), 58-75.

Ramírez Gallegos, Jacques y Ospina Grajales, María del Pilar (2021) La política migratoria en Colombia y Ecuador: decisiones y respuestas a la migración venezolana. En Lucila Nejmkis, Luisa Conti y Mustafa Aksakal (eds.), *(Re)pensando el vínculo entre migración y crisis. Perspectivas desde América Latina y Europa* (pp. 31-56). Guadalajara; Buenos Aires: CALAS; CLACSO.

Rosales Martínez, Yetzi; Calva Sánchez, Luis Enrique y Vázquez Delgado, Blanca Delia (2022). Experiencias de incorporación laboral de migrantes haitianos en la zona metropolitana de Monterrey. *región y sociedad*, 34, e1702. <https://doi.org/10.22198/rys2022/34/1702>

SEGOB (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 [México]. *Diario Oficial de la Federación*, 12 de julio de 2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Sepúlveda, Jaime y Breilh, Jaime (2008). El sistema de salud chileno: un modelo en transición. *Revista Chilena de Salud Pública*, 22(2), 115-123.

Servicio Jesuita de Migrantes [SJM] (2022). *Migración en Chile: aprendizajes y desafíos para los próximos años. Balance de la Movilidad Humana en Chile 2018-2022*. <https://www.observatorio-migraciones.cl/wp-content/uploads/2022/07/ANUARIO-2022.pdf?swcfpc=1>

Servicio Jesuita de Migrantes [SJM] (2024). Informe: Monitoreo del estado de la movilidad humana y la protección internacional en Chile. Santiago, Chile.

Servicio Nacional de Migraciones [SERMIG] (2023). Estadísticas Migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia. <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/>

Servicio Nacional de Migraciones [SERMIG] (2024a). *Sello Migrante*. <https://serviciomigraciones.cl/sello-migrante/>

Servicio Nacional de Migraciones [SERMIG] (26 de noviembre de 2024 [2024b]). Cámara aprueba mejoras a la ley de Migración

y Extranjería. <https://serviciomigraciones.cl/camara-aprueba-mejoras-a-la-ley-de-migracion-y-extranjeria/>

Servicio Nacional de Migraciones e Instituto Nacional de Estadísticas [SERMIG-INE] (2023). Informe de resultados de la estimación de personas extranjeras [Chile]. <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>

Sin Fronteras (2021). Informe institucional. <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/informe-institucional-2011.pdf>

Soberón Acevedo, Guillermo (1987). El cambio estructural en la salud. I. Estructura y funciones de la Secretaría de Salud del Sector Salud y del Sistema Nacional de Salud. *Salud Pública de México*, 29(2), 127-140.

Stefoni, Carolina (2001). Representaciones culturales y estereotipos de la migración peruana en Chile [Informe final del concurso: Culturas e identidades en América latina y el Caribe. Programa Regional de Becas]. Buenos Aires: CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/stefoni.pdf>

Stefoni, Carolina (2018). Panorama de la Migración Internacional en América del Sur (*Serie Población y Desarrollo*, 123). Santiago de Chile: CEPAL; ONU; OIM. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a6d972e4-f2cb-4eff-8328-611a329cf56a/content>

Stefoni, Carolina et al. (2021). A pie por Colchane: cómo la política de gobierno forzó un ingreso desesperado de migrantes a Chile. *Centro de Investigación Periodística*. <https://www.ciperchile.cl/2021/02/05/a-pie-por-colchane-como-la-politica-de-gobierno-forzo-un-ingreso-desesperado-de-migrantes-a-chile/>

Stefoni, Carolina; Nazal, Esteban y Guizardi, Menara (2022). La frontera chileno-peruana: Estados, localidades y políticas migratorias (1883-2019). *Universum*, 37(1), 165-158. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-23762022000100135>

Stefoni, Carolina y Brito, Sebastián (2019). Migraciones y migrantes en los medios de prensa en Chile: La delicada relación entre las políticas de control y los procesos de racialización. *Revista de historia social y de las mentalidades*, 23(2), 1-28. <https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.4099>

Superintendencia de Salud [Chile] (2023). Cómo funciona el Sistema de Salud en Chile [Material explicativo]. <https://www.superdesalud.gob.cl/difusion/665/w3-article-17328.html>

Titelman, Daniel (2000). Reformas al sistema de salud en Chile: desafíos pendientes (*Serie Financiamiento del desarrollo*, 104). Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Tetelboin Henrion, Carolina (2023). La salud pública chilena 50 años después. *Cuadernos Médico Sociales*, 63(3), 23-32. <https://doi.org/10.56116/cms.v63.n3.2023.1505>

Tovar-Flórez, Miguel Ángel; Vanegas-Niño, Luz Karime y Sanvicén-Torné, Paquita (2022). Política migratoria colombiana 2010-2020: barreras emergentes y retos en la educación. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 15, 1-21. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m15.pmcbb>

Trabalón, Carina (2021). Racialización del control y nuevas migraciones: procesos de ilegalización durante la última década en la Argentina. *Périplos. Revista de Investigación sobre Migraciones*, 5(1), 207-234.

United Nations Integrated Office in Haiti (2022). Report of the Secretary-General (S/2022/117). Consejo de Seguridad de la ONU.

<https://reliefweb.int/report/haiti/united-nations-integrated-office-haiti-report-secretary-general-s2022117>

Universidad del Rosario (2022). Una mirada a los primeros anuncios migratorios del gobierno de Petro. En *Bitácora Migratoria. Reporte de octubre 2022*. <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2023-03/reporte-octubre-2022.pdf>

Urdinola, Piedad et al. (2023). Evolución de los esquemas de política monetaria. *Ensayos de Economía*, 33(63), 85-116. <https://doi.org/10.15446/ede.v33n63.104918>

Uribe-Gómez, Mónica (2017). Nuevos cambios, viejos esquemas: las políticas de salud en México y Colombia en los años 2000. *Cadernos de Saúde Pública*, 33(14 Sup. 2), e00112616. <https://doi.org/10.1590/0102-311x00112616>

U.S. Department of Homeland Security (22 de mayo de 2021). Secretary Mayorkas designates Haiti for Temporary Protected Status for 18 months. <https://www.dhs.gov/news/2021/05/22/secretary-mayorkas-designates-haiti-temporary-protected-status-18-months>

U.S. Department of Homeland Security (26 de agosto de 2024). Declaración conjunta: Mecanismo Tripartito sobre Migración Irregular. Cartagena de Indias, Colombia. <https://www.dhs.gov/news/2024/08/26/declaracion-conjunta-mecanismo-tripartito-sobre-migracion-irregular>

Valdez Macias, Andrés Francisco (2016). Derechos humanos de los migrantes centroamericanos y su búsqueda de trabajo en Monterrey. *Status*, 1(2), pp. 80-87.

Vargas Ruiz, María Magaly (2022). Sistema de salud: garantía institucional del derecho a la protección de la salud en México.

Revista Latinoamericana De Derecho Social, 1(35), 391-421. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2022.35.17283>

Wamsley, Laurel y Burnett, John (11 de junio de 2020). Trump administration proposes rules to sharply restrict asylum claims. *NPR*. <https://www.npr.org/2020/06/11/875419571/trump-administration-proposes-rules-to-sharply-restrict-asylum-claims>

Anexos

Tabla 1. Perfil de personas migrantes entrevistadas en Chile

Nacionalidad	Sexo	Número de migraciones y países donde migró en el pasado	Con quien viaja	Edad	Escolaridad	País de origen de su migración y tránsitos	País de destino
Haitiana	M	2 (República Dominicana, Chile)	Solo (después llevó a su esposa y dos hijos)	40	Universitaria	Haití, República Dominicana	Chile
Haitiano	M	1 (Chile)	Familia	34	Universitario incompleto (3)	Haití, Chile	Chile
Haitiana	F	1 (Chile)	Sola	47	Universitario	Haití, Chile	Chile
Haitiana	F	1 (Chile)	Sola	41	Bachillerato incompleto	Haití, República Dominicana, Chile	Chile
Haitiana	F	1 (Chile)	Sola	42	Bachillerato incompleto	Haití, Chile	Chile
Haitiana	F	1 (Chile)	Sola	30	Segundo Medio	Haití, Chile	Chile
Haitiana	F	1 (Chile)	Sola	33	Universitaria	Haití, Perú, Chile	Chile
Haitiano	M	2 (República Dominicana, Chile)	Solo	38	Universitario	Haití, República Dominicana, Chile	Permanecer en Chile
Dominicana y haitiana	F	1 (Chile)	Padres	22	Universitaria incompleta	República Dominicana, Chile	Canadá
Ecuatoriana	F	1 (Chile)	Familia	19	Cuarto Medio	Ecuador, Chile	Chile
Colombiano	M	1 (Chile)	Solo	40	Cuarto primaria	Colombia, Ecuador, Perú, Chile	Chile
Colombiana	F	1 (Chile)	Sola	32	Carrera Técnica	Colombia, Ecuador, Perú, Chile	Por el momento no (solicitante de refugio)
Haitiano	M	3 (República Dominicana, Haití, Chile)	Solo	41	Universitario	Haití, Chile	Chile
Haitiano	M	1 (Chile)	Primo	42	Bachillerato-Preparatoria incompleta	Haití, Chile	Chile
Haitiano	M	1 (Chile)	Solo	30	Universitario	Haití, Chile	Chile
Haitiano	M	1 (Chile)	Solo	50	Básica/Primaria	Haití, Chile	Chile
Haitiana	F	2 (República Dominicana, Chile)	Sola	28	Universitaria	Haití, República Dominicana, Chile	Chile
Haitiana	M	2 (República Dominicana, Chile)	Sola	45	Preparatoria, Bachillerato	Haití, República Dominicana, Ecuador, Perú, Chile	Permanecer en Chile
Haitiana	M	1 (Chile)	Sola	38	Bachillerato	Haití, Chile	Estados Unidos
Venezolana	F	Perú, Venezuela, Perú, Chile	Hijos	24	Universitario Incompleta	Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile	Estados Unidos
Venezolana	F	1 (Chile)	Hijos	37	Universitaria	Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile	Chile /Ninguno
Venezolana	F	3 (Colombia, Perú, Chile)	Coyote e hijo	26	Bachiller (Preparatoria) inconcluso	Colombia, Ecuador, Perú, Chile	Regresar a Venezuela
Venezolana	F	2 (Perú, Chile)	Coyote	55	Universitario	Venezuela, Ecuador, Perú, Chile	Permanecer en Chile
Venezolana	F	2 (Ecuador, Chile)	Sola	41	Bachillerato	Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile	Chile

Tabla 2. Perfil de personas migrantes entrevistadas en Colombia

Nacionalidad	Sexo	Número migra- ciones y países donde migró en el pasado	Con quien viaja	Edad	Escolaridad	País de origen de su migración y tránsitos	País de destino
Haitiana	M	2 (Chile)	Solo	52	Primaria	Chile, Perú, Ecua- dor Colombia	Estados Unidos
Haitiana	M	2 (Chile)	En grupo (con otros migrantes)	38	Secundaria	Chile, Perú, Ecua- dor Colombia	No sabe
Haitiana	F	2 (Chile)	Hijos	38	Secundaria	Chile, Perú, Ecua- dor Colombia	Estados Unidos
Haitiana	M	3 (República Dominicana, Brasil)	Amigos	39	Primaria	Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia	México
Haitiana	M	2 (Chile)	Grupo	34	Superior	Chile, Perú, Ecua- dor Colombia	Estados Unidos
Haitiana	M	5 (República Dominicana, Ecuador, Brasil, Chile)	Amigos	55	Primaria	Chile, Perú, Ecua- dor Colombia	México
Haitiana	M	2 (Chile)	Esposa	35	Secundaria	Chile, Perú, Ecua- dor Colombia	México
Haitiana	M	2 (Chile)	Solo	60	Primaria	Chile, Perú, Ecua- dor Colombia	México
Venezolana	M	3 (Perú, Chile)	Familia	53	Secundaria	Chile, Perú, Ecua- dor Colombia	Estados Unidos
Venezolana	M	1 (primera salida)	Amigo	36		Venezuela / Colombia	Estados Unidos
Venezolana	M	1 (primera salida)	Amigos	22		Venezuela / Colombia	Estados Unidos
Venezolana	F	3 (Perú, Chile)	Familia	34	Secundaria	Perú / Ecuador, Colombia	Estados Unidos
Venezolana	F	4 (Colombia, Perú, Brasil)	Familia	33	Secundaria	Brasil / Perú, Ecuador, Colombia	Estados Unidos
Ecuatoriana	M	2 (Estados Unidos)	En grupo (con otros migrantes)	37	Primaria	Ecuador / Colombia	Estados Unidos
Ecuatoriana	M	3 (Estados Unidos dos veces)	En grupo (con otros migrantes)	31	Secundaria	Ecuador / Colombia	Estados Unidos
Ecuatoriana	F	2 (Chile)	Familia	21	Secundaria	Ecuador / Colombia	Estados Unidos
Ecuatoriana	F	1 (primera salida)	En grupo (con otros migrantes)	30	Secundaria	Ecuador / Colombia	Estados Unidos

Tabla 3. Perfil de personas migrantes entrevistadas en México

Origen	Sexo	Número de Migraciones	Con quién viaja	Edad	Lugar	Migración previa
Venezuela	F	1	Hija, amiga e hija	24	Albergue Buen Samaritano	Colombia
Haití	F	1	Amiga	37	Esquina Mercado Estrella	Chile
Venezuela	F	0	Hija, nuero	42	Albergue Buen samaritano	Directo Venezuela
Haití	F	1	Esposo y amigos	27	Alameda	Chile
Haití	M	1	Esposa e hijo	36	Alameda	Chile
Haití	M	1	Esposa e hijo	32	Alameda	Chile
Venezuela	F	1	Hijo y amigos	48	Albergue Buen Samaritano	España
Haiti	F	3	Tres hijos	33	Alameda	República Dominicana, Brasil y Chile
Haiti	M	1	Papá, mamá, hermana y tío	10	Alameda	Chile
Haití	M	0	Hermana	28	Central camionera	Haití
Haití	F	2	Pareja	33	Alameda	Chile
Haití	F	1	Hijos	36	Espacio público	Chile

Los discursos antimigratorios en las elecciones de los países andinos (2018-2022)

Paolo Sosa-Villagarcia, Hatsumi Gutiérrez-Otsu y Raisa Ferrer Pizarro

Introducción¹

Tradicionalmente, la dinámica migratoria andina estuvo caracterizada por desplazamientos hacia los países del cono sur o el hemisferio norte; sin embargo, a partir del siglo XXI ha mutado significativamente, con el incremento de la migración intrarregional y los desplazamientos hacia América Latina desde otras regiones del mundo. Un ejemplo notable de estos cambios es la migración masiva de ciudadanos venezolanos hacia países vecinos como Colombia, Chile, Ecuador y Perú: esta ha generado una serie de reacciones a nivel discursivo y de políticas públicas; más

¹ Esta investigación fue posible gracias al financiamiento del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO]. Agradecemos a Mariela Paula Díaz por sus consejos y sugerencias a lo largo de esta investigación, así como a las y los participantes de los talleres de discusión organizados por CLACSO y de la mesa verde organizada en el Instituto de Estudios Peruanos. Agradecemos también a César Contreras por su asistencia en el análisis estadístico.

particularmente, la proliferación de discursos antiinmigrantes que han escalado hasta las más altas esferas políticas.

Bajo la consideración de que este tipo de discursos políticos y los encuadres interpretativos que generan alrededor de la figura del migrante juegan un papel crucial en la configuración de la percepción pública sobre la migración, este trabajo tiene como objetivo general examinar en profundidad y analizar la presencia y evolución de los discursos antimigratorios de los candidatos presidenciales en Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú durante las elecciones del período 2018-2022, identificando patrones comunes y diferencias significativas entre los países.

En particular, se busca contribuir a comprender cómo estos discursos han influido en las dinámicas políticas y sociales relacionadas con la migración venezolana en la región andina. En línea con este propósito general, se plantean los siguientes objetivos específicos: en primer lugar, identificar los diferentes recursos retóricos que subyacen a estos discursos, tomando en cuenta las realidades sociales y políticas de cada uno de los países estudiados; en segundo lugar, analizar las estrategias discursivas empleadas por los candidatos, observando cómo estos discursos reflejan las preocupaciones nacionales sobre la migración y describiendo las variaciones en los encuadres utilizados para abordar el tema.

El documento está dividido en secciones. En la primera, contextualizamos el fenómeno migratorio en América Latina, enfocándonos en la migración venezolana como fenómeno contemporáneo de gran magnitud en los países andinos. Posteriormente, presentamos nuestro marco teórico, en el que se destacan conceptos como *encuadre* (del inglés, *framing*), *discurso público* y *actitudes antimigratorias*. En tercer lugar, explicamos nuestra propuesta metodológica y nuestros hallazgos, conclusiones y recomendaciones. En resumen, este trabajo busca analizar el posicionamiento discursivo de las y los candidatos presidenciales frente a la migración, a partir de dos fuentes fundamentales; la primera, de contextualización, son las interacciones en redes sociales (X), mientras que la

segunda, de análisis, son las interacciones en los debates presidenciales más importantes de cada país.

En general, nuestro estudio muestra que el uso de discursos antimigratorios no está tan extendido en las campañas y debates electorales en la región andina. El tema de la migración es más tratado durante tiempos no electorales – entre una elección y otra –, mientras que durante los ciclos electorales estos discursos van desapareciendo. De hecho, el tema de la migración no ha sido propiamente tematizado en los debates televisados durante el periodo analizado. Por ello, su introducción al debate se da más bien como parte del posicionamiento de los candidatos y candidatas ante preguntas sobre otros temas, como las relaciones internacionales, el empleo o la inseguridad ciudadana.

Además, nuestra investigación encuentra que no existe una diferencia clara respecto del uso de estos discursos entre distintos tipos de candidaturas. Esto cuestiona un presupuesto respecto a la “propiedad” de estos temas entre las agendas de derecha radical o populista (véase Mudde, 2021). Lo que sí se destaca es una diferencia entre los países analizados, puesto que los discursos antimigratorios aparecen con más frecuencia en Ecuador y en Perú. En estos casos, este tipo de discursos es prevalente en la mayor parte de candidaturas, indistintamente de su orientación ideológica. Los que varían, en todo caso, son los encuadres, en cuanto que las plataformas de centroderecha y de izquierda abordan el tema desde una perspectiva laboral o “humanitaria”, aunque con prejuicios negativos frente a la migración, mientras que las fuerzas radicales de derecha y de izquierda tienden a hacer más uso de discursos punitivistas.²

Considerando esto, nuestra investigación da cuenta de que los encuadres negativos y victimizantes son principalmente los que

² Para este documento, utilizamos la distinción de izquierda y derecha propuesta por Bobbio (1996) y adaptada para América Latina por Luna y Rovira Kaltwasser (2014). Esta distinción se basa en la posición programática y discursiva de los partidos y sus candidatos frente a la desigualdad económica.

priman en los debates electorales de estos países. En estos encuadres, los migrantes venezolanos aparecen como “víctimas” del hambre y de la crisis de su lugar de origen (discurso en contra del régimen venezolano), como “infractores” por delinquir o haber migrado de forma irregular (discurso punitivista) y, en otros casos, como “empleados” o “competidores”, figuras no tan desfavorables como las anteriores, pero que de todos modos condicionan el otorgamiento de un trato digno a la figura del “buen migrante”, caracterizado por cumplir un rol económicamente activo en el país de acogida.

Resaltamos la relevancia de este estudio, porque las encuestas sobre actitudes hacia la población venezolana en la región andina dan cuenta de un alto rechazo a la migración y los discursos públicos, tanto durante las campañas electorales como entre elecciones, contribuyen a la formación de imaginarios desfavorables alrededor de esta población. Esperamos que este documento pueda ser de utilidad para el diseño de futuros estudios sobre migración y estrategias electorales, así como para la promoción de políticas electorales sensibles al creciente fenómeno de migración intrarregional.

Contextualización del fenómeno migratorio en América Latina

Antecedentes históricos de los flujos migratorios en la región

Las migraciones internacionales son un fenómeno dinámico. Cambian sus formas, sectores involucrados, actores principales, motivos y direcciones de flujo, pero nunca desaparecen (Blanco, 2014). Este fenómeno ha tenido un impacto profundo en la formación de culturas, la expansión de territorios y el desarrollo de tecnologías, especialmente aquellas vinculadas a la navegación y al control territorial. De hecho, las migraciones preceden por miles

de años a la creación de fronteras y regulaciones estatales, lo que demuestra su trascendencia histórica y su capacidad para dar forma a la configuración de sociedades y civilizaciones.

En América Latina y el Caribe, la migración ha desempeñado un papel crucial. El pasado colonial de América Latina está marcado por grandes desplazamientos humanos, muchos de ellos forzados y violentos, como el brutal tráfico de esclavos africanos hacia el continente (Klein, 2011). Este tipo de migración forzada no solo modificó la demografía de la región, sino que también dejó una huella profunda en las estructuras económicas y culturales, que aún hoy es evidente en la composición social y cultural de muchos países latinoamericanos (Wolfe, 2016).

Hacia finales del siglo XX, países como Argentina, Uruguay y Venezuela se consolidaron como destinos clave para migrantes provenientes de Europa y Asia. Estos movimientos migratorios se produjeron en un contexto en el que la región ofrecía nuevas oportunidades a miles de personas que escapaban de guerras, crisis económicas y persecuciones en sus lugares de origen. La llegada de estos inmigrantes contribuyó de manera significativa al desarrollo de estos países, al enriquecer tanto su economía como su diversidad cultural (Rivero, 2019). Este proceso de integración migratoria creó sociedades vibrantes y multiculturales, marcadas por la convergencia de diversas tradiciones, lenguas y costumbres.

Aunque la migración ha sido un fenómeno recurrente en la historia de América Latina, los flujos migratorios contemporáneos presentan características particulares y que requieren una atención especial. En la actualidad, el desplazamiento masivo de personas dentro y fuera de la región ha alcanzado niveles sin precedentes. Este flujo migratorio constituye el mayor movimiento registrado en un periodo tan breve en la historia latinoamericana reciente, lo que pone en evidencia la magnitud y la velocidad del fenómeno. Mientras que en el siglo XX la dinámica migratoria se centraba en la emigración hacia el hemisferio norte, los patrones actuales muestran un cambio significativo, con un incremento en

la migración intrarregional y en los desplazamientos hacia América Latina desde otras regiones del mundo.

Durante la década de 1960, la región experimentó transformaciones políticas profundas, muchas de las cuales estuvieron marcadas por la imposición de dictaduras militares en países como Chile, Argentina, Uruguay y Brasil (Victoriano Serrano, 2010). Estos regímenes autoritarios, caracterizados por la represión sistemática de opositores políticos, generaron una oleada de exilios que transformaron radicalmente las sociedades emisoras. Miles de ciudadanos, principalmente intelectuales, activistas y miembros de las oposiciones políticas, se vieron forzados a abandonar sus países de origen debido a la persecución política y a las violaciones sistemáticas de derechos humanos perpetradas por los gobiernos dictatoriales (Azconegui, 2023).

Este exilio forzado no solo afectó profundamente a quienes emigraron, sino que también alteró las dinámicas sociales y políticas de las naciones receptoras. Los migrantes exiliados se convirtieron en protagonistas de una dinámica transnacional, al llevar consigo no solo su experiencia de persecución, sino también su conocimiento, sus redes y sus capacidades organizativas, lo que contribuyó a la formación de comunidades en el exilio y al fortalecimiento de movimientos de resistencia internacional. Además, este fenómeno no solo impactó a las sociedades emisoras, que se vieron privadas de parte de su capital humano, sino también a las receptoras, que se enfrentaron al reto de integrar a estas poblaciones migrantes, lo que tuvo consecuencias tanto políticas como culturales.

Países como México, Venezuela y Costa Rica se convirtieron en destinos clave para los exiliados latinoamericanos, quienes buscaron refugio y continuaron su lucha desde el extranjero. Estos desplazamientos no solo alteraron el panorama político de los países de origen, sino que también contribuyeron a la creación de redes de solidaridad y a la internacionalización de las denuncias sobre violaciones de derechos humanos en América Latina. Como

destacan Yankelevich & Jensen (2007), los exiliados enfrentaron el reto de adaptarse en contextos extranjeros y jugaron un rol crucial en la creación de comunidades políticas en el exterior, siendo voces clave en la resistencia a los regímenes autoritarios.

Este contexto histórico resalta cómo en América Latina las migraciones han estado profundamente entrelazadas con los cambios políticos y sociales, configurando dinámicas que trascienden fronteras y que reflejan las tensiones entre autoritarismo y resistencia, represión y búsqueda de refugio. A medida que se restablecieron los regímenes democráticos en la región hacia finales del siglo XX, muchos exiliados retornaron a sus países de origen, aunque no todos.

Además de las presiones políticas, la década de 1980 estuvo marcada por crisis económicas profundas que afectaron a toda la región y generaron patrones migratorios diferentes a los observados en décadas anteriores. Este periodo, conocido como la “década perdida”, se caracterizó por el estancamiento económico, altos niveles de inflación y la incapacidad de los gobiernos para enfrentar la deuda externa (Bárcena, 2014). Las políticas de ajuste estructural impuestas por organismos como el FMI empeoraron las condiciones de vida e impulsaron a millones de personas a emigrar en busca de mejores oportunidades ante la falta de perspectivas en sus países. La emigración hacia Estados Unidos y Europa se consolidó durante este periodo, con el objetivo de buscar empleo y enviar remesas a sus familias en los países de origen (Massey et al., 1999; Durand y Massey, 2003; Solimano, 2008).³

A partir del inicio del siglo XXI, los patrones migratorios en América Latina comenzaron a experimentar importantes

³ Portes (1985) subraya que los migrantes que llegaban a Estados Unidos durante esta época buscaban no solo mejorar sus condiciones de vida, sino también apoyar a sus familiares a través del envío de remesas. También se incrementó la emigración hacia Europa, especialmente a países como España e Italia debido a los vínculos históricos y culturales. En Argentina, la crisis del “corralito” en 2001 aceleró el proceso migratorio hacia España, ya que muchos argentinos con ascendencia europea aprovecharon la facilidad para obtener la ciudadanía española (Palomares et al., 2007; Esteban, 2015).

transformaciones, resultado de una combinación de cambios estructurales tanto en los países emisores como en los receptores. La región, tradicionalmente conocida por ser una fuente de migrantes hacia el hemisferio norte, ha registrado un notable crecimiento en los flujos migratorios intrarregionales, impulsado por la intensificación de los procesos de globalización y exacerbado por crisis económicas, políticas y sociales (Martínez-Pizarro et al., 2016). Estas dinámicas han reconfigurado los paisajes migratorios, generando un impacto profundo en la movilidad de personas y alterando las formas en que los países gestionan dichos flujos.

Este proceso se intensificó notablemente tras la crisis económica global de 2008-2009, un evento que marcó un punto de inflexión en la movilidad humana, ya que provocó importantes transformaciones en las políticas migratorias a nivel mundial. Entre estas transformaciones, se destaca el endurecimiento de la seguridad fronteriza y la implementación de controles migratorios más estrictos, medidas que tuvieron repercusiones tanto en los mercados laborales como en las dinámicas sociales de los países receptores (Herrera y Nyberg, 2017; Gandini, Prieto Rosas y Lozano-Ascencio, 2019). No solo han cambiado las rutas migratorias tradicionales, sino que también han generado nuevos patrones de movilidad, lo que ha dado lugar a redes migratorias más complejas y diversificadas, con movimientos en múltiples direcciones y nuevos actores involucrados en el proceso. Estas políticas alteraron la manera en que los países de la región gestionaban los flujos migratorios y la integración de los recién llegados.

En este contexto, Sudamérica ha desempeñado un papel multifacético, funcionando al mismo tiempo como región de emisión, de tránsito y de destino para migrantes. Los desplazamientos entre naciones del sur han cobrado especial relevancia, con migraciones que responden a una variedad de factores, desde la búsqueda de mejores oportunidades laborales hasta la huida de crisis políticas y económicas en los países de origen (Ceja, Álvarez Velasco y Berg, 2021). Este aumento en la movilidad intrarregional ha posicionado

a América Latina como un espacio clave para entender las dinámicas migratorias contemporáneas, marcadas por flujos cada vez más complejos, fluidos y difíciles de gestionar.

El aumento de la migración hacia áreas con menor desarrollo económico ha planteado nuevos desafíos, tanto para los migrantes como para los países receptores. Uno de los ejemplos más notables es la migración masiva de venezolanos hacia países vecinos como Colombia, Bolivia, Perú, Chile y Ecuador, motivada por la crisis política y económica que afecta a Venezuela desde 2015. Este desplazamiento es uno de los mayores movimientos poblacionales en la historia reciente de la región, con profundas implicaciones en términos de políticas públicas, integración social y respeto a los derechos humanos. Los países receptores se han visto obligados a implementar estrategias rápidas y efectivas para manejar la creciente llegada de migrantes, muchas veces con recursos limitados y en medio de tensiones políticas internas.

Una característica central de los nuevos flujos migratorios es el fenómeno del tránsito, en el cual los migrantes atraviesan múltiples fronteras en su búsqueda de un destino final. Durante este trayecto, enfrentan riesgos considerables, que incluyen la violencia de grupos criminales, la explotación laboral y condiciones de viaje extremadamente precarias. En muchas ocasiones, los migrantes quedan atrapados en situaciones de tránsito, sin poder avanzar hacia su destino final ni regresar a sus países de origen. La falta de documentación adecuada, combinada con la exposición a abusos por parte de autoridades y actores no estatales, agrava su vulnerabilidad (Comité de Derechos Humanos, 2021). Araujo y Pedone (2014) subrayan cómo estas dinámicas contemporáneas reconfiguran las relaciones entre estados, los cuales se ven obligados a enfrentar nuevos desafíos en términos de gestión migratoria y protección de derechos.

Asimismo, en este contexto de crisis migratorias, el fenómeno del retorno de migrantes a sus países de origen ha ganado relevancia. Las condiciones adversas en los países de destino, junto con

las crisis económicas y sociales, pueden motivar el retorno de migrantes a sus lugares de nacimiento. Ya sea forzado o voluntario, el retorno plantea nuevos retos y oportunidades, tanto para los migrantes que buscan reintegrarse en sus comunidades como para los estados que deben abordar el desafío de la reintegración social y económica de estas personas. En este sentido, la gestión de los retornos se ha convertido en un aspecto crucial de las políticas migratorias contemporáneas, especialmente en un contexto global de crecientes tensiones en torno a la movilidad humana.

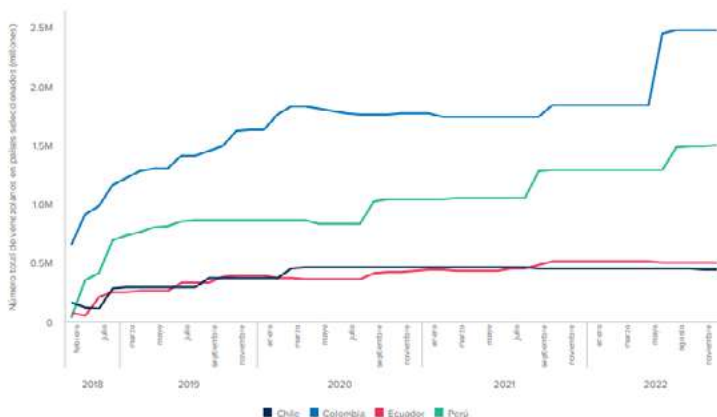
Los flujos interregionales en Sudamérica, particularmente aquellos que involucran el tránsito y el retorno, se configuran como prioridades de las agendas nacionales, bilaterales y multilaterales en la región (Pedone, 2020). La creciente complejidad de estos movimientos plantea la necesidad de un enfoque colaborativo y coordinado entre los estados, con el fin de garantizar una gestión migratoria que respete los derechos humanos y promueva la integración efectiva de los migrantes en sus nuevas comunidades.

La migración venezolana como fenómeno contemporáneo en los países andinos

En la última década, Venezuela experimentó un cambio drástico en su saldo migratorio, transformándose de un país que atraía población a uno que expulsa a su ciudadanía. El colapso político, económico y social sin precedentes dio lugar a una migración masiva, repentina e incontrolada (Gandini, Prieto Rosas y Lozano-Ascencio, 2020), que se consolidó como uno de los fenómenos más significativos de movilidad humana en la región andina. Este cambio ha tenido un impacto notable en países como Colombia, Ecuador y Perú, establecidos como los principales destinos para aquellos migrantes que escapan de la crisis económica, social y política en Venezuela (Ramírez et al., 2019). Según la Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2024), entre 2018 y 2023 la población migrante venezolana aumentó de 1,2 millones a 7,7

millones. Durante ese tiempo, los destinos principales de los migrantes venezolanos también han variado.⁴

Gráfico 1. Evolución de la diáspora venezolana en países andinos: 2018-2022



Fuente: ACNUR, 2024.

El gráfico 1 permite observar las tendencias migratorias en los países andinos, que evidencian un aumento general en la recepción de migrantes venezolanos, aunque con variaciones significativas en la magnitud y el ritmo de este crecimiento. Colombia se destaca como el principal receptor, mostrando un incremento notable, especialmente hacia finales de 2021 y principios de 2022. Perú también presenta un aumento considerable, con un salto relevante en 2022, lo que sugiere cambios en las dinámicas migratorias. Por otro lado, Chile, aunque con un crecimiento más moderado, refleja una tendencia sostenida, mientras que Ecuador muestra el crecimiento más lento y estable entre los cuatro países analizados. En el caso boliviano, a pesar de no ser un país central en la recepción

⁴ A pesar de que Colombia, como país fronterizo, ha sido consistentemente el principal receptor, con 2,9 millones de venezolanos actualmente, Perú y Brasil han experimentado un crecimiento progresivo, albergando hoy en día 1,5 millones y 500 mil migrantes venezolanos, respectivamente (Banco Interamericano de Desarrollo, 2023).

de migrantes, se encuentra involucrado de manera fundamental en su tránsito. De esta manera, en la región andina se despliegan dos dinámicas complementarias: por un lado, los países de tránsito; por el otro, los países de destino, habilitadores entre ellos de las dinámicas de movilidad humana por razones sociales, políticas, legales y hasta geográficas.

El análisis histórico de los flujos migratorios venezolanos revela patrones característicos, que han moldeado no solo la identidad de Venezuela como país receptor en el pasado, sino también su actual rol como emisor de migrantes. Durante el siglo XX, Venezuela vivió tres grandes olas migratorias, motivadas por factores económicos y políticos, que favorecieron la llegada de trabajadores extranjeros. La primera, a principios del siglo, fue impulsada por el auge petrolero, que atrajo a trabajadores de Estados Unidos y otras regiones (Arámbulo, 2016). La segunda, posterior a la Segunda Guerra Mundial, trajo principalmente europeos, como italianos y españoles, que contribuyeron a la construcción de infraestructura (Ramírez, Linares y Useche, 2019). La tercera ola, durante la bonanza petrolera iniciada en los años setenta y el inicio de las crisis económicas en la región, atrajo a migrantes sudamericanos.

Para finales de la década de 1980, Venezuela comenzó a transformar su estatus, convirtiéndose en un foco de emigración debido a la caída de los precios del petróleo y la crisis sociopolítica conocida como el Caracazo (De la Vega, 2005). Esta transición marcó un punto de inflexión en la historia migratoria del país, dado que las condiciones que anteriormente habían atraído a migrantes comenzaron a empujar a los venezolanos a buscar oportunidades en el extranjero. Con el transcurrir del tiempo, el proceso migratorio venezolano ha atravesado varias fases diferenciadas. En particular, desde el ascenso de Hugo Chávez al poder en 1999, estas fases han estado influenciadas por diversas circunstancias políticas, sociales y económicas, lo que ha transformado tanto el perfil de los migrantes como los destinos que han elegido.

La primera fase de migración comenzó en el año 2000, marcada por la salida de personas de clase media-alta, empresarios y estudiantes en busca de oportunidades principalmente en Norteamérica y Europa (Páez y Vivas, 2017, cit. en Acosta, Blouin y Freire, 2019). Este flujo inicial, aunque reducido, se debió a tensiones políticas, como el golpe de Estado de 2002 y el paro petrolero. Aunque estos eventos generaron incertidumbre, la bonanza económica que Venezuela experimentó a partir de 2004, gracias al incremento de los precios del petróleo, permitió una estabilidad temporal que contuvo la migración masiva durante los primeros años de Chávez en el poder (Ramírez, Linares y Useche, 2019).

A partir de 2012, comenzó una segunda fase migratoria, caracterizada por la crisis económica que ya comenzaba a cristalizarse en el país. La situación empeoró tras la muerte de Hugo Chávez en 2013 y la posterior asunción de Nicolás Maduro como presidente, en coincidencia con una caída significativa en los precios del petróleo. Esta crisis económica, sumada a la represión política y la escasez de alimentos y medicinas, empujó a venezolanos de diferentes estratos sociales – especialmente, de clase media – a emigrar, no solo hacia Estados Unidos y Europa, sino también a países vecinos, como Colombia, Panamá y la República Dominicana (Páez y Vivas, 2017; Ramírez, Linares y Useche, 2019). Aunque los flujos migratorios aumentaron, el número de solicitudes de asilo por parte de ciudadanos venezolanos seguía siendo moderado: entre 2012 y 2014, apenas creció de 505 a 4820 (Páez y Vivas, 2017).

La tercera fase migratoria comenzó en 2015, en lo que ha sido descrito como la “migración de la desesperación” (Páez y Vivas, 2017). Las condiciones de vida en Venezuela empeoraron considerablemente bajo el gobierno de Maduro, con una crisis económica que se profundizó, la inflación descontrolada y la falta crónica de productos básicos, como alimentos y medicinas. Este deterioro llevó a la emigración masiva de millones de venezolanos hacia distintos destinos, con Colombia, Perú y otros países latinoamericanos recibiendo la mayor parte de los migrantes (Ramírez, Linares y

Useche, 2019). Además, factores como la violencia y el aumento del crimen organizado en Venezuela contribuyeron a que este éxodo alcanzara niveles críticos (Cáritas, 2018; Freier y Parent, 2018, cit. en Acosta, Blouin y Freire, 2019).

Este fenómeno migratorio refleja una profunda interconexión entre la política, la economía y los movimientos migratorios. La transformación de la dinámica social y económica en Venezuela queda evidenciada en el hecho de que, a medida que la crisis se agudiza y el acceso a servicios básicos se restringe, un número creciente de ciudadanos se ve forzado a buscar alternativas en el extranjero. La emigración se convierte, así, en una respuesta a la falta de oportunidades y a la búsqueda de una vida digna en un contexto cada vez más adverso. Sin embargo, las oportunidades para la migración son diferentes según las distintas clases sociales.

En las etapas iniciales de la migración actual, los grupos que abandonaron Venezuela eran predominantemente aquellos con mayores recursos económicos, quienes buscaban garantizar su bienestar y seguridad en países más prósperos. Sin embargo, a medida que la crisis se intensificó, los sectores más vulnerables y empobrecidos de la población comenzaron a emigrar en mayor número, incapaces de soportar las crecientes dificultades económicas y sociales. Este fenómeno ha dado lugar a que millones de venezolanos buscaran refugio en países vecinos y en otras regiones del mundo, generando una diáspora que ha impactado tanto en las comunidades receptoras como en la propia Venezuela, al disminuir su población y potencial económico. Así, la migración venezolana no solo afecta a quienes se van, sino que también tiene repercusiones profundas en el país de origen y en los destinos de acogida.

Las condiciones de vida en Venezuela han experimentado un deterioro generalizado, que afecta a todos los estratos socioeconómicos. Este se manifiesta en el desabastecimiento de alimentos y medicamentos, así como en una hiperinflación que, desde 2014, ha alcanzado cifras históricas que superan el 1000 %. Esta crisis ha

ocasionado una pérdida significativa del poder adquisitivo de los salarios y un crecimiento económico negativo, además de agravar los problemas de inseguridad y violencia (Prieto, 2018, cit. en Gandini, Prieto Rosas y Lozano-Ascencio, 2020). Esta realidad ha llevado a muchos a considerar la migración no solo como una opción, sino como una necesidad urgente para la supervivencia, con un impacto duradero en las dinámicas socioeconómicas de la región andina.

La magnitud de esta migración conlleva una serie de riesgos que afectan a las personas que escapan de situaciones de crisis. Las condiciones del viaje se han vuelto cada vez más complicadas, lo que ha dado lugar a la aparición de nuevas rutas migratorias que pueden durar más de dos semanas. Estas rutas utilizan una variedad de medios de transporte, incluidas secciones que se deben recorrer a pie. Debido a una menor selectividad en los migrantes, se ha notado un cambio en cómo se trasladan: en áreas donde antes la mayoría llegaba por avión, ahora son más comunes las llegadas por tierra, y el número de migrantes que caminan en tramos accesibles ha crecido considerablemente. Esta situación ha agravado las condiciones que llevan a muchas personas a dejar Venezuela, ya que las obliga a realizar largas caminatas bajo circunstancias difíciles. Como resultado, países como Colombia y Ecuador, que recientemente han acogido a esta población, también han empezado a desempeñar un papel como puntos de tránsito para aquellos migrantes venezolanos que buscan llegar a Perú, Argentina o Chile (Gandini, Prieto Rosas y Lozano-Ascencio, 2020).

Ante el masivo flujo de personas que buscan refugio y oportunidades fuera de su país, estos Estados se han visto obligados a transformar rápidamente sus marcos normativos y políticas migratorias, implementando nuevos mecanismos de regularización y asistencia humanitaria. Las reformas adoptadas buscan facilitar la integración de los migrantes en sus nuevas comunidades y garantizar la estabilidad social y económica de los países anfitriones (Blouin, 2019). Sin embargo, la capacidad de estos países para

gestionar la llegada de tal cantidad de migrantes ha sido puesta a prueba y generado tanto oportunidades como desafíos en términos de recursos, infraestructura y cohesión social.

En este contexto, resulta fundamental la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, adoptada en 1984, ya que amplió la definición de refugiado para incluir a personas que huyen de situaciones de violencia generalizada, de violaciones masivas de derechos humanos o de una gran perturbación del orden público. En el caso de los migrantes venezolanos, muchos cumplen con estos criterios debido a la represión política, la violencia y el colapso económico que enfrentan en su país. Sin embargo, a pesar de estas circunstancias, el estatus de refugiado no siempre les es reconocido. Por ejemplo, en el caso de Bolivia, el gobierno no ha reconocido una crisis humanitaria en Venezuela y esto impide el desarrollo de políticas de refugio. Como muestra dicho caso, esta falta de reconocimiento puede acarrear serios problemas, privando a los migrantes de derechos y protecciones esenciales, como el acceso a servicios básicos y la posibilidad de obtener empleo formal.

Respuesta de los países andinos ante la migración venezolana

La migración venezolana ha generado significativos desafíos para los países andinos que han recibido un alto flujo de ciudadanos venezolanos en los últimos años. Chile, Colombia, Ecuador y Perú se destacan como los principales destinos de esta migración, mientras que Bolivia ha funcionado principalmente como un país de tránsito para los migrantes que buscan llegar a otros destinos de la región. Estos países han adoptado diversas políticas y medidas para gestionar la llegada de migrantes y facilitar su integración, especialmente en ámbitos esenciales como la educación, la salud y el empleo.

Tabla 1. Acceso de los venezolanos a los servicios sociales y ciudadanía, 2023

Función	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Bolivia
Régimen de visado	Visa para ingresar - Solicitud de permiso de residencia, una vez en el país	Estatuto Temporal de Protección para Venezolanos [ETPV] de diez años	Visa para ingresar - Solicitud de permiso de residencia, una vez en el país	Carnet de Permiso Temporal de Permanencia [CPP]	Se aprobó un decreto para regularizar situación migratoria de venezolanos
Acceso a los programas de alimentación escolar	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Acceso a las escuelas	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Acceso a atención médica	Sí	No	Sí	No	Sí
Acceso al mercado laboral	Otorgado con permiso de residencia	Otorgado con el ETPV	Otorgado con permiso de residencia	Otorgado con el CPP	Otorgado con permiso de permanencia temporal
Ciudadanía otorgada a hijos de padres venezolanos nacidos en el país receptor	Sí, solo si los padres ingresaron con visa permanente	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de ACNUR (2024) y la incorporación de nueva información para describir el caso de Bolivia (Agencia de Noticias Fides, 2021; Connectas, 2020).

La Tabla 1 proporciona una visión detallada de las diferencias en los regímenes de visado que han implementado cada uno de estos países. En Chile, por ejemplo, los migrantes deben obtener una visa para ingresar y, posteriormente, solicitar un permiso de residencia. Este proceso implica un enfoque más estructurado y burocrático, lo que podría dificultar el acceso inmediato de los migrantes a recursos y oportunidades en el país. Por otro lado, Colombia ha adoptado un enfoque más inclusivo, mediante el establecimiento del Estatuto Temporal de Protección para Venezolanos [ETPV], que otorga un estatus legal de hasta diez años. Esta medida no solo proporciona una mayor estabilidad a los migrantes, sino que también facilita su integración en la sociedad colombiana, por lo que

se posiciona como uno de los marcos migratorios más avanzados y reconocidos a nivel internacional (ACNUR, 2024).

Ecuador y Perú también han implementado medidas para regularizar la situación de los migrantes. Ecuador requiere que los migrantes obtengan una visa de entrada y un permiso de residencia, mientras que Perú ofrece el Carnet de Permiso Temporal de Permanencia [CPP]. Esta variedad en los enfoques revela la flexibilidad y las diferentes estrategias que los países andinos están utilizando para abordar la llegada de migrantes y responder a la crisis humanitaria en la región. Bolivia, por su parte, era uno de los países con menos herramientas para garantizar derechos básicos para los migrantes, hasta la promulgación en 2021 de un decreto para regularizar la situación migratoria de todos los extranjeros, incluidos los venezolanos. Sin embargo, confirmado por la presidenta de la Comisión Nacional de Refugiados (Agencia de Noticias Fides, 2021), como política de Estado, Bolivia no reconoce una crisis humanitaria en Venezuela; por lo tanto, reconoce a los venezolanos como migrantes económicos, lo cual les confiere un estatus común de migrante y no uno de refugiado.

En cuanto al acceso a servicios esenciales, todos los países analizados en la Tabla 1 proporcionan programas de alimentación escolar y acceso a la educación, lo que es crucial para la integración de los niños migrantes. Sin embargo, el acceso a la atención médica presenta discrepancias significativas. Chile y Ecuador permiten que los migrantes accedan a servicios de salud, mientras que en Colombia y Perú este acceso es limitado o no está garantizado, lo que podría generar problemas de salud no abordados entre la población migrante.

El acceso al mercado laboral también es un factor clave para la integración socioeconómica de los migrantes. En todos los países se requiere un permiso de residencia para acceder al empleo legal. Chile y Ecuador exigen que los migrantes obtengan un permiso de residencia, mientras que, en Colombia y Perú, el ETPV y el CPP respectivamente permiten el acceso al mercado laboral formal. Sin

embargo, las barreras burocráticas y la falta de reconocimiento de títulos académicos pueden limitar la plena participación de los migrantes en el ámbito laboral.

Finalmente, en cuanto a la ciudadanía, se destaca que, mientras Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú otorgan la ciudadanía a los hijos de migrantes nacidos en sus territorios, Chile establece restricciones al exigir que los padres hayan ingresado con una visa permanente. Este enfoque más restrictivo puede afectar las oportunidades a largo plazo para los niños nacidos en Chile en comparación con los de otros países de la región.

La respuesta de los países andinos ante la migración venezolana pone de manifiesto tanto logros significativos como desafíos persistentes en la gestión de un fenómeno migratorio sin precedentes en la región. En diversas áreas, han implementado políticas innovadoras que han facilitado la regularización de los migrantes, asegurando su permanencia legal y promoviendo su acceso a servicios esenciales, como la educación y los programas de alimentación escolar. Estas acciones son una manifestación del esfuerzo considerable por parte de los gobiernos para mitigar los efectos inmediatos de la crisis humanitaria y ofrecer un mínimo de estabilidad a los migrantes en sus nuevas comunidades.

No obstante, a pesar de estos avances, persisten limitaciones estructurales que continúan obstaculizando una integración plena y efectiva. La falta de recursos, la burocracia compleja y las disparidades en la implementación de políticas a nivel local son solo algunos de los obstáculos que enfrentan los migrantes. Estas limitaciones subrayan la necesidad urgente de fortalecer las capacidades institucionales y fomentar una colaboración más estrecha entre los distintos actores involucrados en el proceso de integración, para garantizar que los esfuerzos realizados se traduzcan en beneficios concretos y sostenibles para la población migrante.

Diseño de investigación

Planteamiento del problema de investigación

Con el aumento de los movimientos migratorios en la región, ha surgido un discurso antiinmigración y de oposición a la diversidad cultural, lo que ha transformado la narrativa pública sobre la migración en América Latina (Camargo, 2021). En la última década, se ha observado un fortalecimiento progresivo de movimientos populistas ultraconservadores que han intensificado su retórica agresiva y han difundido discursos discriminatorios hacia la población migrante. Esta tendencia no se ha limitado únicamente a la esfera política, ya que ha encontrado un notable eco en los medios de comunicación, donde la retórica de odio ha sido utilizada como una herramienta efectiva para moldear y movilizar la opinión pública (Juárez y Restrepo-Echevarría, 2022). En este contexto, los actores políticos han comenzado a utilizar estratégicamente el discurso del odio no solo para movilizar a sus bases, sino también para desacreditar a sus adversarios políticos, presentando a los migrantes como chivos expiatorios de las dificultades económicas y sociales que enfrenta la sociedad.

La utilización de esta estrategia ha llevado a muchos candidatos a enmarcar la migración internacional, especialmente la de ciudadanos venezolanos, como una amenaza inminente para la identidad, la cultura, el empleo y la seguridad del Estado. Esta forma de presentar la migración no solo ha permitido a líderes políticos ganar seguidores en un entorno cada vez más polarizado, sino que, en múltiples ocasiones, también ha facilitado su ascenso al poder, con lo cual se consolida una agenda política que deslegitima a quienes cruzan las fronteras en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida (Franco Gaviria y Carrasco Zambrano, 2020).

En este contexto, el populismo se manifiesta como una respuesta a momentos críticos en América Latina, según la cual los líderes carismáticos adoptan diversas tácticas, incluida la promoción de

un discurso hostil hacia la migración. Este enfoque suele resonar entre un sector de la población dispuesta a respaldarlo, lo cual genera un ambiente en el que las percepciones negativas hacia los “otros” se alimentan y perpetúan, lo que puede resultar en ideologías xenófobas y en un rechazo sistemático hacia los migrantes (Guariglia, 2011; Arabi, 2020, cit. en Yalta González y Lovón Cueva, 2023). Durante las campañas electorales, el populismo tiende a difundir ideas desfavorables sobre los migrantes, utilizando el miedo y la desinformación como herramientas de persuasión con el objetivo de captar el apoyo popular (Zaharieva, 2014).

Los discursos de odio en contra de la migración visibilizan un giro reaccionario en la región del sur, al reproducir lógicas de carácter simbólico que han sido un fenómeno hegemónico en el norte global desde 2008. Estas dinámicas funcionan como elementos decisivos en la movilización de la opinión pública, especialmente en momentos de alta polarización política, como podrían serlo periodos de elecciones (Guizardi, 2019, cit. en Guizardi y Mardones, 2020). En sociedades democráticas, el discurso de odio contra los migrantes ha sido motivo de debate y controversia en los procesos electorales. La configuración de discursos por parte de candidatos que rechazan la migración y justifican sus posturas en plena campaña electoral se ha vuelto habitual, lo cual crea un clima en el que las narrativas que responsabilizan a los migrantes de los problemas estructurales del país se normalizan.

Este tipo de discursos señala a los migrantes como la causa de una serie de dificultades económicas y sociales, lo que alimenta estereotipos dañinos que los presentan como cargas que el Estado debe gestionar. Estos discursos no solo ignoran las contribuciones que los migrantes hacen a la sociedad, sino que también deslegitiman su presencia en el país receptor y a la vez los sitúan en una posición de vulnerabilidad ante la opinión pública (Brauckmeyer et al., 2022). Esta visión estereotipada tiene consecuencias profundas y duraderas en las políticas y actitudes hacia la migración.

Es por esta razón que los políticos y los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en el fenómeno de la migración. Estos agentes tienen una gran responsabilidad en la formación de opiniones y actitudes de la población hacia los migrantes (Ripollés, 2007), y su influencia puede determinar la naturaleza del debate público. La representación negativa del fenómeno migratorio, capitalizada por partidos y movimientos populistas, ha creado un espacio propicio para la adopción de políticas restrictivas y hostiles contra los migrantes, que a su vez perpetúa un ciclo de exclusión y violencia (Arango, 2019). Por medio de la utilización de un lenguaje cargado de deshumanización y miedo, se han consolidado narrativas que demonizan a los migrantes, presentándolos como una amenaza para la cohesión social y la seguridad nacional.

Desde esta perspectiva, es fundamental considerar que los Estados pueden definir sus políticas migratorias, pero lo hacen en un contexto en el que, paralelamente, han reforzado las políticas de securitización y el control del territorio y de los desplazamientos humanos. Este fenómeno se manifiesta en un incremento en la vigilancia y el control en las zonas fronterizas, donde se observa un enfoque más intensivo en la gestión de la migración (Rangel, 2020; Pedone e Hinojosa, 2022, p. 10). Esta situación es una de las consecuencias de la deshumanización del lenguaje en el que se basan los enfoques de seguridad y soberanía nacional. En este discurso, los migrantes son retratados como una amenaza para el país de acogida, una narrativa que es sostenida y amplificada por los políticos en busca de legitimidad y poder (Brauckmeyer et al., 2022).

La intersección entre la política, los medios de comunicación y el discurso sobre la migración crea un ambiente en el que la xenofobia puede prosperar, lo que a su vez facilita la implementación de políticas que no solo restringen el movimiento de los migrantes, sino que también fomentan un clima de intolerancia y discriminación. Así, el ciclo de deshumanización y exclusión se refuerza continuamente, lo cual dificulta la posibilidad de una convivencia pacífica y respetuosa entre nativos y migrantes. Este escenario

requiere un análisis crítico y una reflexión sobre el papel que juegan las narrativas en la configuración de las percepciones públicas sobre la migración, así como la necesidad de promover discursos inclusivos que reconozcan y valoren la diversidad cultural como un enriquecimiento para las sociedades receptoras.

Justificación

Un asunto desafiante de la migración venezolana hacia los países latinoamericanos es la integración de las personas migrantes en sus nuevas sociedades. Este proceso de integración es fundamental, ya que implica no solo la aceptación de los migrantes en el seno de las comunidades receptoras, sino también la garantía de su participación ciudadana plena y el acceso a una serie de derechos básicos, entre ellos el derecho a la educación, el derecho a un empleo digno y el acceso a la vivienda, esenciales para asegurar una vida digna y productiva en un nuevo entorno (Berganza Setién y Solórzano Salleres, 2019). Sin embargo, pese a los esfuerzos por promover una integración efectiva, la discriminación hacia la población venezolana es elevada en los países andinos y los discursos públicos juegan un papel crucial al producir y reafirmar percepciones negativas sobre la migración venezolana.

Los debates son una oportunidad para que el electorado pueda evaluar a sus candidatos en tiempo real, en contraste con otras formas de comunicación política que permiten mayor planificación y control sobre los mensajes emitidos. Además, extractos de lo dicho en estos debates transitan hacia otros medios de comunicación, amplificando así el alcance y discusión de los argumentos vertidos en estos (Juárez-Gámiz et al., 2020). Así, más allá de su impacto en los resultados electorales, el cual está en constante debate y varía según realidades, sostenemos que es importante estudiar los discursos emitidos en estos debates, puesto que contribuyen a los procesos de jerarquización social que subordinan a las personas

migrantes y las colocan en posiciones vulnerables dentro de sus nuevas comunidades.⁵

La investigación sobre los discursos antimigratorios en este contexto resulta fundamental por diversas razones, que abarcan dimensiones teóricas, prácticas y sociales. Desde una perspectiva teórica, el análisis de estos discursos en los debates electorales permite desentrañar los mecanismos mediante los cuales se construyen y legitiman narrativas en torno a la migración. La teoría del discurso ofrece herramientas analíticas que ayudan a identificar cómo se crean estigmas y se difunden mitos en la opinión pública. Este enfoque crítico no solo ilumina las dinámicas de poder que operan en la construcción de estas narrativas, sino que también proporciona un marco para cuestionar las nociones convencionales de nacionalidad y ciudadanía. Al explorar cómo estas construcciones sociales afectan la vida cotidiana de las personas migrantes, se puede apreciar su impacto en el acceso a recursos fundamentales y en la capacidad de las personas migrantes para participar plenamente en la sociedad.

Desde un enfoque práctico, esta investigación se presenta como una herramienta esencial para la formulación de políticas migratorias más inclusivas y justas. La identificación y el análisis de los discursos predominantes en la esfera política ofrecen a los responsables de la formulación de políticas y a las organizaciones de la sociedad civil insumos valiosos para desarrollar estrategias efectivas que contrarresten la xenofobia y promuevan la integración de los migrantes. Al profundizar en la comprensión de las narrativas que circulan en el espacio público, es posible diseñar campañas de

⁵ Como señala Santa Ana (2002), los discursos públicos tienen un rol en sostener órdenes sociales y visiones del mundo que se convierten en expresiones de aparente "sentido común", rara vez cuestionados. Algunos de estos órdenes se relacionan con las estructuras del racismo y la xenofobia, las cuales, en el caso de la migración venezolana, se encuentran interrelacionadas. Para comprender la construcción de la otredad en los países andinos, véase también Quijano (2000) y Segato (2013), y sus reflexiones sobre cómo la persistencia de patrones de colonialidad en la actualidad genera sistemas de clasificación, que objetivizan y deshumanizan ciertas existencias.

comunicación que fomenten una percepción positiva de la migración. Estas campañas pueden ser cruciales para desafiar los mitos que perpetúan la exclusión y la marginación y ayudar a crear un entorno más acogedor y respetuoso para las personas migrantes.

En tal sentido, es relevante abordar cómo los discursos antimigratorios, particularmente aquellos que reciben una atención mediática considerable, como los que se generan durante los debates electorales, no solo actúan como justificativos para la falta de avances en la integración de los migrantes, sino que también refuerzan narrativas que perpetúan la exclusión. Estos discursos, a menudo caracterizados por la generalización y la deshumanización de los migrantes, contribuyen a crear un ambiente de desconfianza y rechazo que impacta negativamente en la percepción pública y, en consecuencia, en la formulación de políticas migratorias y de integración.

En tal sentido, en términos sociales, la investigación tiene un impacto directo y tangible en la vida de las personas migrantes, puesto que los discursos públicos y políticos influyen significativamente en su acceso a derechos fundamentales, como la educación, el empleo y la salud. Comprender las dinámicas de poder y discriminación, traducidas en discursos públicos, que enfrentan los migrantes no solo permite visibilizar sus experiencias y necesidades, sino que también facilita un diálogo más inclusivo y constructivo en la sociedad en general. Adoptar un enfoque crítico hacia los discursos antimigratorios no solo contribuye a la creación de espacios de solidaridad y apoyo, sino que también fomenta la integración y el empoderamiento de las personas migrantes en sus comunidades de acogida. Este proceso no solo beneficia a los migrantes, sino que enriquece el tejido social de las sociedades receptoras, en vistas de promover una convivencia más armónica y diversa.

Objetivos de investigación

En el contexto de la creciente migración venezolana hacia los países andinos, la investigación se enfocó en examinar en profundidad cómo los discursos antiinmigrantes han sido utilizados y articulados por los candidatos presidenciales durante el periodo electoral 2018-2022. Este fenómeno migratorio ha cobrado relevancia no solo por su magnitud, sino también por las implicaciones políticas, sociales y económicas que ha conllevado para los países receptores. La migración venezolana ha sido impulsada por una compleja combinación de factores, que incluyen la crisis política y económica en Venezuela que ha llevado a millones de personas a buscar refugio en naciones vecinas. En este contexto, los discursos políticos juegan un papel crucial en la configuración de la percepción pública sobre la migración, ya que afectan tanto la opinión social como las decisiones políticas.

El análisis se centra en Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, con el fin de comprender cómo estos discursos han evolucionado a lo largo de los ciclos electorales, identificando particularidades y diferencias entre los países analizados. Cada uno de estos países presenta un escenario único en términos de historia migratoria, contexto socioeconómico y relaciones políticas, lo que brinda una oportunidad valiosa para examinar la intersección entre la migración y la política en un marco comparativo. Al abordar este objetivo, se pretende revelar las dinámicas políticas y sociales que han moldeado las narrativas en torno a la migración venezolana y su impacto en la región andina.

La investigación se enfoca en la identificación de patrones comunes y divergencias en los discursos de los candidatos presidenciales, explorando cómo estos discursos no solo reflejan las preocupaciones de la ciudadanía, sino también cómo son utilizados estratégicamente para movilizar el apoyo electoral. Los discursos antiinmigrantes pueden funcionar como herramientas de legitimación para políticas restrictivas, al tiempo que contribuyen

a la estigmatización de la población migrante. Asimismo, es fundamental investigar cómo estos discursos pueden exacerbar tensiones sociales y contribuir a la polarización en la opinión pública sobre el tema migratorio.

Para alcanzar el objetivo general, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar los diferentes recursos retóricos que subyacen a los discursos antimigratorios presidenciales, teniendo en cuenta las realidades particulares de cada uno de los países analizados.⁶
2. Analizar las estrategias discursivas de los candidatos presidenciales y cómo reflejan las preocupaciones sobre la migración en cada país, describiendo las variaciones en sus encuadres.⁷

Al abordar estos objetivos, se busca contribuir a un entendimiento más profundo de las dinámicas políticas en juego en la región andina y cómo estas afectan la vida de millones de personas migrantes. Esta investigación contribuye a desentrañar las interacciones complejas entre los distintos actores sociales, políticos y económicos que moldean las experiencias de los migrantes. Se propone, además, proporcionar recomendaciones concretas para

⁶ Este objetivo busca desarrollar una clasificación detallada de los distintos tipos de discursos antimigratorios presentes en los discursos presidenciales, tomando en cuenta las particularidades y contextos específicos de cada país analizado. La tipología permitirá comprender mejor cómo los discursos sobre migración son adaptados y contextualizados según las circunstancias locales y regionales. Al identificar las categorías de discursos, se podrá visibilizar cómo, para conectar con su electorado, los candidatos utilizan diferentes recursos retóricos, los cuales oscilan desde el discurso de la amenaza hasta el discurso de la oportunidad.

⁷ Este objetivo se centra en examinar y documentar las diferencias y similitudes en los encuadres discursivos antimigratorios empleados por los candidatos presidenciales a lo largo del ciclo electoral, resaltando su posición programática. La identificación de estas variaciones proporcionará una visión más clara sobre las estrategias discursivas utilizadas y cómo estas reflejan y responden a las percepciones y las preocupaciones en torno a la migración en cada país.

la formulación de políticas más inclusivas que reconozcan y respeten los derechos de las personas migrantes, promoviendo un enfoque que favorezca la convivencia pacífica y la integración social.

Asimismo, la presente investigación se enfoca en los temas de la migración, la retórica política y la percepción de los migrantes en los países andinos. En un contexto donde las narrativas sobre la migración son frecuentemente polarizadas, es fundamental comprender cómo se construyen y se difunden estas narrativas, así como su impacto en la opinión pública y en las políticas migratorias. De esta manera, algunos de los interrogantes que surgen alrededor de la investigación son: ¿qué actores políticos se involucran en estos discursos, ya sean positivos o negativos?; ¿qué tipos de discursos son prevalentes en estos países y cómo varían según el contexto político y social?; y, ¿qué podría explicar las diferencias en los encuadres discursivos respecto a la migración entre fuerzas políticas y entre sociedades?

La respuesta a estas preguntas es crucial para entender no solo el fenómeno migratorio en sí, sino también las dinámicas de poder que lo rodean. Al explorar las interacciones entre migrantes y sus comunidades de acogida, así como las narrativas que emergen en los discursos políticos, se podrá obtener una visión más completa de los desafíos y oportunidades que presenta la migración venezolana en la región. En este sentido, la investigación no solo busca iluminar los aspectos problemáticos de la migración, sino también identificar ejemplos de buenas prácticas que promuevan la inclusión y el respeto a la diversidad.

Metodología

Para realizar nuestro estudio, adoptamos una estrategia metodológica multimétodo, ya que empleamos una combinación de enfoques cualitativos y cuantitativos, entre los que se destaca principalmente el análisis cualitativo de contenido. Este enfoque

metodológico facilita la interpretación de textos mediante un proceso sistemático de clasificación e identificación de temas y patrones emergentes (Hsieh y Shannon, 2005) y se enfoca en la formación inductiva de categorías de interpretación sobre la base del material recolectado (Mayring, 2014), que en este caso son todas aquellas intervenciones durante los debates electorales que hacen referencia a la población migrante venezolana. A diferencia de los métodos cuantitativos, este enfoque no se limita a la mera contabilización de palabras, sino que permite categorizar el contenido para generar inferencias válidas, proporcionando una interpretación contextualizada y situada de los significados textuales (Drisko y Maschi, 2015). La mirada cualitativa es luego complementada con la cuantitativa, mediante el análisis estadístico-descriptivo de discursos públicos emitidos por candidatos electorales en la red social X.

La unidad de análisis estuvo conformada principalmente por las declaraciones emitidas por las candidaturas presidenciales durante los debates electorales mediatizados que tuvieron lugar en el ciclo electoral 2018-2022 en los países andinos, que incluyen a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Estos debates ofrecen un espacio público donde se presentan de manera condensada los argumentos más relevantes sobre temas de gran relevancia política, como lo es la migración venezolana. En este sentido, nos hemos enfocado en aquellas intervenciones donde se expresaban argumentos a favor o en contra de la migración venezolana, ya que este fenómeno ha sido objeto de intensas discusiones políticas en toda la región. Siguiendo el enfoque de Braun y Clarke (2006), se llevó a cabo un análisis temático reflexivo para identificar patrones en el corpus de datos disponibles y de esa forma se identificaron los principales encuadres presentados en la sección de hallazgos.

Analizamos los debates electorales, de primera y segunda vuelta en los cinco países andinos. En los casos en los que no existe un órgano nacional responsable de la organización de los debates

(autoridad electoral o medio de comunicación nacional o público), como ocurre en Colombia y Ecuador, optamos por aquellos debates más mediatizados, que fueron aquellos organizados por plataformas amplias de la sociedad civil o por los medios de comunicación de mayor circulación o relevancia. En los casos de Bolivia y Perú, en los que hubo dieciséis y dieciocho candidaturas presidenciales respectivamente, se analizaron las distintas fechas de debate, ya que ese fue el formato elegido por las autoridades electorales para permitir que todos los candidatos participaran. Cabe mencionar que, en todos los países, salvo en Bolivia,⁸ hubo segunda vuelta, por lo cual también se analizaron los debates correspondientes al balotaje. En el caso de Colombia, si bien hubo alrededor de una veintena de debates durante la primera vuelta,⁹ no hubo un debate de segunda vuelta, debido a la negativa de los dos candidatos a participar.¹⁰ Una síntesis se puede revisar en la siguiente tabla.

⁸ No hubo segunda vuelta en Bolivia, ya que el candidato Arce ganó en primera vuelta con 55 % de los votos.

⁹ El proceso electoral presidencial en Colombia se caracterizó por la organización de varios debates, los cuales ascienden al menos a una veintena. Estos debates fueron organizados principalmente por medios de comunicación y universidades, y el criterio de elección de participantes fue de acuerdo al lugar ocupado en las encuestas, priorizando a aquellos que en su momento estaban liderándolas.

¹⁰ Vía la red social X, el candidato Hernández declaró en junio de 2022 que no participaba en debates por considerarlos “dinámicas polarizantes y de odio”. En marzo de 2022, el candidato Petro había señalado que suspendía su presencia en debates electorales “hasta que se garantice la transparencia del voto”. Pocos días antes de la elección, el Tribunal Superior de Bogotá ordenó a los candidatos presidenciales acordar las reglas para sostener al menos un debate dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del fallo. Este fallo se hizo público a tres días de las elecciones, por lo que, finalmente, no se llegó a realizar ningún debate.

Tabla 2. Países y debates analizados

País	Proceso electoral analizado	Debates analizados	
		Primera vuelta electoral	Segunda vuelta electoral
Bolivia	Elección presidencial 2020-2025	Debate organizado por la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la Fundación Jubileo, La Universidad Mayor de San Andrés y una red de medios de comunicación de todo el país (Fecha: 03/10/2020) Debate organizado por la Federación de Asociaciones Municipales y la Confederación de Universidades de Bolivia (Fecha: 04/10/2020)	No hubo segunda vuelta electoral en Bolivia
Chile	Elección presidencial 2022-2026	Debate electoral organizado por la Asociación Nacional de Televisión de Chile (Fecha: 15/11/2021)	Debate electoral organizado por la Asociación Nacional de Televisión de Chile (Fecha: 14/12/22)
Colombia	Elección presidencial 2022-2026	Debate organizado por <i>Noticias Caracol</i> (Fecha: 27/05/22) Debate organizado por <i>El Tiempo</i> , en alianza con la revista <i>Semana</i> (Fecha: 23/05/22)	No se ejecutó debate de segunda vuelta en Colombia
Ecuador	Elección presidencial 2021-2025	Debate organizado por el Consejo Nacional Electoral (Fechas: 16 y 17/01/2021)	Debate organizado por Consejo Nacional Electoral (Fecha: 21/03/2021)
Perú	Elección presidencial 2021-2026	Debate organizado por el Jurado Nacional de Elecciones (Fechas: 29, 30 y 31/03/21)	Debate organizado por el Jurado Nacional de Elecciones (Fecha: 30/05/2021)

Fuente: Elaboración propia.

La fase de recolección de datos consistió en compilar los discursos mencionados a partir de transcripciones oficiales de los debates. Este proceso implicó un trabajo meticuloso de revisión y selección de discursos, que asegurara que las intervenciones analizadas fueran representativas de los debates y abordaran de manera significativa la temática migratoria. Cabe mencionar que en ninguno de los países el tema de migración tuvo un lugar primordial bajo la figura de “bloque temático”, pero que la temática sí fue abordada en algunos de los países, especialmente dentro de los bloques

vinculados a seguridad ciudadana y relaciones internacionales. Esto tuvo implicancias para nuestro análisis, debido a que no nos encontramos ante discursos públicos de gran extensión, sino más bien ante menciones breves a la problemática, con poco desarrollo argumentativo.

Una vez obtenidos los datos, se procedió al análisis de los discursos utilizando las técnicas previamente descritas. Este análisis incluyó la clasificación de los discursos según su encuadre – es decir, si se posicionan a favor o en contra de la migración venezolana –, la identificación de temas y patrones recurrentes y la evaluación de los argumentos empleados. Tras ello, categorizamos los diferentes tipos de argumentos antimigratorios que se encuentran en los discursos, para facilitar así su comparación y análisis posterior.

A su vez, este análisis cualitativo se complementó con un análisis estadístico descriptivo preliminar, basado en las publicaciones e interacciones en redes sociales de las candidaturas presidenciales, con especial énfasis en la red social X (anteriormente conocida como Twitter). Se recuperó información clave sobre los discursos antimigratorios de las candidaturas presidenciales por medio de una base de datos que contiene sus publicaciones e interacciones en la red social X, y esta combinación de enfoques permitió enriquecer el análisis discursivo, al proporcionar una visión más completa y matizada de cómo se articulan los discursos antimigratorios no solo en el contexto de los debates formales, sino también en las plataformas digitales, donde las candidaturas interactúan de manera más directa con el público.

Utilizando una serie de palabras clave,¹¹ se realizó un análisis a nivel de cada país a partir del porcentaje de tweets que contenían

¹¹ Las palabras utilizadas para identificar discursos antimigratorios fueron: “migra”, “refugiado”, “desplazado”, “extranjero” y “foráneo”, con variaciones de género y de tipo (omitendo tildes, aumentando espacios, usando mayúsculas y minúsculas). Se incluye también referencias específicas al caso de la migración venezolana. Las

dichas palabras entre los ciclos electorales de interés y los inmediatamente anteriores.

Este estudio enfrenta ciertas limitaciones que deben ser reconocidas. La primera es que los formatos de los debates electorales no son uniformes. Por ejemplo, en algunos países los debates son organizados por entidades electorales, mientras que, en otros, son llevados adelante por cadenas mediáticas y organizaciones de la sociedad civil. Ello genera variaciones de estructura que dificultan la comparación. La segunda limitación es que en cada debate electoral hay ausencias de ciertas candidaturas y, por ende, no siempre se logró recoger el total de declaraciones. Finalmente, es preciso señalar que los debates electorales no son el único escenario en el que tienen lugar los discursos públicos y no necesariamente son el más priorizado por los candidatos para expresar sus posturas sobre la migración venezolana.

Marco teórico-conceptual

Como es sabido, las migraciones internacionales constituyen fenómenos sociales de gran complejidad, caracterizados por su naturaleza multidimensional, diversidad en su composición y volatilidad en sus dinámicas. La complejidad de sus causas y efectos, tanto en los lugares de origen como de destino, ha captado la atención de especialistas de diversas disciplinas y enfoques teóricos. No existe una fórmula única que permita ofrecer un concepto definitivo para los estudios migratorios, lo que refleja la dificultad de abordar este fenómeno de manera unívoca (Castillo y Reguant, 2017).

En la región, los estudios sobre el fenómeno migratorio venezolano han avanzado de forma significativa en entender las causas de la movilidad y las respuestas de los gobiernos. No obstante,

palabras incluidas son: “Venezuela” y “venezolano”, con variaciones de género y de tipo (omitiendo tildes, aumentando espacios, usando mayúsculas y minúsculas).

existe un vacío importante en el estudio de los discursos antimigratorios que empiezan a observarse, especialmente desde el lado de los liderazgos políticos. Si bien se ha investigado el impacto de estos discursos en elecciones locales y su repercusión en la percepción pública de los migrantes, aún faltan análisis más amplios y sistemáticos que aborden cómo los candidatos presidenciales los países receptores han instrumentalizado la migración como una herramienta política en sus campañas electorales.

Esta laguna en términos investigativos representa una oportunidad para profundizar en la comprensión de las dinámicas entre política, migración y xenofobia en la región. En este contexto, diversos enfoques teóricos han surgido para analizar el discurso político sobre la migración y sus implicaciones en la sociedad, cada uno aportando una perspectiva única y valiosa para comprender este complejo fenómeno. En las siguientes subsecciones explicaremos algunos conceptos relevantes para nuestra investigación.

Framing y discurso público

Una de las aproximaciones más influyentes en este campo es el Análisis Crítico del Discurso [ACD], desarrollado por autores como Fairclough (1995) y van Dijk (1993). Este enfoque estudia el discurso como una práctica social y analiza los modos en que se construyen relaciones de poder, ideología y hegemonía mediante el lenguaje. Su aplicación es particularmente relevante en contextos electorales, donde los discursos de los candidatos y medios de comunicación reproducen o desafían estructuras de poder incluyendo temas de clase, género, etnicidad y migración. Al considerar el contexto sociohistórico en el que los discursos se producen, el ACD permite un análisis más profundo de los procesos de legitimación y manipulación que subyacen a las campañas electorales.

En estrecha relación con el ACD, la teoría de la comunicación política, articulada por autores como Castells (2009) y Mancini (1999), amplía nuestra comprensión al enfatizar el papel de los

medios de comunicación como intermediarios clave en las elecciones. Desde esta perspectiva, las campañas electorales son vistas como fenómenos mediatizados, en los cuales los discursos de los candidatos y partidos son moldeados y transformados por las dinámicas de los medios, tanto tradicionales como digitales. Un concepto central que emerge de esta tradición es el de *política espectáculo* o *teatralización de la política*, que resalta cómo los mensajes electorales se simplifican, dramatizan o polarizan para maximizar su impacto en una audiencia masiva.

Tomando en cuenta la propuesta de Scott (1993), la noción del *discurso público* se comprende como la interacción abierta entre actores sociales y políticos. Para dicho autor, el discurso para es un autorretrato de ciertas élites, hecho para impresionar y para afirmar su poder; sin embargo, para tener fuerza retórica, incorpora también “concesiones” a los supuestos intereses de sus interlocutores (Scott, 1993, p. 42). Pensar en el impacto del discurso público es también importante, y en esa línea González (2007) señala que este influye en la conformación del espacio público y está asociado con la formación de la identidad de una comunidad y la preservación del orden social. Citando a Imbert (2006), explica que este discurso es crucial en el ámbito público, que es un lugar de representación y de intercambio social, ya que facilita el diálogo público en el que se refleja la identidad social y se materializa el imaginario colectivo.

Profundizando en cómo se construyen y presentan estos mensajes, la teoría del *framing* (Goffman, 1974; Entman, 1993) ofrece herramientas valiosas. ¿Cómo los candidatos y medios de comunicación presentan y organizan la información para influir en la interpretación de los votantes? En los contextos electorales, los políticos enmarcan estratégicamente ciertos problemas y soluciones, buscando orientar la opinión pública hacia una interpretación favorable a sus intereses. Este enfoque nos permite comprender cómo la selección y énfasis de ciertos temas o marcos narrativos en los discursos electorales condicionan la agenda política y las decisiones electorales. Todo discurso tiene encuadres, perceptibles

por la presencia o ausencia de determinadas palabras clave, frases hechas o imágenes estereotipadas (Entman 1993, p. 52). De forma más específica, en el plano de la contienda política, comprendemos a los enmarcamientos o encuadres como dispositivos incrustados en el discurso político, los cuales son diseñados y empleados por las élites políticas y están destinados a hacer prevalecer ciertas interpretaciones favorables a sus fines o ideologías (Kinder y Sanders, 1990, p. 74).

Actitudes antimigratorias

En el contexto específico de la migración, el fenómeno ha suscitado una amplia gama de reacciones en las sociedades receptoras, desde actitudes de bienvenida hasta posiciones firmemente opuestas. Las teorías que explican estas actitudes antimigratorias suelen agruparse en dos grandes enfoques: uno que pone el énfasis en factores económicos y destaca las preocupaciones económicas directas de los individuos, y otro que prioriza explicaciones más “sociotrópicas”, centradas en identidades grupales y valores compartidos. Esta dicotomía teórica ha guiado gran parte del debate académico sobre las actitudes antimigratorias, aportando claves para entender las complejas dinámicas que operan en contextos de creciente movilidad humana y transformación social.

Autores como Sniderman et al. (2004) enmarcan este debate teórico como la confrontación entre los modelos de “conflicto realista” y de “identidad social”, donde el primero se enfoca en el bienestar económico y el segundo en la pertenencia grupal. Por su parte, Hainmueller y Hopkins (2014) ofrecen una categorización similar, dividiendo los estudios en términos de economía política y enfoques sociopsicológicos. El enfoque de la “economía política” sostiene que las actitudes migratorias están determinadas por el interés individual de los ciudadanos nativos, impulsados por preocupaciones sobre las consecuencias distributivas de la migración. En cambio, el enfoque sociopsicológico se centra en las

actitudes grupales, destacando las amenazas percibidas a la identidad nacional como un factor clave para explicar la resistencia a la migración.

Aunque los autores utilizan diferentes etiquetas para referirse a esta división, sus fundamentos y caracterizaciones son básicamente similares. Más aún, ambos tipos de explicación reconocen el rol de actores y liderazgos que movilizan estos problemas e identidades como parte de sus plataformas políticas. Así, Hainmueller y Hopkins (2014) señalan que la mayor parte de la producción académica coincide en que las actitudes migratorias no están fuertemente correlacionadas con las circunstancias económicas personales, sino que están moldeadas por preocupaciones socio-tópicas sobre los impactos culturales en la nación.

Múltiples estudios muestran que la movilización de la identidad nacional es más significativa como causa que las condiciones socioeconómicas. Un estudio experimental muestra que resaltar esta identidad tenía un efecto en la movilización de sentimientos antiinmigrantes (Sniderman et al., 2004, 44-45). Estas identidades, sin embargo, no son naturales, sino que son determinadas por discursos políticos sobre qué constituye la identidad nacional y su relación con la migración y los migrantes (Breton 2015; Zhou 2018a y 2018b; Pérez-Armendáriz, 2014). Estos discursos suelen usar diferentes tipos de identidades, por ejemplo, la identidad nacional, la religión o la etnia o grupo racial percibido (Valentino et al., 2013, p. 164; Ayers et al., 2009; Rocha et al., 2011).

No obstante, estos discursos están mediados por otras condiciones, por ejemplo, el tamaño relativo del grupo migrante frente a la población nativa, el estatus legal y de políticas públicas, y el papel de la cobertura mediática sobre la migración, sus motivaciones y sus problemas colaterales (Valentino et al., 2013; Brader et al., 2008; Wright et al., 2015; Ayers et al., 2009; Wood et al., 2010). Estas proveen “motivaciones” a los discursos contra la migración, los cuales pueden tomar distintas formas y tener efectos diferenciados en las

actitudes ciudadanas sobre la población migrante y en las políticas de migración y de integración.

Estas condiciones determinan el imaginario social sobre la población migrante – y el país de origen –, lo cual influye en el modo en que se evalúa el tipo de políticas migratorias que debería tener el país. Los discursos pueden reproducir al menos dos formas de discriminación diferentes: “estadística” y “basada en el gusto”. En el primer caso, se utiliza el país de origen solo como un atajo cognitivo para evaluar la posición frente a la migración. En el segundo caso, el “gusto” sobre el origen de determinados países es más fijo y abiertamente xenófobo (Hainmueller y Hangartner 2013). Al respecto, Bansak et al. (2016) muestran que los discursos pueden resaltar la contribución económica potencial de los inmigrantes (“los migrantes vienen a beneficiarse y no a contribuir”), como también la idoneidad cultural para la integración (“tienen costumbres/valores muy diferentes”). A estas consideraciones es necesario sumar los discursos punitivistas, centrados más bien en resaltar la contribución de los migrantes a la inseguridad (Malone, 2018).

Discursos antimigratorios en las elecciones de los países andinos

Contexto

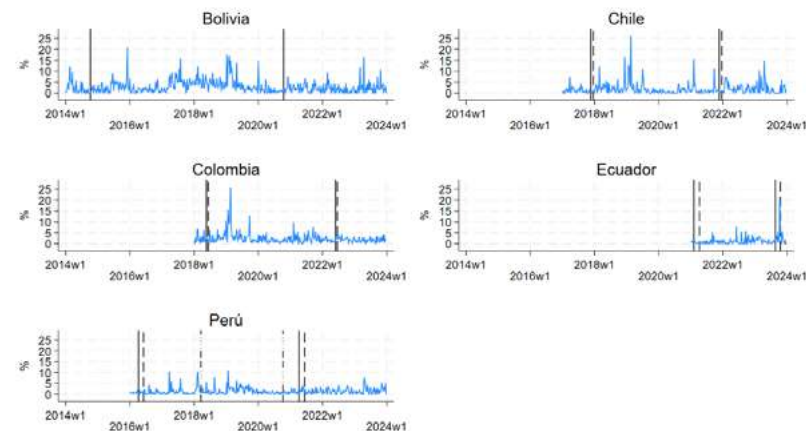
Nuestra propuesta se enfoca en el guion público que tienen los aspirantes a la presidencia en los países andinos, independientemente de los discursos internos en los fueros partidarios o del uso de estrategias segmentadas a poblaciones específicas (al respecto, véase Luna y Rovira Kaltwasser, 2014). Aunque nos interesa sobre todo la interacción en los espacios de debate electoral, nuestro análisis de los ciclos electorales debe ser contextualizado en la actividad política más amplia de las candidaturas. Para ello, nos enfocamos

en un espacio de campaña permanente en la política moderna, las redes sociales, para identificar las tendencias más amplias del uso de discursos antimigratorios en los países andinos.

Lo que observamos es que, en general, en las redes el tema de la migración venezolana representa un porcentaje mucho menor de atención al esperado dada la importancia del tema a nivel mediático. El porcentaje de tweets e interacciones producidas desde las cuentas oficiales de las candidaturas presidenciales en los países andinos que contienen palabras relacionadas a migración venezolana es muy bajo, alrededor del 1 % y el 3 % del total recopilado durante el periodo de interés. Más importante aún, estos porcentajes tienden a reducirse conforme se acerca el día de elección en ambos ciclos electorales, con la única excepción de Ecuador en el último ciclo electoral, especialmente en la segunda vuelta. En este caso, el porcentaje llegó a 18 % una semana antes de la elección.

Esto no quiere decir que el tema no sea del todo relevante, sino que sugiere que su importancia en el discurso público de quienes aspiran a la presidencia se concentra en periodos no electorales. Como muestra el gráfico 2, la mayor cantidad de interacciones en la red social X desde las cuentas oficiales de las candidatas y los candidatos presidenciales de estos países se concentran entre ciclos electorales. Por lo tanto, se puede hipotetizar que el tema migratorio (del mismo modo que los discursos a su alrededor) es politizado como una estrategia de posicionamiento desde el oficialismo y la oposición durante el periodo de gobierno. Esta estrategia se va suavizando o matizando conforme se acercan las elecciones, con el objetivo potencial de reducir la resistencia de posibles votantes que no tienen posiciones muy radicales frente a estos temas o para evitar quedar enmarcados en una posición dentro de un tema polarizante.

Gráfico 2. Porcentajes de interacción semanal de las candidaturas presidenciales sobre migración en X



Línea sólida: Primera vuelta. Línea punteada: Segunda vuelta. Línea con puntos: Elección sin votación popular.

Fuente: Elaboración propia.

Análisis

La muestra analizada da cuenta de una diversidad de formatos de debates electorales, con una priorización específica de temas en cada país. Mientras que algunos países tienen experiencia en organización de debates electorales y cuentan con normas claras establecidas por sus autoridades electorales, en otros es una tradición que ha sido recientemente retomada. Este es el caso de Bolivia, en donde la prensa local consideraba la ejecución de este debate como “histórico” por ser el primero después de dieciocho años de ausencia de esta dinámica.

Algo que tienen en común los distintos debates analizados es que no solo fueron televisados, sino también transmitidos en vivo por medio de las redes sociales de la organización o conjunto de organizaciones a cargo del debate. En el siguiente cuadro, describimos los formatos de cada debate (primera y segunda vuelta en

cada país), considerando la cantidad de candidatos, el tipo de preguntas y la presencia de recursos adicionales.

Tabla 3. Descripción de formatos de debate por país

País	Perfil de participantes	Presencia de preguntas generales comunes a todos los candidatos	Presencia de preguntas específicas y diferenciadas por candidato	Presencia de recursos adicionales durante el debate (videos, imágenes, etc.)
Bolivia	Todas las candidaturas	Sí	Sí	No
Chile	Todas las candidaturas	Sí	Sí	No
Colombia	En el debate de la primera vuelta, solo participaron las primeras candidaturas en intención de voto, según las encuestas	Sí	Sí	No
Ecuador	Todas las candidaturas	Sí	Sí	En la segunda vuelta, antes de cada bloque temático, se mostró un video "diagnóstico" con cifras estadísticas que describen el contexto relacionado a dicho tema. Estos videos señalan si alguna cifra se ha reducido o acentuado en los últimos años.
Perú	Todas las candidaturas	Sí	Sí	No

Fuente: Elaboración propia.

Existen diferencias y coincidencias en los temas priorizados para cada debate, que funcionan a su vez como bloques organizadores de la dinámica del debate. En todos los países, se suele incluir temas de economía y política social (salud y educación, especialmente). Sin embargo, hay algunos temas que no son comunes a todos los países. En Bolivia y Ecuador se incluye, por ejemplo, el tema de democracia; en Perú y Ecuador, el de corrupción. Es importante mencionar que, en ninguno de los casos analizados, el tema de "migración" obtuvo la mención explícita en el título de un bloque de preguntas. Ello no debe asumirse como una ausencia general de la cuestión, pues, como explicaremos más adelante, encontramos

que aparece dentro de otros segmentos, tales como relaciones internacionales y seguridad ciudadana.

Tabla 4. Temas que organizan los debates

País	Bloques temáticos ¹²	
	Primera vuelta	Segunda vuelta
Bolivia	Debate 1: Democracia y justicia / Problemas económicos / Salud / Seguridad / Ambiente / Respeto al voto ¹³ Debate 2: Crisis económica / Generación de empleo / Estabilidad / Desarrollo local	-
Chile	Economía / Temas sociales / Política / Temas emergentes	Gobernabilidad / Programas de gobierno / Impuestos / Costos de vida / Cultura / Narcotráfico / Salud / Pensiones
Colombia	Debate 1: Bolsillo / Seguridad y paz / Corrupción Debate 2: Economía (énfasis en inversión en salud y régimen de pensiones)	-
Ecuador	Economía y empleo / Corrupción e institucionalidad democrática / Educación, salud y grupos vulnerables / Relaciones internacionales y Derechos Humanos	Economía y empleo / Salud, vacunación, seguridad social y nutrición infantil / Democracia e institucionalidad, poderes, participación ciudadana / Educación, desarrollo humano y tecnología / Relaciones internacionales, movilidad humana y desarrollo sostenible
Perú	Medidas frente a la pandemia / Educación / Seguridad ciudadana / Integridad pública y lucha contra la corrupción	Salud y manejo de la pandemia / Economía y promoción del empleo / Educación, ciencia e innovación / Lucha contra la corrupción e integridad pública / Derechos humanos, Políticas sociales y atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad

Fuente: Elaboración propia.

Aparición del tema migratorio en los debates

Como mencionamos anteriormente, no en todos los países aparece el tema migratorio enunciado de forma explícita en los nombres de los bloques temáticos con los que suelen contar todos los debates electorales. Sin embargo, este sí es mencionado en otras

¹² Se consideran los nombres de los bloques tal y como están enunciados en el debate.
¹³ En este último bloque, se les pedía a los candidatos emitir un compromiso con el reconocimiento de los resultados electorales e invitar a sus seguidores a aceptar estos resultados.

secciones, ya sea con preguntas directas, como en el caso de Ecuador, o propuesto de manera proactiva por los candidatos en sus respuestas a preguntas dentro de bloques temáticos relativos a la democracia, las relaciones internacionales y la seguridad ciudadana. Cabe mencionar que en Bolivia y Chile no hubo menciones a la migración venezolana en general en los debates televisados.

Tabla 5. Aparición del tema migratorio en los debates electorales televisados

País	¿Hubo mención a la migración venezolana?	Vuelta en el que apareció	Bloque temático
Bolivia	No	-	-
Chile	No	-	-
Colombia	Sí	Primera vuelta	Al inicio, en pregunta general a los candidatos sobre la democracia
Ecuador	Sí	Primera vuelta	En bloques "Corrupción e institucionalidad democrática" y "Relaciones internacionales y Derechos Humanos"
	Sí	Segunda vuelta	En bloque "Relaciones internacionales, movilidad humana y desarrollo sostenible"
Perú	Sí	Primera vuelta	Seguridad ciudadana

Fuente: Elaboración propia.

Encuadres que obtiene la inmigración venezolana en los debates electorales

A continuación, presentamos las posiciones respecto de la migración venezolana, considerando solo los casos de aquellos países en los que el tema apareció durante los debates electorales.

Como veremos, las menciones a la migración venezolana provienen de todas las posiciones ideológicas partidarias, tanto de derecha como de izquierda. Por lo general, las políticas propuestas por los candidatos durante los debates electorales sugieren ir por el camino de la identificación y regularización de la situación migratoria de la población venezolana en el país de acogida y por la expulsión en caso de que hayan delinquido en el país o cuenten con algún antecedente penal en su país de origen, proponiendo

plazos entre 48 y 72 horas para dejar el país. Respecto a la manera de representar a la población venezolana en los discursos electorales, esta oscila entre definirla en términos de “víctimas”, personas que sufren hambre y las consecuencias de un “mal gobierno” en su país de origen, y como personas “improductivas” y en situación de desempleo, hasta llegar a mencionarlas como sujetos que afectan la seguridad del país de recepción mediante actos delictivos. El encuadre de los venezolanos como potenciales delincuentes es especialmente resaltado en los discursos de los candidatos peruanos. Sin embargo, en general, todos los discursos sobre la migración esbozados por las candidaturas tienen una relación con la situación económica de cada país y la economía individual de sus habitantes. A diferencia de los discursos en contextos del norte global, que visibilizan posturas antimigratorias basadas en la afectación a la cultura y la identidad nacional, podemos notar que en los países andinos este tipo de argumentos no son relevantes, al menos en los debates electorales, más centrados en la búsqueda de garantizar el empleo y la seguridad de los nacionales y, de esa forma, sus economías.

Es importante también resaltar que, pese a que la finalidad de este estudio no es hacer conclusiones cuantitativas – algo por otra parte difícil debido a la baja comparabilidad de los debates, por su diversidad tanto en su cantidad por país como en sus formatos –, nuestros hallazgos sugieren que los discursos sobre la migración son predominantes en los debates electorales especialmente de Perú y Ecuador y, como detallaremos en una siguiente sección, desde una perspectiva negativa hacia la presencia de venezolanos en el país.

Tabla 6. Posiciones respecto a la migración venezolana

País	Partido político emisor	Ubicación ideológica del partido	Propuestas de política en torno a la migración venezolana	Encuadres utilizados para caracterizar a los migrantes venezolanos
Colombia	Federico Gutiérrez (Creemos Colombia)	Derecha	Mantener su estatus migratorio dentro del país	Venezolanos como personas que experimentan hambre
Ecuador	Paul Carrasco (Juntos Podemos)	Centroderecha	Ejecución de un censo nacional de población venezolana	Venezolanos como personas que compiten por empleo con ciudadanos locales Mención a que algunos son delincuentes
	Isidro Romero (Avanza)	Derecha	Expulsión de venezolanos en situación de desempleo	Mención a que algunos venezolanos no trabajan
	Andrés Arauz (Unión por la Esperanza)	Izquierda	Regularización de los migrantes venezolanos	Mención a la importancia de resguardar a la niñez venezolana
	Guillermo Lasso (Movimiento CREO)	Derecha	Políticas humanitarias dirigidas a la población venezolana	Mención a venezolanos como víctimas de una narcodictadura que los obliga a salir de su país
Perú	George Forsyth (Somos Perú)	Centroderecha	Expulsión del país a venezolanos que delinquen	Mención a que algunos son delincuentes
	Pedro Castillo (Perú Libre)	Izquierda	Expulsión del país a venezolanos que delinquen	Mención a que algunos son delincuentes
	Hernando de Soto (Avanza País)	Derecha	Control de personas que vienen desde Venezuela, vigilando sus actividades	Mención a que algunos son delincuentes
	Rafael López (Renovación popular)	Derecha	Expulsión del país a venezolanos que delinquen	Mención a que algunos son delincuentes
	Daniel Salaverry (Somos Perú)	Centroderecha	Regularización de estatus migratorio de venezolanos que han llegado al país y que actualmente no cuentan con permiso de residencia Expulsión de migrantes que no se acojan a la medida anterior	Mención a que algunos venezolanos son delincuentes (especialmente en delitos de homicidio) Mención a que migran en condiciones irregulares
	Ciro Gálvez (RUNA)	Izquierda	Expulsión del país a venezolanos que delinquen	Mención a que algunos son delincuentes

Fuente: Elaboración propia.

Como hemos mostrado en las tablas previas, hay una tendencia hacia encuadres negativos de los migrantes a los países andinos, especialmente en los discursos públicos articulados por los candidatos presidenciales en los debates electorales de los países de

Colombia, Ecuador y Perú, y con más frecuencia en los debates de primera vuelta. Estas no son argumentaciones de largo desarrollo, debido a que la mayoría de las aseveraciones sobre la migración venezolana son incluidas como complemento de otras respuestas sobre política de seguridad y de relaciones internacionales. Pese a ello, las expresiones compartidas por los candidatos presidenciales en dichos países nos dan cuenta de dos encuadres principales: el de venezolanos como víctimas de un país pobre y no democrático, y el de venezolanos como infractores, ya sea porque se les atribuye acciones delictuales o porque han tenido un ingreso irregular al nuevo país, por rutas alternas y evadiendo los controles migratorios.

Migrantes venezolanos como víctimas

Uno de los encuadres atribuidos a la figura del migrante es el de una persona que padece “hambre” en el país de llegada y que, antes de migrar, experimentaba los efectos negativos de un gobierno “dictatorial” en el país de origen. De esta forma, algunos candidatos construyen el encuadre del migrante venezolano como víctima, de un país “destruido” por una “dictadura” del cual han debido escapar. Este tipo de caracterización prima en los casos de Colombia y Ecuador, como muestran los siguientes extractos de los debates acontecidos en dichos países.

Acá hay dos dos millones de venezolanos aguantando hambre. Yo, como colombiano y como presidente, seré solidario y [les] mantendré el status migratorio (Federico Gutiérrez, partido Creemos Colombia, en debate de primera vuelta organizado por Noticias Caracol, mayo de 2022).

Vamos a llevar a cabo un proceso ordenado de este problema humanitario con los venezolanos, pero seremos claros: condenaremos estas dictaduras, estas narcodictaduras que son las que han ocasionado la gran migración de venezolanos, no solo al Ecuador,

sino al mundo entero (Guillermo Lasso, partido Movimiento CREO, en debate de segunda vuelta por el CNE, marzo de 2021).

Si nos equivocamos, ahí está Venezuela. Miren a Venezuela, uno de los países más ricos del mundo, y dos gobiernos destruyeron a ese país. Lo mismo está ocurriendo con el Ecuador (Lucio Gutiérrez, Partido Sociedad Patriótica, en debate de primera vuelta organizado por el CNE, enero de 2021).

Así, de acuerdo con este encuadre, el migrante venezolano se configura como un sujeto en una posición no deseable, que incluso cuando deja atrás el país de origen y las dificultades que en él experimentaba, lo hace para continuar siendo una persona en situación de extrema pobreza en el país de llegada.

Migrantes venezolanos como “hermanos”

Un encuadre utilizado especialmente por candidatos de partidos posicionados a la derecha en el Ecuador es el de venezolano “hermano”. En estos casos, no hay mayor argumentación para otorgar dicha denominación por parte de los candidatos, pero usualmente se usa para acompañar el encuadre de “víctima”, en el cual los venezolanos son agentes pasivos que sufren debido al gobierno no democrático e ineficiente de su país.

¿Qué vamos a hacer con los hermanos venezolanos que hoy he oído aquí en la calle en Guayaquil? Son hermanos que vienen a buscar trabajo [...] que compiten en la calle, estoy diciendo la verdad, compiten en la calle con nuestros hermanos ecuatorianos que tampoco tienen trabajo (Paul Carrasco, partido Juntos Podemos, en debate de primera vuelta organizado por CNE, enero de 2021).

El próximo siete de febrero hay que escoger entre aquellos que pretenden con ideas del pasado, desdolarizar el Ecuador, para llevarnos por el camino de la miseria de los hermanos venezolanos, y aquellos que damos certeza y seguridad de un manejo ordenado de la economía, trayendo inversión, generando empleo, fortaleciendo

la dolarización y garantizando la estabilidad en la economía (Guillermo Lasso, partido Movimiento CREO, en debate de primera vuelta por el CNE, enero de 2021).

Llama la atención que el encuadre de venezolano “hermano” no da cuenta de una mirada favorable a la cohesión social o integración de los migrantes al país de llegada, en cuanto que ninguno de los candidatos electorales en los países analizados incorporó propuestas políticas en esta línea. En ese sentido, el encuadre “hermano” se convierte en una adjetivación que no implica compromisos de más largo alcance.

Migrantes venezolanos como infractores

A lo anterior, se le suma un encuadre que, a partir del análisis, planteamos que define a los migrantes venezolanos como infractores. En algunos de estos casos, pese a que los candidatos hablan de “extranjeros” y no específicamente de “venezolanos”, los autores interpretan dicha mención como articulada a la nacionalidad venezolana, debido a que el rótulo “extranjero”, sin precisar la nacionalidad, se da especialmente en Perú, donde la población venezolana representa el porcentaje más alto de migrantes en el país.¹⁴

El encuadre del venezolano-infractor es utilizado por los candidatos durante los debates electorales para sugerir que no solo infringen la ley cuando ingresan de manera irregular al nuevo país, sino que también lo son cuando realizan actividades criminales en el país de acogida. Cabe mencionar que este tipo de encuadres aparecen especialmente en las secciones de preguntas alrededor de la seguridad nacional; el siguiente extracto permite ilustrarlo.

Todos los días vemos a través de los medios de comunicación cómo delincuentes extranjeros matan a nuestras madres, a nuestros

¹⁴ Cabe mencionar que, según la Superintendencia Nacional de Migraciones, a 2021, el 87 % de residentes extranjeros en Perú eran de nacionalidad venezolana.

emprendedores, a nuestros jóvenes. Del millón de extranjeros que ingresaron al país, por lo menos 500 mil no cuentan con ningún registro. Es decir, no sabemos quiénes son, si tienen antecedentes, si están buscados por la justicia de su país o si se escaparon de las cárceles. Los peruanos tenemos derecho de saber quiénes son nuestros vecinos. Es por eso que desde el 28 de julio voy a emitir un decreto para que en un plazo perentorio aquellos extranjeros que hayan ingresado de manera ilegal se pongan al derecho. Si no, con el apoyo de las fuerzas armadas vamos a deportarlos en el acto (Daniel Salaverry, partido Somos Perú, en debate de primera vuelta organizado por el JNE, marzo de 2021).

Esta declaración contrapone la idea del “delincuente” a la de la “paz familiar” y el “desarrollo emprendedor”, al mencionar que los migrantes cometen crímenes contra mujeres, jóvenes y emprendedores, lo cual acentúa la dicotomía entre ciudadano local “pacífico y trabajador” versus ciudadano venezolano “infractor”.

Migrantes venezolanos considerados por su productividad

Existe un caso en el cual los migrantes venezolanos son mejor considerados y es cuando cumplen roles económicamente productivos. El encuadre del “venezolano empleado” es un encuadre positivo o favorable que se ha mencionado en los debates electorales y aparece únicamente en el caso ecuatoriano. En este caso, solo el migrante que trabaja es bien recibido o incluso tiene derecho a residir en el país de acogida.

Yo estoy de acuerdo, el venezolano que trabaja, que se quede aquí. Pero el que no tiene ningún trabajo, ninguna actividad, yo les daré veinticuatro horas para que salgan por el norte o por el sur de la frontera, porque primero tengo que defender los intereses de los ecuatorianos y el trabajo de todos los ecuatorianos (Isidro Romero, partido Avanza, en debate de primera vuelta organizado por CNE, enero de 2021).

Sin embargo, este encuadre se complementa con otro que también es propuesto en Ecuador, que es el venezolano “competidor”, el cual ingresa al mercado laboral local y compite por puestos de trabajo. Este encuadre es planteado con cautela por los candidatos, quienes temen que sus votantes interpreten la apertura al empleo de migrantes venezolanos como una afectación a su derecho al trabajo.

Tenemos que trabajar en la regularización de los migrantes venezolanos. Tenemos que hacerlo con mucho cuidado, respetando primero el derecho al trabajo de las familias ecuatorianas. Pero, segundo, los derechos humanos, los derechos de la niñez, los pequeños que no tiene que asumir los problemas de sus padres, ni los problemas geopolíticos (Andrés Arauz, partido Unión por la Esperanza, en debate de segunda vuelta por el CNE, marzo de 2021).

Los encuadres del venezolano “empleado” y “competidor” sugieren roles más proactivos por parte de los migrantes, figuras más favorables, en la medida en que participan en la economía del país receptor. Estos encuadres juzgan y jerarquizan a los migrantes en base a su productividad, omitiendo aspectos estructurales relativos a las tasas de informalidad, desempleo y recesión económica en los casos estudiados.

Migrantes como “causa” y “solución” de la inseguridad ciudadana

Una solución muy común al problema público de la inseguridad ciudadana, propuesta especialmente por los candidatos presidenciales de Perú en el bloque del debate electoral referido a dicha temática, fue la deportación de ciudadanos inmigrantes. Discursos de ese tipo proponen una comprensión monocausal de la delincuencia en los territorios, ya que adjudican el incremento de acciones delictivas únicamente a la llegada de ciudadanos venezolanos al país.

Así como se han abierto las fronteras para que ciudadanos de otros países vengan sin ningún filtro, vamos a darle un plazo de 72 horas a las personas que han venido a delinquir y a robar. Al Perú se le respeta (Pedro Castillo, en debate de primera vuelta organizado por el JNE, marzo de 2021).

Además, es importante mencionar que, en todos los casos en los cuales los candidatos proponían la deportación de la población venezolana, destacaban plazos breves, de hasta 72 horas, para dicha expulsión. Así, la deportación masiva es posicionada como una solución rápida y absoluta para un problema que, en la realidad, es de gran complejidad, y convierte a los venezolanos en, a la vez, la causa y el actor central de la solución del problema de la inseguridad nacional.

Presencia de la crítica al gobierno venezolano en los debates electorales

Más allá de las menciones específicas hacia la migración venezolana, una segunda categoría que nos parece relevante considerar es la de aparición del gobierno venezolano como tema en los debates electorales. Esto no sucedió en Bolivia, ni en Chile, pero sí en Perú, Ecuador y Colombia, especialmente cuando un candidato deseaba criticar a alguno de sus contrincantes durante el debate y cuando estos últimos pertenecían a un partido político de izquierda. Consideramos relevante tomarlo en cuenta, porque, aunque estas intervenciones no hacen mención directa a la migración venezolana, sí sugieren marcos interpretativos a partir de catalogar negativamente su país de procedencia.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, apelar a la crítica a Venezuela es un recurso más común en las primeras vueltas electorales, mediante un discurso que caracteriza a dicho país como “pobre”, “corrupto”, “antidemocrático” y “relacionado al narcotráfico”.

Tabla 7. Aparición del gobierno venezolano como tema en los debates electorales televisados

País	¿Hubo mención a Venezuela o al gobierno venezolano?	Partido político emisor	Ubicación ideológica del partido	Encuadres sugeridos para caracterizar a Venezuela y/o a su gobierno
Bolivia	No	-	-	-
Chile	No	-	-	-
Colombia	Sí Solo en la primera vuelta	Federico Gutiérrez (Creemos Colombia)	Derecha	Críticas al candidato Gustavo Petro por su propuesta en relación con el petróleo, comparándola con las decisiones del gobierno venezolano. Venezuela como país no democrático, con violaciones de derechos humanos, pobreza y corrupción. Gobierno venezolano señalado como vinculado al narcotráfico
Ecuador	Sí En primera vuelta y en segunda vuelta	Guillermo Lasso (Movimiento CREO)	Derecha	Venezuela como país con “miseria” Preocupación por el “contagio” del régimen venezolano en el Ecuador Mención al gobierno de Maduro como un régimen dictatorial
		Lucio Gutiérrez (Partido Sociedad Patriótica)	Centroderecha	Preocupación por no convertir a Ecuador en “otra Venezuela” Venezuela como “mal ejemplo”
		Isidro Romero (Partido Avanza)	Derecha	Venezuela como país no democrático y no atractivo para la inversión extranjera
Perú	Sí Solo en primera vuelta	George Forsyth (Somos Perú)	Centroderecha	Sugerencia de que una política propuesta por la candidata Mendoza fue copiada del gobierno de Hugo Chávez

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

El presente estudio concluye con tres hallazgos relevantes. En primer lugar, la cuestión de la migración – y, particularmente, la migración venezolana – es de vital importancia para el discurso político y la opinión pública en los países andinos. Sin embargo, los discursos antimigratorios no son tan prevalentes en los periodos

electorales, sino que aparecen con mayor fuerza en periodos entre elecciones, lo que puede sugerir un posicionamiento estratégico antes que ideológico por parte de las candidaturas presidenciales. Dentro del debate electoral, la migración aparece más bien como un tema relacionado a otras agendas domésticas, como la inseguridad o el empleo.

En segundo lugar, estos discursos aparecen en los discursos de distintas fuerzas políticas y no solamente las de derecha populista o radical, como sugiere la teoría. La variación en el discurso se encuentra más bien a nivel de encuadre. Las fuerzas más moderadas o de centro intentan enmarcar la migración desde una perspectiva económica o humanitaria, pero siempre reproduciendo prejuicios negativos frente a la migración venezolana. Las versiones más radicales, tanto de izquierda como de derecha, se centran más bien en discursos punitivistas, asociando la migración a la delincuencia y, por lo mismo, esgrimiendo medidas drásticas que incluyen la expulsión de los migrantes. La única diferencia saltante, a nivel ideológico, se da a nivel del encuadre victimizante de la migración, que responsabiliza al gobierno venezolano y su modelo económico de la situación de sus ciudadanos. Este es un discurso fundamentalmente de derecha. De hecho, la variación más importante es que estos discursos aparecen con mayor intensidad en dos de los cinco casos: Ecuador y Perú.

En tercer lugar, observamos al menos tres tipos de encuadres preferidos. Estos, como ya se ha señalado, tienen que ver con la victimización negativa de los migrantes, los discursos punitivistas y los discursos de contribución económica de la migración. En diálogo con la teoría, lo que se encuentra es que en la región existe un fuerte componente económico dentro de los discursos. Los discursos sociotrópicos, por su parte, están vinculados más bien al tema de la seguridad ciudadana que a problemas de integración o cohesión social. A diferencia de los países europeos, la preocupación sobre el impacto de la migración no se plantea en términos étnicos o culturales, sino fundamentalmente criminales y delictivos en

general. Este hallazgo debe ser considerado en su contexto, puesto que, como hemos señalado, los discursos antimigratorios se desarrollan con mayor intensidad en periodos no electorales.

Resumen de hallazgos

- Los debates electorales no son un espacio priorizado por los candidatos presidenciales de los países andinos para hablar del fenómeno de la migración venezolana. Nuestro estudio muestra que el asunto de la migración no ha sido considerado como bloque temático por los organizadores de los debates y que estos temas aparecen solo de manera aislada. Asimismo, sugiere que los candidatos presidenciales usan estos discursos mayoritariamente entre elecciones y no en plena campaña electoral.
- Nuestro estudio concluye que existe una variación importante en la región andina, con Ecuador y Perú como los casos en los que estos temas concitan mayor atención por parte de los políticos. Aunque en general todos los encuadres tienden a la subordinación de la población venezolana, pudimos observar que, en el caso peruano, los encuadres desfavorables hacia esta población (especialmente el del venezolano como “infractor”) son los que priman, mientras que, en otros países, se combinan con encuadres de mayor condescendencia, como el de “víctima”.
- Cuando los políticos en los países analizados utilizan discursos antimigratorios, lo hacen en referencia a temas laborales y de seguridad antes que de integración o cohesión social, a diferencia de la literatura norteamericana y europea, que otorga un lugar central a lo identitario y cultural como principales recursos para sostener argumentos antimigratorios.
- En los casos en los que sí encontramos discursos antimigratorios, las posiciones de las candidaturas tienen la tendencia a ser ambiguas y solo superficialmente desarrolladas

durante los debates electorales. Un ejemplo de esto suelen ser los encuadres del migrante venezolano como “empleado” y “competidor”, los cuales aparecen cercanos en los discursos producidos en los debates electorales. Por un lado, algunos candidatos expresan que son solo bienvenidos en sus países aquellos venezolanos que han logrado conseguir un empleo; por otro lado, sugieren que ostentar dichos empleos es también una amenaza a la población local, que también necesita empleos.

- Los venezolanos y su expulsión representan una solución rápida para problemas complejos, que requieren estrategias multiactorales y de largo aliento. Especialmente en el debate en Perú, la presencia venezolana es presentada como la causa del incremento de la delincuencia. Así, el encuadre del venezolano “infractor” es usado por los candidatos para posteriormente plantear la figura del venezolano como “solución” al problema de la inseguridad ciudadana, a través de su deportación inmediata.

Agendas de investigación futuras

Consideramos que el campo de la migración y la política electoral, con un énfasis en el análisis de discursos públicos antimigratorios, es un terreno fructífero de investigación, con importantes implicancias para la crítica a las condiciones actuales en las que los países andinos acogen a la población venezolana. En tal sentido, sugerimos algunas preguntas de investigación que pueden ser de interés en siguientes estudios.

- ¿Por qué las candidaturas presidenciales hacen un uso diferenciado del discurso sobre la migración entre tiempos electorales y no electorales?

- ¿Por qué, en el caso de la migración venezolana, los discursos sociotrópicos sobre la migración no incluyen referencias sobre etnicidad o cultura, como sí sucede en los países del norte?
- ¿Cuál es el efecto que tiene el uso estratégico de estos discursos en la percepción sobre la migración desde la ciudadanía?
- ¿Qué nuevos encuadres aparecen cuando el análisis se enfoca en las elecciones en el ámbito subnacional?
- ¿Qué encuadres contrahegemónicos sobre la población venezolana se privilegian en la prensa alternativa y las comunicaciones de las organizaciones de sociedad civil para responder a las narrativas antimigratorias?

Bibliografía

ACNUR (2024). *Venezolanos en Chile, Colombia, Ecuador y Perú: una oportunidad para el desarrollo*. <https://www.acnur.org/sites/default/files/2024-02/venezolanos-en-chile-colombia-ecuador-peru-una-oportunidad-para-el-desarrollo-feb-2024.pdf>

Acosta, Diego; Blouin, Cécile y Freire, Luisa Feline (2019). La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas. *Documentos de trabajo* (3) (2.ª época). Madrid: Fundación Carolina.

Agencia de Noticias Fides (21 de diciembre de 2021). Venezolanos privados del refugio en Bolivia. <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/venezolanos-privados-del-refugio-en-bolivia-412995>

Arámbulo, Angélica (2016). *La política inmigratoria gomecista: Positivismo y exclusión (1909-1945)*. Cabimas: Fondo Editorial UNERMB.

Arango, Joaquín (2019). Eficacia frente a principios: políticas de extrema dureza contra la inmigración y el asilo en Estados Unidos y Europa. *Inmigración, elecciones y comportamiento político. Anuario CIDOB de la Inmigración 2019*, 34-49.

Araujo, Sandra y Pedone, Claudia (2014). Familias migrantes y estados: Vínculos entre Europa y América Latina. *Papeles del CEIC*, (2), 1.

Ayers, John et al. (2009). Is immigration a racial issue? Anglo attitudes on immigration policies in a border county. *Social Science Quarterly*, 90(3), 593-610.

Azconegui, María Cecilia (2023). La dictadura militar argentina y los usos del programa humanitario de protección a refugiados. En: Soledad Lastra (comp.), *Exilios un campo de estudios en expansión* (pp. 19-39). Buenos Aires: CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20180803013456/Exilios.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (11 de septiembre de 2023). Países receptores de migrantes y con mayor flujo migratorio. <https://blogs.iadb.org/migracion/es/paises-receptores-de-migrantes-y-con-mayor-flujo-migratorio/>

Bansak, Kirk et al. (2016). How economic, humanitarian, and religious concerns shape european attitudes toward asylum seekers. *Science*, 354(6309), 217-222.

Bárcena, Alicia (2014). La crisis de la deuda latinoamericana: 30 años después. *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*, 1, 9-18.

Berganza Setián, Isabel y Solórzano Salleres, Ximena (2019). El proceso de integración social de la migración venezolana en el Perú. En Cécile Blouin (coord.), *Después de la llegada. Realidades de la migración venezolana* (pp. 83-101). Lima: Themis.

Blanco, Cristina (ed.) (2014). *Movilidad humana y diversidad social en un contexto de crisis económica internacional*. Madrid: Trotta.

Blouin, Cécile (coord.) (2019). *Después de la llegada. Realidades de la migración venezolana*. Lima: Themis.

Bobbio, Norberto. (1996). *Left and right. The significance of a political distinction*. Chicago: The University of Chicago Press.

Brauckmeyer, Gustav et al. (2022). *Deconstruyendo mitos y narrativas alrededor de la migración: Análisis y recomendaciones a partir de las experiencias de Colombia, México y Perú*. Whashington D.C.: Secretaría General de la OEA.

Braun, Virginia y Clarke, Victoria (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>

Camargo, Laura (2021). Nuevo orden discursivo de la extrema derecha española: de la deshumanización a los bulos en un corpus de tuits de Vox sobre la inmigración. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 26, 63-82.

Castells, Manuel (2009). *Communication power*. Oxford University Press.

Ceja, Iréri; Álvarez Velasco, Soledad y Berg, Ulla D. (eds.) (2021). *Migración*. Buenos Aires: CLACSO; Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Comité de Derechos Humanos (2021). *Situación de los migrantes en tránsito* (INT_CMW_INF_7940_S). Oficina del Alto Comisionado

de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/sites/default/files/2021-12/INT_CMW_INF_7940_S.pdf

Connectas (2020). *Niños sin nombre: Bolivia*. <https://www.connectas.org/analisis/ninos-sin-nombre-bolivia/>

De la Vega, Iván (2005). *Mundos en Movimientos. El caso de la movilidad y emigración de los científicos y tecnólogos venezolanos*. Caracas: Fundación Polar.

Drisko, James y Maschi, Tina (2015). *Content analysis*. Reino Unido: Oxford University Press.

Entman, Robert (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58.

Esteban, Fernando (2007). Inmigración argentina a España (2000-2005): claves interpretativas del proceso migratorio y la integración socio-económica. *Estudios migratorios latinoamericanos*, 21(63), 367-415.

Fairclough, Norman (1995). *Critical discourse analysis. The critical study of language*. Londres; Nueva York: Longman.

Franco Gaviria, Luis Horacio y Carrasco Zambrano, Sonia (2020). Migración internacional en América Latina: Limitaciones políticas y desafíos éticos. En Jaime Alberto Ángel Álvarez y Diego Alfredo Pérez Rivas (comp.), *Libertades públicas, movilidad y derechos humanos* (pp. 172-191). Cali; México: Universidad Libre Seccional Cali; Universidad Autónoma de Baja California.

Gandini, Luciana; Prieto Rosas, Victoria y Lozano-Ascencio, Fernando (2020). Nuevas movilidades en América Latina: la migración venezolana en contextos de crisis y las respuestas en la región. *Cuadernos Geográficos*, 59(3), 103-121.

Gissi, Nicolás et al. (2020). Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. *Diálogo andino* (63), 219-233.

Goffman, Erving (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Cambridge: Harvard University Press.

González, Cristian (2007). La noción de discurso público en textos escolares de cuarto año de Enseñanza Media. *Revista Signos*, 40(63), 51-79.

Guizardi, Menara y Mardones, Pablo (2020). Las configuraciones locales de odio. Discursos antimigratorios y prácticas xenofóbicas en Foz de Iguazú, Brasil. *Estudios fronterizos*, 21. <https://doi.org/10.21670/ref.2003045>

Hainmueller, Jens y Hangartner, Dominik (2013). Who gets a swiss passport? A natural experiment in immigrant discrimination. *The American Political Science Review*, 107(1), 159-187.

Hainmueller, Jens y Hopkins, Daniel (2014). Public attitudes toward immigration. *Annual Review of Political Science*, 17, 225-249.

Hsieh, Hsiu-Fang y Shannon, Sara E. (2005). Three approaches to qualitative content analysis. *Qualitative Health Research*, 15(9).

Juárez, Javier y Restrepo-Echavarría, Néstor (2022). Política, mentiras y discursos de odio: Colombia y España como paradigmas de las campañas de manipulación y noticias falsas en Europa y América Latina. En Almudena Barrientos-Báez et al. (coords.), *Estrategias de comunicación: género, persuasión y redes sociales* (pp. 151-164). Barcelona: Gedisa.

Juárez-Gámiz, Julio; Holtz-Bacha, Christina y Schroeder, Alan (2020) Introduction: Imagine, deliberation, and symbolic power – Why do electoral debates matter? En Julio Juárez-Gámiz,

Christina Holtz-Bacha y Alan Schroeder (comps.), *Routledge international handbooks on electoral debates*. Nueva York: Routledge.

Kinder, Donald R. y Sanders, Lynn M. (1990). Mimicking political debate with survey questions: The case of white opinion on affirmative action for blacks. *Social Cognition*, 8(1), 73-103.

Klein, Herbert S. (2011). *El tráfico atlántico de esclavos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Liakopoulos, Miltos (2000). Argumentation analysis. En: Martin W. Bauer y George Gaskell (eds.), *Qualitative researching with text, image and sound. A practical handbook for social research* (pp. 152-170). Londres: Sage Publications.

Luna, Juan Pablo y Rovira Kaltwasser, Cristóbal (2014). Introduction: The right in contemporary Latin America: a framework of analysis. En Juan Pablo Luna y Cristóbal Rovira Kaltwasser (eds.), *The resilience of the Latin American right* (pp. 1-22). Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Malone, Mary Fran (2018). Fearing the “nicas”: Perceptions of immigrants and policy choices in Costa Rica. *Latin American Politics and Society*, 61(1), 1-28.

Mancini, Paolo (1999). New frontiers in political professionalism. *Political Communication*, 16(3), 231-245.

Massey, Douglas et al. (1999). *Worlds in motion: understanding international migration at the end of the millennium*. Oxford: Clarendon Press.

Mudde, Cas (2021). *La ultraderecha hoy*. Madrid: Paidós.

Olaya Malaver, Martha y Vargas Castillo, Cynthia (2020). *Ni aceptados ni incluidos: impactos socioeconómicos y culturales de la migración venezolana en Colombia* [Tesis de maestría]. Bogotá:

Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31523/2021marthaolaya.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (2023). Situación regional de la migración venezolana. <https://respuestavenezolanos.iom.int/es/situacion-regional-migratoria-venezolana>

Palomares, Marta et al. (2007). Emigración reciente de argentinos: la distancia entre las expectativas y las experiencias. *Sur-Norte. Estudios sobre la emigración reciente de argentinos*, 23-61.

Pedone, Claudia e Hinojosa, Alfonso (coords.) (2022). *Vidas en movimiento: migración en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Pérez-Armendáriz, Clarisa (2014). Cross-border discussions and political behavior in migrant-sending countries. *Studies in Comparative International Development*, 49(1), 67-88.

Portes, Alejandro (1985). *Latin journey: cuban and mexican immigrants in the United States*. Berkeley: University of California Press.

Quijano, Aníbal (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: CLACSO.

Ramírez, Jacques; Linares, Yoharlis y Useche, Emilio (2019). (Geo) políticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: migrantes venezolanos en Ecuador. En Cécile Blouin (coord.), *Después de la llegada. Realidades de la migración venezolana* (pp. 103-127). Lima: Themis.

Rangel, Marta (2020). *Protección social y migración: el desafío de la inclusión sin racismo ni xenofobia*. Santiago de Chile: CEPAL.

Ripollés, Andreu Casero (2007). Discurso mediático, inmigración e ilegalidad: legitimando la exclusión a través de las noticias. En

Richard Zapata-Barrero y Teun A. Van Dijk (eds.), *Discursos sobre la inmigración en España* (pp. 66-90). Barcelona: CIDOB.

Rocha, Rene R. et al. (2011). Ethnic context and immigration policy preferences among latinos and anglos. *Social Science Quarterly*, 92(1), 1-19.

Santa Ana, Otto (2002). *Brown tide rising: Metaphors of latinos in contemporary american public discourse*. Austin: University of Texas Press.

Scott, James (1993). *Domination and the arts of resistance: Hidden transcripts*. New Haven; Londres: Yale University Press.

Segato, Rita (2013). Ejes argumentales de la perspectiva de la colonialidad del poder. *Casa de las Américas*, (272): 17-39.

Sniderman, Paul et al. (2004). Predisposing factors and situational triggers: Exclusionary reactions to immigrant minorities. *The American Political Science Review*, 98(1), 35-49.

Solimano, Andrés (ed.) (2008). *Migraciones internacionales en América Latina: booms, crisis y desarrollo*. Chile: Fondo de Cultura Económica.

Toulmin, Stephen et al. (1984). *An introduction to reasoning*. Nueva York: Macmillan.

Valentino, Nicholas et al. (2013). Immigration opposition among U.S. whites: General ethnocentrism or media priming of attitudes about latinos? *Political Psychology*, 34(2), 149-166.

Van Dijk, Teun (1993). *Elite discourse and racism*. Newbury Park, California: Sage Publications.

Victoriano Serrano, Felipe (2010). Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico política. *Argumentos*, 23(64), 175-193.

Wolfe, Patrick (2016). *Traces of history. Elementary structures of race*. Nueva York: Verso.

Wood, Charles et al. (2010). Crime victimization in Latin America and intentions to migrate to the United States. *The International Migration Review*, 44(1), 3-24.

Wright, Matthew et al. (2016). Public attitudes toward immigration policy across the legal/illegal divide: The role of categorical and attribute-based decision-making. *Political Behavior*, 38, 229-253.

Yalta González, Edgar y Lovón Cueva, Marco (2023). Discurso político antimigratorio en el Perú: estudio de caso de las elecciones de Lima (2018) y las elecciones presidenciales (2021). *Lingüística y Literatura*, (84), 103-123.

Yankelevich, Pablo y Jensen, Silvana (2007). *Exilios: destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Zhou, Yang-Yang (2018a). Refugee proximity and support for citizenship exclusion in Africa. APSA 2014 Annual Meeting Paper. <https://ssrn.com/abstract=2454409>

Zhou, Yang-Yang (2018b). How refugee resentment shapes national identity and citizen participation in Africa. Paper de trabajo. https://www.yangyangzhou.com/s/Zhou_RefugeeResentment_paper.pdf

Estados Unidos, Cuba y México

Migración y geopolítica regional (2018-2023)

*Yazmín Bárbara Vázquez Ortiz, Ricardo Domínguez
Guadarrama, Jorge Hernández Martínez, Dalia
González Delgado y Xadeni Méndez Márquez*

Introducción

La migración constituyó uno de los temas centrales de la Novena Cumbre de las Américas, celebrada en junio de 2022, en un contexto en el que las migraciones provenientes de América Latina y el Caribe experimentaron un crecimiento considerable. La migración de origen centroamericana, venezolana y cubana se acentuó en este entorno, a pesar de lo cual Nicaragua, Cuba y Venezuela fueron países excluidos del cónclave. La exclusión se inscribió en la gestión de la migración que realiza el gobierno de Estados Unidos, asociada a las dinámicas geopolíticas que desarrolla a escala hemisférica e internacional. Como parte de ellas, los procesos de cooptación y subversión política han ganado presencia para garantizar sus intereses en América Latina y el Caribe. Así, el manejo del fenómeno migratorio, por medio de políticas migratorias que se instituyen como factores de atracción y la aplicación de

sanciones económicas que provocan crisis socioeconómicas que actúan como factores de expulsión, se inserta en un mecanismo para utilizar la migración como entorno de cuestionamiento, deslegitimación y promoción de cambio político en países de la región con intereses no afines a los estadounidenses (Vázquez Ortiz, 2022^a, 2022b y 2023).

Como ejemplo de políticas migratorias con la cualidad referida, a modo de antecedentes, pueden mencionarse: la Ley de Ajuste Cubano [LAC], de 1966; la Ley de Ajuste Nicaragüense y de Socorro a Centroamérica [NACARA, por sus siglas en inglés], de 1997; el Programa de *Parole* para Profesionales Médicos Cubanos, de 2006, y el Estatus de Protección temporal para venezolanos, de 2021. En todos los casos, las aprobaciones de las leyes y los programas fueron producidas hacia países cuyos gobiernos no son funcionales a los intereses de Estados Unidos. Además, han implicado un tratamiento diferenciado para los migrantes que se declaren como refugiados, respecto de lo establecido en la política migratoria estadounidense hacia el resto de las personas que arriban al país en ese concepto.

La migración cubana hacia Estados Unidos se ha visto condicionada por múltiples factores, entre los que se han identificado las situaciones internas en la isla y los impactos que sobre la misma tiene la política exterior estadounidense. Al respecto, a la política migratoria referida, se le suma el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto sobre Cuba por Estados Unidos desde 1962 y extraterritorializado durante los años noventa del siglo XX (Aja Díaz, 2014; González Maestrey, 2018; Domínguez Guadarrama, 2021a; Hernández Martínez, 2020; Vázquez Ortiz, 2022a; González Delgado, 2023). Como parte de la migración que se ha generado en las condiciones descritas, la que tiene lugar por su frontera sur, utilizando a México como país de tránsito, se acrecentó desde 2022 y se mantuvo ascendiendo en 2023 (U.S. Customs and Border Protection, s.f.).

En este contexto, la presión sobre terceros países para resolver el tema, con la impronta posible de promover la ampliación del marco conflictual de las relaciones bilaterales a escala regional, se mostró en la referida Cumbre de las Américas. Ello se enmarcó en la nueva cualidad que se desplegó en el siglo XXI, cuando la migración fue enfatizada como variable de seguridad nacional por el gobierno de George W. Bush. En este contexto, la externalización de las fronteras estadounidenses implicó, según los análisis de Canales, Fuentes Knight y De León Escribano (2019), el traslado de la acción de proteger su territorio a todo el norte de América mediante la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte [ASPAN] en 2005; la consolidación de un espacio transnacional de Canadá hasta México frente a enemigos extranjeros; el reforzamiento de la seguridad en todo el territorio vecino, utilizándolo como muro de contención; la transformación de la gestión del territorio en una acción represiva y violenta hacia los procesos migratorios, y la incorporación a esta dinámica de otros países, lo cual reactiva la tesis del enemigo interno, solo que dentro de un territorio transnacionalizado.

En este contexto, cabe destacar los desafíos que, para la aplicación de la política migratoria proyectada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en la etapa objeto de estudio, se derivaron de las relaciones con Estados Unidos alrededor del tema.

Y es que, en el ámbito latinoamericano, uno de los países más afectados en los diferentes momentos y expresiones de la dinámica migratoria regional que han impactado las políticas y posiciones estadounidenses ha sido México. Su proximidad geográfica con Estados Unidos, uno de los principales destinos para los migrantes en la región, ha determinado cómo se experimentan en México las cuatro dimensiones del fenómeno migratorio: origen, tránsito, destino y retorno. Estas dimensiones están a su vez influenciadas por los momentos históricos de las relaciones entre ambas naciones, que han incluido períodos de bajo y alto flujo migratorio, debido a distintas circunstancias económicas y de estrategia política que han motivado el endurecimiento de las políticas

antiinmigratorias del gobierno estadounidense, así como fases de movilidad humana sin precedentes. En este entorno, tal y como se ha señalado desde diversas investigaciones, “el tema de la frontera sur ha sido una preocupación del gobierno mexicano, desde la presidencia de Vicente Fox, pasando por Felipe Calderón, Peña Nieto y, ahora, Andrés Manuel López Obrador” (Jara, Eduvijos y Morales, 2021).

La llegada a la presidencia de este último marcó un nuevo enfoque en el tratamiento del fenómeno migratorio que dejó atrás la política de contención, detención y expulsión de las administraciones pasadas. La nueva política migratoria del Gobierno de México (2018-2024) se constituyó sobre la base de un paradigma humanista, cuyo centro es la persona migrante y el desarrollo social y económico como sustento de la movilidad humana de una manera regular, ordenada y segura (Gobierno de México, 2019a). Entre los desafíos que enfrentó en la dinámica geopolítica regional, se ubicaron las políticas que desde Estados Unidos inciden en el desarrollo de condiciones de expulsión en aquellos países que consideran no afines a sus intereses y sobre los cuales aplican mecanismos para asfixiar gobiernos que afectan severamente a las sociedades y promueven la migración. El caso de Cuba se inscribe en el ejemplo anterior.

En este sentido, las investigaciones que se han desarrollado sobre el fenómeno migratorio que enfrenta México han incluido análisis sobre las políticas llevadas adelante por sus diferentes administraciones de gobierno, sobre las incidencias de los diferentes contextos históricos de las relaciones entre México y Estados Unidos como condición de dichas políticas y sobre las características de los flujos de migrantes, nacionales y regionales, que enfrenta la nación mexicana en su calidad de corredor de tránsito, y han establecido pautas teóricas de análisis vinculadas a la externalización de las fronteras estadounidenses en la gestión de la migración (García y Vereza, 1988; Rodríguez, 2016).

Por otro lado, el análisis de las relaciones de poder desde Estados Unidos en el contexto de la migración y la geopolítica se ha centrado en relaciones bilaterales con Cuba, Venezuela y México, indistintamente. Sin embargo, los cambios en la política migratoria de Estados Unidos, especialmente hacia Cuba, y su impacto en México desde la segunda década del siglo XXI, han introducido nuevos elementos que complejizan la gestión del fenómeno migratorio. Estos cambios están relacionados con la externalización de fronteras y con la securitización de la migración, aspectos que aún no han sido abordados con un enfoque triangular.

Atendiendo a lo referido, nuestro proyecto se propuso indagar cómo se relacionan la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba, la migración cubana de paso por México y la dinámica regional que enmarca el despliegue de la nueva política migratoria mexicana en el periodo de 2018 a 2023.

Para ello, partimos de la hipótesis de que, durante el período definido para la investigación (2018-2023), la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba adquiere una dimensión geopolítica ampliada, al concebirse e implementarse en el marco del conflicto bilateral con la isla, pero con impactos, a partir de los ajustes que a dicha política se le aplican, en el desarrollo de la política migratoria del actual gobierno de México. Esto último se expresa en la atención a los migrantes cubanos de tránsito por ese país con destino a Estados Unidos, así como en las relaciones que se establecen tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral entre los gobiernos mexicano y estadounidense para tratar las causas estructurales de la migración.

Con el fin de estructurar metodológicamente la investigación, se postuló como objetivo general analizar el impacto de la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba en el contexto de la nueva política migratoria mexicana en el periodo 2018-2023. En ese sentido, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- caracterizar la política migratoria de Estados Unidos, en particular hacia Cuba, como parte de su proyección geopolítica;
- sistematizar las acciones hacia la migración cubana desde la nueva política migratoria del gobierno mexicano de Andrés Manuel López Obrador, en el marco de la proyección geopolítica de Estados Unidos y de la externalización de su frontera.

El cumplimiento de los objetivos de la investigación implicó la consulta de una variedad de fuentes, que incluyen libros, artículos de revistas, fuentes digitales y fuentes documentales sobre la política migratoria de Estados Unidos, en particular hacia Cuba, así como sobre la nueva política migratoria del gobierno de México. Se incluyeron en la revisión informes de instituciones y escritos periodísticos significativos, pronunciamientos gubernamentales a través de alocuciones y documentos, así como intercambios con expertos y funcionarios vinculados a la política exterior y migratoria de Cuba y México.

Los criterios para realizar la identificación y clasificación de la información obtenida han tenido en cuenta las definiciones y la operacionalización de las variables que se identifican como claves en la investigación: política migratoria y externalización de fronteras, así como su vínculo con las de securitización de la migración y geopolítica de la migración. Su gestión se realizó a través de una estrategia multimétodo (que combina procedimientos cualitativos y cuantitativos) (Sautu et al., 2005), que incluyó métodos y técnicas de producción de datos como análisis de contenido, análisis de conversaciones, entrevistas, análisis de materiales visuales y auditivos, cuestionarios, análisis de contenido de documentos, textos, films, y análisis de estadísticas, construcción de tablas y gráficas con las que mostrar el comportamiento de las variables centrales de la investigación, etc. (ver Anexo 1).

Para exponer los resultados obtenidos, el informe se estructura, además de esta introducción, en tres acápite y las conclusiones.

En primer lugar, se aborda el marco teórico y metodológico de la investigación, que permite analizar la interrelación entre los fenómenos migratorios y la geopolítica. En un segundo momento, se examina la política migratoria de Estados Unidos, con énfasis en su enfoque hacia Cuba, destacando los ajustes, contextos y fundamentos político-legales, así como su impacto en términos de migrantes cubanos en tránsito por México o devueltos a este país durante el periodo objeto de estudio. Por último, se analizan las acciones implementadas por México para atender la migración cubana, subrayando las implicaciones de los cambios introducidos en la nueva política migratoria del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, tanto en el ámbito nacional como regional. En las conclusiones, se abordan los impactos de la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba en la política migratoria de México para gestionar la migración cubana.

Marco teórico y metodológico

La migración se define, en general, como el proceso demográfico relacionado con movimientos o desplazamientos espaciales de personas en los ámbitos nacional e internacional, determinados por la estructura de una región o país, con repercusiones económicas, sociales y políticas en los procesos de desarrollo. Las características que han asumido los procesos migratorios en los últimos treinta años han exigido el enriquecimiento teórico y metodológico de los estudios que los han abordado junto con sus condicionantes y efectos. El despliegue de lo que la Organización Internacional para las Migraciones [OIM] ha definido como *flujos mixtos* y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] ha denominado *migraciones mixtas* pone de manifiesto la complejidad de las movilidades, en un contexto en el que autores como Saskia Sassen (2007), Stephen y Delgado Wise (2007) y Delgado Wise y Márquez Covarrubias (2012) destacan, indistintamente,

el proceso migratorio entre el sur y el norte global desde una perspectiva estructural basada en la relación desigual entre los países y su relación con los procesos de desarrollo.

Los *flujos mixtos* se definen como movimientos de población complejos que comprenden solicitantes de asilo, refugiados, migrantes económicos y de otro tipo: menores no acompañados, migrantes por causas ambientales, quienes son objeto de tráfico, las víctimas de trata de personas y los desamparados, entre otros (OIM, 2008). En 2014, el ACNUR señaló, en lo que se conoció como la *Declaración de Brasil* (ACNUR, 2014), el incremento del número de solicitantes de asilo y refugiados en la región, incluidos solicitantes provenientes de otros continentes, y calificó el contexto como de *migración mixta* o *movimiento migratorio mixto*, un fenómeno definido por la propia agencia como “situaciones en las que varias personas viajan juntas, generalmente de manera irregular, utilizando las mismas rutas y medios de transporte, pero por diferentes motivos” (ACNUR, 2016). En igual sentido, se destacó la multicausalidad de dichas situaciones, desde la confluencia de factores económicos, políticos y sociales a escala nacional, regional e internacional (entre los que se incluyen las expectativas de mejores condiciones de vida, la reunificación familiar, la función que desempeñan las redes familiares y sociales, las ventajas comparativas de la inserción laboral y socioeconómica entre las sociedades de destino y origen), hasta el despliegue de nuevas lógicas de expulsión, como las de orden geoeconómico y otras asociadas a conflictos geopolíticos.

En este contexto, surge el concepto de *geopolítica de la migración*, que coexiste con otros como *migración forzada*, *desplazamientos ambientales*, *exilio económico* y *refugiados económicos*, junto a otras nociones tradicionales, como migración calificada, migración y exilio, enriqueciendo el espectro disciplinar para el abordaje de las movilidades humanas (Aja Díaz, 2014; Marcu, 2010; Garris Monzota, 2015).

Desde la definición de la geopolítica de la migración, los factores externos asociados a la globalización y sus procesos inherentes han sido considerados parte de la diversidad de aspectos a tener en cuenta para un estudio holístico de la migración como fenómeno, junto con los factores internos de cada país: políticos, económicos, sociales y culturales. Todo ello, en un contexto en el que las migraciones se encuentran en el escenario de la globalización dentro de un proceso contradictorio, ya que por un lado se liberalizan y desregulan los flujos de capital, mercancías, tecnología e información y, por otro, se refuerzan los controles fronterizos y aumentan las dificultades impuestas a la circulación de las personas y de la fuerza de trabajo. Estas condiciones han fomentado la migración irregular y un discurso que la presenta como un riesgo o una amenaza a la seguridad, aspecto esencial en la agenda de los países, tanto en el plano nacional como en el internacional (Marcu, 2010; Garris Monzota, 2015).

El estudio de este fenómeno, más allá de la sociología, la demografía, la historia, la economía, el derecho, la antropología y las ciencias políticas, incluye la geopolítica y la geoeconomía, a la vez que se amplía lo que se ha definido como las perspectivas para el análisis de las migraciones, al destacar la necesidad de considerar la política que los gobiernos implementan en respuesta a estas fuerzas y cómo estas a su vez funcionan para modelar el número y las características de los migrantes que entran y salen de un país (Sassen, 2007; Mora, 2013; Herrera y Nyberg Sorensen, 2017).

Así la presencia del término “geopolítica” en los análisis sobre el fenómeno migratorio se ha incrementado en el siglo XXI, como expresión del papel creciente de los Estados al respecto y, en especial, de las acciones consustanciales a sus disputas por el poder a escala regional y global. Hasta la década de 1990, la migración y la geopolítica¹ se trataron, en general, como temas de estudios sepa-

¹ Entre los autores conocidos y renombrados, considerados precursores y exponentes clásicos o iniciales de la visión referida en el pensamiento académico

rados; por el contrario, desde la segunda década del siglo XXI aparecen interconectados (Pierre, 1985; Marcu, 2010; Garris Monzota, 2015; Mora, 2013; Herrera y Nyberg Sorensen, 2017; Casas Cortés y Cobarrubias Baglietto, 2022; Vázquez Ortiz, 2022a, 2022b y 2023). En 2020, el *Informe sobre las migraciones en el mundo* de la OIM destacó que “la migración es ahora una cuestión política de primer orden, entrelazada con los derechos humanos, el desarrollo y la geopolítica a nivel nacional, regional e internacional” (OIM, 2020, p. XIV).

Las referencias bibliográficas que reflejan los estudios sobre la migración son numerosas y se asocian en general al desarrollo capitalista luego de la Segunda Guerra Mundial y de los ulteriores cambios en la correlación internacional de fuerzas, a finales del siglo XX e inicios del XXI. Tales estudios adquieren visibilidad, sobre todo, en el marco de la globalización neoliberal, al registrarse una sistematización de sus contribuciones en algunas fuentes que siguen la pista, pasan revista analítica y organizan, de alguna manera, esa literatura (Massey et al., 1993; Castles y Delgado Wise, 2007; Castles y Miller, 2009). Según se aprecia en esos textos, la migración es abordada como un proceso transversal, que se relaciona con todas las esferas de la sociedad contemporánea, como por ejemplo el desarrollo, la educación, el clima, los derechos humanos y los refugiados, entre otros. Sin embargo, no suele vincularse a las cuestiones geopolíticas. A manera de muestra de esta visión, que se extiende hasta la actualidad, pueden verse los trabajos de Ludger Pries (1989); Carles Casals (2004); Morales Gamboa y Castro Valverde (2006); Castles y Delgado Wise (2007); Adams y

geopolítico, cuyas obras cuentan con numerosas ediciones e impresiones, se encuentran Frederyk Ratzel (1987), Klaus Haushofer (2012), Halford John Mackinder (1904), Hans Morgenthau (1963), Nicholas Spyman (1944) y Alfred Mahan. En esta línea, dos excelentes textos que reflejan las principales contribuciones académicas a través de las etapas de desarrollo de la geopolítica como disciplina, distinguiendo escuelas, autores y obras, son *La geopolítica del siglo XXI*, coordinado por Graciela Pérez Gavilán, Ana Teresa Gutiérrez y Beatriz Nadia Pérez Rodríguez (2017) y el trabajo de Rubén Cuéllar Laureano “Geopolítica. Origen del concepto y su evolución” (2012).

Kirova (2007); Humberto Márquez Covarrubias (2012); Hugo Graeme (2013); Delgado Wise y Márquez Covarrubias (2012 y 2013); Aja Díaz (2014); González-Becerril, Montoya-Arce y Barreto-Villanueva (2014); Antonio Colomer Viadel (2016); Eliot Dickinson (2016); Salvador Ignacio Escobar Villanueva (2016); Nuria Sanz y José Manuel Valenzuela Arce (2016).

En sentido general, hasta antes de los años noventa, si bien se hablaba de siete u ocho teorías sobre la migración internacional, ninguna incluía al Estado o al gobierno como detonante ni como responsable. Luego de los noventa, la literatura sobre migración comenzó a realizar una descripción sobre el papel del Estado como elemento detonador de la migración y a vincular su accionar por medio de la política migratoria con sus intereses más generales, es decir, geopolíticos. Así, el Estado llega a ser analizado como causante de la migración y luego, al securitizarse el fenómeno, se incrementaron los estudios al respecto, entre los cuales se destacan, en relación con nuestro objeto de estudio, los que abordan la política migratoria de Estados Unidos y, más específicamente, la abierta utilidad política de los migrantes para favorecer sus intereses y presionar a países expulsores y de paso. Entre las obras que muestran las perspectivas analíticas referidas, pueden mencionarse las de Palacio Espinosa (2007), Rodríguez Martínez (2013), Domínguez Guadarrama (2012, 2015, 2021b, 2021c) y Vega Macías (2022).

En este marco, estudios sobre la historia y actualidad de la política migratoria de Estados Unidos han destacado su incidencia en los fenómenos migratorios que se desarrollan desde diversas zonas geográficas, incluida Cuba (Rodríguez, 2017; Aja Díaz, 2014; Arboleya Cervera, 1997; González Maestrey, 2018; González Delgado, 2021a y 2023), con particularidades que se derivan de su vínculo con los objetivos de política exterior del país del norte en aras de realizar sus intereses en la región y que, en el siglo XXI, destacan la consideración de la migración como un problema de política doméstica y como variable de seguridad nacional (González Maestrey, 2018). En este entorno, en América Latina y el Caribe se trata

el impacto de la política migratoria estadounidense en México y Centroamérica en el marco del control de fronteras, con énfasis en los enfoques conocidos como de securitización (Herrera y Nyberg Sorensen, 2017), y se enriquece la formulación de lo que se ha tratado como geopolítica de la migración, aludiendo a cómo ello ha operado en países como Venezuela y Cuba (Vázquez, 2022a, 2022b y 2023).

Así, la geopolítica de la migración es definida a partir del enriquecimiento de las lógicas de expulsión y atracción ocasionadas por los impactos de sanciones, guerras y bloqueos de tipo económico, comercial y financiero, que a su vez condicionan crisis económicas y sociales; así como por el despliegue de políticas migratorias diferenciadas que facilitan la entrada al territorio estadounidense a condición de que los migrantes se declaren refugiados y consideren además al fenómeno migratorio como elemento de descrédito de gobiernos con intereses diferentes o en contradicción con los de Estados Unidos en la región (Vázquez, 2022a, 2022b y 2023). Desde esta perspectiva, se toma en cuenta, además, el rol de los exilios como parte de los mecanismos que operan en la conformación de las políticas señaladas (Santana y Domínguez Guadarrama, 2021a).

La utilización de sanciones económicas y bloqueos de tipo económico, comercial y financiero como instrumentos en el ámbito geopolítico ha sido objeto de análisis de la geoeconomía, que desde los años noventa del siglo XX considera la acción de instrumentos positivos y negativos de naturaleza económica en las disputas por el poder a escala regional y global. En tal sentido, se destacan las contribuciones de Edward Luttwak (1990 y 1999) en el asentamiento de la disciplina que estudia el fenómeno, así como las de autores como Elizabeth Rosenberg et al. (2016), Edward Fishman, John F. Troxell (2018) y Francisco Rodríguez (2023), entre otros, que han clasificado los instrumentos que se utilizan y sus impactos, incluidas para el caso cubano las contribuciones de Seida Barrera Rodríguez y Melina Iturriaga Barruste (Barrera Rodríguez e Iturriaga Barruste, 2020; Iturriaga Barruste y Barrera Rodríguez, 2023).

El rol de los exilios en la conformación de las políticas económicas para sancionar y de las migratorias para atraer ha sido tratado particularmente en algunas investigaciones, que han abordado cómo ello opera en el marco de las disputas de Estados Unidos por el poder en América Latina y el Caribe, en especial en Cuba. En esa línea, se destacan los estudios ya referidos de Antonio Aja Díaz (2014), Jorge Hernández Martínez (2020), Ricardo Domínguez Guadarrama (2021a) y Jesús Arboleya Cervera (1997).

Los elementos referidos dan cuenta de la complejidad que añaden al fenómeno migratorio los intersticios en los que este se mezcla con los elementos inherentes al orden geopolítico y geoeconómico, como la seguridad, las sanciones económicas, entre otros, así como de las dimensiones y variables necesarias para su estudio. En el siglo XXI, este complejo entramado se acentuó a partir de procesos como la externalización de fronteras y la securitización de las migraciones que se producen en el contexto de la gestión de la política migratoria.

Como resultado de lo anterior, las políticas migratorias de los estados deben lidiar con una variedad de fenómenos, que van desde el flujo de personas hasta la inserción de estas en los países. En tal sentido, el término “política migratoria” abarca todas aquellas medidas mediante las cuales un Estado regula la afluencia de personas, en particular aquellas que desean establecer su residencia en su territorio, ya sea temporal o permanentemente. Incluye las normas relativas a los derechos de acceso al territorio, el permiso para participar en el mercado laboral, los derechos de los solicitantes de asilo y refugiados, la reunificación familiar y las regulaciones para la adquisición de la ciudadanía (Perez, 2015). Así, las políticas sobre migración pueden cubrir varias áreas, tales como la inmigración irregular, el mercado laboral o la integración de los migrantes a la nueva sociedad.

Para tener una idea de la amplitud del término, la Organización Internacional para las Migraciones [OIM] sugiere que la “ley o política que afecte el movimiento de personas” debe incluir temas

tan diversos como viajes y movilidad temporal, inmigración, emigración, nacionalidad, mercados laborales, desarrollo económico y social, industria, comercio, cohesión social, servicios sociales, salud, educación, aplicación de la ley, política exterior, comercio y política humanitaria (OIM, 2015).

Su estudio debe considerar las políticas y disposiciones en torno a:

- la aceptación de la entrada de determinados migrantes, atendiendo a diversos elementos condicionantes (fuerza de trabajo calificada, consideración como refugiados, etc.);
- la integración de los migrantes al país receptor;
- la atención a la inmigración irregular.

En el análisis y la búsqueda de datos nuevos alrededor de la política migratoria en la relación triangular entre Estados Unidos, Cuba y México de 2018 a 2023, así como en su valoración, la atención al tercer elemento planteado alrededor de la operacionalización para el estudio de la política migratoria de Estados Unidos debe incluir los elementos inherentes a la externalización y la securitización, atendiendo a las características que asume el tratamiento del tema desde Estados Unidos después del 11 de septiembre de 2001 y en el escenario pos-COVID-19.

De acuerdo con Spijkerboer (2018), desde el final de la Guerra Fría, las leyes y las políticas migratorias del norte global se han caracterizado por la externalización, la privatización y la securitización. Varios académicos enfatizan que dicha externalización representa una respuesta natural a flujos migratorios más complejos y diversos; otros sostienen que la “colonización” de la agenda de política exterior por cuestiones hasta ahora internas es un reflejo de la creciente politización de las cuestiones migratorias (Gammeltoft-Hansen, 2011).

Las formas de control migratorio extraterritorial o externalizado se han ido expandiendo rápidamente en países de asilo

tradicionales, en particular Australia, Estados Unidos y los países europeos. Esto implica, por ejemplo, la deslocalización de las propias autoridades migratorias. Tanto la aplicación de las regulaciones de visas en los consulados como el envío de funcionarios de enlace de inmigración a países clave de tránsito, el despliegue de buques de guerra para interceptar embarcaciones de migrantes en alta mar, el control migratorio y las medidas burocráticas para evaluar a los inmigrantes potenciales mediante requisitos de visa incluso antes de que abandonen el país de origen, son cuestiones que no se realizan únicamente en el perímetro de la frontera de un Estado. La cooperación internacional en materia de gestión de la migración es ilustrativa del hecho de que la migración, y el control de la migración en particular, se han convertido en una cuestión de política exterior (Gammeltoft-Hansen, 2011; Menjívar, 2014).

El politólogo Aristide Zolberg acuñó el término “control remoto” para describir el sistema de pasaportes, visas y controles de barcos de pasajeros desarrollado a principios del siglo XX que impedía a las personas salir de los puertos europeos hacia Estados Unidos a menos que hubieran pasado un control inicial (Zolberg, 2003). Ideas similares resaltan aún más los esfuerzos para disuadir a las personas de cruzar fronteras internacionales. Se les ha llamado “políticas de no-entrada”, “medidas de no llegada”, control “desterritorializado”, “vigilancia policial a distancia” y “externalización” (Gammeltoft-Hansen, 2011; Ruhrmann y FitzGerald, 2017; FitzGerald, 2019; Van Munster y Sterkx, 2006). En lo que coinciden tanto políticos como académicos es que en los últimos años se han ampliado las fronteras para mantener a distancia a los no deseados (FitzGerald, 2019) y los Estados expulsan gran parte de su control migratorio fuera de sus fronteras territoriales mediante un proceso de extraterritorialización (FitzGerald, 2020).

Por lo tanto, a los fines de este estudio, el proceso de externalización de las fronteras se define como la práctica de delegar la gestión y el control fronterizo de un país a otros países o entidades. Ello puede incluir tanto acuerdos para que otros países intercepten

y detengan a los migrantes irregulares antes de que lleguen a su destino final, como la extraterritorialidad de centros de detención y procesamiento para solicitantes de asilo.

Desde Estados Unidos, la externalización de fronteras se relaciona con la securitización de la migración, enmarcada en la ampliación del concepto de *estado de seguridad nacional* circunscripto a lo militar y a una concepción territorial constreñida por las fronteras, que se produce desde finales del siglo XX cuando, tras la implosión del campo socialista en 1991 y la desaparición del “fantasma comunista”, una nueva agenda internacional y el Consenso de Washington lo justifican. En relación con ello, se ha señalado que “dos procesos clave que empezaron a disputar el significado hasta entonces dominante de la seguridad fueron la ampliación o *widening*, más allá de lo militar, y la profundización o *deepening*, más allá del Estado” (Pérez de Armiño, 2015, p. 303, cit. en Delkáder-Palacios, 2020).

En ese contexto, para autores como Ole Waever y Barry Buzan, analizar una amenaza – militar, por ejemplo – aparentemente objetiva no era algo suficiente, sino que lo importante era el estudio de: a) el proceso por medio del cual ciertos actores, como la prensa o el Poder Ejecutivo, presentan ante el público la existencia de supuestas amenazas (militares o no militares) como un pretexto para desplegar ciertas medidas de emergencia, y b) los resultados de dicho proceso: por ejemplo, un incremento en el número de policías, mayores recursos, más armamento (Treviño Rangel, 2016). La proliferación del narcotráfico, la falta de democracia, el ataque a los derechos humanos y la migración, entre otros temas, fueron considerados como amenazas potenciales a la paz y la seguridad internacionales. Se pretendió entonces legislar sobre el derecho a intervenir de manera preventiva por causas humanitarias, mientras que la academia y algunas usinas de pensamiento como la escuela de Copenhague, Aberystwyth y Paris articularon durante los años noventa del siglo XX el concepto de *securitización* (Delkáder-Palacios, 2020; Pereira y Domenech, 2021).

Para Bourdieu, “la securitización es el proceso de integración discursiva e institucional de un problema dentro de los marcos de seguridad, que enfatiza la actuación policial, el control y la defensa” (Bourdieu, en Perelló, 2018). Por su parte, para el jurista italiano Guissepe Campesi, “la securitización es el proceso mediante el cual una cuestión viene transformada en un problema de seguridad, con total independencia objetiva, o de la relevancia específica de la supuesta amenaza” (Varela, 2019).

La importancia de este enfoque teórico es que permitió entender que la securitización de la migración internacional es un proceso en el cual intervienen múltiples actores – ministros, religiosos, periodistas, académicos, expertos – que buscan convencer al público de que la migración es una amenaza latente para la seguridad. Y, una vez que la migración llega a ser vista como un peligro por el público, estos mismos actores pueden entonces diseñar y disponer justificadamente de acciones, leyes, reglas *ad hoc*, instituciones, presupuestos y mecanismos de emergencia para acabar, evitar, detener, contener o controlar dicho peligro, incluso si estas disposiciones violan la ley, la Constitución, las normas internacionales de derechos humanos o van en contra del sentido común (Treviño Rangel, 2016; Pereira y Domenech, 2021).

En el caso del gobierno de Estados Unidos, existían algunos antecedentes que colocaban al inmigrante como infractor de sus leyes y, por consiguiente, sujeto a encarcelamiento o expulsión inmediata. En 1986 dicha nación adoptó la Ley de Reforma y Control de la Inmigración [IRCA, por sus siglas en inglés] para, entre otras cosas, criminalizar a los trabajadores inmigrantes que posteriormente a 1983 hubieren entrado a su territorio sin permiso. La Ley Simpson-Rodino – como también se le conoce – permitió “legalizar” a inmigrantes indocumentados que entraron a Estados Unidos antes de 1982 (López de Lara Espinosa, 2016; García Castro, 2018). En 1996, puso en marcha la Reforma de Inmigración Ilegal de Responsabilidad Inmigratoria [IRIRA, por sus siglas en inglés] que permitió la remoción (deportación), las detenciones de

inmigrantes por cualquier delito e impidió la residencia a quienes proporcionen información falsa en los documentos de inmigración. En la década de los años noventa, el gobierno de Estados Unidos incrementó el número de miembros de la patrulla fronteriza y su presupuesto, levantó el muro en una parte de la frontera con México y tecnificó sus pasos fronterizos.

Los ataques del 11 de septiembre de 2001 contra edificios gubernamentales agudizaron en Estados Unidos la percepción negativa hacia los inmigrantes, pues los autores materiales e intelectuales de los atentados eran extranjeros. Se cuestionó la porosidad de las fronteras y de los equipos de inteligencia y seguridad estadounidenses y se asumió que los inmigrantes podrían fácilmente introducir drogas, armas y personas a su territorio. El discurso sobre las consecuencias económicas y laborales para la sociedad estadounidense no cesó; por el contrario, se incrementó. Las leyes, instituciones y acciones contra los migrantes indocumentados aumentaron. En 2002 se creó el Homeland Security Department, en 2005 se estableció la *Secure Border Initiative*, se incrementó el número de agentes de la Border Patrol y se duplicó su presupuesto. De hecho, el vínculo migrante-terrorismo impactó a nivel internacional y muchos países reforzaron sus controles de ingreso a sus territorios.

Este marco interpretativo de la securitización cobró mayor importancia a partir de los ataques del 11 de septiembre de 2001. Lo que pasó ese día sirvió – y sirve – como pretexto a algunos estados – Estados Unidos y Canadá, por ejemplo – para endurecer sus políticas frente a la migración internacional, la cual es representada como un riesgo inminente para la seguridad pública y, sobre todo, para la seguridad nacional (Treviño Rangel, 2016, p. 261).

Para el gobierno de Estados Unidos, la securitización puede entenderse bajo dos lógicas direccionadas en un mismo sentido: el ingreso de trabajadores indocumentados comprime los salarios, reduce las plazas de trabajo y genera gastos fiscales al Estado, lo que pone en riesgo la seguridad pública del país; los migrantes

pueden no ser trabajadores, sino terroristas, narcotraficantes, traficantes de personas, por lo que son una amenaza clara y directa para la seguridad nacional.

En resumen, la securitización de la migración como concepto operativo para la política interna de Estados Unidos, con efectos concretos en sus relaciones internacionales, consolidó la figura del *migrante irregular* como una amenaza latente para la seguridad nacional, la cual debe ser enfrentada con acciones, leyes, reglas *ad hoc*, instituciones, presupuestos y mecanismos de emergencia para detectar, detener, controlar y expulsar a las personas encuadradas en dicha figura, aun si las disposiciones violan la ley, la Constitución y las normas internacionales de derechos humanos o aun si van en contra del sentido común. Todo ello implica una percepción y una acción que deben promover incluso aquellos países cuyos nacionales tienen la intención de internarse en territorio estadounidense o bien aquellos que son utilizados como paso para llegar a Estados Unidos.

Considerando los elementos señalados, el abordaje del fenómeno migratorio que conlleva el cruce de problemáticas inherentes a la geopolítica, la geoconomía, la seguridad y la externalización de fronteras desde un enfoque estructural marxista, exige para su desarrollo la complementación de diferentes perspectivas teórico-metodológicas en las que lo individual, lo grupal y lo estatal (Mora, 2013) se integren con lo regional y lo internacional. En tal sentido, se considera para esta investigación la pertinencia de articular la teoría de *push/pull* y el paradigma socioestructural, que se insertan en el desarrollo teórico para el estudio del fenómeno migratorio que tiene lugar desde las ciencias sociales norteamericanas después de la Segunda Guerra Mundial. La primera, que sitúa el énfasis en los aspectos individuales que, en la sociedad de origen, generalmente signada por el subdesarrollo en el contexto de la relación centro-periferia, “empujan” o fuerzan a los individuos a migrar, y, en la sociedad receptora, con mayor nivel de desarrollo, “jalan” o atraen fuertemente a esos sujetos hacia su interior;

la segunda, que acentúa el impacto de las relaciones económicas y sociales dentro de un sistema económico multinacional (Delgado Vázquez, 2012; Herrera Carassou, 2006).

Lo anterior se incluye en un enfoque integrado, en el que se comprende el proceso migratorio como el resultado de una combinación de variables individuales, sociales, históricas, estructurales y coyunturales, enmarcadas en las relaciones entre ciudadanos y países, así como entre la sociedad civil y el Estado (Mateo y Ledezma, 2006).

La política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba

La política migratoria de Estados Unidos forma parte, como la de cualquier país, de su política global. Ha estado ligada históricamente al proceso político estadounidense y, en su fase imperialista, resulta parte orgánica de su sistema de dominación mundial, en particular sobre los países subdesarrollados.

En la medida en que avanzó el desarrollo del capitalismo en ese país, sobre todo al adquirir su condición de potencia, luego de la Segunda Guerra Mundial, y consolidarse su hegemonía internacional, la política migratoria aludida se articuló y llevó a cabo procurando aportar al logro de objetivos variados. Entre ellos, los de satisfacer demandas de fuerza de trabajo, menos o más calificada, según los casos; atender imperativos de las relaciones bilaterales – comerciales, diplomáticas, políticas, estratégicas – con determinados países, o reaccionar a presiones domésticas de grupos de poder (Meyers, 2004; Domínguez Guadarrama, 2011).

En el marco referido, la política migratoria estadounidense ha respondido, según la ocasión, a coyunturas específicas o pasajeras, como las que se refieren a procesos electorales, en los que la migración se convierte en tema de las agendas partidistas; a episodios de crisis, que motivan medidas puntuales o duraderas de atracción o restricción de migrantes; a conflictos internacionales,

que propician facilidades para la acogida de refugiados; o bien, en otros casos, se ha subordinado a perspectivas de posicionamiento global de largo alcance.

En América Latina y el Caribe, esas características se han hecho más visibles y relevantes en países que comparten fronteras geográficas – terrestres o marítimas –, como México y Cuba, o en áreas vecinas, que Estados Unidos consideraba en sus espacios de seguridad nacional, como el istmo centroamericano y el Caribe insular, donde se generan procesos migratorios que tienen como destino fundamental, justamente, el territorio norteamericano, como parte de la tendencia mundial de los desplazamientos humanos hacia las naciones más desarrolladas (Pedraza y Rumbaut, 1996; Zolberg, 2008).

En el caso de Cuba, visualizado desde hace más de seis décadas como un país con un sistema de gobierno catalogado como hostil por Estados Unidos, la política migratoria norteamericana se definió con particularidades contrastantes con la aplicada hacia el resto de la región, lo que ha convertido a la migración cubana y su tratamiento en términos preferenciales, que la alientan, en un componente de la conflictiva relación bilateral con la isla. Ello se acentuó al persistir Cuba en el apego al socialismo como opción de su proceso revolucionario y antimperialista en el contexto de la desintegración de la Unión Soviética y del desplome del sistema socialista en Europa del Este. En este cuadro, el país ha seguido siendo objeto de una política migratoria diferenciada, que responde a fines que desbordan los marcos de una relación político-diplomática bilateral y le confieren una dimensión geopolítica; pero, además, a partir de los ajustes que comienzan a introducirse en esa política, se amplía su incidencia a terceros países, lo cual a su vez ocasiona cambios en el patrón de dicha migración.

Las primeras oleadas migratorias cubanas después del triunfo de la revolución fueron recibidas por el gobierno de Estados Unidos como una masa de refugiados políticos que huían del comunismo, a tono con la política migratoria de la época en el contexto

de la Guerra Fría (González Delgado, 2023). Durante la administración de John F. Kennedy, se les otorgó el estatuto de refugiados políticos con la Ley 87-510 (Public Law 87-510, 1962), que permitió la asignación de fondos especiales, como el Programa de Refugiados Cubanos y el Centro de Emergencia para Refugiados Cubanos, creados en Miami en diciembre de 1960. Luego, en 1966, el Congreso aprobó una disposición única para los cubanos, la Ley para Ajustar el Estatus de los Refugiados Cubanos a la de Residentes Permanentes Legales de Estados Unidos, y para otros fines, conocida comúnmente como “Ley de Ajuste Cubano”, que facilita la obtención de la residencia y ciudadanía para todos los cubanos (Public Law 89-732, 1966).

Todo ello sucedió en un contexto de transformaciones más amplias en la política migratoria estadounidense. En 1965, durante el gobierno del presidente Lyndon B. Johnson, en el punto cumbre del período de reforma social conocido como “Gran Sociedad”, el Congreso eliminó el mecanismo de cuotas migratorias por países, que estaba en vigor desde la aprobación de la Ley Johnson-Reed en 1924 y que favorecía a los inmigrantes del norte y oeste de Europa (Daniels, 1986; Public Law 68-139, 1924). Tras la aprobación de la Ley de Servicios de Inmigración y Nacionalidad, también conocida como “Ley Hart-Celler” (Public Law 89-236, 1965), Johnson declaró en un discurso ante la Estatua de la Libertad que los cubanos que buscaran asilo lo tendrían: “He ordenado a los Departamentos de Estado, Justicia, Salud, Educación y Bienestar Social que hagan inmediatamente todos los arreglos necesarios para permitir que quienes están en Cuba y buscan la libertad puedan entrar de manera ordenada a los Estados Unidos” (Johnson, 1965).

La administración del presidente William Clinton implementó otros cambios y reinterpretaciones de las normas, como la detención y devolución de los balseros cubanos interceptados en el mar. En cambio, los que llegaban a suelo estadounidense eran admitidos. Esa política, que se conoció como “pies secos, pies mojados”, redujo en aquel momento el número de personas que intentaban

llegar a Estados Unidos en barco o balsa y coincidió con el desarrollo de una migración que utiliza la vía terrestre de paso por México para llegar a Estados Unidos (Correa-Cabrera y Spagat, 2020).

A lo largo del tiempo, el número de cubanos interceptados en el mar por la Guardia Costera de Estados Unidos tuvo fluctuaciones anuales. Por ejemplo, esa cifra aumentó de 422 en el año fiscal 2010 a un máximo de 5.396 en el año fiscal 2016² (Sullivan, 2020; U.S. Coast Guard, 2023). Ese incremento ocurrió en el contexto del llamado “deshielo”, con el anuncio del proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales iniciado en diciembre de 2014. Algunos temían que a partir de ese proceso terminara el trato preferencial hacia los cubanos, por lo cual los flujos migratorios aumentaron. Finalmente, en enero de 2017, pocos días antes de que expirara su mandato, el presidente Barack Obama anunció el fin de la política de “pies secos, pies mojados”. Según el anuncio del secretario de Estado, los cubanos que intentaran entrar ilegalmente a Estados Unidos estarían “sujetos a la deportación” (Homeland Security Department, 2017).

En el año fiscal 2017, la Guardia Costera interceptó a 1468 cubanos, y la mayoría de esas interdicciones ocurrieron antes del cambio de administración política. En el año fiscal 2018, interceptaron solo a 259 cubanos en el mar, y en el año fiscal 2019 fueron 313 (U.S. Coast Guard, 2023) (Véase Anexo 2).

También en enero de 2017, Obama anunció que pondría fin al programa especial de Permisos *Parole* para Profesionales Médicos Cubanos (Cuban Medical Professional Parole, [CMPP]). Establecido en 2006 y administrado por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración, permitía que los profesionales médicos cubanos en terceros países solicitaran permiso de ingreso en una embajada o consulado estadounidense. Sin embargo, en junio de 2017, el presidente Trump comenzó a revertir los cambios de Obama hacia Cuba, aunque no restableció la política de “pies secos, pies mojados”. Ese

² El año fiscal comienza el 1.º de octubre.

mismo año, la mayoría de los trámites de visas en la Embajada de Estados Unidos en La Habana se suspendieron debido a la reducción del personal (Correa-Cabrera y Spagat, 2020).

Ya el nuevo presidente de Estados Unidos a partir del 20 de enero de 2017 había anunciado, durante su campaña electoral, que pretendía construir el muro fronterizo y hacer que México lo pagara, deportar a todos los indocumentados, retirar presupuesto a las ciudades santuario – que protegen a los inmigrantes – y triplicar el número de agentes fronterizos. Luego de llegar a la Casa Blanca, Trump logró diferentes grados de progreso en lo que se proponía, sobre todo en lo relacionado con la aplicación de la ley, recortes a los programas humanitarios, aumento de los obstáculos para la inmigración legal e intentos por finalizar el Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia [DACA] (González Delgado, 2021b; González Delgado, 2024).

La externalización de los controles fronterizos se intensificó bajo la administración Trump. En diciembre de 2018, se anunció la creación de un nuevo programa, llamado Protocolos de Protección al Migrante [MPP, por sus siglas en inglés], conocido como “Quédate en México”, que obligaba a los solicitantes de asilo a esperar en México mientras sus casos eran procesados en los tribunales estadounidenses. Esa estrategia buscaba reducir la presión migratoria en la frontera sur de Estados Unidos y delegar la responsabilidad de gestión migratoria a México.

Estimados de algunas organizaciones apuntan que, desde enero de 2019, cuando comenzó el proceso del MPP, hasta diciembre de 2020, al menos 70 mil personas fueron devueltas a México para esperar audiencias judiciales. El Departamento de Seguridad Nacional [DHS, por sus siglas en inglés] no reveló el número exacto de personas sujetas al programa desde su inicio, pero comenzaron a publicar algunos datos mensuales en agosto de 2020. Desde diciembre de 2021 hasta octubre de 2022, la administración de Joe Biden colocó a 7.505 personas más en el MPP (American Immigration Council, 2024) (véase Anexo 3).

En virtud del MPP, las personas que llegaban a la frontera sur y solicitaban asilo recibían notificaciones para presentarse ante un tribunal de inmigración y eran enviadas de regreso a México. Se les indicaba que regresaran a un puerto de entrada específico en una fecha y hora específicas para su próxima audiencia judicial. La decisión de enviar a una persona o familia de regreso a México era discrecional y tomada por los oficiales de la CBP o los agentes de la Patrulla Fronteriza. Las tasas de representación eran extremadamente bajas: los datos sugieren que solo el 7,5 % de las personas sujetas al MPP lograron contratar a un abogado. En diciembre de 2020, de los 42.012 casos que se habían completado bajo el MPP, solo 521 personas obtuvieron asistencia en el tribunal de inmigración (American Immigration Council, 2024).

Respecto de Cuba, la política migratoria continuó formando parte de la relación conflictual enmarcada en el periodo del gobierno revolucionario. En junio de 2017, el presidente Trump emitió el Memorando Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Fortalecimiento de la Política de los Estados Unidos hacia Cuba (Trump, 2017). Entre otras acciones, promulgó la restricción de ciertas transacciones financieras y viajes, que, sumadas a los efectos del bloqueo, afectaron tanto a la economía cubana como a la movilidad de las personas y la reunificación familiar (Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2021). A partir de entonces, se abrió un camino de mayor agresividad en la política hacia la isla, con el añadido de varias sanciones adicionales en los años siguientes y que han sido documentadas por varios estudios (Barrera Rodríguez e Iturriaga Bartuste, 2020; Domínguez López y Barrera Rodríguez, 2020; Iturriaga Bartuste y Barrera Rodríguez, 2023).

Al mismo tiempo, la mayor parte del procesamiento de visas para cubanos en la Embajada de Estados Unidos fue suspendida luego de la reducción del personal diplomático en 2017. Finalmente, en diciembre de 2018, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración [USCIS] cerró permanentemente su oficina en La Habana. A partir de entonces, para solicitar la visa los cubanos debían acudir a

un consulado de Estados Unidos en un tercer país, y los trámites de visas para migrantes se comenzaron a procesar en Guyana, lo cual podemos calificar como un ejemplo de externalización de las fronteras.

Además, el Departamento de Estado anunció que a partir de marzo de 2019 ya no emitiría visas B2 de entrada múltiple (para turismo, visitas familiares, tratamiento médico y propósitos de viaje similares) para ciudadanos cubanos, sino que solo emitiría visas B2 de entrada única para una estancia de dos meses, con la posibilidad de una extensión de treinta días, acción que tuvo un impacto en los viajes familiares desde Cuba y también en los intercambios académicos y culturales entre ambos países (Sullivan, 2021).

La reducción de los trámites consulares provocó el incumplimiento del compromiso de los acuerdos migratorios, como parte de los cuales Estados Unidos debía emitir documentos de viaje para 20 mil cubanos anualmente. Si bien en el año fiscal 2017 cumplió, en el año fiscal 2018 el Departamento de Estado emitió documentos de viaje para solo 4.060 cubanos en categorías bajo el acuerdo de migración, y para el año fiscal 2019 el Departamento de Estado emitió 3480 documentos hasta finales de junio de 2019. Además, los casos aprobados debían viajar a un tercer país a culminar sus gestiones, lo que aumentó los costos, los riesgos y las dificultades del proceso migratorio (Aja Díaz, 2020, p. 166).

En años anteriores, alrededor del 75 % de los documentos de viaje de inmigrantes para ciudadanos cubanos fueron emitidos bajo el Programa de Reunificación Familiar Cubana [CFRP] (Sullivan, 2021), un programa establecido en 2007 que sufrió afectaciones como consecuencia de las medidas de Trump. En 2019, durante las sesiones del 116.º Congreso, se presentó el proyecto de ley H.R. 4884, que buscaba restablecer el procesamiento de solicitudes de ese programa en la Embajada en La Habana (Cuban Family Reunification Act, 2019). Finalmente, ni esa ni otras propuestas relacionadas con la migración cubana fueron convertidas en ley por el Congreso Federal de Estados Unidos, aunque se presentaron

varias durante el período de estudio que abarca esta investigación (ver Anexo 4).

Ante las limitaciones impuestas para la migración legal, se incrementó el número de cubanos que llegaron a Estados Unidos por vías irregulares. Las estadísticas de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza [CBP] estadounidense muestran que el número de cubanos que llegó a los puertos de entrada en la frontera suroeste creció de 7.079 en el año fiscal 2018 a 21.499 en el año fiscal 2019, un aumento de más del 200 % (Sullivan, 2020).

El impacto de estas políticas en los migrantes cubanos fue significativo. El cierre de servicios consulares y la implementación de políticas de externalización resultaron en largas esperas en ciudades fronterizas mexicanas, aumentaron los riesgos y las dificultades para obtener asilo y generaron una situación de incertidumbre para miles de cubanos.

En este contexto, se evidencia un cambio en el tratamiento hacia la migración cubana, determinado por la formulación de una estrategia que – sin comprometer el carácter privilegiado del enfoque referido para los migrantes que se declaran refugiados – refleja una mayor convergencia con la pauta predominante de la política migratoria general de Estados Unidos.

Estudios indican que, durante gran parte de 2019, los cubanos que llegaron a la frontera estadounidense parecían más inclinados a esperar en México durante meses hasta que se abriera un lugar en un cruce oficial. Informes anecdóticos sugieren que los cubanos eran reacios a infringir las leyes estadounidenses, por temor a que pudiera perjudicar sus posibilidades. Al llegar como adultos solteros, pasaban más tiempo bajo custodia, pero generalmente eran liberados con notificaciones para comparecer ante el tribunal después de un mes o dos, y con frecuencia el mismo día tomaban vuelos desde El Paso hasta Miami (Correa-Cabrera y Spagat, 2020).

Hasta enero de 2020, 7.919 solicitantes de asilo cubanos se vieron obligados a esperar en México, el 13 % del número total de

inmigrantes sujetos a la política. En esos años, además, fueron impactados por los obstáculos adicionales que el gobierno de Estados Unidos planteó al asilo. En julio de 2019, este declaró que cualquiera que viajara a través de otro país para llegar a la frontera de Estados Unidos con México sin buscar protección allí primero no sería elegible. También firmaron acuerdos bilaterales con Guatemala, Honduras y El Salvador, con el objetivo de que Estados Unidos devolviera a los solicitantes de asilo a esos países para que sus solicitudes fueran consideradas allí (Correa-Cabrera y Spagat, 2020).

París Pombo subraya que, aunque la externalización de los controles fronterizos de Estados Unidos hacia México ha ocurrido a lo largo de varias décadas, adquirió nuevas características con el gobierno de Trump.

Si bien el gobierno estadounidense ha negociado desde hace décadas con su contraparte mexicana acuerdos, políticas y operativos de control de la movilidad, particularmente en la frontera con Guatemala, la administración de Donald Trump dio pasos cruciales para externalizar el sistema de asilo hacia el norte de México mediante un conjunto de medidas que restringen la protección internacional en la frontera y que obligan a los solicitantes de asilo a esperar de manera indefinida en las ciudades del norte de México. El bloqueo de los solicitantes de asilo se volvió casi permanente a partir de la declaración de la contingencia sanitaria debido a la pandemia causada por el virus SARS-Cov-2 (París Pombo, 2022, p. 102).

Esto último hace referencia a la implementación del Título 42 en el contexto de la pandemia de COVID-19, que, utilizando como justificación la situación sanitaria, permitía a la administración expulsar de forma expedita a quienes intentaran cruzar la frontera sur de Estados Unidos con México, incluidos los solicitantes de asilo.

En síntesis, durante la administración de Trump, la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba tuvo un impacto significativo en la movilidad de los ciudadanos cubanos y en las relaciones

entre ambos países, puesto que dificultaron la reunificación familiar y aumentaron los costos y riesgos para los migrantes. Las medidas no solo impidieron el cumplimiento de los acuerdos migratorios previos, sino que también obligaron a los migrantes cubanos a esperar en terceros países, como México y Guyana. Además, recibieron el impacto de las dificultades para los solicitantes de asilo inherentes a la externalización de los controles fronterizos y la implementación del Título 42 durante la pandemia.

Después de 2021, la migración irregular de cubanos hacia Estados Unidos se disparó como consecuencia de varios factores, entre los cuales podemos mencionar las dificultades para la emigración por vías legales impuestas por Trump y la crisis económica resultado de las sanciones y empeorada por los efectos de la pandemia, que generaron un potencial migratorio no canalizado en los años precedentes. Así, Según datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, los encuentros a nivel nacional con migrantes cubanos aumentaron de más de 14 mil en el año fiscal 2020 a más de 39 mil en el año fiscal 2021 y a más de 224 mil en el año fiscal 2022, y más de 200 mil en 2023, la abrumadora mayoría por la frontera terrestre suroeste (Ver Anexo 5).

Desde el inicio mismo de su mandato en enero de 2021, el presidente Joe Biden anunció reformas en las leyes migratorias estadounidenses, para deshacer algunas de las políticas heredadas (The White House, 2021). No obstante, un balance de lo que fue su mandato hasta 2023 permite comprobar que poco cambió. Los desafíos en la frontera sur, que experimentó niveles récord de encuentros con migrantes por parte de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), centraron gran parte de los debates con respecto al tema (Chishti y Bush-Joseph, 2023). Como muestra el Anexo 6, entre los años fiscales 2021 y 2023 llegaron casi ocho millones de personas a las fronteras de Estados Unidos, la inmensa mayoría por la frontera mexicana.

Aunque la problemática migratoria continuó siendo central en las discusiones dentro del Congreso, la polarización partidista y

los efectos del populismo de derecha dificultaron el avance de legislaciones importantes (González Delgado, 2022; González Delgado, 2024), por lo que el presidente se apoyó en acciones ejecutivas. Según cálculos del Instituto de Política Migratoria [MPI, por sus siglas en inglés], en sus dos primeros años de gobierno la administración Biden tomó 403 acciones relacionadas con la inmigración; Trump realizó 472 en cuatro años (Chishti y Bush-Joseph, 2023).

A pesar de las expectativas de cambio con Biden, muchas de las políticas de externalización de los controles fronterizos se mantuvieron, incluido el uso de México como barrera para los solicitantes de asilo. A partir de febrero de 2021, la administración Biden comenzó a dismantelar formalmente el MPP. Pero la historia de ese “desmantelamiento” tuvo altibajos (American Immigration Council, 2024).

Ante el flujo creciente de personas llegando a sus fronteras, la administración Biden anunció en enero de 2023 “una forma segura y legal” para que los cubanos, haitianos y nicaragüenses que reunieran ciertos requisitos y contaran con apoyo en Estados Unidos pudieran acceder a residir temporalmente en el país, contando además con permisos de trabajo. Asimismo, se anunció la eliminación del límite numérico para un proceso similar para los venezolanos que ya estaba en vigor. Para ello, utilizarían un mecanismo legal conocido como *parole* humanitario (American Immigration Council, 2023).

No obstante, ese programa se acompañó de un acceso restringido al asilo en la frontera para los migrantes de esas nacionalidades. A partir de enero de 2023, el gobierno de México acordó permitir que Estados Unidos expulsara a México hasta 30 mil migrantes de esos países cada mes. Los migrantes no eran elegibles para el *parole* si habían cruzado sin autorización Panamá, México o Estados Unidos después de que se anunciara el programa (American Immigration Council, 2023).

Según estadísticas oficiales del gobierno de Estados Unidos, hasta finales de febrero de 2024, más de 386 mil cubanos, haitianos,

nicaragüenses y venezolanos llegaron legalmente en virtud de ese programa. En concreto, 81 mil cubanos, 156 mil haitianos, 71 mil nicaragüenses y 97 mil venezolanos fueron examinados y autorizados para viajar; y 79 mil cubanos, 151 mil haitianos, 64 mil nicaragüenses y 91 mil venezolanos llegaron legalmente y obtuvieron el *parole* (U.S. Customs and Border Protection, 2024a; ver Anexo 7). Una mirada detenida a esas cifras indica que el 20,47 % del total fueron cubanos. Así, aunque constituyeron una parte significativa, los haitianos fueron el grupo más representado (39,12 %), seguidos por los venezolanos (23,58 %).

Lo explicado refleja el proceso de externalización de la gestión de la migración por el gobierno de Estados Unidos y las especificidades que en ese marco adquiere la política migratoria de ese país hacia Cuba. Por otra parte, su concreción se inserta en un contexto con implicaciones múltiples para México:

- Estados Unidos presiona a México para que adopte su política migratoria (extensión de su frontera, extraterritorialidad de sus leyes y de su enfoque de securitización);
- esto favorece la acumulación de migrantes en territorio mexicano;
- los migrantes que quieren beneficiarse del *Parole* deben hacer su solicitud de entrevista con funcionarios estadounidenses a través de la aplicación CBP One (por internet), que hasta agosto de 2024 solo podía realizarse en la ciudad de México o en los estados del norte mexicano, debiendo recorrer todo el país para iniciar el trámite migratorio;
- Estados Unidos acepta hasta 1.450 entrevistas por día para elegir 30 mil solicitantes al mes; en caso de ser rechazados, los solicitantes deben regresar a México (U.S. Customs and Border Protection, 2024a).

Esto es una clara muestra de cómo la política migratoria de Estados Unidos se ha corrido hacia el sur, es decir, hasta México, como consecuencia de la asimetría de poderes entre ambos países.

La actitud del gobierno de Estados Unidos no se ha limitado a extender su política migratoria hacia México y otros países de la región; además, ha promovido acciones multilaterales para hacer frente al fenómeno de la migración bajo la perspectiva de la securitización, como lo demuestra la Declaración de los Ángeles sobre Migración y Protección que firmaron los países en el marco de la IX Cumbre de las Américas, cuyo propósito es frenar la migración irregular en el continente. En ese marco, el presidente Joseph Biden señaló que “la migración ilegal no es aceptable y vamos a asegurar nuestras fronteras” (White House, 2022).

La política migratoria de México en la atención a la migración cubana

La llegada a la presidencia de Andrés Manuel López Obrador marcó un nuevo enfoque en el tratamiento del problema migratorio. En diciembre de 2018, México adhirió al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que se vincula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y comenzó a delinear su nueva política migratoria. Para el gobierno mexicano (Gobierno de México, 2019a):

- los migrantes no son una amenaza a la seguridad nacional;
- las fallas estructurales que padecen las economías de los países en donde se origina la migración se relacionan con los impactos múltiples del neoliberalismo;
- se requiere cambiar el enfoque sobre las causas que promueven la migración y dejar atrás los argumentos que

recriminan las formas de gobierno y sus incapacidades institucionales;

- es necesario ampliar la comunicación, el intercambio de experiencias y las buenas prácticas con otros países en América Latina, Europa y Asia-Pacífico, específicamente en materia de movilidad laboral, atracción de talentos y medidas de protección para trabajadores y trabajadoras migrantes;
- urge centrar la mirada sobre los derechos humanos de los migrantes y el aporte que hacen a los países a donde arriban.

De forma general, la política migratoria de México se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo y en los correspondientes programas sectoriales involucrados en el tema, pero fue en la Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024 donde se desarrolló lo que concibió como un nuevo paradigma, que privilegia el respeto pleno a los derechos humanos y al desarrollo social y económico como sustento material de la movilidad de las personas (Gobierno de México, 2019a).

La instrumentación de la nueva política se concibió de forma intersectorial, internacional, intergubernamental y con vinculación social, en coherencia con la naturaleza multidimensional de los procesos migratorios y a partir de sus siete componentes: la responsabilidad compartida; la movilidad y migración internacional regular, ordenada y segura; la atención a la migración irregular; el fortalecimiento institucional; la protección de connacionales en el exterior; la integración y reintegración de personas en contextos de migración y movilidad internacional, y el desarrollo sostenible (Gobierno de México, 2019a). Como parte de dicha política, la necesidad de tratar las condicionantes de la migración ubicó la acción hacia los migrantes en un espectro que incluyó a los reales y a los potenciales, a partir de las situaciones existentes en sus países de origen, y amplió el rango de los planes y programas para

su atención a los que se desarrollaron en México y en otros países, con numerosas acciones de concertación en los planos bilateral y multilateral (ver Anexo 8).

El Plan Nacional de Desarrollo 2019; el documento sobre la Nueva Política Migratoria del Gobierno de México; la Ley de Migración; la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político; el Pacto Mundial de Migración, y el Pacto Mundial sobre Refugiados son los instrumentos nacionales e internacionales con los que se orienta la nueva posición de México sobre la migración.

La incidencia de las cualidades presentes en la política migratoria mexicana, desde la consideración de la migración y de las personas migrantes como un eje de la política nacional, ha permitido promover la capacidad para reestructurar las instancias y los procesos de la administración pública, para integrar y potenciar acciones gubernamentales, interinstitucionales e intersectoriales en los tres niveles de gobierno en la atención del fenómeno migratorio, así como para impulsar una agenda internacional de corresponsabilidad.

En tal sentido, se destacan, en el ámbito nacional, las transformaciones legales e institucionales que han hecho posible la atención integral a los migrantes. Por ejemplo, las reformas legislativas en materia migratoria, como el Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de infancia migrante (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2020), y la creación, con carácter transitorio, de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria [CIAIMM], adscrita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que tiene como objeto fungir como instancia de coordinación de las políticas, programas y acciones que las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal tienen en materia migratoria, para el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias de coordinación que al efecto establezca la Comisión en dicha materia.

Desde el marco institucional y legal referido, el gobierno de México ha implementado varias acciones para atender a la población migrante. Entre ellas, se incluyen, por ejemplo, las inherentes al Plan Integral de Atención a la salud de la Población Migrante, la creación de los Centros Integradores de Migrantes [CIM] y el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.

El Plan Integral de Atención a la salud de la Población Migrante (Secretaría de Salud de México, 2019) plantea, entre sus objetivos, otorgar atención integral a la salud de la población migrante que transita en la República Mexicana; coordinar la atención a la salud de primer contacto requerida por la población migrante como eje principal de la respuesta humanitaria de México, con énfasis en los derechos humanos y las pautas internacionales de atención; favorecer el acceso a la atención médica, incluyendo la psicológica, en otros niveles de atención – de urgencias, hospitalario, rehabilitación o paliativo –, sin importar la condición migratoria cuando se requiera, para preservar la salud o la vida tanto del migrante como de algún familiar en el territorio nacional; realizar referencia oportuna de riesgos potenciales a la salud pública para un abordaje epidemiológico integral, y monitorear los riesgos potenciales a la salud pública y su aplicación correspondiente a todas las instancias del sector salud. Estas acciones contribuyeron de manera importante para la atención de la población migrante en tránsito por el territorio nacional durante la pandemia por el COVID-19, para lo cual se desarrolló y desplegó un Plan Operativo específico (Secretaría de Salud de México, 2020).

Como parte del Plan Integral de Atención a la Salud de la Población Migrante, se han implementado varias acciones clave: establecimiento de Unidades de Salud Móviles (desplegadas en rutas migratorias para ofrecer atención médica básica y emergente); capacitación del Personal de Salud (en temas específicos relacionados con la atención a migrantes, incluidos el manejo de enfermedades infecciosas y el apoyo psicológico); campañas de

vacunación para prevenir brotes de enfermedades transmisibles, y monitoreo epidemiológico. Para ejecutar estas acciones y asegurar una respuesta integral y coordinada, se ha promovido la colaboración interinstitucional entre diferentes niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales.

Los CIM se crean en la frontera norte de la república, como parte de una estrategia nacional para atender a la población migrante retornada a México con espera de asilo en Estados Unidos y a la que se encuentra en su ruta de tránsito a ese país. En ellos, se brinda a los migrantes alojamiento de forma temporal, alimentación, servicios de salud, educación y vinculaciones con ofertas de empleo formales con prestaciones de ley en la localidad en la que residen durante el tiempo de estancia. Los centros fueron instalados en los sitios de mayor concentración de migrantes, como Ciudad Juárez, Mexicali y Tijuana, a los que se sumaría luego uno más en Matamoros, Tamaulipas. Esta estrategia se encuentra en el repositorio de buenas prácticas de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y es considerada una innovación en el continente, al ser un centro que ofrece una integración plena a las personas migrantes y la posibilidad de generar su propio ingreso sin depender totalmente de los apoyos gubernamentales (Network on Migration, 2022; Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México, 2020).

El Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural [PBPESEN] (Secretaría de Bienestar de México, 2023), con cobertura nacional pero orientado en cuanto a la atención a personas migrantes fundamentalmente a la frontera sur de México, se encauza para la atención de personas en condición de vulnerabilidad por encontrarse realizando un trámite de regularización migratoria en el país. Dirigido a las personas que se localicen en el territorio nacional afectadas por una emergencia provocada por un fenómeno social o natural que vulnere su bienestar y derechos sociales, otorga de manera directa apoyos económicos, en especie (bienes personales o herramientas) o ambos, para la cobertura de primeras necesidades (alimentos, salud,

habitación, higiene, medicamentos, transportación o traslados). Asimismo, el PBPSN considera la entrega de apoyos para la atención de personas en situación de vulnerabilidad migratoria dentro del componente de la frontera sur.

Estas acciones reflejan el compromiso del gobierno mexicano con una política migratoria que busca tanto la protección de los migrantes como el desarrollo económico y social, en un contexto que se distinguió, desde el inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, por el aumento exponencial de los flujos migratorios masivos irregulares, conocidos como “caravanas”, que ingresaron por la frontera sur para recorrer el territorio mexicano en busca de llegar a Estados Unidos. En los últimos años, México se ha convertido en una de las principales rutas, además del último país de tránsito, de ese recorrido. Sin dudas, esto hace aún más compleja la gestión migratoria y la relación con Estados Unidos.

Un ejemplo de esa complejidad pudo apreciarse cuando, el 20 de diciembre de 2018, la entonces secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kirstjen M. Nielsen, anunció que

[en] una acción histórica para enfrentar la crisis de inmigración ilegal que enfrenta Estados Unidos, con efecto inmediato, los Estados Unidos comenzarán el proceso de invocar la Sección 235(b)(2) (C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad, bajo los Protocolos de Protección Migratoria [MPP, por sus siglas en inglés], para que las personas que llegan o ingresan a los Estados Unidos desde México ilegalmente o sin la documentación adecuada, pueden ser devueltas a México mientras duren sus procedimientos de inmigración (Homeland Security, 2018).

Por su parte, la Secretaría de Relaciones de México emitió un posicionamiento señalando que México reafirmaba su derecho soberano de admitir o rechazar el ingreso de extranjeros a su territorio, en ejercicio de su política migratoria (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2019a).

El 7 de junio de 2019, se emitió una Declaración Conjunta, luego de que ambos países realizaran una reunión para abordar los retos comunes en materia de migración (Declaración Conjunta México Estados Unidos, 2019). Ello implicó el despliegue de la Guardia Nacional en el territorio mexicano, principalmente en la frontera sur; la instrumentación del Programa conocido como “Quédate en México”, y el compromiso de Estados Unidos de acelerar la resolución de solicitudes de asilo y realizar los procedimientos de remoción de la forma más expedita posible. Asimismo, ambos países se comprometieron a fortalecer y ampliar la cooperación bilateral para fomentar el desarrollo económico y aumentar la inversión en el sur de México y Centroamérica, para así crear una zona de prosperidad, pero sin que se aceptara suscribir el Acuerdo de Tercer País Seguro (Senado de la República de México, 2019).

De este modo, se inició el plan conocido como “Quédate en México”, que no significó, efectivamente, un acuerdo de “Tercer país seguro”, pero tuvo implicaciones de enorme magnitud en materia de protección y asilo en ambos países. Meses después, en mayo del 2019, el presidente Trump amenazaría con imponer un arancel progresivo a todos los productos importados desde México a partir del 10 de junio de 2019, empezando por el 5 %, subiendo mes a mes hasta llegar al 25 % a partir de octubre, como sanción por no controlar el flujo migratorio hacia Estados Unidos y con la evidente insistencia de que México aceptara suscribir un Acuerdo de Tercer País Seguro. Esto último significaría que las personas de terceros países (por ejemplo, centroamericanas) que se presentan a pedir asilo en la frontera sur de Estados Unidos serían sistemáticamente rechazadas y obligadas a pedir refugio en México.

El 1 de junio de 2021, el gobierno del presidente Joe Biden formalizó el fin del Programa “Quédate en México”, a través de un memorándum dado a conocer por el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, quien señaló que el MPP se vio superado por “desafíos, riesgos y costos” (Mayorkas, 2021, p. 4). Durante el tiempo de aplicación de este programa, México recibió y brindó

atención conforme a la disposición de sus capacidades a un gran número de personas migrantes en su territorio, realizando un importante esfuerzo no solo por parte de las instituciones de los tres niveles de gobierno, sino también de las organizaciones de la sociedad civil y la población en general.

Según el *Informe Especial sobre los Protocolos de Protección al Migrante (MPP) - Programa “Quédate en México” 2019-2021* de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, del 1 de enero de 2019 al 15 de marzo de 2021 se contabilizaron 112.391 personas que se habían internado a México con solicitudes de asilo en Estados Unidos, entre ellos 12.641 cubanos (ver Anexo 9). De esta cifra, 32.264 eran mujeres y 10.872 menores de edad. De la misma forma, el informe indicó que la mayoría de las personas realizaron su solicitud durante 2019 y que el número decreció en 2020 debido a la pandemia y al cierre de la frontera.

Para tener una referencia sobre el incremento de los flujos migratorios irregulares por México de 2018 a 2023, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas [UPMRIP] y la Organización Internacional para las Migraciones [OIM] México publicaron el *Resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México en 2023* (UPMRIP; OIM, 2024). En ese documento, se aprecia cómo el número de eventos de personas en situación migratoria irregular pasó de 131.445 personas en 2018 con notables incrementos (con la excepción únicamente durante la pandemia), hasta llegar a la cifra récord para 2023 de 782.176 eventos, lo que representa un incremento del 77 % entre el 2022 y el 2023 y de un 132 % con relación a 2020 (ver Anexo 10).

Estas cifras solamente dan cuenta de los eventos de personas extranjeras cuyo registro forma parte de la estadística de la UPMRIP en situación migratoria irregular y a los que se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio [PAM]. Es decir, solo incluye una parte de los flujos migratorios de tránsito por el país, que puede complementarse con la cifra reflejada en el último informe de Gabinete, presentado en la Conferencia de la Presidencia

de la República el 17 de septiembre del 2024. En este se indica “que se cuenta con más de 301 puestos de rescate humanitario (...) que han logrado el rescate de más de cinco millones de migrantes” (López Obrador, 2024).

En estos años, las nacionalidades y países de origen de quienes realizan la ruta migratoria han sido diversas y dinámicas, como podemos ver en la tabla del citado *Resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México en 2023* (UPMRIP; OIM, 2024). Del total de eventos de personas en situación irregular durante 2021, los de nacionalidad cubana ocuparon el séptimo lugar con un 2 % durante 2021, el cuarto lugar con un 9 % en 2022 y el sexto lugar con un 3 % en 2023 (ver Anexo 11).

En este marco, a partir de las cifras publicadas por la UPMRIP en sus boletines estadísticos anuales, podemos analizar los flujos migratorios de nacionales cubanos en México y su comportamiento de 2019 a 2023. En sus entradas aéreas a México, podemos identificar que 2019 se mantiene como el año de mayor número de ingresos al país (ver Anexo 12). En cuanto a las entradas terrestres por puntos de internación regulares, destaca el incremento que se dio durante 2022, con 27.224 entradas (ver Anexo 13).

Las personas de nacionalidad cubana que realizaron trámites de tarjeta de residente temporal, incluidos los de renovación, constituyeron un total de 38.684 durante el periodo, mientras que se gestionaron 26.019 tarjetas de residente permanente, lo que daría en total 64.703 tarjetas de residente (ver Anexo 14). Los motivos de estancia eran fundamentalmente por familia, por trabajo y razones humanitarias.

Por otro lado, las tarjetas de visitante por razones humanitarias emitidas en el mismo periodo representan un total de 62.116, de las cuales el principal motivo de estancia son los solicitantes de la condición de refugiado, causa humanitaria y testigo o víctima de delito, siendo 2022 un año con un muy significativo incremento en el número de emisiones de esta tarjeta: 37.324 (ver Anexo 15). Lo anterior, en relación con el número de personas (64.703) con tarjeta

de residente, da una idea del importante número de personas que, después de haber realizado su ingreso al país de manera irregular, cuentan ya con una tarjeta por razones humanitarias (62.116), con lo que podríamos hablar en suma total de 126.819 personas durante este periodo.

Por otro lado, el número de personas de nacionalidad cubana en situación migratoria irregular presentadas y canalizadas en el periodo es de 94.581. 2022 fue el año con el mayor número, y en total solo 8.994 personas fueron devueltas por la autoridad migratoria mexicana, lo que incluiría eventos de deportación, retorno asistido y retorno asistido de niños, niñas y adolescentes (ver Anexo 16).

La UPMRIP del gobierno mexicano informó que, entre 2019 y abril de 2024, de 1.741.798 migrantes indocumentados, 94.581 eran nacionales cubanos, es decir, el 5,43 % del total. De ellos, 8.994 (9,5 %) fueron devueltos a su país y a 62.116 (65,67 %) les fue otorgada una tarjeta de visitante por razones humanitarias, mientras que 23.471 (24,82 %) probablemente esperan el resultado de su petición de asilo en Estados Unidos (Méndez, 2024).

Cuadro 1. Cubanos presentados, devueltos y documentados con tarjeta por razones humanitarias (2019-2024)

Año	Presentados	%	Devueltos	%	Tarjeta por razones humanitarias	%
2019	7.105	7.51	1.808	20.12	1.507	2.43
2020	1.179	1.25	77	0.86	4.717	7.59
2021	7.059	7.46	899	9.92	5.711	9.19
2022	41.771	44.16	5.420	60.32	37.324	60.09
2023	27.003	28.55	774	8.61	12.690	20.43
2024*	10.464	11.06	16	0.18	167	0.27
Total	94.581	100	8.994	100	62.116	100

Fuente: Elaboración propia con información de Boletines Estadísticos de la UPMRIP.

* Las cifras de 2024 contemplan solo enero a marzo.

El trato que se da a los migrantes indocumentados de Cuba es el mismo que se otorga al resto de los migrantes irregulares que

ingresan, transitan y permanecen temporalmente en el territorio mexicano. Ello incluye los programas que el gobierno de México ha puesto en marcha hacia los migrantes irregulares, incluidos niños, niñas y adolescentes, en atención a su nueva política migratoria, con medidas en materia de educación, salud, vivienda y trabajo. Para la atención a la migración que el gobierno mexicano realiza en el ámbito regional también se han destacado las acciones respecto de Cuba.

En julio de 2018, una vez pasadas las elecciones del día 2 de ese mes, el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, propuso al presidente de Estados Unidos establecer una nueva agenda bilateral que atendiera las principales preocupaciones de ambos países: comercio, seguridad, migración y desarrollo (Aristegui Noticias, 2018; Domínguez y Benítez, 2021). Además, presentó a los embajadores de Honduras, El Salvador y Guatemala el Programa Integral de Desarrollo para Centroamérica, el cual tiene como objetivo crear un espacio de desarrollo sostenible y generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población de esos países, así como del sur-sureste del país, y así permitir que la migración sea una opción y no una obligación. En septiembre de 2021, fue la Organización de las Naciones Unidas [ONU], a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], la que dio a conocer de manera oficial el Programa Integral de Desarrollo para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México, en respuesta a la solicitud que los presidentes de México, Guatemala, El Salvador y Honduras formularon mediante la Declaración Conjunta firmada el 1 de diciembre de 2018 (CEPAL, 2019 y 2021, p. 3).

El Plan Integral de Desarrollo [PID] es un programa amplio, avalado por la CEPAL, que contempla más de cuarenta acciones o programas de cooperación con el apoyo financiero de diversos países y de agencias internacionales. Puede entenderse como una extensión de la política social y económica que puso en marcha el nuevo gobierno mexicano, orientado al desarrollo y crecimiento

económico del país. Está compuesto por 114 propuestas de política pública, articuladas en cuatro pilares y quince programas; además, contempla la movilización de recursos por un monto de 45 mil millones de dólares a lo largo de cinco años (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2022). Como parte de este, el gobierno mexicano no ha recibido los recursos comprometidos, incluido Estados Unidos, pero ha invertido 148,5 millones de dólares para beneficiar a 91 mil personas de ocho países (Honduras, Colombia, Venezuela, Haití, El Salvador, Costa Rica, Belice, Panamá y Guatemala) (Gobierno de México, 2024).

Entre sus más de veinte programas sociales de apoyo directo a la población, destacan el programa *Jóvenes construyendo el futuro* y *Sembrando vida*, que fueron extendidos a los países del llamado triángulo norte de Centroamérica y, posteriormente a Belice, Haití y Cuba, Venezuela y Colombia. Con una inversión de 148,5 millones de dólares, el programa beneficia a 91 mil personas (Gobierno de México; 2024). “Al mes de agosto de 2022, ambos proyectos cuentan con un total de 40 mil beneficiarios en los países centroamericanos: 10 mil para *Sembrando vida* en cada país y 10 mil para *Jóvenes construyendo el futuro* en cada país” (PNUD, 2022, p. 8).

Por medio de ambos esquemas de cooperación internacional para el desarrollo, el gobierno mexicano ofrece el pago directo a los productores y a los jóvenes que se inscriben en cada programa. El financiamiento es por un año, aunque sus efectos son permanentes, pues los productores siembran árboles frutales o algún otro producto que son donados por el gobierno mexicano, además de ofrecerles asesoría técnica; por consiguiente, su producción se vuelve autosostenible. En el caso de los jóvenes, el gobierno mexicano les paga un salario mensual por un año a cambio de que aprendan un oficio, algún ejercicio técnico o profesional: aprenden, obtienen experiencia y muchas veces son contratados donde ejercieron la beca. Además del incremento de sus ingresos, del empleo y la contratación de otros trabajadores en el caso de

Sembrando vida, los primeros resultados destacan mejores niveles de vida. Como resultado, se estima que

Aproximadamente el 80 % de beneficiarios de ambos países no migró antes de su participación en el proyecto; sin embargo, de este conjunto, el 24 % en El Salvador y 33 % en Honduras reportan haberlo considerado. Después del programa, estas cifras disminuyeron a un 2 % y 4 % respectivamente. Este cambio en las intenciones de migrar refleja una reducción porcentual de un 91 % en El Salvador y de un 87 % en Honduras (PNUD, 2022, p. 42).

En el caso de Cuba, desde el 2023 participan en el Programa *Sembrando Vidas* cinco mil campesinos. El gobierno de México no otorga becas financieras a los cubanos que participan del programa, sino que les ofrece enseres, maquinaria, insumos y asistencia técnica, una vía establecida ante los obstáculos que implica el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos hacia Cuba para la obtención de insumos por los productores si se les entregara el financiamiento. La cooperación mexicana se enmarca en la estrategia del gobierno de Cuba en materia de soberanía alimentaria y para ello articula acciones con el Ministerio de la Agricultura de Cuba, adecuándose a la forma operativa del funcionamiento del modelo económico cubano. El objetivo de México es coadyuvar con la población de Cuba dedicada al campo y ayudar a estimular a los cubanos en el desarrollo de dicha actividad. Al mismo tiempo, México contribuye a que se amplíe la producción agrícola en ocho de quince provincias cubanas para que se logre la estrategia nacional de autosuficiencia en producción alimentaria (Grupo de Investigación CLACSO, 2024).

México coopera con el gobierno de la Revolución Cubana de acuerdo con sus objetivos nacionales e internacionales y con una consigna de pleno respeto a la soberanía de Cuba. Para el caso de Cuba, la política mexicana, a diferencia de la estadounidense, se enmarca en tres pilares: 1) cooperación para el desarrollo; 2) apoyo

político y diplomático contra el bloqueo económico, y 3) pleno respeto a su soberanía y autonomía.

El gobierno de México se ha comprometido también a promover un cambio en la perspectiva estadounidense sobre Cuba. El argumento central es que el bloqueo económico, comercial y financiero que Estados Unidos impuso a Cuba desde 1962 inhibe el desarrollo de la economía cubana, tiene efectos concretos y directos sobre la población de ese país atentando contra los derechos humanos del pueblo cubano, con efectos potenciadores en sus deseos de migrar, y es una política totalmente injerencista, altamente influida por un sector de la clase política y económica de Estados Unidos, especialmente radicada en Miami (Arias, 2021 y Martínez y Garduño, 2021).

El discurso ha tenido como correspondientes acciones concretas del gobierno mexicano la contratación de médicos, así como el impulso, aunque modesto, del comercio bilateral y la cooperación para el desarrollo. Algunos análisis han destacado que México y Cuba tendrían posibilidades de ampliar su intercambio comercial hasta por 1.200 millones de dólares anuales si el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos no se interpusiera. Las inversiones mexicanas podrían también aumentar significativamente en la isla, pero las empresas de mayor peso financiero en México comercian con Estados Unidos y el comercio con Cuba obstaculizaría su participación en el mercado estadounidense, de acuerdo con las sanciones que impone la Ley Helms-Burton (Chacón, 2021).

El gobierno de México ha aprovechado también su nueva circunstancia nacional y su reposicionamiento a nivel internacional no solo para alentar un nuevo pacto de confianza, cooperación y apoyo al gobierno de Cuba, sino para instar al gobierno de Estados Unidos a que cambie sus viejas prácticas injerencistas a nivel latinoamericano y caribeño. Ha insistido en que, en lugar de mantener viejas prácticas de pretendido dominio en la región, se impulse un nuevo esquema de relaciones internacionales con los países,

que podría traducirse en un gran acuerdo de comercio y cooperación en todo el continente americano que incluya a Estados Unidos, Canadá y toda la región latinoamericana y caribeña, para así realizar el sueño de Simón Bolívar, inclusive, con la participación de América del Norte (Méndez, 2021).

La acción de México para gestionar el tema migratorio en el ámbito multilateral se puso de manifiesto en la IX Cumbre de las Américas, realizada en junio de 2022 en Los Ángeles, California. El presidente de México se negó a participar en ese evento, como expresión de rechazo a la actitud del gobierno estadounidense de no invitar a los presidentes de Cuba, Venezuela y Nicaragua tras considerarlos gobiernos antidemocráticos y violadores de los derechos humanos (Gutiérrez, 2022). En la misma línea, en la Cumbre de Palenque, convocada por el gobierno de México el 23 de octubre de 2023, se hizo un llamado para abandonar políticas coercitivas y atender las causas estructurales del éxodo migratorio. Se invitó a diez países con los que estableció una serie de acuerdos para enfrentar los retos que presenta la migración indocumentada. Participaron Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Haití, Honduras, Panamá y Venezuela (Instituto Nacional de Migración, 2023).

En este contexto, se ha destacado la acción de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo [Amexcid], que ha destinado 108,3 millones de dólares para programas de cooperación que atienden las causas estructurales de la migración, y ejecuta acciones en la materia en ocho países, beneficiando a 71.000 personas. Se tiene proyectado invertir 148,5 millones de dólares en total para programas de desarrollo y beneficiar a 91.000 personas. Con la inversión en estos programas, se atiende a la población en los lugares de origen y se reduce la intención de migrar. En ese sentido, destaca que las y los beneficiarios del programa *Sembrando vida*, implementado en El Salvador y Honduras, reportan una reducción de 91 % y 87 %, respectivamente, en su intención de migrar. De igual forma, el programa *Jóvenes Construyendo*

el Futuro, que se lleva a cabo en El Salvador y Honduras, registró una reducción de la intención de migrar de 37,7 % y 28 %, respectivamente. Actualmente, desde la Amexcid, se coordinan y ejecutan 26 proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, en esquema horizontal y de oferta, en países expulsores de migrantes como Honduras, Colombia, Venezuela, Haití, El Salvador, Costa Rica, Belice, Panamá y Guatemala (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2024c).

Conclusiones

Los resultados obtenidos en la investigación permiten identificar dos ámbitos de impacto de la política migratoria de Estados Unidos, en particular hacia Cuba, en la proyección migratoria del gobierno de México, concerniente al cumplimiento del objetivo general de nuestro estudio. El primero, relativo a los esfuerzos realizados por México en el ámbito nacional para atender a la migración cubana de paso por su territorio. El segundo, relacionado con el entorno de las relaciones bilaterales entre México-Estados Unidos y México-Cuba, y de las relaciones multilaterales, donde se trató el tema migratorio con el protagonismo estadounidense en foros como la Cumbre de las Américas.

Entre los desafíos identificados en este contexto, se destacan las diferencias esenciales entre las visiones, las políticas y los modos de gestión del tema migratorio de ambos gobiernos, marco en el que se situó también la relación con Cuba, con la connotación geopolítica que ello supone, y como contexto más general para el análisis de las interacciones que se produjeron en la relación triangular planteada.

En tal sentido, la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba entre 2018 y 2023 se caracterizó por un endurecimiento, una reducción de vías legales de migración y medidas que involucraron a terceros países para controlar el flujo de migrantes. La

administración de Trump y, posteriormente, la de Biden mantuvieron un enfoque de seguridad fronteriza vinculada a la seguridad nacional, a tono con lo que ha sido la política migratoria de Estados Unidos en el siglo XXI.

Si bien Biden buscó reformar las leyes migratorias para revertir las políticas heredadas, hasta 2023 pocos cambios se concretaron. La migración irregular, especialmente en la frontera sur, continuó siendo un desafío, con casi ocho millones de personas llegando entre 2021 y 2023. Al mismo tiempo, los efectos de la polarización partidista frenaron el avance de nuevas leyes migratorias, por lo cual las medidas tomadas se apoyaron en acciones ejecutivas.

A pesar de algunas normativas como el *parole* humanitario para ciertos migrantes, incluidos a los cubanos, las políticas de externalización de fronteras, como el uso de México para gestionar solicitudes de asilo, se mantuvieron. Así, podemos afirmar que los ajustes en la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba entre 2018 y 2023 reflejaron una estrategia de externalización de la gestión fronteriza, que respondió tanto a dinámicas bilaterales como a un contexto geopolítico más amplio.

Todo ello constituyó la continuidad de la utilización de la política migratoria de Estados Unidos, desde el triunfo de la Revolución Cubana, como instrumento para socavar el proyecto revolucionario de la Isla. Algo que, asimismo, se amplió en los últimos años (2018-2023) a México, como una clara expresión de los intereses geopolíticos estadounidenses en la región y como una acción concreta para contrarrestar la propuesta mexicana de desecuritizar el trato a los migrantes cubanos y promover acciones que atiendan las causas estructurales de la migración.

La disposición de que los migrantes cubanos (como parte de la migración de tránsito por México) tuvieran que permanecer en el territorio de ese país hasta poder tener las entrevistas para entrar a Estados Unidos, expresa la externalización estadounidense de la gestión migratoria, a la vez que incide en el despliegue de la nueva política migratoria del gobierno mexicano, puesto que

implica la necesidad de sumarle a esta recursos adicionales, en medio de los esfuerzos de la oposición al gobierno progresista por deslegitimarla.

A la vez, el tema migratorio ha sido también un instrumento de fuertes presiones a México. El gobierno del presidente Donald Trump impuso aranceles al aluminio y al acero mexicano y amenazó con imponer aranceles al resto de las importaciones del 5 al 25 %; forzó la revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte [TLCAN], que se convirtió en el Tratado de Comercio México Estados Unidos y Canadá [T-MEC]; exigió mayor seguridad en las fronteras (aumento de la Guardia Nacional); amenazó con utilizar al ejército estadounidense para controlar a la delincuencia organizada en México, y luego amenazó de calificarla como grupos terroristas para justificar la intervención militar y su seguridad nacional.

Desde el inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la migración se ubicó como uno de los cuatro temas en la agenda bilateral que propuso México a Estados Unidos para iniciar una nueva etapa en la relación entre ambos países basada en el respeto y reconocimiento mutuo. En este marco, las exigencias, complejidades y desafíos asociados a un enfoque integral y humanista en el tratamiento de la migración, tal como lo propuso la nueva política mexicana, se reflejaron tanto en su gestión a nivel nacional como en las relaciones bilaterales y multilaterales. Por ejemplo, el análisis de las condiciones que influyen en la migración cubana, destacando el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos hacia la isla, ha generado un entorno de opiniones encontradas entre los gobiernos de Estados Unidos y México.

En este contexto, se enriquece la proyección y la gestión de la política migratoria de México en el ámbito nacional, bilateral y multilateral, mostrando otro enfoque de la geopolítica de la migración. Una geopolítica de la migración que parte del tratamiento de la migración como derecho humano; que se despliega a través de la atención a sus causas estructurales mediante la cooperación

para el desarrollo, el comercio y el respeto a su soberanía e independencia; con una nueva mirada que reconoce la incidencia de las sanciones económicas en la creación de condiciones de expulsión e incorpora nuevos mecanismos para atender los problemas que ello origina, ajustándolos a las posibilidades que existen en cada país; que, en función de todo lo anterior, incorpora acciones para ganar en conciencia y aunar voluntades en foros bilaterales y multilaterales.

Considerando lo expuesto, desde una perspectiva que vincula migración y geopolítica, la investigación realizada hizo posible incorporar nuevos elementos de conocimiento a los estudios realizados en torno a la geopolítica de la migración, para aludir a la incidencia en el fenómeno migratorio de elementos de orden geoeconómico y geopolítico como parte, indistintamente, de las lógicas de expulsión y atracción, en función de la política de cambio de régimen hacia gobiernos no afines o en contradicción con los intereses estadounidenses.

Ello se fundamentó en el análisis de una relación triangular de doble nivel entre Estados, gobiernos y procesos migratorios, en la que interactúan dos gobiernos de corte socialista y progresista, indistintamente, y la principal potencia imperialista de la región y el mundo.

Esta interacción no solo refleja las tensiones inherentes a la política internacional, sino que también pone de relieve cómo las decisiones geopolíticas influyen directamente en las decisiones migratorias y en las condiciones de vida de las poblaciones afectadas. De este modo, el estudio contribuye a una comprensión más profunda y matizada de las causas y consecuencias de la migración en el contexto actual.

Bibliografía

ACNUR (2014). Buena práctica 27 (Migración mixta). <https://www.acnur.org/buenas-practicas>; https://acnur.org/fileadmin/Documentos/Proteccion/Buenas_Practicas/9303.pdf

ACNUR (2016). El Plan de los 10 puntos en acción: La protección de los refugiados y la migración mixta. <https://www.acnur.org/media/el-plan-de-los-10-puntos-en-accion-la-proteccion-de-los-refugiados-y-la-migracion-mixta>

Adams, Leah D. y Kirova, Anna (2007). *Global migration and education: school, children, and families*. Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

Agencia AP (5 de agosto de 2024). Migrantes podrán solicitar ingreso a EU desde Chiapas y Tabasco: Accede la CBP One a petición de México. *El Mañana*. <https://www.elmanana.com/texas/valledetexas/ingreso-a-eu-para-migrantes-en-chiapas-y-tabasco/5874977>

Aja Díaz, Antonio (2014). *Al cruzar las fronteras*. La Habana: Ciencias Sociales.

Aja Díaz, Antonio (2020). Migración internacional, la COVID-19 y la migración de Cuba. *Novedades en Población*, 16(31), 156-172.

American Immigration Council (31 de octubre de 2023). The Biden Administration's Humanitarian Parole Program for cubans, haitians, nicaraguans, and venezuelans: An overview. <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/biden-administrations-humanitarian-parole-program-cubans-haitians-nicaraguans-and>

American Immigration Council (1ro de febrero de 2024). The "Migrant Protection Protocols". <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/migrant-protection-protocols>

Arbolea Cervera, Jesús (1997). *La contrarrevolución cubana*. La Habana: Ciencias Sociales.

Arias Rivera, Magda Luisa (2021). El bloqueo estadounidense contra Cuba. Una actualización. *Política Internacional*, 3(4), 7-12.

Aristegui Noticias (22 de julio de 2018). Plantea AMLO, en carta a Trump, 4 prioridades: comercio, migración, desarrollo, seguridad. *Aristegui Noticias*. <https://aristeguinoticias.com/2207/mexico/plantea-amlo-en-carta-a-trump-4-prioridades-comercio-migracion-desarrollo-seguridad/>

Barrera Rodríguez, Seida e Iturriaga Bartuste, Melina (2020). Las sanciones de Estados Unidos a Cuba (2001-2020). *Política Internacional*, 2(8), 30-40.

Becerra Ramírez, Manuel (2020). Declaración Conjunta México Estados Unidos de fecha 7 de junio de 2019. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 20.

Canales, Alejandro I.; Fuentes Knight, Juan Alberto y de León Escribano, Carmen (2019). *Desarrollo y migración. Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*. Ciudad de México: CEPAL; Naciones Unidas.

Casals, Carles (2004). *Expulsados de su tierra: las personas desplazadas por la fuerza en el mundo*. España: Milenio.

Casas Cortés, Maribel y Cobarrubias Baglietto, Sebastián (2022). La migración como (f)actor geopolítico: una aproximación desde la autonomía de la migración. *Scripta Nova*, 26(1), 119-142. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/33950/37860>

Castles, Stephen y Miller, Mark J. (2009). *The Age of migration. International population movements in the modern world*. Nueva York: Guilford.

Castles, Stephen y Delgado Wise, Raúl (comps.) (2007). *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.

Chacón, Susana (2021). México-Cuba. *Revista Comercio Exterior Bancomext*. <https://revistacomercioexterior.com/mexico-cuba>

Chishti, Muzaffar y Bush-Joseph, Kathleen (26 de enero de 2023). Biden at the two-year mark: significant immigration actions eclipsed by record border numbers. *Migration Policy Institute*. <https://www.migrationpolicy.org/article/biden-two-years-immigration-record>

Colomer Viadel, Antonio (2016). *Inmigrantes y emigrantes: el desafío del mestizaje*. Buenos Aires: Ciudad Nueva.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2019). *Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL*. Ciudad de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo___Plan_de Desarrallo_Integral_El.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2021). *Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México*. Santiago de Chile. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47248-plan-desarrollo-integral-salvador-guatemala-honduras-sur-sureste-mexico-sintesis>

Correa-Cabrera, Guadalupe y Spagat, Elliot (2020). *U.S. immigration policy for cubans: from revolution to COVID-19*. Latin American Program; Wilson Center. <https://www.wilsoncenter.org/publication/us-immigration-policy-cubans-revolution-covid-19>

Cuban Family Reunification Act (28 de octubre de 2019). H.R. 4884. 116.º Congreso. 1.ª Sesión. Washington D.C. <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/4884>

Cuéllar Laureano, Rubén (2012). Geopolítica. Origen del concepto y su evolución. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (113), 59-80.

Daniels, Roger (1986). Changes in Immigration Law and Nativism since 1924. *American Jewish History*, 76(2), 159-180.

Declaración Conjunta México Estados Unidos (7 de junio de 2019). Washington D.C. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/467956/Declaracio_n_Conjunta_Me_xico_Estados_Unidos.pdf

Declaración Conjunta México Estados Unidos (13 de octubre de 2023). Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad entre México y Estados Unidos. <https://www.gob.mx/sre/prensa/dialogo-de-alto-nivel-sobre-seguridad-entre-mexico-y-estados-unidos-2023>

Delgado Vázquez, Denise (2012). Concepciones teóricas en el estudio de las migraciones internacionales: una mirada desde la sociología cubana. *Ánfora*, 19(32), 159-191.

Delgado Wise, Raúl y Márquez Covarrubias, Humberto (comps.) (2012). *Desarrollo desigual y migración forzada: una mirada desde el sur global*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas; Miguel Ángel Porrúa.

Delgado Wise, Raúl y Márquez Covarrubias, Humberto (comps.) (2013a). *El laberinto de la cultura neoliberal: crisis, migración y cambio*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas; Miguel Ángel Porrúa.

Delkáder-Palacios, Augusto (2020). Los estudios críticos de seguridad y la escuela de París: un estudio sobre Frontex y la

securitización de la migración en la UE, *Revista de Relaciones Internacionales*, 29(58), 141-158. <https://www.scielo.org.ar/pdf/relin/v29n58/1515-3371-relin-29-58-141.pdf>

Dickinson, Eliot (2016). *Globalization and migration: a world in motion*. Lanham: Rowman & Littlefield.

Domínguez Guadarrama, Ricardo (2011). El fenómeno migratorio desde una perspectiva global, entendimiento y apuestas teóricas. *Escenarios XXI*, 2(11), 26-44.

Domínguez Guadarrama, Ricardo (2012). La migración en la política exterior mexicana. En Adalberto Santana y Ricardo Domínguez Guadarrama (coords.), *Migración en el occidente mexicano: una visión latinoamericana* (pp. 29-54). Ciudad de México: UNAM-CIALC.

Domínguez Guadarrama, Ricardo (2015). La política pública migratoria en México: otra manera de entender el fenómeno de la migración. En Adalberto Santana y Ricardo Domínguez Guadarrama (coords.), *Migración y desarrollo en los inicios del siglo XXI. Visiones regionales y experiencias locales* (pp. 37-56). Ciudad de México: UNAM-CIALC.

Domínguez Guadarrama, Ricardo (2021a). La normalización de la migración cubana hacia Estados Unidos (2014-2017). En Adalberto Santana y Ricardo Domínguez Guadarrama (coords.), *Exilio y migración forzada: tendencias latinoamericanas* (pp. 79-99). Ciudad de México: UNAM-CIALC.

Domínguez Guadarrama, Ricardo (2021b). Entre la política migratoria y las fuerzas regulares. Los migrantes centroamericanos y su paso por rutas alternas; el caso de Michoacán (2010-2020). En Elizabeth Juárez Cerdi (ed.), *Las zonas grises de la migración. Centroamérica-México-Estados Unidos* (pp. 103-126). Tijuana;

Michoacán; Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte; El Colegio de Michoacán; Instituto Mora.

Domínguez Guadarrama, Ricardo (2021c). Migración y relaciones internacionales: teorías y aplicación México-Centroamérica, en Teodoro Aguilar Ortega y Ricardo Domínguez Guadarrama (coords.), *Políticas centroamericanas y flujos migratorios por México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. <https://altexto.mx/politicas-centroamericanas-y-flujos-migratorios-por-mexico-nm6v4.html>

Domínguez Guadarrama, Ricardo y Benítez López, Jazmín (2021). Retos y perspectivas de la política migratoria del nuevo gobierno mexicano (2018-2024); ¿cambio de fondo o forma? En Teodoro Aguilar Ortega y Ricardo Domínguez Guadarrama (coords.), *Política migratoria, redes y remesas: un análisis desde México* (pp. 15-60). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Domínguez López, Ernesto y Barrera Rodríguez, Seida (2020). La conformación de la política de Estados Unidos hacia Cuba: las sanciones como política pública. *Estudios Del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8(1). <https://revistas.uh.cu/revflasco/article/view/5106>

DW (27 de diciembre de 2023). México y EE.UU. alistan reunión sobre crisis migratoria. <https://www.dw.com/es/méxico-y-estados-unidos-alistan-reunión-sobre-crisis-migratoria/a-67828306>

Embajada de México en Cuba [@EmbaMexCuba] (6 de abril de 2022). Inició la XV Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios y Consulares [Twit]. X. <https://x.com/EmbaMexCuba/status/1511751178601877508>

Escobar Villanueva, Salvador Ignacio (coord.) (2016). *Para comprender la migración internacional: cinco visiones actuales*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch.

Fishman, Edward; Harrel, Peter y Rosenberg, Elizabeth (2017). *A blueprint for new sanctions on North Korea*. Washington D.C.: Center for a New American Security. <http://www.jstor.org/stable/resrep06213>

FitzGerald, David Scott (2019). *Refuge beyond reach. How rich democracies repel asylum seekers*. Oxford: Oxford University Press.

Gammeltoft-Hansen, Thomas (2011). *Access to asylum. International refugee law and the globalisation of migration control*. Cambridge: Cambridge University Press.

García Castro, Ismael (2018). Perspectivas de una reforma migratoria que regularice a indocumentados mexicanos, en el contexto político actual de Estados Unidos. *Nóesis. Revista de ciencias sociales*, 27(53), 46-76.

García, Manuel y Vereá, Mónica (1988). *México y Estados Unidos frente a la migración de indocumentados*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Garris Monzota, Jorge (23 de diciembre de 2015). Geopolítica de las migraciones, una aproximación a sus consecuencias: Frontex. Instituto Español de Estudios Estratégicos. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7687272.pdf>

Gobierno de México (2019). Nueva política migratoria del Gobierno de México 2018-2024. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/530166/Nueva_Politica_Migratoria_2018-2024.pdf

Gobierno de México (11 de mayo de 2024). México beneficia con programas sociales a 71 mil personas en 8 países para reducir la migración. *Programas para el Bienestar*. <https://programaspara-bienestar.gob.mx/mexico-beneficia-con-programas-sociales-a-71-mil-personas-en-8-paises-para-reducir-la-migracion/>

González-Becerril, Juan Gabino; Montoya-Arce, Bernardino Jaciel y Barreto-Villanueva, Adán (coords.) (2014). *Hitos demográficos del siglo XXI: migración internacional*. Ciudad de México: Universidad Autónoma del Estado de México.

González Delgado, Dalia (2021a). Cerrando fronteras: la política migratoria de Estados Unidos hasta finales del siglo XX. *Huellas de Estados Unidos*, (20), 24-47.

González Delgado, Dalia (2021b). Del muro a la COVID-19: la política migratoria de Trump. En *Memorias de la VI Conferencia de Estudios Estratégicos*. La Habana: Centro de Investigaciones de Política Internacional. <https://www.cipi.cu/vi-conferencia-de-estudios-estrategicos/>

González Delgado, Dalia (2022). Iguales y diferentes. La polarización en el Congreso Federal estadounidense en el siglo XXI. En Ernesto Domínguez López et. al. (eds.), *Desigualdades, contradicciones y polarización en Estados Unidos. Discusiones sobre una sociedad fragmentada* (pp. 243-276). Ciudad de México: Tirant lo Blanch.

González Delgado, Dalia (2023). La comunidad cubanoamericana y la política de Estados Unidos hacia Cuba: Historia y presente. *Études caribéennes*, (54). <https://journals.openedition.org/etudescaribeennes/26176>

González Delgado, Dalia (2024). La política migratoria de Estados Unidos en el siglo XXI: Evolución y desafíos. *Novedades En Población*, 20(39), 125-156. <https://revistas.uh.cu/novpob/article/view/10040>

González Maestrey, Rodney (2018). La Ley de Ajuste Cubano después de la Guerra Fría. *Novedades en Población*, 14(27), 1-9.

Graeme, Hugo (2013). *Migration and climate change*. Massachusetts: Edward Elgar.

Granma (15 de mayo de 2024). Cuba y México analizan asuntos migratorios y consulares. <https://www.granma.cu/mundo/2024-05-15/cuba-y-mexico-analizan-asuntos-migratorios-y-consulares>

Grupo de Investigación CLACSO (2024). Encuentro con funcionarios de la embajada de México en Cuba: Formas de colaboración que México brinda a Cuba. Comunicación personal [con el responsable del programa *Sembrando vida* en la Embajada de México en Cuba, 20 de junio de 2024].

Gutiérrez, Ángela (6 de junio de 2022). AMLO no estará en la Cumbre de las Américas porque “no se invita a todos los países”. *France 24*. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9ricas/20220606-amlo-ausente-cumbre-americas-no-invita%C3%B3n-todos-pa%C3%ADses>

Haushofer, Klaus (2012). Los fundamentos geográficos de la política exterior. *Geopolítica(s), Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 3,(2).

Hernández Martínez, Jorge (2020). ¿Migración o exilio cubano en Estados Unidos? Notas para un debate. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, (71), 11-35. <https://www.redalyc.org/journal/640/64069682001/movil/>

Herrera Carassou, Roberto (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

Herrera, Gioconda y Nyberg Sorensen, Ninna (2017). Presentación del dossier: Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (58), 11-36.

Homeland Security Department (12 de enero de 2017). Statement by Secretary Johnson on the continued normalization of our migration relationship with Cuba. <https://www.dhs.gov/>

news/2017/01/12/statement-secretary-johnson-continued-normalization-our-migration-relationship-cuba

Homeland Security Department (20 de diciembre de 2018). Secretary Kirstjen M. Nielsen announces historic action to confront illegal immigration. <https://www.dhs.gov/archive/news/2018/12/20/secretary-nielsen-announces-historic-action-confront-illegal-immigration>

Instituto Nacional de Migración (23 de octubre de 2023). Cumbre de Palenque. Pactan 10 países de AL y el Caribe frente sobre migración. Tarjeta Migratoria Matutina, Secretaría de Gobernación. <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/wp-content/uploads/2023/10/Tarjeta-Migratoria-231023.pdf>

Iturriaga Bartuste, Melina Johanna y Barrera Rodríguez, Seida (2023) Sanciones de EEUU a Cuba (1950-2021) y Derecho Internacional Público. *Études caribéennes*, (54). <https://journals.openedition.org/etudescaribeennes/25799>

Jara Solenar, Dunia Eduvijos y Morales Brito, Jorge (2021). Política y discurso en el tratamiento al tema migratorio de la 4T. *Revista IUS*, 15(47), 182-207.

Johnson, Lyndon B. (3 de octubre de 1965). Remarks at the signing of the Immigration Bill, Liberty Island, New York. <https://www.presidency.ucsb.edu/documents/remarks-the-signing-the-immigration-bill-liberty-island-new-york>.

López de Lara Espinosa, Dainzú (2016). Las políticas de la migración México-Estados Unidos: a la luz de la enchilada completa (1940-2014). *Temas de Ciencia y Tecnología*, 20(58), 45-60.

López Obrador, Andrés Manuel (17 de septiembre de 2024). Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador [versión estenográfica]. <https://www.gob.mx/presidencia/>

articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-17-de-septiembre-de-2024

Luttwak, Edward N. (1990). From geopolitics to geo-economics: logic of conflict, grammar of commerce. *The National Interest*, (20), 17-23. <http://www.jstor.org/stable/42894676>

Luttwak, Edward N. (1999). *Turbo-Capitalism: Winners and losers in the global economy*. Londres: Harper Collins.

Mackinder, Halford John (1904). The geographical pivot of History. *The Geographical Journal*, 23(4), 298-321.

Marcu, Silvia (2010). Una nueva geopolítica de las migraciones. *Temas para el debate*, (182), 46-48.

Márquez Covarrubias, Humberto (2012). *El mundo al revés: la migración como fuente de desarrollo*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas; Miguel Ángel Porrúa.

Martínez, Fabiola y Garduño, Roberto Garduño (28 de julio de 2021). Bloqueo a Cuba, inhumano y medieval, dice López Obrador. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/28/politica/bloqueo-a-cuba-inhumano-y-medieval-dice-lopez-obrador/>

Massey, Douglas S. et al. (1993). Teorías de migración internacional. Una revisión y aproximación. *Population and Development Review*, 19(3).

Mateo, Cristina y Ledezma, Thaís (2006). Los venezolanos como emigrantes. Estudio exploratorio en España. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, 12(2), 245-267.

Mayorkas, Alejandro (1 de junio de 2021). Termination of the Migrant Protection Protocols Program. <https://int.nyt.com/data/>

documenttools/june-2021-mpp-termination/2b95eccad9e7d123/full.pdf

Méndez Márquez, Xadeni (2 de agosto de 2024). La actual política migratoria de México hacia Cuba [ponencia]. *Coloquio Internacional A 30 años de la Asociación de Estados del Caribe. Avances, retos y oportunidades*. Mérida, México.

Menéndez, Carmen (25 de julio de 2021). López Obrador propone crear “algo semejante” a la Unión Europea en Latinoamérica. *Euronews*. <https://es.euronews.com/2021/07/25/lopez-obrador-propone-crear-algo-semejante-a-union-europea-en-latinoamerica>

Menjívar, Cecilia (2014). Immigration law beyond borders: externalizing and internalizing border controls in an era of securitization. *Annual Review of Law and Social Science*, 10 (1), 353-369.

Meyer, Eylan (2004). *International immigration policy: a theoretical and comparative analysis*. London: Palgrave Macmillan.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (20 de enero de 2021a). Compendio de medidas de Trump contra Cuba. <https://cubaminrex.cu/es/node/4048>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (17 de junio de 2021b). Concluye la XIV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares Cuba-México. <https://cubaminrex.cu/es/node/4743>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá (18 de abril de 2022). Panamá convoca importante reunión ministerial para acordar estrategias continentales sobre migración. <https://mire.gob.pa/panama-convoca-importante-reunion-ministerial-para-acordar-estrategias-continentales-sobre-migracion/>

Mora, David (2013). Metodología para la investigación de las migraciones. *Integra Educativa*, 6(1), 13-42.

Morales Gamboa, Abelardo y Valverde Castro, Carlos (comps.) (2006). *Migración, empleo y pobreza*. Costa Rica: FLACSO Costa Rica.

Morgenthau, Hans (1963). *La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Sudamericana.

Network on Migration (25 de enero de 2022). Centros Integradores para Migrantes. <https://migrationnetwork.un.org/es/practice/centros-integradores-para-migrantes>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (7 de noviembre de 2008). *Los retos de la migración irregular: encarar los flujos migratorios mixtos* [Nota para las deliberaciones]. Diálogo Internacional sobre la Migración de 2008, nonagésima reunión. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/es/council/96/MC_INF_294.pdf

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (4 de diciembre de 2015). Resolución 1310. Marco de gobernanza para la migración. Centésima sexta Reunión del Consejo 2015 (C/106/RES/1310). <https://governingbodies.iom.int/es/system/files/es/council/106/C-106-RES-1310%20MIGOF.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>

Palacio Espinosa, María del Rocío (2007). La migración y los nuevos retos para el Estado-nación: relativismo ético y de identidad. *Desafíos*, (16), 234-254. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/628/547>

París Pombo, María Dolores (2022). Externalizing borders and blocking asylum seekers in Northern Mexico. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 30(64), 101-116.

Pedraza, Silvia y Rumbaut, Rubén (eds.) (1996). *Origins and destinies: immigration, race, and ethnicity in America*. Belmont, California: Wadsworth.

Pereira, Andrés y Domenech, Eduardo (2021). Securitización de las migraciones. En Cecilia Jiménez Zunino y Verónica Trpin (coords.), *Pensar las migraciones contemporáneas. Categorías críticas para su abordaje* (pp. 285-286). Córdoba: TeseoPress.

Perelló Carracosa, María Isolda (2018). Aproximación teórica al concepto de securitización de la política migratoria. *Século XXI. Revista de Ciencias Sociales*, 8(1), 266-311.

Pérez Gavilán, Graciela; Gutiérrez, Ana Teresa y Pérez Rodríguez, Beatriz Nadia (coords.) (2017). *La geopolítica del siglo XXI*. México: UAM-Xochimilco.

Perez, Sofía A. (2015). Immigration Policy. En James D. Wright (ed.), *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences* (segunda edición) (pp. 662-668). Elsevier.

Pierre, George (1985). *Geopolítica de las migraciones*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Pries, Ludger (1989). La migración internacional en tiempos de globalización. *Nueva Sociedad*, (164), 55-68.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2022). *Nuestras voces, desde abajo: diagnóstico sobre los resultados de los proyectos Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en sus beneficiarios en El Salvador y Honduras*. Ciudad de México: PNUD. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835822/Diagnostico.pdf>

Public Law 68-139 (1924). Estados Unidos. <https://govtrack.us.s3.amazonaws.com/legislink/pdf/stat/43/STATUTE-43-Pg15>

Public Law 87-510 (1962). Estados Unidos. <https://www.govtrack.us/congress/bills/87/hr8291/text>

Public Law 89-236 (1965). Estados Unidos. <https://www.govtrack.us/congress/bills/89/hr2580/text>

Public Law 89-732 (1966). Estados Unidos. <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/STATUTE-80/pdf/STATUTE-80-Pg1161.pdf>

Ratzel, Frederyk (1987). *La géographie politique*. Paris: Fayard.

Rodríguez Chávez, Ernesto (2016). Migración centroamericana en tránsito irregular por México: nuevas cifras y tendencias (CANAMID Policy Brief Series, 14). Guadalajara: CIESAS. https://domide.colmex.mx/archivos/doc_8357.pdf

Rodríguez Martínez, Miriam (2013). Migración y política: el debate entre Estados y su expresión dentro de los mecanismos de integración de la región. En Adalberto Santana, Ricardo Domínguez Guadarrama y Teodoro Aguilar Ortega (coords.), *Migración latinoamericana: experiencias regionales (siglo XXI)* (pp. 37-62). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Rodríguez, Francisco R. (2023). *Las consecuencias humanas de las sanciones económicas*. Washington D.C.: Center for Economic and Policy Research. <https://www.cepr.net/report/las-consecuencias-humanas-de-las-sanciones-economicas/>

Rosenberg, Elizabeth et al. (2016). *The new tools of economic warfare: effects and effectiveness of contemporary U.S. financial sanctions*. Washington D.C.: Center for a New American Security. <https://www.cnas.org/publications/reports/the-new-tools-of-economic-warfare-effects-and-effectiveness-of-contemporary-u-s-financial-sanctions>

Ruhrmann, Henriett y FitzGerald, David Scott (2017). *The externalization of Europe's borders in the refugee crisis, 2015-2016* (Working paper, 194). La Jolla, California: Centre for Comparative Immigration Studies, University of California-San Diego.

Santana, Alberto y Domínguez Guadarrama, Ricardo (2021). Introducción. En Alberto Santana y Ricardo Domínguez Guadarrama (coords.), *Exilio y migración forzada: tendencias latinoamericanas* (pp. 9-21). Ciudad de México: UNAM.

Sanz, Nuria y Valenzuela Arce, José Manuel (comps.) (2016). *Migración y cultura*. Tijuana; Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte; UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/images/0024/002477/247760s.pdf>

Sassen, Saskia (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz.

Sautu, Ruth et al. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: CLACSO.

Secretaría de Bienestar de México (29 de diciembre de 2023). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/878540/PBPESN2024.pdf>

Secretaría de Gobernación de México y OIM México (2024). *Resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México en 2023*. https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/Tablero/Tend_Migra_Mov_Int_Mexico.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores de México (3 de marzo de 2019a). Comunicado conjunto SER-SEGOB: La política migratoria

de México es soberana y busca preservar los derechos de los migrantes. <https://www.gob.mx/ser/prensa/la-politica-migratoria-de-mexico-es-soberana-y-busca-preservar-los-derechos-de-los-migrantes>

Secretaría de Relaciones Exteriores de México [SRE] (1 de septiembre de 2019b). *Primer Informe de Labores. 2018-2019*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/490401/SRE_Primer_Informe_de_Labores_2019_aconvertir_baja.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores de México [SRE] (1 de septiembre de 2020). *Segundo Informe de Labores. 2019-2020*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574068/Relaciones_Exteriores_2_Informe_de_labores_Gobmx.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores de México [SRE] (23 de marzo de 2021). Gobierno de México y Estados Unidos celebran reunión sobre cooperación en materia migratoria. <https://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/boletines/1814-gobiernos-de-mexico-y-estados-unidos-celebran-reunion-sobre-cooperacion-en-materia-migratoria>

Secretaría de Relaciones Exteriores de México [SRE] (1 de septiembre de 2022). *Cuarto Informe de Labores. 2021-2022*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/755312/4toILSRE_FINAL_WEB_.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores de México [SRE] (1 de septiembre de 2023). *Quinto Informe de Labores. 2022-2023*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852203/5_Informe-Labores_Secretari_a_de_Relaciones_Exteriores_Web.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores de México [SRE] (19 de enero de 2024a). Comunicado 031. México y Estados Unidos acuerdan continuar la estrecha colaboración para promover una migración ordenada, humana, segura y regular. <https://www.gob.mx/>

sre/prensa/mexico-y-estados-unidos-acuerdan-continuar-la-es-
trecha-colaboracion-para-promover-una-migracion-ordena-
da-humana-segura-y-regular

Secretaría de Relaciones Exteriores de México [SRE] (28 de febrero de 2024b). Estados Unidos, Guatemala y México trazan un nuevo camino de colaboración hemisférica sobre migración en una Reunión Ministerial Trilateral. Comunicado conjunto Estados Unidos-Guatemala-México. <https://www.gob.mx/sre/prensa/estados-unidos-guatemala-y-mexico-trazan-un-nuevo-camino-de-colaboracion-hemisferica-sobre-migracion-en-una-reunion-ministerial-trilateral>

Secretaría de Relaciones Exteriores de México [SRE] (11 de junio de 2024c). Amexcid implementa programas de cooperación para atender las causas estructurales de la migración. Comunicado No. 219. <https://www.gob.mx/ser/prensa/amexcid-implementa-programas-de-cooperacion-para-atender-las-causas-estructurales-de-la-migracion?idiom=es>

Secretaría de Relaciones Exteriores de México [SRE] (1 de septiembre de 2024d). *Sexto Informe de Labores. 2023-2024*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/940652/1035_Final_6InformedeLabores_SRE_260824_compressed.pdf

Secretaría de Salud de México (2019). Plan Integral de Atención a la Salud de la Población Migrante. <https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/PlanIntegralAttn-SaludPobMigrante.pdf>

Secretaría de Salud de México (2020). Plan operativo de atención a la población migrante ante COVID-19. https://vacunacovid.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/Plan_Operativo_Atencion_Poblacion_Migrante_COVID-19.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México (30 de julio de 2020). Centros Integradores para Migrantes han atendido a cerca de 5 mil mexicanos y extranjeros. Boletín Número 058/2020, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Gobierno de México. <https://www.gob.mx/stps/prensa/centros-integradores-para-migrantes-han-atendido-a-cerca-de-5-mil-mexicanos-y-extranjeros>

Senado de la República de México (2019). *Posicionamiento del Senado sobre el Acuerdo de Tercer País Seguro*. Ciudad de México: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. https://centro-gilbertobosques.senado.gob.mx/docs/3_Pais_Seguro.pdf

Spijkerboer, Thomas (2018). The global mobility infrastructure: Reconceptualising the externalisation of migration control. *European Journal of Migration and Law*, 20(4), 452-469.

Spyman, Nicholas (1944). *Estados Unidos frente al mundo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Sullivan, Mark P. (22 de enero de 2021). Cuba: U.S. Policy in the 116th Congress and through the Trump Administration [CRS Report R45657]. Washington D.C.: Congressional Research Service.

Sullivan, Mark P. (28 de diciembre de 2022). Cuba: U.S. Policy in the 117th Congress [CRS Report R47246]. Washington D.C.: Congressional Research Service.

The White House (20 de enero de 2021). Fact Sheet: President Biden sends immigration bill to Congress as part of his commitment to modernize our immigration system. <https://www.aila.org/files/o-files/view-file/3F8161D9-DA68-4026-A370-F93619CB5753>

The White House (10 de junio de 2022). Declaración sobre migración y protección de Los Ángeles. <https://www.whitehouse.gov/es/prensa/declaraciones-comunicados/2022/06/10/declaracion-sobre-migracion-y-proteccion-de-los-angeles/>

Treviño Rangel, Javier (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la “securitización” de la migración internacional en México?: Una crítica. *Foro Internacional*, 56(2), 253-291.

Troxell, John F. (2018). La geoeconomía. *Military Review*, (segundo trimestre 2018), pp. 52-69.

Trump, Donald (2017). Strengthening the policy of the United States toward Cuba. National Security Presidential Memorandum. <https://www.federalregister.gov/documents/2017/10/20/2017-22928/strengthening-the-policy-of-the-united-states-toward-cuba>

U.S. Coast Guard (12 de enero de 2023). Coast Guard repatriates 177 people to Cuba. <https://www.news.uscg.mil/Press-Releases/Article/3265898/coast-guard-repatriates-177-people-to-cuba/>

U.S. Customs and Border Protection (s.f.) Nationwide Encounters. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters> (consultado el 7 de agosto de 2024).

U.S. Customs and Border Protection (22 de marzo de 2024) (2024a). CBP Releases February 2024 monthly update. <https://www.cbp.gov/newsroom/national-media-release/cbp-releases-february-2024-monthly-update> (consultado el 7 de agosto de 2024).

U.S. Customs and Border Protection (4 de agosto de 2024) (2024b). Statement from CBP on CBP one™ appointment scheduling. <https://www.cbp.gov/newsroom/announcements/statement-cbp-cbp-one-appointment-scheduling>

Unidad de Política Migratoria [Registro e Identidad de Personas] (2024). Estadísticas migratorias. Síntesis 2024. [https://portales.segob.gob.mx/work/models/Politica Migratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2024.pdf](https://portales.segob.gob.mx/work/models/Politica_Migratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2024.pdf)

Van Munster, Rens y Sterkx, Steven (2006). Governing mobility: The externalization of European migration policy and the boundaries of the European Union. En Ronald Holzhaecker y Markus Haverland (eds.), *European research reloaded: cooperation and integration among europeanized states* (pp. 229-250). Dordrecht: Springer.

Varela Huerta, Amarela (2019). La “securitización” de la gubernamentalidad migratoria mediante la “externalización” de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica. *Contemporánea*, 2(4). <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/6270>

Vázquez Ortiz, Yazmín Bárbara (2022a). Estados Unidos-Cuba y la geopolítica de la migración. *CariCen. Revista de Análisis y Debate sobre el Caribe y Centroamérica*, (31-35), 26-38. https://investigacion.politicas.unam.mx/caricen/wp-content/uploads/caricen31_35/caricen31_35_04.pdf

Vázquez Ortiz, Yazmín Bárbara (2022b). Venezuela: geopolítica, migración y exilio (2010-2021). *Cuadernos Americanos*, 4(182), 143-161. <https://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/ca182-143.pdf>

Vázquez Ortiz, Yazmín Bárbara (2023). Migración y geopolítica en la dinámica actual de las relaciones interamericanas. *Novedades en Población*, 19(38), 275–299.

Vega-Macías, Daniel (2022). El andamiaje de la externalización de las políticas migratorias de Estados Unidos en México y Centroamérica. *Acta universitaria*, 32, e3320. <https://doi.org/10.15174/au.2022.3320>

Zolberg, Aristide (2003). The archaeology of “remote control”. En Andreas Fahrmeir, Olivier Faron y Patrick Weil (eds.), *Migration control in the North Atlantic world: The evolution of State practices*

in Europe and the United States from the French Revolution to the inter-war period (pp. 195-222). Nueva York: Berghahn Books.

Zolberg, Aristide (2008). *A Nation by design: immigration policy and the fashioning of America*. Cambridge: Harvard University Press.

Anexos

Anexo 1. Precisiones metodológicas

La gestión de la información se realizó a través de una estrategia multimétodo (que combina procedimientos cualitativos y cuantitativos), que incluyó métodos y técnicas de producción de datos como análisis de contenido, análisis de conversaciones, entrevistas, análisis de materiales visuales y auditivos, cuestionarios, análisis de contenido de documentos, textos, films, y análisis de estadísticas, construcción de tablas y gráficas con las que mostrar el comportamiento de las variables centrales de la investigación, etc. (Sautu, Ruth et al, 2005). Los criterios para realizar la identificación y clasificación de la información obtenida han tenido en cuenta las definiciones y la operacionalización de las variables que se identifican como claves en la investigación: política migratoria y externalización de fronteras, así como su vínculo con las de securitización de la migración y geopolítica de la migración.

La caracterización de la política migratoria de Estados Unidos en la etapa, en particular hacia Cuba, se realizó a partir de la identificación de los textos de las leyes o proyectos de ley sobre migración producidos por el Congreso en sus legislaturas 115 (2017-2018), 116 (2019-2020), 117 (2021-2022) y 118 (2023-2024). Para acceder a la información sobre la actualización de las políticas sobre control fronterizo y las regulaciones asociadas en Estados Unidos, así como a las estadísticas de detenciones, deportaciones y cruces fronterizos resultantes de lo referido, resultaron relevantes los datos publicados por las agencias del Departamento de Seguridad Nacional [DHS], el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas [ICE], la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza [CBP] y la Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración [USCIS].

Para la sistematización de las acciones hacia la migración cubana del gobierno de México, se analizó el marco legal e institucional en el que se las decretan, aprueban, gestionan y controlan, así

como las fuentes de información estadística que reflejan las particularidades de su aplicación en la población migrante. Para ello, se revisaron los principales documentos de política del gobierno de México de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024 y el Programa Sectorial de Gobernación, incluyendo sus informes de avances de resultados y las minutas de las sesiones del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, decretos presidenciales y comunicados de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del gobierno de México sobre las diversas reuniones con autoridades del gobierno de Estados Unidos para abordar el tema migratorio, así como los aspectos abordados, las medidas y los acuerdos alcanzados, y comunicados sobre las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares México-Cuba. Además, se realizaron intercambios con expertos que han tratado el tema desde la academia y otras instituciones mexicanas.

La información estadística sobre el número de migrantes atendidos desde la visión y los programas referidos, incluidos los cubanos de paso por México hacia Estados Unidos, fue trabajada a partir de los boletines de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, la cual, por medio de su Dirección de Estadística, produce y publica series de datos que dan cuenta de las tendencias y magnitudes de los flujos de movilidad y migración que ocurren en México, con base en registros administrativos generados en múltiples puntos de interacción, oficinas y estaciones migratorias de las Delegaciones Federales y Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Migración.

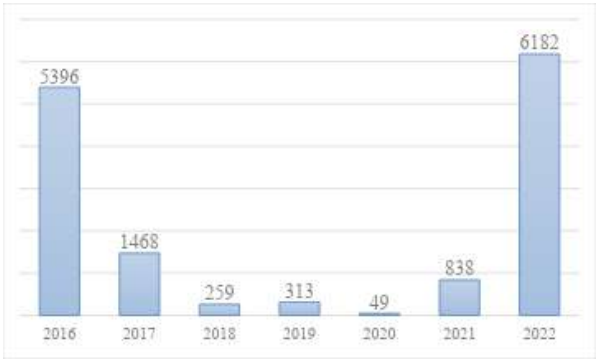
La Unidad de Política Migratoria cuenta, además, gracias a la colaboración de otras instituciones y organismos públicos, con diversas publicaciones que presentan estadísticas sobre registro y control migratorio, regulación migratoria, protección a migrantes, rechazos, aseguramientos y devoluciones, de carácter anual

y mensual, con desgloses por género, puntos de internación y nacionalidad. En su boletín estadístico se encuentran tablas con estadísticas de más de veinte años de registro de entradas, documentación y condición de estancia en México, personas en situación migratoria irregular (extranjeros presentados y devueltos) y atenciones brindadas por parte de los grupos de protección a migrantes, información que también se encuentra vinculada al nuevo tablero interactivo.

Asimismo, se consultaron algunos otros materiales, como la Encuesta Sobre Migración en Frontera Norte y Sur de México [EMIF] y, por parte de la OIM, los datos publicados de su Matriz de Seguimiento del Desplazamiento [DTM, por sus siglas en inglés], que reúne y analiza datos para difundir información crítica de varios niveles sobre la movilidad humana, las vulnerabilidades y las necesidades de las poblaciones desplazadas y en movimiento. Esta información facilita a las y los responsables de la toma de decisiones y a los encargados de la respuesta proporcionar a las poblaciones migrantes una mejor asistencia, en función del contexto y de su evolución, así como de su perfil migratorio, en algunas entidades de México.

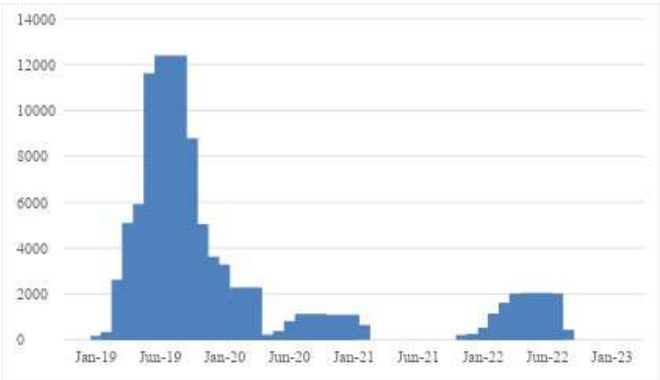
El análisis del impacto de la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba en la nueva política migratoria de México durante el periodo 2018-2023 se fundamentó en la triangulación de información previamente mencionada. Además, se incorporó el estudio de las interacciones entre los gobiernos de Estados Unidos, México y Cuba en el ámbito migratorio, tanto en contextos bilaterales como multilaterales. Este análisis se vio alimentado por las declaraciones de los presidentes y otros miembros del Poder Ejecutivo, así como por intercambios con funcionarios de la embajada de México en Cuba. De este modo, pudieron examinarse los enfoques y los programas implementados por el gobierno mexicano para abordar el fenómeno migratorio más allá de sus fronteras.

Anexo 2. Gráfica: Interdicciones marítimas de cubanos realizadas por la Guardia Costera de Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Guardia Costera de Estados Unidos.

Anexo 3. Gráfica: Migrantes devueltos a México por autoridades estadounidenses bajo los Protocolos de Protección a Migrantes [MPP], febrero de 2019 a agosto de 2022



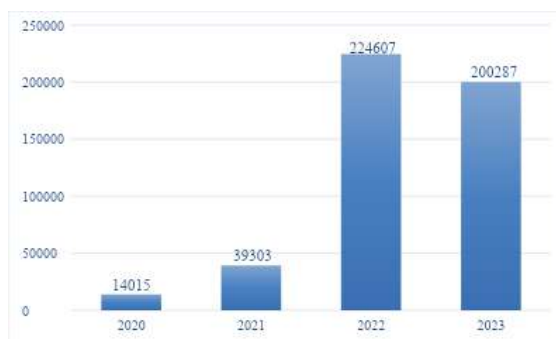
Fuente: elaboración propia, con datos del Transactional Records Access Clearinghouse [TRAC].
<https://trac.syr.edu/phptools/immigration/mpp/>.

Anexo 4. Cuadro: Proyectos de ley relacionados con Cuba, sobre tema migratorio, en el Congreso de Estados Unidos (2018-2023)

Año	Número	Nombre
2018	H.R.4760-115 th Congress	Securing America's Future Act of 2018
2018	H.R.4944-115 th Congress	Reuniting Families Act
2019	H.R.7401-115 th Congress	Strengthening Refugee Resettlement Act
2019	H.R.4884-116 th Congress	Cuban Family Reunification Act
2019	H.R.3799-116 th Congress	Reuniting Families Act
2021	S.348-117 th Congress	U.S. Citizenship Act
2021	H.R.1177-117 th Congress	U.S. Citizenship Act
2021	H.R.2684-117 th Congress	CFRM Act of 2021
2022	H.R.6907-117 th Congress	Cuban Family Reunification Parole Act of 2022
2023	S.505-118 th Congress	Immigration Parole Reform Act of 2023
2023	H.R.2453-118 th Congress	Immigration Parole Reform Act of 2023
2023	H.R.2640-118 th Congress	Border Security and Enforcement Act of 2023
2023	H.R.2-118 th Congress	Secure the Border Act of 2023
2023	H.R.3194-118 th Congress	U.S. Citizenship Act
2023	S.2324-118 th Congress	Ensuring American Security and Protecting Afghan Allies Act
2023	S.2824-118 th Congress	Secure the Border Act of 2023
2023	H.R.5560-118 th Congress	Reuniting Families Act
2023	H.R.6477-118 th Congress	To amend the Immigration and Nationality Act to reform the process for inspection of applicants for admission

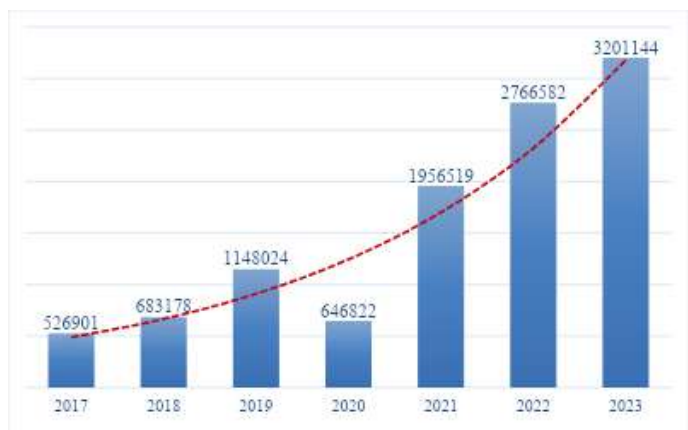
Fuente: Elaboración propia, con datos de la Biblioteca del Congreso.

Anexo 5. Gráfica: Total de encuentros de cubanos por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (2020-2023)



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos.

Anexo 6. Gráfica: Total de encuentros de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza.

Anexo 7. Cuadro: Personas que arribaron a Estados Unidos bajo el programa de *parole* (enero 2023-febrero 2024)

Total	385,000	%
Cubanos	79.000	20,52
Haitianos	151.000	39,22
Nicaragüenses	64.000	16,62
Venezolanos	91.000	23,64

Fuente: U.S. Customs and Border Protection (2024a).

Anexo 8 Acciones de concertación en los planos bilateral y multilateral

Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares
México-Cuba (2019-2023)

XIII Reunión de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares
México-Cuba. 3 de mayo de 2019. Ciudad de México (SRE, 2019b).

XIV Reunión de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares México-Cuba. 17 de junio de 2021. La Habana y Ciudad de México (virtual) (Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2021b).

XV Reunión de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares México-Cuba. 6 de abril de 2022. Ciudad de México (Embajada de México en Cuba, 2022).

XVI Reunión de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares México-Cuba. 14 de mayo de 2024. La Habana (*Granma*, 2024).

Encuentros multilaterales México-Estados Unidos sobre asuntos migratorios. (2019-2023)

Primera Reunión Binacional del Subgrupo sobre Migración y Seguridad Fronteriza, en el marco de la reorganización del Grupo de Alto Nivel de Seguridad [GANSEG] México-Estados Unidos. 4 de noviembre de 2019 (SRE, 2020).

Reunión entre los equipos de negociadores de México y Estados Unidos. 31 de mayo a 8 de junio de 2019. Washington D.C. Ambas partes acordaron una Declaración Conjunta el 7 de junio de 2019 (Declaración Conjunta México Estados Unidos, 2019).

Segunda Reunión Binacional del Subgrupo sobre Migración y Seguridad Fronteriza. 24 de febrero de 2020 (SRE, 2020).

XII Reunión Bilateral del Comité Ejecutivo Bilateral México-Estados Unidos para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI. 3 y 4 de marzo de 2020 (SRE, 2020).

Reunión sobre cooperación en materia migratoria entre el gobierno de México y el gobierno de Estados Unidos (23 de marzo de 2021). Ciudad de México (SRE, 2021).

Visita de Delegación de Estados Unidos a México, encabezada por el secretario de Estado, Antony Blinken, para abordar con la canciller de México, Alicia Bárcena, la crisis migratoria. 27 de diciembre de 2023. Ciudad de México (DW, 2023).

Dialogo de Alto Nivel sobre Seguridad entre México y Estados Unidos. 13 de octubre de 2023. Ciudad de México (Declaración conjunta México Estados Unidos, 2023).

Reunión entre la secretaria de Relaciones Exteriores de México, Alicia Bárcena, y el secretario de Estados de Estados Unidos, Antony Blinken. Continuación del diálogo para la colaboración en materia de flujos migratorios de la región. 19 de enero de 2024. (SRE, 2024a).

Reunión Ministerial Trilateral Estados Unidos, Guatemala y México. 28 de febrero de 2024. Washington D.C. (SRE, 2024b).

Primera Reunión del Comité de Planeación Bilateral para discutir avances operativos y planeación estratégica en materia migratoria México-Estados Unidos. 5 de marzo de 2024 (SRE, 2024d).

Encuentros entre México y Centroamérica en materia migratoria y consular

Autoridades de México, El Salvador, Guatemala y Honduras, así como representantes de la CEPAL, se reunieron en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador para dar seguimiento al proceso de diseño del PDI, acordado por los cuatro países. En el encuentro se sentaron las bases para atender las cuatro etapas del ciclo migratorio: origen, tránsito, destino y retorno, con énfasis en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes. 15 de enero de 2019. Ciudad de México (SRE, 2019b).

II Taller de Migración y Salud. 6 y 7 de marzo de 2019. San José, Costa Rica (SRE, 2019b).

Taller Regional de Seguimiento al Plan de Trabajo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes 2019-2025. 4 y 5 de junio de 2019. Ciudad de México (SRE, 2019b).

Creación del Grupo de Acción Inmediata [GAI], integrado por México, Ecuador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Estados Unidos y El Salvador, para combatir la red de traficantes de personas responsables de la tragedia. 9 de diciembre de 2021. Ciudad de México (SRE, 2022).

Reunión Ministerial sobre Migración, Panamá. Participaron veinte países. 19 y 20 de abril de 2022. Ciudad de México (SRE, 2022; Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, 2022).

XX Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios y Consulares México-Guatemala. 12 de septiembre de 2022 (SRE, 2023).

Reunión virtual del Subsecretario para América Latina y el Caribe de México con los cancilleres de Guatemala, Mario Búcaro Flores, y de Honduras, Enrique Reina, y los titulares de Migración de ambos países, a fin de atender de manera conjunta el reto de los crecientes flujos migratorios irregulares en la región, bajo el principio de responsabilidad compartida. 17 de octubre de 2022 (SRE, 2023).

Encuentro de Palenque, “Por una vecindad fraterna y con bienestar”. Participaron jefas y jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Haití, Honduras, Panamá y Venezuela. 22 de octubre de 2023. Palenque, Chiapas (SRE, 2024d).

IV Reunión Plenaria entre la Conferencia Regional de Migración [CRM] y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones [CSM]. 23 y 24 de agosto de 2023. Ciudad de Panamá (SRE, 2024d).

XXVIII Reunión Viceministerial de la CRM. 6 y 7 de diciembre de 2023. Ciudad de Panamá (SRE, 2024d).

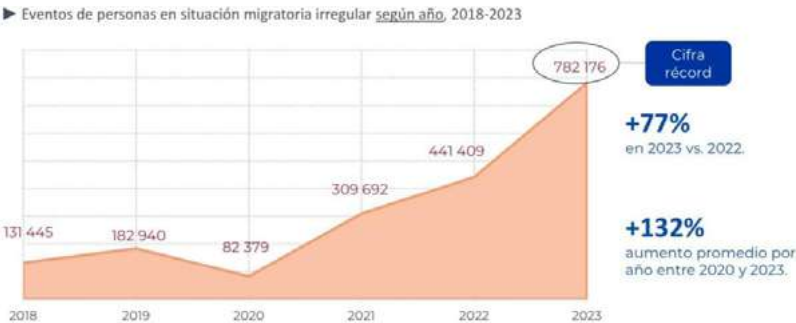
Anexo 9. Cuadro: Internaciones de extranjeros de Cuba en México con solicitudes de asilo en Estados Unidos bajo los Protocolos de Protección al Migrante

Año	Nacionalidad	Personas	%
2019	Cubana	7.787	61,60
2020	Cubana	4.405	34,85
2021*	Cubana	449	3,55
TOTAL		12.641	100

Fuente: Elaboración propia, con información del Informe Especial sobre los Protocolos de Protección al Migrante (MPP) - Programa “Quédate en México” 2019-2021. Análisis de su impacto en los Derechos Humanos de las personas en movilidad en México de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

*Las cifras del 2021 son de enero a marzo. Información del INM, proporcionada por las Oficinas de Representación en Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas

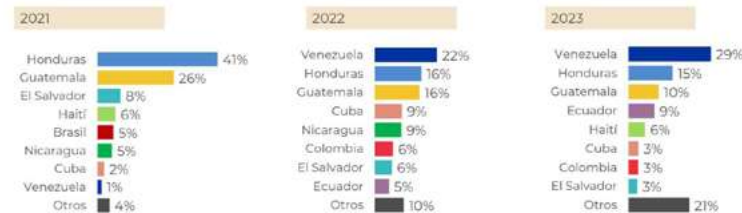
Anexo 10. Gráfica: Tendencias de migración y movilidad irregular en México (2018-2023)



Fuente: UPMRIP y OIM (2024). Resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México en 2023. Recuperado el 19 de septiembre de 2024, de https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/Tablero/Tend_Migra_Mov_Int_Mexico.pdf

Anexo 11. Gráfica: Movilidad irregular por México. Países de origen (2021-2023)

► Eventos de personas en situación migratoria irregular, según principales 8 países de nacionalidad (%), 2022 vs. 2023

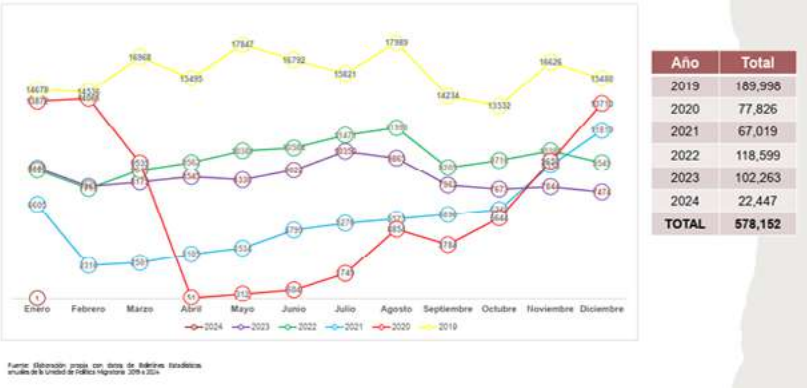


+17 puntos de porcentaje

aumento en la proporción de eventos representados por países de nacionalidad fuera del top 8 entre 2021 y 2023.

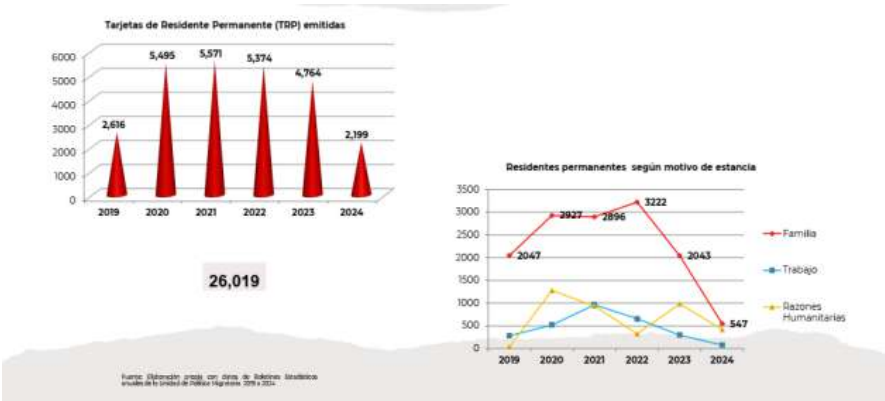
Fuente: UPMRIP, OIM. (2024). <https://portales.segob.gob.mx/>. Recuperado el 19 se septiembre de 2024, de https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/Tablero/Tend_Migra_Mov_Int_Mexico.pdf

Anexo 12. Gráfica: Entradas aéreas de nacionales cubanos a México.

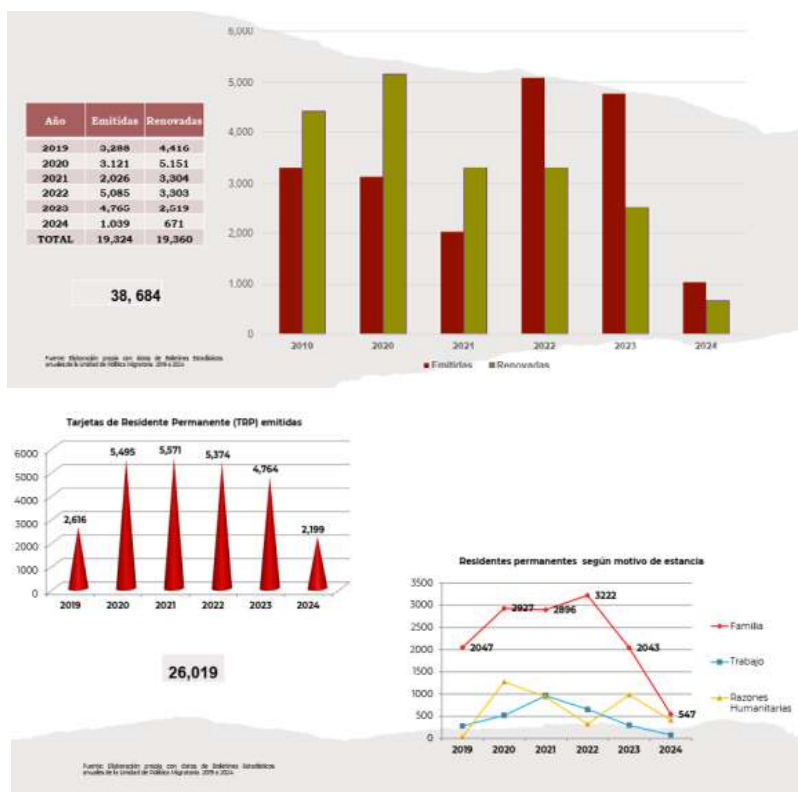


Fuente: Elaboración propia, con información del Boletines Estadísticos de la UPMRIP. https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

Anexo 13. Gráfica: Entradas terrestres por puntos de internación regulares de nacionales cubanos a México



Anexo 14. Gráficas: Nacionales cubanos documentados en México con tarjeta de residente temporal y permanente.



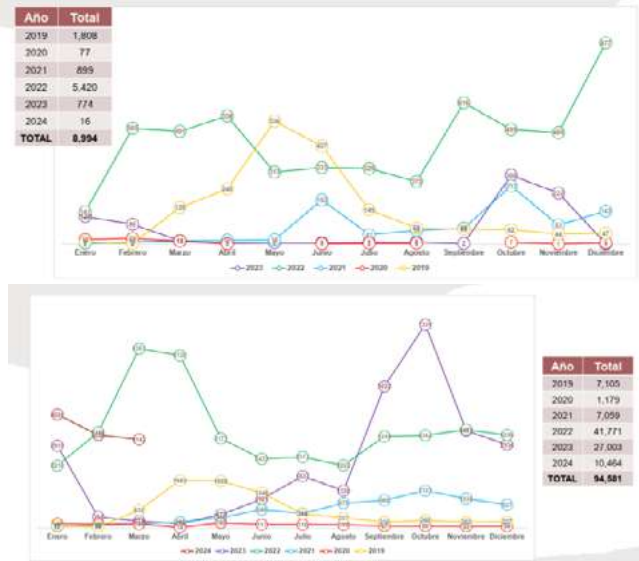
Fuente: Elaboración propia, con información del Boletines Estadísticos de la UPMRIP. https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadísticos

Anexo 15. Cuadro y Gráficas: Nacionales cubanos documentados con tarjeta de visitantes por razones humanitarias



Fuente: Elaboración propia, con información del Boletines Estadísticos de la UPMRIP. https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

Anexo 16. Gráficas: Nacionales cubanos devueltos por la autoridad migratoria mexicana y nacionales cubanos en situación migratoria irregular en México



Fuente: Elaboración propia, con información del Boletines Estadísticos de la UPMRIP. https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

Sobre los autores y autoras

Daniel Alvarado Abarca. Licenciado en Ciencias Políticas y bachiller en Sociología de la Universidad de Costa Rica, está finalizando sus estudios de maestría en Gestión y Política Pública en el Instituto Centroamericano de Administración Pública. Como profesor de Ciencias Políticas e investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, se ha centrado en temas de investigación de política social y migración, refugio, portabilidad de derechos y salario vital. Actualmente, también es coordinador del programa Nuevas formas de acumulación, distribución y desigualdades del Instituto de Investigaciones Sociales. Entre sus últimas publicaciones, se encuentran “Respuestas de protección social estatal ante la pandemia del COVID-19 y el acceso de migrantes en Costa Rica” (*Anuario de Estudios Centroamericanos*, 2023) y “Barriers to healthcare access for immigrants in Costa Rica and Uruguay” (*Journal of International Migration and Integration*, 2022).

Silvia Azofeifa Ramos. Licenciada en Psicología de la Universidad de Costa Rica, es coordinadora del proyecto Revisión bibliográfica teórica y normativa especializada en la protección social formal e informal de población inmigrante en Costa Rica, del Instituto de Investigaciones Sociales. En dicha institución ha desarrollado proyectos tanto de investigación como de acción social y docencia

en temas de migración y refugio, interculturalidad, población indígena, población infantil y adolescente. Actualmente, desarrolla su tesis de maestría en Psicopedagogía de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, que tiene por objetivo diseñar estrategias psicopedagógicas para fortalecer las habilidades de comprensión lectora y producción textual para estudiantes de primer ingreso de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica.

Pablo Antonio Caraballo Correa. Sociólogo y docente venezolano, residente en México. Doctor en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [ICSyH-BUAP] (2023) y maestro en Estudios por el Colegio de la Frontera Norte (2018). Es miembro del equipo de investigación del Seminario Fronteras, migraciones y subjetividades en el capitalismo contemporáneo (ICSyH-BUAP). Sus principales líneas de investigación son cuerpo y migración, género y dinámicas de racialización y fronterización. Sus publicaciones más recientes son los capítulos “Entre la nación y el des/arraigo. Notas sobre lo imaginario nacional en las narrativas de migrantes venezolanos en México”, en *Imaginarios y representaciones en torno a las migraciones. Interconexiones a partir de México y Colombia* (UPAEP/USC, 2024), y “La frontera en el cuerpo. Blanqueamiento y racialización en las experiencias migratorias de hombres venezolanos en México”, en *Migraciones y movilidades. Nuevas voces y miradas múltiples* (Colmex, en prensa).

Blanca Laura Cordero Díaz. Doctora en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, maestra en Antropología Social por El Colegio de Michoacán A.C. y licenciada en Sociología por la Universidad Veracruzana. Es profesora investigadora del ICSyH-BUAP y coordinadora del seminario Fronteras, migraciones y subjetividades en el capitalismo contemporáneo, adscrito a dicha institución. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras CONAHCYT, Nivel II. Actualmente, sus

principales líneas de investigación tienen que ver con la noción de trabajo vivo, ligada a procesos migratorios internacionales, y la configuración del régimen de frontera norteamericano. Entre sus aportes, destaca la incorporación de la autonomía de las migraciones como perspectiva de análisis de la migración en México y América Latina. Sus publicaciones recientes más relevantes son el capítulo “Mujeres trans en tránsito: experiencias migratorias de subjetivación política”, en coautoría con Hugo César Moreno Hernández, María José Morales Vargas y Maribel Valencia López, publicado en *Múltiples violencias en América Latina y el Caribe. Géneros, disidencias y alteridades* (CLACSO, 2023), y el libro *Migraciones en el orden hegemónico contemporáneo del sistema-mundo moderno* (2022), coordinado junto con Ada Celsa Cabrera García y Eduardo Crivelli Minutti.

Norma Angélica Cuéllar Díaz. Periodista e investigadora mexicana, posee un doctorado en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2021). Actualmente, realiza una estancia de investigación posdoctoral en la misma institución. Forma parte del equipo de investigación del seminario Fronteras, migraciones y subjetividades en el capitalismo contemporáneo (ICSyH-BUAP). Sus líneas de investigación son la gobernanza neoliberal y la violencia contra migrantes en tránsito por México. Tiene publicaciones sobre migración y política en revistas especializadas y en diarios nacionales. En 2024 ganó el segundo lugar en la primera edición del Premio Bienal de Tesis Doctoral Gilberto Bosques, convocado por el Colegio de la Frontera Norte y ACNUR. Entre sus publicaciones, se encuentran “Violencia, crisis humanitaria y migración forzada de Centroamérica”, en coautoría con Hugo Moreno, en Nayar López Castellanos (coord.), *Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI* (UNAM, 2018), y “Corrupción, contención y muerte de migrantes en México, la cara de un

territorio frontera”, en *Observatorio Ciudadano sobre políticas públicas para migrantes-Puebla. Reporte en Migración* (2023).

Maira Delgado Laurens. Socióloga colombiana, con maestrías en Estudios de la Migración y Estudios Globales. Actualmente, es candidata al doctorado en Estudios Globales de la Universidad de California, Irvine. Sus temas de investigación incluyen la relación entre el autoritarismo moderno, el sistema capitalista neoliberal y la movilidad humana; el rol de las instituciones de gobernanza global y las redes regionales y globales de control en la producción y reproducción de flujos migratorios, y los diversos flujos migratorios del siglo XXI. En 2023 publicó el capítulo “El Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el contexto de la migración: políticas migratorias de Estados Unidos”, en *Migración, diásporas y desarrollo sostenible: perspectivas desde las Américas*, libro del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, México.

Ricardo Domínguez Guadarrama. Nacido en 1969 en México, tiene estudios en Relaciones Internacionales, en Migración Internacional y un doctorado en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM] y por El Colegio de la Frontera Norte. Es investigador de tiempo completo de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, en la Unidad Académica de Estudios Regionales. Es docente en la Facultad de Estudios Superiores, en Aragón, y en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, en Mérida, Yucatán, de la UNAM. Coordinó, junto con José Antonio Macías, el libro *Los retos actuales de México, América Latina y el Caribe en un mundo convulso. Una perspectiva latinoamericana (Hegemonía, violencia, migración y comercio)* (UAER-UNAM, 2023) y, junto con Adalberto Santana Hernández, el volumen *Exilio, refugio y migración en Latinoamérica* (Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe - UNAM, 2023).

Raisa Ferrer Pizarro. Investigadora doctoral en Sociología en la Facultad de Historia y Sociología de la Universidad de Bielefeld,

está asociada al grupo de investigación El género como experiencia: Constitución y transformación de los modos sociales de existencia. Es además licenciada en Comunicaciones por la Pontificia Universidad Católica del Perú y magíster en Gestión Pública por la Universidad de Potsdam, Alemania. Sus temas de interés son la gobernanza reproductiva, la salud en regímenes neoliberales y los procesos de construcción de la otredad.

Diana Paola Garcés Amaya. Colombiana, profesora e investigadora del Instituto Pensar (Pontificia Universidad Javeriana). Doctora en Estudios Migratorios por la Universidad de Granada y politóloga por la Universidad Nacional de Colombia, realizó además maestrías en Cultura de Paz y Derechos Humanos y en Estudios de Género. Sus intereses de investigación se enfocan en la construcción de fronteras a través género y la sexualidad, la producción de “otredad” en las políticas migratorias y la experiencia de mujeres y personas con identidades de género y orientaciones sexuales disidentes en el contexto del refugio, la migración forzada y los conflictos armados. Entre sus publicaciones recientes, se encuentran “Del género y otros demonios. Convergencias antigénero en Colombia (2016-2022)” (*Revista Estudios Feministas*, 2024) y “La política del silencio frente a solicitudes de asilo por violencia íntima en España” (*CIDOB d’Afers Internacionals*, 2023).

Tonatiuh González. Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por El Colegio de Morelos y licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma Metropolitana, es profesor-investigador en el Centro de Investigación en Sistemas de Salud, del Instituto Nacional de Salud Pública de México y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Ha estudiado en EE. UU., México, Centroamérica y Sudamérica el vínculo entre migración internacional y salud pública, con foco en diversos temas: obstáculos de acceso a los servicios de salud, violencia, salud mental, caminos de la atención y prácticas transnacionales. Entre sus publicaciones recientes, se

encuentran los artículos colectivos “A Window into mental health: Developing and pilot-testing a mental health promotion intervention for mexican immigrants through the Ventanilla de Salud Program” (*Frontiers in Public Health*, 2022) y “Misinformation messages shared via WhatsApp in Mexico during the COVID-19 pandemic: an exploratory study” (*Health Promotion International*, 2023).

Paula Alethia González Arellano. Investigadora independiente mexicana, es doctora y maestra en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y licenciada en Antropología Social por la misma universidad. Forma parte del equipo de investigación del seminario Fronteras, migraciones y subjetividades en el capitalismo contemporáneo (ICSyH-BUAP) y del Seminario Sociología de las Emociones (IIS-UNAM). Asimismo, es integrante del Sistema de Investigadoras e Investigadores del Estado de Puebla (2024). Sus principales temas de investigación parten de las narrativas y subjetividades expresadas por poblaciones en movimiento: generación 1.5, emociones, exilio, retorno y defensa del territorio. Sus publicaciones más recientes son los capítulos “Transgresiones”, incluido en *Venida sin paso. Narrativas fronterizas desde nuestra América* (CLACSO, 2023) y “Disponibilidad, expresiones de resistencia y autonomía de mexicanos Generación 1.5 retornados a México”, en coautoría con Fredi García, incluido en el volumen *Migraciones en el orden hegemónico contemporáneo del sistema-mundo moderno* (2022).

Dalia González Delgado. Nacida en 1989 en Cuba, obtuvo en 2011 la licenciatura en Periodismo y en 2015 el máster en Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales en la Universidad de La Habana [UH]. Actualmente, es candidata a doctora a Ciencias Históricas por la misma universidad. Ejerció como periodista entre 2011 y 2014. Artículos suyos han aparecido en medios cubanos y extranjeros. Desde 2014 trabaja en el Centro de Estudios

Hemisféricos y Sobre Estados Unidos [CEHSEU] de la UH, donde es profesora asistente. Ha impartido cursos sobre historia de Estados Unidos, sistema político de Estados Unidos e historia de la comunidad cubana en Estados Unidos. Ha brindado conferencias especializadas en la UH y en otras instituciones cubanas, así como para varias universidades extranjeras, fundamentalmente estadounidenses. Es secretaria académica de la maestría en Estudios sobre Estados Unidos y Geopolítica Hemisférica que oferta el CEHSEU. Ha publicado quince artículos y capítulos en revistas y libros científicos y presentado ponencias en eventos internacionales desarrollados en Cuba, Alemania, Finlandia, España, Colombia, México y Hungría. Sus temas de investigación incluyen la política migratoria estadounidense, los procesos de conformación de políticas en el Congreso federal de Estados Unidos, la comunidad cubana en Estados Unidos y las relaciones Estados Unidos-Cuba.

Lizbeth del Carmen Guerrero Ramírez. Abogada especialista en Derechos Humanos y Derecho Tributario, de nacionalidad venezolana y residente en México desde 2018. Trabajó en la Administración Pública de Venezuela por más de treinta años. Colaboradora en redacción y reforma de leyes, y defensora de derechos humanos como integrante del Foro Penal Venezolano, en la actualidad es directora de la organización Apoyo a Migrantes Venezolanos, A.C.; coordinadora del grupo Promotoras de Derecho en la Migración en México; líder del grupo Proceso del MIRPS; miembro fundador del Mecanismo de Diálogo entre ACNUR México y organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas a la fuerza, y miembro fundador del Grupo de Articulación para Latinoamérica y el Caribe de organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas a la fuerza. Realiza su trabajo e investigación en el contexto del fenómeno migratorio y los flujos mixtos en el continente americano. Entre sus últimas publicaciones, se encuentran *Sistematización de buenas prácticas de las organizaciones de la*

sociedad civil en el contexto migratorio (2022) e *Informe sobre el Principio de la No devolución en México* (2024).

Hatsumi Gutiérrez-Otsu. Asistente de investigación en el Instituto de Estudios Peruanos, es bachiller en Ciencia Política por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y cursó el diplomado en Educación Mediática y Comunicación Política de CLACSO. Sus temas de interés se centran en investigación sobre género, migración, derechos humanos y estudios territoriales. En 2024, ganó el Concurso Anual del Consorcio de Investigación Económica y Social del Perú en la categoría “proyecto breve”.

Jorge Hernández Martínez. Sociólogo y politólogo, nacido en 1949 en Cuba. Es licenciado en Sociología, con especialización en Ciencias Políticas, y doctor en Historia por la Universidad de La Habana, donde se desempeña como profesor titular a tiempo completo. Fue director del Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (ULH) y de la *Revista Universidad de La Habana*. Es miembro titular de la Academia de Ciencias de Cuba y del Grupo de Trabajo Estudios sobre Estados Unidos de CLACSO. Investiga temas como ideología, migración y política en las relaciones interamericanas. Sus dos últimos libros son *Estados Unidos: crisis política y contradicciones culturales* (Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2019) y *Rostros y máscaras: mirar a Estados Unidos desde el contexto latinoamericano* (Ocean Sur, La Habana, 2024).

Dunia Eduviges Jara Solenar. Doctoranda del posgrado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Entre 2012 y 2019 fue docente e investigadora del Centro de Estudios Comunitarios de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, entre 2018 y 2024 fue Joven Asociada de la Academia de Ciencias de Cuba. Sus principales temas de investigación son las experiencias de espera de poblaciones migrantes en tránsito y sus subjetividades. Forma parte del equipo de

investigación del seminario Fronteras, migraciones y subjetividades en el capitalismo contemporáneo (ICSyH-BUAP). Actualmente, investiga las experiencias diferenciales de la espera de migrantes cubanos rumbo a los Estados Unidos en las últimas décadas del siglo XXI.

Xadeni Méndez Márquez. Nacida en 1974 en México, es licenciada en Gestión y Administración Pública por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, con Especialidad en Derechos Humanos por el Centro de Estudios de Posgrado en Derecho. Posee diplomados en Políticas de Seguridad Pública y de Seguridad Nacional, en Derecho Migratorio y en Inducción a la Investigación Geopolítica por la UNAM. Es directora de Asuntos Internacionales en el Instituto Nacional de Migración. Se desempeñó como asesora para Asuntos Internacionales en el Senado de la República, secretaria técnica del Grupo de Amistad México-Cuba de la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados, directora del Departamento de Relaciones Internacionales del Partido de la Revolución Democrática y representante de MORENA en el Grupo de Trabajo Foro de São Paulo. Posee conocimientos especializados y amplia experiencia en América Latina y el Caribe y sus relaciones bilaterales/multilaterales para asuntos políticos, migración y parlamentos. Ha publicado artículos en la revista *Correo del Alba*, la revista digital *Política Opinión Latinoamérica* (Ecuador) y en el Portal Digital de NODAL. Fue coordinadora editorial del libro *Fidel en el Imaginario Mexicano*. Es integrante de la Red de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad [REDH].

Kisha Méndez Rodríguez. Es licenciada en Historia por la Universidad de Costa Rica y estudiante de la carrera de Ciencias Políticas en la misma casa de estudios. Actualmente, se desempeña como profesora de la Escuela de Estudios Generales en la Sede del

Pacífico de la Universidad de Costa Rica y es investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, con el proyecto Revisión bibliográfica teórica y normativa especializada en la protección social formal e informal de población inmigrante en Costa Rica. Entre sus principales líneas de investigación, se encuentran: migración, intersecciones entre género y migración, protección social y políticas familiares.

Cynthia Mora Izaguirre. Docente e investigadora de la Universidad Nacional de Costa Rica [UNA], posee un doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad de Rostock, Alemania. Fue becaria del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico). Desde el año 2000 se ha dedicado a la investigación y publicación de decenas de artículos científicos sobre flujos migratorios hacia Costa Rica, especialmente provenientes de Nicaragua, además de temas como: emigración, políticas públicas, feminización, integración, flujos de migración cubana y africana al país, tráfico ilícito, condiciones laborales y encuestas nacionales, entre otros. Desde 2014, desde la UNA, ha impartido cursos en Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Alemania. Trabajó en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto [RREE], en la Dirección General de Migración y Extranjería [DGME] y ha sido consultora para instituciones tanto dentro como fuera de Costa Rica, así como en FLACSO Costa Rica y en Diálogo Interamericano en Washington. Desde 2019 también trabaja en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.

Guillermo Antonio Navarro Alvarado. Doctor en estudios étnicos y africanos por la Universidad Federal de Bahía (Brasil) y Bachiller en Sociología de la Universidad de Costa Rica. Es coordinador de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales y profesor de la Escuela de Sociología y el posgrado en Sociología en la Universidad de Costa Rica. Sus campos de investigación son: formas de racialización / racismo en América Latina, panafricanismo, migraciones transregionales

y transcontinentales en tránsito por América Latina. Entre sus publicaciones más recientes en estos campos, se cuentan los artículos “Escenarios globales en contextos regionales: Hipótesis y tendencias de los flujos migratorios africanos en América Central (2010-2022)” (*Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 2024) y “Racialización de migrantes africanos en tránsito por Costa Rica” (*Anuario de Estudios Centroamericanos*, 2024). En la actualidad, es investigador principal del proyecto Etnografía multisituada de las prácticas de gestión y control global-local de las movilidades irregularizadas en los corredores migratorios de Italia-Francia y Panamá-Costa Rica, en conjunto entre la Universidad de Costa Rica y la Université Côte d’Azur (Francia).

Jacques Paul Ramírez Gallegos. Investigador suramericano especializado en migración latinoamericana, es doctor en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México), docente en la Universidad de Cuenca (Ecuador) y en la Universidad de La Rioja (España) y profesor invitado en varias universidades de la región. Su principal línea de investigación es migración, Estado y política(s). Autor de varios libros y artículos científicos, es miembro del comité editorial de la revista *Comparative Migration Studies*. Sus más recientes publicaciones son *Un siglo de ausencias: crisis y continuum migratorio. Historia incompleta de la migración ecuatoriana* (2024), *Democracia 2.0: La implementación del voto telemático para los ecuatorianos residentes en el exterior* (2025).

Yetzi Rosales. Integrante del Programa de Investigadoras e Investigadores por México del CONAHCYT, está comisionada a El Colegio de la Frontera Norte, Unidad Monterrey, México. Su línea de investigación se enfoca en el binomio migración y salud en el contexto México-Estados Unidos. Se interesa particularmente en la relación entre los sistemas y políticas de salud y el acceso a servicios de salud de la población migrante en situación de vulnerabilidad. Entre sus publicaciones recientes, se encuentran “Inmigración

indocumentada y salud en la era Trump: Prácticas locales de bienvenida al norte de Texas” (*Huellas de la Migración*, 2022) y “Experiencias de incorporación laboral de migrantes haitianos en la zona metropolitana de Monterrey”, en coautoría con Luis E. Calva y Blanca Vázquez (*Región y Sociedad*, 2022).

Nadia Santillanes. Es profesora-investigadora Asociada C en el Centro de Investigaciones y estudios superiores en Antropología Social [CIESAS-Noreste] de Monterrey, México. Sus principales áreas de investigación abarcan la relación entre salud y migración, enfocándose en los desafíos de las políticas públicas para la atención en salud mental de población en movilidad en la región México y Estados Unidos. Entre sus publicaciones recientes, se encuentran *Modelo de atención a la salud mental y atención en crisis de mujeres migrantes*, en coautoría con Tonatiuh González (Inmujeres, 2024); “Más allá de lo biológico: incorporando una perspectiva social en la investigación sobre salud mental y migración” (*Salud Problema*, 2024), y “Models, protocols, and pathways, towards a social perspective in the mental health care of migrants in transit through Mexico” (*Journal of Migration and Health*, 2022).

Carolina Santo Souto de Andrade. Investigadora y docente, nacida en Brasil, es doctora en Estudios de Migración por El Colegio de la Frontera Norte de México, egresada de la maestría en Estudios de la Cultura, con mención en Políticas Culturales, por la Universidad Andina Simón Bolívar en Quito, Ecuador, y graduada en Ciencia Política por la Universidad de Brasilia. Fue docente en el Observatorio Centro de Estudios Cinematográficos (Tijuana, México), y en la actualidad dicta clases en la maestría en Estudios Críticos de las Migraciones Contemporáneas de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia). Su experiencia como investigadora abarca temas de género y política; desigualdades y democracias; regulación del trabajo doméstico; precarización y transformaciones del mundo del trabajo; migraciones y movilidades humanadas, y

decolonialidad. Es miembro de las redes RELATEF y REDCOLVEN. Entre sus publicaciones, se destacan “Trabajo e inmigración venezolana en el Perú. Incertidumbres urbanas en tiempos de pandemia” (*Nexos del Observatorio Migrante*, 2020) y “Narrando el diario de campo: Retos y limitaciones del fluir metodológico para las migraciones en tiempos pandémicos” (*Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Central del Ecuador*, 2022).

Valeria Solano Chavarría. Máster en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (sede México) y licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Costa Rica, tiene estudios en migraciones regionales en Centroamérica por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (sede Guatemala). Actualmente, es investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, profesora e investigadora de la cátedra Ambiente, Política y Sociedad de la Universidad Estatal a Distancia y profesora en la maestría en Extensión para el Desarrollo Sostenible de la misma universidad. Ha investigado temas relacionados con trayectorias laborales y migraciones intrarregionales y de paso por Centroamérica. Es investigadora en el proyecto Etnografía multisituada de las prácticas de gestión y control global-local de las movilidades irregulares en los corredores migratorios de Italia-Francia y Panamá-Costa Rica, en conjunto entre la Universidad de Costa Rica y la Université Côte d’Azur (Francia).

Paolo Sosa-Villagarcía. Investigador principal en el Instituto de Estudios Peruanos, es candidato a doctor en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de British Columbia [UBC] y licenciado en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente es *human-centric cyber-security fellow* en el Electoral Integrity Project. Ha sido *fox international fellow* (2019-20) en la Universidad de Yale, *public scholars initiative fellow* en la UBC y coordinador de país para Perú en el proyecto Varieties of Democracy (V-Dem). En 2024, recibió el premio interdisciplinario

“Un contrato social para el Siglo XXI” de la Maison Rousseau et Littérature en Ginebra.

Zahira Tapia. Profesora auxiliar en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Valparaíso, Chile, perteneciente a la Mención Oftalmología del Campus San Felipe, se especializa en áreas de género, salud pública, prevalencia en oftalmología, morfología y botánica. Su trabajo se caracteriza por tener un carácter interdisciplinario e integrar la investigación en salud, la educación y el vínculo con la comunidad con un enfoque metodológico de aprendizaje + servicio, para desarrollar proyectos de investigación en pro del acceso y la inclusión en la salud. Sus últimos proyectos son: “Guía práctica intercultural para Tecnólogos Médicos de la Mención de Oftalmología y Optometría: Español-Kreyòl-Ayisyen”, “Guía de inclusión en salud a nivel oftalmológico para pacientes pediátricos TEA en Chile” y “Estudio de prevalencia, progresión y seguimiento oftalmológico de la retinopatía diabética en mujeres embarazadas con diabetes pregestacional y gestacional en la provincia de San Felipe”.

Cristian Torres. Es profesor adjunto en la Escuela de Medicina de la Universidad de Valparaíso, campus San Felipe, Chile, y candidato a doctor en Ciencias en Salud Colectiva de la Universidad Autónoma Metropolitana. Entre otras líneas de investigación, ha trabajado sobre comunidades transnacionales de origen mixteco entre México-Estados Unidos; migración en tránsito por México y sus riesgos y daños a la salud; derechos humanos y políticas migratorias en salud; acceso a salud de personas migrantes en Chile, e interculturalidad en salud hacia personas migrantes y pueblos originarios. Sus publicaciones recientes son “Rape, transactional sex and related factors among migrants in transit through Mexico to the USA”, artículo en coautoría con René Leyva-Flores, Cesar Infante, Frida Quintino-Perez y Mariajosé Gómez-Saldivar (*Culture, Health & Sexuality*, 2019), y “Tensiones y desafíos de una atención

con pertinencia cultural hacia pueblos indígenas en contexto de pandemia en Chile”, capítulo escrito en coautoría con Daisy Iturrieta y Pamela Canabes e incluido en el volumen *Pandemias, desigualdades y prácticas sociales en salud: miradas para la transformación de América Latina* (CLACSO, 2022).

Yazmín Bárbara Vázquez Ortiz. Nacida en 1972 en Cuba, es doctora en Ciencias Económicas (2004), máster en Pensamiento Filosófico (1998) y licenciada en Marxismo Leninismo e Historia (1995). Es profesora titular e investigadora del Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos de la Universidad de La Habana y de la Universidad del Partido Comunista de Cuba “Nico López”. Miembro de la Academia de Ciencias de Cuba de 2006 a 2012, es actualmente miembro del Grupo de Estudios sobre Estados Unidos de CLACSO. En 2019 recibió el Premio Internacional Pensar a Contracorriente y obtuvo el Premio Nacional de la Academia de Ciencias de Cuba en tres ocasiones (2005, 2020, 2024). Investiga temas relacionados con la política exterior de Estados Unidos y sus fundamentos internos, así como con las teorías que enmarcan el análisis del fenómeno imperialista contemporáneo y sus desafíos. Acerca de estas líneas de investigación, ha publicado una treintena de artículos científicos y capítulos en libros, impartido conferencias y cursos de pregrado, maestría y doctorado en universidades de Cuba, Venezuela, El Salvador, Brasil y México, y realizado asesorías y consultorías a ministerios e instituciones en Venezuela (2008-2014) y El Salvador (2014-2016).

Koen Voorend. Doctor en Estudios de Desarrollo por el International Institute of Social Studies de La Haya, Países Bajos, es profesor catedrático de la Universidad de Costa Rica, además de investigador y director del Instituto de Investigaciones Sociales y docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Su investigación se enfoca en política social y migración, desigualdades e ingreso y salario vital. Entre sus últimos trabajos, se encuentran

“Sense of belonging among refugee students in Costa Rican classrooms” (*Social Psychology of Education*, 2024); “Respuestas de protección social estatal ante la pandemia del COVID-19 y el acceso de migrantes en Costa Rica” (*Anuario de Estudios Centroamericanos*, 2023); “Barriers to healthcare access for immigrants in Costa Rica and Uruguay” (*Journal of International Migration and Integration*, 2022), y “Migrants and access to health care in Costa Rica” (*World Development*, 2021). Su último libro publicado es *¿Un imán de bienestar en el Sur? Migración y política social en Costa Rica* (Editorial UCR, 2019).

Juanita Zuluaga Gil. Abogada, con experiencia en la resolución de asuntos constitucionales en el sector judicial colombiano, es actualmente candidata de maestría en Estudios Críticos de las Migraciones Contemporáneas de la Pontificia Universidad Javeriana. Sus temas de investigación son la intersección entre derecho y migración, así como los regímenes de control de la migración y de las fronteras implementados en América Latina. En 2024 participó en la redacción del libro *Conclusiones y debates al caso de los colombianos transgeneracionales que retornan desde Venezuela*, publicado por el Instituto Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana.

Migración, Estado y políticas

Dinámicas de los movimientos y
organizaciones de migrantes
y respuestas gubernamentales

Fruto de la convocatoria “Migración, Estado y políticas: dinámicas de los movimientos y organizaciones de migrantes y respuestas gubernamentales”, impulsada por CLACSO, este libro reúne seis investigaciones realizadas por equipos de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México y Perú. Los capítulos abordan, desde múltiples disciplinas, los cruces entre migración, políticas públicas, discursos hegemónicos y formas de resistencia. Desde el corredor del Darién hasta las rutas migratorias haitianas, pasando por los discursos electorales andinos y las transformaciones normativas en Costa Rica, el volumen ofrece una cartografía crítica de las dinámicas migratorias actuales. Lejos de definiciones simplistas, estas páginas invitan a pensar la movilidad humana como un campo de disputa, atravesado por tensiones geopolíticas, desigualdades históricas y potencias colectivas en movimiento.